

ACTA 42-2024
Sesión Ordinaria 28

Acta número cuarenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintiocho, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Mario Arce Guillén

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Silvia María Castro Mendoza (PLN)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 1 • **Juramentación a la señora Lynsay Viviana Mekbel Sánchez miembro de la**
- 2 **Junta Administrativa del CINDEA ESCAZÚ.**
- 3 • **Atención a la señora Irma Elizabeth Alvarado Jiménez, vecina del Cantón.**
- 4 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 40 y 41.**
- 5 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 6 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 7 **V. MOCIONES.**
- 8 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 9 **VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.**
- 10 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
- 11 **MUNICIPAL.**

12
13 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con quince
14 minutos.

15
16 El Presidente Municipal; bueno, compañeros, compañeras público presente que nos sigue por las redes
17 sociales, eh, volvemos a la sesión retomamos el orden del día, como primer punto tenemos en la Atención
18 al Público la juramentación a la señora. Ok, vamos a pasar al segundo punto de Atención al Público
19 porque me informan que la persona del primer punto no ha llegado, entonces vamos a ver, a darle chance,
20 pasamos al segundo punto que tiene que ver con la atención de la señora Irma Elizabeth Alvarado
21 Jiménez, vecina del cantón, entonces doña Irma nos ha pedido la palabra para dirigirse a este Concejo,
22 con relación a una temática muy interesante y atinente a estas épocas que se acercan navideñas,
23 entonces vamos a darle la palabra a doña Irma para que nos pueda presentar la información y, y lo que
24 nos quiere proponer, este, esta noche, adelante doña Irma, bienvenida a la Municipalidad, a este Concejo,
25 tiene la palabra, adelante.

26
27 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

28
29 **Inciso 1. Atención a la señora Irma Elizabeth Alvarado Jiménez, vecina del Cantón.**

30
31 La señora Irma Alvarado; gracias, buenas noches, mi nombre es Irma Elizabeth Alvarado Jiménez soy
32 del cantón de Escazú Centro, este, soy propietaria de un negocio en Escazú, para que los que no me
33 conocen, yo les vengo a hablar de un proyecto que tenemos muy bonito, los que lo conocen saben que
34 de verdad es muy bonito, los que no, a eso vine. En el 2021, cuando estábamos en plena pandemia,
35 cuando los niños estaban estresados porque estaban en sus casas, no podían ir donde los abuelos y los
36 papás estaban aquí, decidimos montar a la familia Claus en un carro y empezar a repartir confites en
37 ciertos lugares del, del pueblo de Escazú, no ocupamos apoyo de nadie en ese momento porque realmente
38 fueron poquitos, poquitos lugares, esto ha ido creciendo y se está haciendo una tradición, a tal punto que
39 el año pasado le dimos a más de 2500 niños del cantón de Escazú, recurrimos casi todas las, las barriadas
40 de Escazú, esto lo hacemos con recursos propios, buscamos, tocamos puertas a todos los comercios de
41 Escazú, el año pasado tuvimos apoyo también de, como estaba en época política, también tuvimos apoyo,

1 digamos de cierto sector político, no queremos que nuestro proyecto se haga político, queremos que siga
2 siendo del pueblo, eh, nosotros no ganamos absolutamente nada, lo único que ganamos es la alegría de
3 los niños cuando ven pasar a la familia Claus y ahora, se nos unieron un montón de grupos, como Bikers
4 Manía, bueno, los patinadores de patinaje, Mickey Mouse, en fin, varios muñecos o personajes
5 importantes para la época navideña. ¿A qué vine yo aquí? A que esto ya se nos está haciendo un evento
6 masivo, así nos dijeron, estamos hablando aquí, yo les traje una llave maya para que ustedes la vean
7 ahora después cuando quieran y les traje también fotocopias sobre el recorrido de este año, ocupamos
8 apoyo policial, ya don Orlando nos lo ayudó, nos facilitó un poco, verdad, eso, eh, nosotros queremos
9 que nos declaren un evento realmente importante del cantón de Escazú, para qué, para que se nos abran
10 más puertas para que el apoyo a nosotros, que somos ciudadanos comunes y corrientes, somos un grupo
11 de 5 o 6 personas, verdad, no somos, eh, qué te puedo decir, eh, artistas de nada, verdad, vamos dándole
12 este proyecto a todas las personas y les gusta, OK, queremos esto para que tengamos más nombre, porque
13 llegamos a Pequeño Mundo y como no tenemos un reconocimiento, no nos ayudan, entonces igual nos
14 toca ir a todos los negocios y de verdad a veces se siente uno que está mendingando una bolsita confite
15 de ₡1500 colones, el primer año la Municipalidad de Escazú nos ayudó con 100 bolsitas, el segundo
16 año, recuerdo por cierto que fue con Ligia, sí con doña Ligia que yo conversé con ella por teléfono, no
17 habían ayudas comestibles porque la Contraloría no lo permite, no lo permitía o no lo permite, entonces
18 creemos que si ya nosotros nos declaramos un evento de interés cantonal, se nos pueden abrir más puertas
19 para que esto nos sea más fácil, al declararnos evento masivo ya interviene la policía rural que nos pide
20 plan de contingencia, del 911, Cruz Roja, bomberos, nos pide un sinfín de cosas, entonces queremos ver
21 en qué nos pueden ayudar en la Municipalidad de Escazú, el Concejo Municipal a nosotros que somos
22 la caravana navideña escazuceña, este es el cuarto año consecutivo y esto va para más porque nos han
23 llamado muchísimos comercios de Escazú que para el año, para este año, para el año entrante quieren
24 poner un carro ya con, con su logo de, de su negocio, o sea, que esto va como para un mini festival de
25 la luz escazuceño y si ustedes vieran lo hermoso que es si tienen, si se dan el chance de ver este vídeo
26 que está aquí en esta llave maya, después, si se dan el chance y vieran cómo las familias enteras de
27 Escazú, se compraban sus pijamas para estar todos iguales, todo mundo comprando todo lo que brillara,
28 donde nosotros pasábamos los niños brincaban de la alegría, son escasos minutos, pero esos minutos
29 hacen a gran diferencia para estos niños, entonces a eso precisamente fue que vine a contarles más o
30 menos que somos nosotros el proyecto que tenemos y ver en qué nos pueden apoyar ustedes en este
31 proyecto, sin perder nosotros la independencia como proyecto o como, sí como, sí como proyecto,
32 verdad, porque realmente somos un proyecto, verdad, bueno, eso sería todo, yo dije que era muy breve,
33 don Mario, muchísimas gracias por la palabra, aquí está lo que les ofrecí, no sé a quién se lo tengo que
34 entregar.

35
36 El Presidente Municipal; a la Secretaría por favor, del Concejo Municipal, doña Priscilla que está a su
37 derecha.

38
39 La señora Irma Alvarado; OK, OK, perfecto muchísimas gracias.

40

- 1 El Presidente Municipal; con mucho gusto, este, bueno, doña Irma, eh, allá. No, le iba a decir, si quiere,
2 todavía no se tiene que levantar, porque vamos a, estamos. No, no está bien, ahora nos toca hablar a
3 nosotros y que usted nos ponga un poquito de atención, muchas gracias.
4
- 5 La señora Irma Alvarado; perfecto, gracias.
6
- 7 El Presidente Municipal; es, este, vamos a, bueno, no sé compañero, si alguien tiene alguna, sí, ya, voy,
8 voy por partes, eh, doña Marcela, don Manuel y don Ernesto, doña Marcela, don Manuel y don Ernesto
9 y don Eduardo.
10
- 11 La regidora Marcela Quesada; buenas noches doña Irma.
12
- 13 La señora Irma Alvarado; gracias, buenas noches.
14
- 15 La regidora Marcela Quesada; compañeros, compañeras, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, público
16 presente y los que nos siguen por redes. Irma, la pregunta es, ya eso está gestionado ante la
17 Administración Municipal.
18
- 19 La señora Irma Alvarado; sí, claro, desde junio empezamos con los trámites, ya de hecho, la caravana es
20 el primero de diciembre.
21
- 22 La regidora Marcela Quesada; sí porque, digamos, cuando se ocupa apoyo de la Policía y todo eso
23 inclusive que cubra calles nacionales, ya nosotros diay(sic), se nos sale de las manos y eso sería,
24 digamos, directamente.
25
- 26 La señora Irma Alvarado; no, ya, ya eso está cubierto.
27
- 28 La regidora Marcela Quesada; perdón, talvez para terminar eso no nos toca a nosotros, verdad, la única
29 anuencia sería el interés cantonal, entonces, si en la Administración el señor Alcalde va a hacer la
30 aprobación, lo único que yo les pido a los compañeros es tomar en consideración el interés cantonal,
31 porque de verdad que la felicito por este proyecto.
32
- 33 La señora Irma Alvarado; muchas gracias.
34
- 35 La regidora Marcela Quesada; y si ya está en manos de la Administración, creo que queda el apoyo de
36 nosotros, verdad, nada más.
37
- 38 La señora Irma Alvarado; muchas gracias.
39
- 40 La señora Irma Alvarado; muchas gracias.
41

1 El Presidente Municipal; don Manuel, adelante por favor.

2

3 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, Alcalde, señores regidores, señores síndicos, público
4 que nos ve y la gente que nos ve por redes sociales. Vea, sin duda alguna este proyecto doña Irma,
5 enamora, enamora a los chicos, a la, a los niños de Escazú, he tenido la oportunidad de compartir, la
6 verdad que la vivencia es hermosa, hay niños en el cantón, en un cantón como Escazú que lo esperan
7 porque es el regalito de Navidad que les llega, yo sé que la Municipalidad y después la Policía Municipal
8 hace esfuerzos para llevarles a ellos un poquito de alegría, pero hay niños en el cantón que es un
9 momento para sentirse ya dentro de la Navidad, yo la verdad que esa iniciativa del señor Pablo Campos
10 que nació de doña Irma, es muy noble y bueno, nada más queda apoyarla, de verdad, felicitar al grupo
11 de vecinos que están durante todo el año tocando las puertas del comercio que reacciona muy bien, pero
12 que sí es muy importante, como decía doña Marcela Quesada, que se declare de interés, entonces, este,
13 de verdad que ojalá se pueda hacer esto yo más adelante, este, me referiría a este tema en particular y es
14 muy importante que ojalá señor alcalde también inste a los señores de la Policía Municipal a confirmar
15 la presencia de oficiales en, en la cobertura de este, de este evento de verdad, porque la cantidad de niños
16 que disfrutan, de familias es impresionante. Gracias.

17

18 El Presidente Municipal; don Ernesto.

19

20 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, señor Presidente, muy buenas noches, señor Alcalde,
21 compañeros regidores, compañeros síndicos, público presente y el que nos sigue por las redes. Irma, qué
22 gusto tenerla por acá y presentar esto tan bonito, verdad, que ilusiona tanto, definitivamente insisto a los
23 compañeros a que, a que esto forme parte de todos estos proyectos de interés cantonal, porque de verdad
24 que ya es una tradición, hay que ver el entusiasmo de los niños, hay que ver cómo despierta nuevamente
25 ese espíritu, verdad, de la Navidad, que en muchos tal vez, este, se ve opacado es una de las épocas más
26 lindas, sin duda, verdad y con mucho o poco, este, este espíritu debe prevalecer, yo, este, Irma la felicito
27 y felicito a todo el equipo que, que pone en práctica este, este desfile desde los primeros días del año
28 para culminar el diciembre de la mejor forma, aplaudo el que cada vez sea más y más gente la que, la
29 que acude a él, la que lo espera, verdad, y yo estoy seguro que de parte de la Administración y este
30 Concejo va a recibir todo el apoyo que usted necesita, para que esto sea una realidad, yo creo que es una
31 de las, una de las, una más de las tradiciones que el pueblo de Escazú, ya quiere y espera, entonces
32 muchas gracias por venir a hacerlo público acá.

33

34 La señora Irma Alvarado; ya tenemos canción, verdad.

35

36 El síndico Ernesto Álvarez; excelente.

37

38 La señora Irma Alvarado; ya tenemos canción para la caravana, para que la escuche, tal vez la pueda
39 grabar también, verdad.

40

41 El síndico Ernesto Álvarez; OK, estamos para servirle, por supuesto.

- 1 La señora Irma Alvarado; tenemos canción oficial ya, sí.
2
3 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias señor Presidente, ese era mi, mi aporte.
4
5 El Presidente Municipal; con mucho gusto don Ernesto, eh, don Eduardo, después don Ricardo.
6
7 El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches a todos, compañeros, Mima, como le decimos de cariño,
8 verdad.
9
10 La señora Irma Alvarado; gracias.
11
12 El regidor Eduardo Chacón; yo realmente quiero felicitarla, esto fue una iniciativa de, que nació un día
13 y ha ido creciendo año tras año, ya los niños lo esperan, verdad, entonces ojalá nosotros como Concejo
14 Municipal y la Administración podamos colaborar en todo lo que podamos y realmente felicitarla
15 porque, diay(sic), se ha unido un montón de gente ahí, camiones.
16
17 La señora Irma Alvarado; ah sí, es increíble.
18
19 El regidor Eduardo Chacón; verdad, entonces ha sido muy bonito, ojalá que esto siga creciendo y que
20 esa tradición no muera, solamente, muchas gracias.
21
22 La señora Irma Alvarado; gracias, gracias, de verdad.
23
24 El Presidente Municipal; adelante don Ricardo, perdón.
25
26 El regidor Ricardo López; gracias, muy buenas noches a todos y a todas. Irma nos conocemos, verdad,
27 como.
28
29 La señora Irma Alvarado; claro, cliente, cliente y todo
30
31 El regidor Ricardo López; sólo compro productos vegetarianos, verdad.
32
33 La señora Irma Alvarado; del rincón de las delicias.
34
35 El regidor Ricardo López; este, darle las gracias por estar acá, lo hemos hablado en otros momentos,
36 estas iniciativas de ciudadanos hay que apoyarlas, porque en su gran mayoría nacen del corazón, nacen
37 de, de buena voluntad y yo creo que en la medida en que esta Municipalidad pueda ayudar a la iniciativa,
38 este, comunal, siempre va a ser bien recibido, de mi parte, pues, en todo lo que podamos ayudar estamos
39 totalmente dispuestos y que ojalá este año esa actividad vuelva a ser un éxito como han sido los años
40 anteriores.
41

- 1 La señora Irma Alvarado; gracias de verdad.
2
3 El Presidente Municipal; doña Adriana, adelante por favor.
4
5 La regidora Adriana Solís; buenas noches, compañeros regidores, señor Alcalde, doña, Vicealcaldesa,
6 Compañeros, no, yo nada más agradecerle como ciudadana común y silvestre y madre familia, porque
7 mi hijo el año pasado tenía en diciembre, tenía 2 años y resto, entonces yo me metía a seguir en la
8 transmisión para ver para dónde venía, yo toda alcahueta, verdad, para ver por dónde venía, a qué hora
9 llegaba al Centro, porque le generaba mucha expectativa también, verdad
10
11 La señora Irma Alvarado; sí claro.
12
13 La regidora Adriana Solís; entonces apenas oí yo la bulla que venía para el centro, lo cogí, yo vivo cerca
14 del parque, me fui con mi hija, entonces él se hizo la noche cuando le pudo dar la mano a, a Santa Claus,
15 o sea, él no, él no cabía la felicidad por algo tan pequeño como que Santa Claus le dio la mano, o sea, él
16 no se fijó ni en los confite, ni en los globos nada más quedó feliz porque Santa Claus, o sea, él le pasó
17 contando toda la Navidad a toda la familia que Santa Claus le dio la mano.
18
19 La señora Irma Alvarado; usted me entiende qué es esto para nosotros.
20
21 La regidora Adriana Solís; entonces esas cosas marcan a los niños y en una forma positiva y yo les alabo
22 que eso, esto ha sido una iniciativa que nació del pueblo, tiene que seguir siendo del pueblo y nada más
23 nosotros, hoy nosotros, mañana estarán otros y el que siga verdad que les brinde el apoyo que usted
24 necesita, pero que siempre sea del pueblo, que siempre sea de ustedes, que no, no permitan que se vuelva
25 como usted dijo político, porque ahí ya pierde la esencia de lo que es, de lo que nació y todo lo que va
26 para los niños siempre tiene que ser, tratar de ser lo más limpio, lo más puro posible, entonces de verdad
27 que yo los felicito, uno, yo soy una niña, en un cuerpo de grande porque a mí me encanta toda esa
28 Navidad y los niños y cuando uno tiene hijos pequeños como que vuelve a revivir todo lo que uno vivió
29 cuando niño, verdad, entonces todas esas cosas y ver el montón de niños felices que Santa lo saludara,
30 o la, la esposa de Santa, que cómo se llama, no sé.
31
32 La señora Irma Alvarado; la señora Claus.
33
34 La regidora Adriana Solís; la señora Claus.
35
36 La señora Irma Alvarado; y los elfos, la familia Claus y los elfos son.
37
38 La regidora Adriana Solís; verdad, entonces eh, fue un rato muy, muy lindo, ese día estaba el parque
39 lleno, o sea, recuerdo y la calle cerrada porque estaba el montón de chiquitos y todos felices y, y qué
40 bonito que los niños esperen eso y ya hacer una parte de la tradición del pueblo, no ahí yo nada más

1 felicitarlo y lo que podamos hacer desde este lado, por supuesto que cuente con todo nuestro, nuestro
2 apoyo.

3

4 La señora Irma Alvarado; hay algo, hay algo que todavía me falta porque en logística es el cierre, porque
5 en el cierre vamos a venir desde el cementerio de Escazú hacia el parque en pasacalles, la pasacalles son
6 los veteranos patinando, Mickey Mouse en patines, este los payasos caminando y todo eso, pero
7 ocupamos en el centro, algo para entretener a la gente mientras llegamos, a los niños mientras llegamos,
8 el año pasado la Policía Municipal nos ayudó con pinta caritas, nos ayudó con llevaron el perro, entonces
9 se entretuvieron realmente, doña Laura Barrantes puso al grupo de danza de la Municipalidad, del CDR
10 a bailar, nosotros le pusimos la música y todo, pero este año no tenemos ese apoyo, o sea, no nos han
11 informado todavía si van a poder ayudarnos, entonces Laura dijo que no había podido porque, cómo se
12 llama, montar un baile para ese día, pero digamos la, doña Nuri, que es con la que yo hablo de la Policía
13 Municipal, me dice que todavía no le han informado si se puede, he tratado de contactar a la banda del,
14 de aquí, del de aquí, del Centro Cívico para ver si ellos pueden ayudarnos con música navideña ahí con
15 la banda, que el pueblo vea también qué estamos haciendo aquí, o sea, qué se está haciendo en el Centro
16 Cívico, que participen a gente del mismo pueblo de Escazú, porque me dijeron, hagámoslo con el
17 COTEPECOS, pero yo he estado en el COTEPECOS también, ahí hay una banda lindísima, pero
18 realmente COTEPECOS es de Sabana Sur, o sea, tenemos muchas bandas en Escazú y muy buenas, que
19 pueden estar ese día en el parque, entonces esa, por ese lado es la ayuda que nosotros ocupamos más que
20 todo y también de saber que es todo es por amor, porque aquí nadie gana nada, más bien ponemos de
21 nuestro bolsillo, o sea, aquí nadie gana nada, todo es por amor.

22

23 La regidora Adriana Solís; bueno, yo creo que ahí ya usted ha dado ideas para que la Municipalidad, ahí
24 el señor Alcalde, que lo veo que está anotando, seguramente está anotando todo eso que usted está
25 diciendo, para ver en qué podemos ayudarle, verdad don Orlando, verdad que sí, entonces ahí vemos a
26 ver en qué podemos ayudarle, yo sé que ya eso está encaminado doña.

27

28 La señora Irma Alvarado; sí, ya, estamos a 15 días, el sábado tenemos un evento para recoger confites,
29 eh, bueno, una foto con Santa, con la familia Claus, a cambio de una bolsa confites, lo vamos a hacer en
30 Laboratorios Quiflo, si Dios quiere y no nos llueve, verdad, este fin de semana lo hicimos en San
31 Antonio.

32

33 La regidora Adriana Solís; ah, bueno, importante que le den publicidad a eso para que la gente y empresas
34 y todo lleguen a dejarles bastantes confites.

35

36 La señora Irma Alvarado; tenemos página oficial y yo lo pongo, subo en Tik Tok, lo que pasa es que,
37 pues lo mismo, o sea, estamos, todo es un aprendizaje, no somos una promotora de eventos, o sea, vamos
38 aprendiendo del mismo pueblo y de los errores que podemos haber cometido en otros años, los vamos
39 mejorando, verdad, y queremos que cada año sea mejor y también necesito entrenar a alguien porque yo
40 no soy eterna, ya tengo 60 años de aquí a, no sé si el otro año voy a estar yo, entonces también hay que

1 entrenar a una persona para que venga detrás de uno a, a inyectar, verdad, siempre tiene que haber un
2 líder que mueva, verdad, entonces eso es lo importante.

3

4 La regidora Adriana Solís; bueno, entonces, qué dicha mi intervención, porque así entonces le hizo
5 recordarse de las cositas que hacían falta

6

7 La señora Irma Alvarado; sí, que no le había dicho, perdón.

8

9 La regidora Adriana Solís; entonces, bueno, a tomar nota, toda la gente que nos está viendo, verdad, sus
10 casas y empresas, hay, en Escazú, hay muchas, muchas empresas que pueden donar, ya sea que donen
11 en especie o dinero o es mejor en especie, verdad.

12

13 La señora Irma Alvarado; nosotros todo lo recibimos en confites, siempre ha habido gente que nos da
14 dinero, yo siempre tengo, voy compro, tengo un lugar especial donde me hacen unos descuentos y todo
15 y compro y por lo general yo lo anuncié, pongo las facturas y todo para que la gente lo vea, que es
16 transparente, como la rifa que dice ahora de que nos donaron 2 cosas, se hicieron 200 000(doscientos
17 mil), lo gasté todo en Distribuidora la Cruz, ahí están todos los confites, está la factura para que la gente
18 vea en qué se gasta el dinero que ellos donan, o sea, la compra de la rifa y cosas así.

19

20 La regidora Adriana Solís; bueno, perfecto, nuevamente, bueno, agradecerle todo el tiempo que usted y
21 sus compañeros invierten en ese, en la caravana navideña. Muchas gracias.

22

23 La señora Irma Alvarado; OK, gracias a ustedes de verdad, listo.

24

25 El Presidente Municipal; don Manuel y doña Marcela.

26

27 El regidor Manuel Flores; sí doña Irma, ese punto es importantísimo para todos y, y es clave aquí, que
28 todo lo que pasa antes del primero de diciembre, inclusive después, porque después hay que trabajar, es
29 ad honorem, o sea, todo, todo, todo es este, eh, sin fines de lucro, de verdad que le ponen amor y yo
30 invito a doña Adriana, a doña Marcela, a, a doña Laura, a doña Sigrid a ir, no sé, el 29, 30 a la
31 Vicealcaldesa, a las síndicas también, a nosotros, a ir a, a hacer bolsitas porque ese trabajo que hace ella
32 es enorme y es sola.

33

34 La señora Irma Alvarado; me quedan las manos hinchadas.

35

36 El regidor Manuel Flores; a veces con un grupito de, de, de, imagínese lo que es alistar 2500(dos mil
37 quinientas), 3000(tres mil) bolsitas de, de confites y que doña Irma se la juega ahí sola prácticamente,
38 este, yo les invito a, a colaborar un poquitito ahí, si ustedes tienen bien, verdad y lo demás este se lo
39 agradecerán los niños, de verdad que los niños en cada barrio, Corazón de Jesús que nos esperaron más
40 de 500(quinientos) la vez pasada, en San Antonio que se nos llenó.

41

- 1 La señora Irma Alvarado; Bajo Anonos.
2
3 El regidor Manuel Flores; Bajo Anonos cómo estuvo, Guachipelín, Escazú Centro, todo eso se lo
4 agradecen los niños, a cada una de las personas, igual invito a las personas de la comunidad que quieran
5 acercarse a, El Rincón de las Delicias que queda a 200 m al norte de la, al sur, perdón, de la Escuela
6 República de Venezuela, ahí ese 29 y 30 a hacer las bolsitas y si hace falta que, que, con, coloquemos
7 un poquito de dinero para comprar los confines que haga falta, de verdad que es un momento muy bonito
8 para los niños, gracias.
9
10 El Presidente Municipal; doña Marcela.
11
12 La regidora Marcela Quesada; bueno, sí, más o menos con la misma línea del señor Flores Fernández,
13 más bien yo insto al Concejo, nosotros somos un Concejo muy unido y somos muy colaboradores, tal
14 vez instar a los compañeros que dejemos una bolsita de confites en la Secretaría, yo sé que doña Priscilla
15 nos hace el favor de recibir los, los confites tenerlos ahí en una cajita y que usted esta semana, la próxima,
16 estamos a 15 días.
17
18 La señora Irma Alvarado; sí.
19
20 El Presidente Municipal; llegue por esa bolsita y más que todo o esta semana al final, tal vez al viernes,
21 verdad, que pase usted por la bolsita que el compromiso va a ser, yo sé que todos los compañeros,
22
23 La señora Irma Alvarado; muchísimas gracias.
24
25 La regidora Marcela Quesada; también los síndicos, eh, e insto también, sí, a las compañeras, pero
26 también a los compañeros, verdad.
27
28 La señora Irma Alvarado; sí, todos.
29
30 La regidora Marcela Quesada; aquí todos es parejito que trabajemos y que le pongamos bonito a esa
31 actividad y de antemano a la Administración Municipal don Orlando, muchísimas gracias porque
32 estamos hablando doña Adriana y yo, que más que tomar apuntes, yo sé que ya eso está encaminado
33 por su parte, muchísimas gracias y felicidades.
34
35 La señora Irma Alvarado; gracias.
36
37 La regidora Marcela Quesada; a qué hora empieza la caravana, perdón.
38
39 La señora Irma Alvarado; la caravana sale a las, bueno, trato de ser muy puntual en eso, trato de que
40 salga a las 5:30 en punto de, el predio que está contiguo al Rincón de las Delicias, es un predio privado,
41 le denominamos el taller de Santa, es donde decoramos los carros para que nadie los vea, se abre el

1 portón y salen todos, verdad, la gente está esperando, de ahí ya tienen el recorrido, yo dejé acá una, una
2 hoja con el recorrido más o menos, verdad, este, y la idea es que en cada punto que vamos a estar estamos
3 de 15 a 25 minutos máximo, ya tengo personas en cada en cada parada donde tienen a los niños
4 ordenados en filita donde nosotros llegamos, ellos ya llegan a recoger su confitito para tomarse la foto
5 también con los animalitos de los Bikers Manía que ellos, para ellos eso es algo mágico también, es, el
6 año pasado no pudieron llegar al centro, pero este año sí van a llegar al Centro de Escazú, el Centro
7 Escazú se va a llenar con más de 35 motos, con sus trajes de animales llenos de luces, eso va a ser algo
8 increíble de verdad, va a ser increíble, entonces, eh, ya la idea es que dura de, de unos 25 minutos
9 máximo en cada parada, para estar como a las 9, 9:30 en Escazú y después de ahí pasan los que trabajan
10 en la caravana, les vamos a dar un refrigerio que ya también lo tenemos cubierto porque también tocamos
11 puertas ya, a los policías que nos van a acompañar, la gente que va a ir en la caravana, digamos,
12 propiamente los de trabajo, no los que van detrás en camiones, carros particulares, sino los de la
13 caravana, nosotros les damos un refrigerio en el Rincón de las Delicias, ahí verdad, los que trabajaron,
14 verdad, la, la PEPSI me donó unos refrescos, mi exmarido me dio unas salchichas, nosotros ponemos el
15 pan, o sea, ya está eso cubierto, verdad, pero sí ocupo, o sea, ocupo mucho policía, no ocupo uno, ni dos,
16 estamos hablando porque es que el señor me dijo que me iban a poner solo uno y con uno de verdad no
17 podemos, ocupamos muchos policías ese día.

18

19 El Presidente Municipal; bueno doña Irma, eh, un gusto de verdad.

20

21 La señora Irma Alvarado; muchas gracias don Mario.

22

23 El Presidente Municipal; cuando usted me, me comentó de la necesidad de este espacio, créame que es
24 de las audiencias que con más gusto he podido dar, en este Concejo, porque de verdad que es un tema
25 muy lindo, un proyecto muy lindo el que ustedes tienen, ya estuvimos apoyando hace 1 año.

26

27 La señora Irma Alvarado; sí, señor.

28

29 El Presidente Municipal; hace 1 año estuvimos apoyando el tema de la caravana, entre tanto trajín
30 político, efectivamente ahí estuvimos apoyando, eh, felicitarla, este año va a ser un gusto, un honor el
31 poder participar con ustedes, todavía no sé si voy a estar en el parque esperando o voy a ser parte de la
32 caravana, si soy parte de la caravana me tengo que llevar a mi pequeña de año y 3 meses ahí conmigo,
33 que ya desde hoy andaba disfrutando temas navideños, es su primera Navidad formal, la Navidad
34 anterior tenía 3 meses, no, no se enteraba de nada, ya va para año y medio y entonces obviamente ahora
35 sí está disfrutando y como decía doña Adriana como padre de familia, como padre de niños pequeños,
36 los que han sido y los que lo tienen ahora, pues evidentemente creo que uno nunca tiene más claro que
37 la Navidad de los niños hasta que vive ese tipo de experiencias y es algo muy lindo, el verdad, poder
38 compartir estas actividades con otros niños con la comunidad, la Navidad es una época para, para dar,
39 para compartir y también para celebrar con nuestras familias y por supuesto, con los niños que son al
40 final de cuentas, lo más importante en estas fechas, eh, ahí no, no me invitaron, pero yo me voy a
41 autoinvitar porque yo creo que el tema de las bolsitas también lo podemos hacer los hombres, verdad.

1 La señora Irma Alvarado; también.

2

3 El Presidente Municipal; entonces, entonces yo me voy a autoinvitar a participar, el, no sé si el 29 o el
4 30, pero ahí estaremos apoyando, también, yo creo que un par de manos, unas horitas, no, no está, no
5 está fuera del alcance de nadie, así que en lo personal, pues estaremos apoyando y este, felicitarla por
6 esta iniciativa, yo creo que ya todo se ha dicho en cuanto al apoyo, yo creo que el apoyo está más allá
7 de cualquier discusión, por supuesto, no me cabe la menor duda que don Orlando, que su equipo va a
8 procurar todo lo que se le ha pedido y más todavía, para poder lograr que esta actividad sea un éxito y
9 bueno, apoyar y estaremos apoyando, yo creo que ya varios nos hemos comprometido, sé que ahí vamos
10 a estar y nada, felicitarla y bueno, en pocos días vamos a estar viviendo esa alegría tan inmensa, así que,
11 nada más una aclaración, supongo, es muy obvio, pero nada más para aclarar, estamos hablando de horas
12 de la tarde noche, verdad.

13

14 La señora Irma Alvarado; 5:30 de la tarde, sí.

15

16 El Presidente Municipal; OK, OK, Ok.

17

18 La señora Irma Alvarado; sí, la caravana va terminando, bueno, lo que hacemos en el parque, los
19 veteranos vamos a, yo soy veterana, vamos a patinar en el parque, voy a bailar con un cieguito también,
20 déjenme decirle, o sea, tenemos inclusión en los veteranos incluimos a las personas discapacitadas y
21 también ponemos a la disposición del Centro Cívico, los veteranos del patinaje para enseñarle a patinar
22 a los niños, tenemos un lema, enseñar a patinar, sembramos la semilla en un futuro patinador, eso qué
23 significa, que una persona que se entrega a patinar desde niño es una persona que difícilmente va a
24 dedicarse a, a drogas, porque para patinar ocupamos tener, bueno, muy buena salud, empezando por ahí,
25 verdad, muy buena salud y es tanto lo que se disfruta el patinaje que usted se olvida de cualquier otra
26 cosa, entonces también los veteranos nos ponemos a disposición, de hacer alguna actividad aquí, también
27 ad honorem, tenemos un banco de patines, contamos como con 40 patines propios ya, para los niños,
28 verdad, que no tengan, verdad, entonces también, también les, les dejo esa inquietud también para que
29 la tengan ahí, verdad, todos somos de 50 a 75, somos puros chiquillos, verdad, que teníamos años de no
30 patinar y nos decidimos unir hace 2 años, así que ahí está la inquietud también para que la tengan.

31

32 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Irma como, como creo que ya todo se ha dicho, nada
33 más, diay(sic), una vez más manifestarle todo el apoyo, eh, agradecerle por informarnos a todos, eh, la
34 gente de Escazú, talvez comentarle ahora que escuché que iban a, ahora que escuché que iban a estar,
35 eh, como decir, en actividades preparatorias este fin de semana, que iban a estar, eh.

36

37 La señora Irma Alvarado; en el laboratorio Quiflo, sí ahí en el parqueo.

38

39 El Presidente Municipal; que van a estar, perdón, qué era lo que.

40

1 La señora Irma Alvarado; de 3 a 5, la idea es una campaña, toma, bueno, de hecho, ahí en la llave maya
2 también está, eh, una foto con la familia Claus y sus elfos a cambio de una bolsa confites o de galletas,
3 entonces así lo hicimos el domingo y realmente, pues, yo creo que vamos a sacar del, del evento del
4 domingo nos van a salir como 150 bolsas de confites, esperemos que el sábado sea mayor, verdad.

5
6 El Presidente Municipal; OK, como todavía queda uno o dos fines de semana, creo que un fin de semana
7 como mínimo antes de.

8
9 La señora Irma Alvarado; 2 creo.

10
11 El Presidente Municipal; dos fines.

12
13 La señora Irma Alvarado; sí dos.

14
15 El Presidente Municipal; eventualmente si le interesa, eh, porque entiendo que mayoritariamente San
16 Antonio, Escazú Centro, tal vez en San Rafael hay algunos lugares que podrían, ahí podemos conversar
17 porque yo creo que se podría habilitar en algunos comercios importantes de, de San Rafael, también se
18 podrían hacer estas recolectas y yo creo que todo suma, verdad, entonces no sé si ya lo tienen previsto
19 porque mencionó lo de este sábado, pero no lo de los sábados siguientes.

20
21 La señora Irma Alvarado; no porque ya después me toca y realmente es que me ha tocado como mucho
22 sola, Manuel lo sabe, hacer confites, hubo 1 año que para la caravana tenía los dedos entumidos de, de
23 estar cerrando bolsitos y este año me van a ayudar, imagínese va a ser mucho más fácil, ya de hecho,
24 tengo como 3 manos más que me van a ayudar, pero, este, no habíamos pensado hacerlo en otro lugar,
25 porque el tema de que para que la familia Claus se ponga la ropa, duran aproximadamente de 3 a 4 horas,
26 entonces porque el traje de ellos es un traje de verdad muy completo, el maquillaje, todo, entonces ellos
27 me dijeron, salgamos 2 veces, o sea, eso fue lo que ellos me dijeron, salgamos 2 veces, tal vez 3, si es
28 seguro que la donación va a ser pues importante, pues sí podemos ponernos el traje, acuérdense que ellos
29 tampoco están cobrando por nada, o sea, entonces, uno tiene que ser consciente, digamos de eso, cada
30 salida significa que tienen que mandar el traje a la tintorería otra vez y todo, entonces.

31
32 El Presidente Municipal; no, eh, ahí en todo caso, yo creo que los compañeros, obviamente sus datos los
33 tenemos aquí ya en el Concejo Municipal y bueno, quedamos en conversaciones para ver si podemos
34 lograr esa tercera vez, porque estoy seguro que podríamos recabar muchísimos regalos si logramos armar
35 algo todavía y de y al final de cuentas entre más regalos, pues más niños van a poder.

36
37 La señora Irma Alvarado; confites.

38
39 El Presidente Municipal; más confites, perdón, entre más confites, más van a poder disfrutar, más van a,
40 más niños van a poder tener esa, esa pequeña alegría y la verdad también involucrar, yo creo que a veces,
41 estas actividades son muy lindas y tenemos que hacer un esfuerzo de involucrar a todo el cantón.

- 1 La señora Irma Alvarado; sí, de hecho, esta vez, esta vez nos vamos a brincar la parada de San Rafael y
2 Guachipelín y la vamos a hacer en la Paco, porque viera que se duró casi 1 hora en ese recorrido y
3 solamente habían 10 niños en San Rafael y si acaso 40 en Guachipelín, entonces vamos a dar informes
4 a las escuelas, verdad, vamos a poner ahí avisos y todo para que los niños que quieran ver a la familia
5 Claus y todo, participar de todo el evento en sí, lleguen a la esquina de la Paco, verdad, entonces eso es
6 lo que vamos a hacer este año, verdad.
7
- 8 El Presidente Municipal; perfecto, bueno, no, excelente felicitarla y de una vez vamos, sí doña Silvia,
9 perdón, adelante por favor, sí claro.
10
- 11 La señora Silvia Alpízar; gracias, buenas noches doña Irma, qué lindo, la felicitó de verdad, de corazón
12 y en nombre de la Administración, me tomo el atrevimiento yo, de decirle que sí, claro, cuenta con todo
13 el apoyo posible, verdad, quisiéramos saber a qué hora tienen pensado terminar viernes.
14
- 15 La señora Irma Alvarado; el perdón, el qué.
16
- 17 La señora Silvia Alpízar; el primero.
18
- 19 La señora Irma Alvarado; el primero, bueno, es que eso es muy relativo, dependiendo de la cantidad de
20 niños.
21
- 22 La señora Silvia Alvarado; a qué hora llegarían al parque.
23
- 24 La señora Irma Alvarado; el año, vamos a llegar como, yo calculo que como a las 9:00 de la noche vamos
25 a llegar al Parque de Escazú, o sea, ocupamos como el entretenimiento, que la gente esté ahí y los que
26 llegan de 7:30 a 9 que estén ahí entretenidos con actividades, verdad, para que no, los niños, porque el
27 año pasado los papás terminaron llevándoselos y pobrecitos, pero es que realmente es poco el
28 entretenimiento que les podemos dar, verdad, es que de verdad esto es toda una organización y como les
29 dije, nosotros no somos promotora de eventos, entonces para personas comunes y corrientes es muy
30 difícil, yo tengo mi trabajo, mi negocio, bueno, ustedes todos conocen, verdad, y, y aparte de eso no
31 solamente tengo la caravana, tengo otro montón de proyectos muy lindos, verdad, entonces de verdad
32 me cuesta a veces dividirme como en 20 cosas, entonces es un poquito difícil, pero con ayuda de ustedes,
33 yo sé que todo se va a lograr.
34
- 35 La señora Silvia Alpízar; otra pregunta.
36
- 37 La señora Irma Alvarado; sí.
38
- 39 La señora Silvia Alpízar; cuando el 29 y 30 van a organizar el hacer las bolsitas, a qué hora.
40

1 La señora Irma Alvarado; puede ser en la noche a la hora que digan, bueno, yo vivo a la par de la soda
2 y el predio donde vamos a hacer el, o sea, el taller de Santa está prácticamente a la par también, es un
3 predio privado bajo techo, se pueden poner mesas ahí las cajas y todo, y ahí queda cerrado, no hay
4 problema, entonces, si a mí me dicen el 29, llegamos a las 5:00 de la tarde, a las 5:00 de la tarde pongo
5 las mesas y todos los confites ahí y todo queda ahí y va a quedar bien guardado en bodegas, entonces no
6 hay problema, o sea.

7

8 La señora Silvia Alpízar; sí para organizarnos y llegar a ayudarle, por supuesto.

9

10 La señora Irma Alvarado; claro que sí, claro, claro que sí.

11

12 La señora Silvia Alpízar; si pudiera ir el 29 y el 30.

13

14 La señora Irma Alvarado; claro que sí.

15

16 La señora Silvia Alpízar; con mucho gusto.

17

18 La señora Irma Alvarado; claro que sí, gracias a ustedes, más bien de verdad, gracias por, por darme la
19 oportunidad de explicarles este proyecto tan bonito.

20

21 El Presidente Municipal; con todo gusto doña Irma, vamos a estar coordinando haciendo las gestiones
22 respectivas, tanto desde la Administración como desde el Concejo, para ver de qué forma podemos
23 apoyar y hacer que la actividad sea aún más espectacular de lo que ya se está previendo, sin duda va a
24 ser una actividad súper exitosa y los niños van a ser muy felices que es lo principal.

25

26 La señora Irma Alvarado; exactamente.

27

28 El Presidente Municipal; muchas gracias y que tengan muy buenas noches y estamos en contacto.

29

30 La señora Irma Alvarado; igualmente, gracias a ustedes, hasta luego.

31

32 El Presidente Municipal; continuamos compañeros con el tema, tema de la, del orden del día. Sí, perdón,
33 tenemos, nada más doña Priscilla, ya tenemos la presencia de la señora, veo alguien levantando la mano,
34 no sé. Ok, tenemos a la señora de la, para la Venezuela, la sustitución y también la señora de la Corazón
35 de Jesús, ya no pudo venir, OK, este, no, compañeros, para, como lo hemos hecho en otras ocasiones,
36 les quisiera pedir la colaboración para poder hacer una alteración al orden del día, leer el punto del
37 nombramiento de la señora que va a integrar la Junta de Educación de la Venezuela, si ustedes lo tienen
38 a bien y obviamente así se decide por acuerdo para no hacerla esperar, obviamente hasta el final de la
39 noche, entonces de momento, perdón, sí es cierto, perdón, tiene razón, es que no lo tenía aquí en la
40 agenda, eh, de previo a esa alteración, el orden del día, hay un señor don Gino Marín, que ha solicitado
41 la palabra, este, no, no estaba en agenda, pero él está pidiendo la palabra por 5 minutos para, para poder

1 dirigirse al Concejo, entonces en la línea que siempre hemos mantenido, solicitarles ahí la cooperación
2 para darle la palabra por 5 minutos a don Gino, si ustedes lo tienen a bien compañeros, sometemos a
3 modificación el orden del día a la votación, para ver si, para en este caso otorgarle la palabra a don Gino
4 en el punto de Atención al Público, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

5

6 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

7

8 **Inciso 2. Atención al señor Gino Marín.**

9

10 El Presidente Municipal; gracias. Ahora sí, don Gino, adelante por favor, tiene la palabra por un plazo
11 de 5 minutos y lo escuchamos atentamente, adelante.

12

13 El señor Gino Marín; buenas noches, para los que no me conocen mi nombre es Gino Marín, soy taxista
14 orgulloso, rojo, de aquí de Escazú, hoy vengo a luchar por los adultos mayores, la señora estaba luchando
15 por los niños y yo voy a luchar por la otra parte. Nosotros nos llamamos “Notas de Primavera” que
16 terminó hoy a las 5:00 de la tarde acá en el gimnasio que la Municipalidad nos ha venido ayudando
17 bastante y estamos muy agradecidos, no podemos ser mezquinos en decir que nos han atendido, porque
18 hemos ido a 2 reuniones con los regidores y nos han atendido muy bien y nos han ayudado, nos han
19 ayudado en qué, en que teníamos un DJ que no conocía la música del adulto mayor, hoy ya tenemos otro
20 aspecto diferente y podemos bailar y eso nos da salud física y psicológica y eso se ve en cualquier doctor
21 que a usted le haga un examen y le demuestra a uno, en una epicrisis, como lo demostré yo, porque yo
22 lo tengo demostrado de que en 6 meses cambié todos mis niveles, entonces por eso yo lucho, hoy estoy
23 asesorando a Santa Ana, que empezó hace un mes y el jueves van a tener el segundo baile, estoy
24 asesorando a Hatillo para tener también una reunión con el Alcalde de San José, porque esto no lo
25 podemos dejar porque el adulto mayor son sus papás y son sus abuelos, qué es lo que ha pasado, que
26 bueno, nos ayudaron muy bien y nos atendieron excelente, pero qué pasó, hay cosas que quedaron ahí
27 en el olvido, qué pasó con bajar la edad de 55 años a 50, yo les asesoré a Santa Ana y a Hatillo que no
28 debe haber edad, ahí debe involucrarse cualquier tipo de persona para que compartamos, es decir, hay
29 cosas que no pueden ser, después, invitados y nosotros estuvimos de acuerdo en esa reunión que
30 estuvieron varios de aquí y les agradezco mucho, donde los invitados sean de nosotros, sean de
31 escazuceños que podamos atraer personas de otros lugares para compartir, entonces ese tipo de cosas yo
32 siento que no se han dado y son administrativas, son fáciles de solucionar, yo fui una persona que observé
33 aquí en la entrada cómo se devolvió a un señor del Corazón de Jesús con 54 años porque no cumplía los
34 55 me dolió, lloré por él, yo no puedo permitir eso, como una persona escazuceña, yo eso no lo voy a
35 permitir, es decir, yo vengo al Concejo a pedirles que los cambios que a mí me dijeron, que iba a haber
36 un presupuesto extraordinario para que fuera todos los martes como se inició realmente esta actividad y
37 no se está haciendo, dónde está el presupuesto extraordinario que me dijeron que iban a luchar por él,
38 dónde está el presupuesto ordinario del 2025, para que esto también se dé, porque nosotros pedimos
39 también que termine en diciembre y que inicie en enero, es decir, esto es una actividad que tienen que
40 entender que es salud, salud mental y física para el adulto mayor escazuceño, pero que necesita también
41 traer otras personas de otros lugares, por qué, porque resulta que hay unas señoras que venden comidas

1 y muy buenas, por cierto y muy baratas y deliciosas, que los invito, ahí estuvo don Mario presente,
2 estuvo doña Ligia presente, se comprometieron con todos nosotros a que todos estos cambios se iban a
3 dar y sólo un cambio hemos tenido hasta el momento, yo no quería venir aquí, pero creo que me están
4 obligando como representante del grupo porque nosotros hicimos un documento por escrito y además
5 recogí 70 firmas y cuando se llega a esa actividad estamos llegando señores, 170 adultos mayores que
6 eso no se los brinda a nadie y queremos llegar a 300 adultos mayores, entonces por favor, aquí lo que
7 vengo es a solicitarles por favor que vean ese documento, que nosotros presentamos y que nos ayuden
8 y que nos colaboren para que esta actividad vaya creciendo y no decreciendo, ahí es donde está la
9 situación, eso es a lo que yo vengo. Les agradezco mucho que me hayan atendido señores regidores,
10 señores de la alcaldía, compañeros de la Municipalidad, personas que se han presentado a otro tipo de
11 situaciones, pero a eso era lo que estoy aquí. Muchas gracias.

12
13 El Presidente Municipal; mucho gusto don Gino, vamos a abrir la, la conversación, sí, don Eduardo
14 adelante, por favor.

15
16 El regidor Eduardo Chacón; don Gino, muy puntual, yo nunca he venido a la actividad, 53 no aplico
17 según el viejo reglamento, verdad, pero cuénteme un poquito cuando yo vengo aquí con más de 55 años,
18 quién me chequea la cédula, cómo funciona esto, hay que, quién es el que dice quién entra y quién no
19 entra.

20
21 El señor Gino Marín; sí señor, cultura presenta 2 personas, una dama muy joven y un caballero, que son
22 los mismos que vienen siempre y nos chequean siempre la cédula para cumplir ese requisito y de ahí
23 inmediatamente devuelven al que no lo cumple, viera qué doloroso que es ver eso, yo he llorado.

24
25 El regidor Eduardo Chacón; yo desconozco, pero diay(sic), todo tiene que pasar por un reglamento, usted
26 me, me corrige, señor Presidente, con algún compañero de la parte legal, hay un reglamento para esto?,
27 yo lo desconozco porque, diay(sic), quién fiscaliza ese tipo de cosas y si no se, de dónde salió que era
28 55, por qué no dijeron 60, por qué no dijeron 50, entonces ese tipo de cosas realmente a mí me preocupan
29 y quisiera ver la gente de Cultura que, que nos dé un informe sobre esto, de a dónde salió ese número
30 mágico.

31
32 El Presidente Municipal; totalmente de acuerdo, don Eduardo, bueno, yo lo que me corresponde, si ya
33 voy don Manuel; en lo que me corresponde yo por lo menos desconozco que haya un reglamento, si hay
34 un reglamento aplicable, tendría que haber sido aprobado por el Concejo, tal vez ahora don Mario, una
35 vez que ya se siente con el cafecito, nos pueda ilustrar si hay algún reglamento que se haya aprobado en
36 este Concejo o no, pero por lo menos yo no tengo conocimiento de, de que exista un reglamento en ese
37 sentido, igual ahorita vamos a, a conversar un poco más de ese tema. Doña Adriana, don Manuel de
38 momento y don Ricardo, en ese orden, doña Adriana, don Manuel y don Ricardo. Adelante doña Adriana.

39
40 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches nuevamente, don Gino, buenas noches, don Gino, usted
41 dice que usted entregó como, digamos todas estas sugerencias, ante quién las entregó usted a, a.

1 El señor Gino Marín; hay una Comisión de Regidores que ya a nosotros nos recibieron 2 veces y hay
2 una nota.

3

4 La regidora Adriana Solís; en Comisión de Cultura fue.

5

6 El señor Gino Marín; Comisión de Cultura de regidores, correcto.

7

8 La regidora Adriana Solís; ah, OK, bueno, tomando aquí una, unas notas breves de lo que usted apunta,
9 yo no veo que haya mayor cosa, así como muy complicado de, de cumplir, verdad, digamos pasar la
10 fecha de, de edad, no creo que sea, por lo menos en los 50, usted dice que tal vez hacerlo abierto, verdad.

11

12 El señor Gino Marín; es que, disculpe, se está haciendo abierto en todo el país, vaya usted donde vaya,
13 es abierto, me comprende.

14

15 La regidora Adriana Solís; sí, yo, yo lo entiendo.

16

17 El señor Gino Marín; es decir, el único lugar que tiene una edad establecida se llama Escazú.

18

19 La regidora Adriana Solís; sí es que tal vez cuando surgió este proyecto, verdad, era enfocado en la
20 población adulta mayor, verdad, tal vez yo no, yo, abrirlo completamente al público, tal vez no tanto, pero
21 sí bajarle la edad, sí, tal vez a unos 50, verdad, para que, para que don Eduardo pueda entrar a bailar,
22 porque si no, no lo dejan entrar a bailar a don Eduardo, digamos, pero los demás temas, si yo vi el tema
23 cuando dejaron de hacerlo tan seguido, sí, yo hice la consulta porque yo veía muchos adultos mayores
24 que disfrutaban de ese espacio, de hecho, mi mamá, mi mamá una vez vino, le dio penilla ponerse a
25 bailar, pero dice que le encantó ver a la gente bailando, o sea, es que también esa es una parte, no es que
26 todo mundo viene a bailar, hay señoras que vienen que les gusta ver bailar y se y, y se topan a las amigas
27 que hace tiempo no veían, conversan, como bien indica don Gino no es, aparte de la salud, es la salud
28 emocional y mental del adulto mayor, que a veces pasan toda la semana metidos en la casa, este no tienen
29 mayor actividad, vienen aquí, se, se, se topa con vecinos que hasta a veces viven cerca, pero no se, no
30 se ven o con ex compañeros de colegio, compañero de trabajo y de verdad ese es un rato que yo sí pienso
31 que debería ser semanal, no sé la Administración, la parte del presupuesto y todo eso, pero sí yo creo
32 que es un espacio que los adultos mayores no tienen en el cantón, los, los adultos mayores no tienen un
33 espacio semanal en el cantón de diversión sana, no, no tiene, o sea, aquí en Escazú no hay salones de
34 baile, o sea, como había hace muchos años tal vez un salón Brujas, que mi papá me cuenta que él iba,
35 este, un Rancés que hace años, verdad, esos lugares cerraron, que eran lugares de baile, bueno, ahí si
36 vendían el licor, pero bueno, igual mucha gente iba solo a bailar también, sí, ya, ya, le doy la palabra,
37 entonces yo creo que sí tal vez, podríamos tal vez, este, sentar a los compañeros de Cultura, volver a
38 retomar el tema en ver en qué se puede conversar y llegar a un acuerdo con la Administración de, ojalá
39 hacerlo, ahorita cada cuánto lo están haciendo.

40

1 El señor Gino Marín; ahorita se hace cada 15 días y lo que sucede es que, digamos, se toma de que el
2 conjunto musical como tal, venga cada 15 días, pero dependiendo digamos como ahora se celebró lo del
3 adulto mayor, entonces lo hacen a los 8 días y después los demás días es con cantantes, nosotros estamos
4 felices, sea con grupo musical, o sea con cantantes, porque es lo mismo, yo no hago nada con escuchar
5 un saxofón o ver un saxofón, me comprendes es exactamente lo mismo, es la misma sensación porque
6 quien me da a mí la vida es el cantante, el cantante es el que me proyecta a mí lo que yo quiero sentir,
7 porque yo ya tengo toda mi vida de bailar, entonces yo puedo hacerlo y decirles a ustedes las cosas con
8 propiedad, porque yo voy a muchos lugares a bailar y entonces realmente uno tiene ese sentido, es decir,
9 si ha ido y yo se lo dije a ellos muy claro, no hace falta traer conjuntos musicales que te cobren
10 ₡1 000 000(un millón) de colones, no, ahora pueden venir los cantantes que te cobran
11 ₡300 000(trescientos mil) colones, entonces cubrís 3 martes, 3 martes cubrís, con ese ₡1
12 000 000(millón) de colones, entonces si yo les vendí la idea, porque a hoy no se está concretando eso,
13 por qué a hoy no tenemos todos los martes completos y seguir el otro año igual, terminar en diciembre
14 y seguir en enero, entonces a nosotros eso nos da vida, eso es lo que tal vez la gente, el que no baila no
15 lo comprende y no lo vive, es como que yo le vaya a hablar a una persona que patina, a una persona que
16 nada y yo no nado, ni tan siquiera ando en patines, porque me caigo, es decir, yo no tengo ese concepto
17 ni tengo propiedad para poderle revertir algo.

18
19 La regidora Adriana Solís; no, usted tiene, tiene toda, toda la razón, bueno, a mí sí me, no soy la mejor
20 bailarina del mundo, pero sí me gusta mucho el baile y, y sé que es una terapia buenísima, o sea, no solo
21 dejando de lado lo físico que sí, que es excelente físicamente, pero emocionalmente, es un rato que uno
22 se, se desestresa y no piensa en, en nada más que disfrutar en el baile en ese momento, bueno, yo creo
23 que lo, que lo que procedería aquí es que la Comisión de Cultura, yo creo que don Ricardo pidió la
24 palabra, verdad, que él es el Coordinador, este, rescate el tema, verdad, y ver que se puede llegar a un
25 acuerdo con la Administración, le agradezco que haya puesto sobre la mesa este tema, yo lo desconocía,
26 que usted ha venido a hablar esto en una comisión, entonces le agradezco que lo haya puesto sobre la
27 mesa y ojalá que llegue todo a, a buen puerto. Muchas gracias.

28
29 El Presidente Municipal; don Ricardo, ah, perdón, don Manuel y después don Ricardo, sí, perdón.

30
31 El regidor Manuel Flores; gracias Mario. Buenas noches a todos de nuevo, buenas noches don Gino, un
32 gusto verlo aquí. Veá, es importante lo siguiente, tal vez para aportarle a lo que dijo doña Adriana, eh,
33 por qué el tema de la restricción de edad, porque recuerden que los adultos mayores cuando bailan
34 también tienen un tiempo para sentarse, entonces hay una cantidad de sillas que ellos ocupan dentro del
35 espacio de baile, verdad, entonces si por ejemplo, se abre la, se abre la edad para que vengan los de 30
36 y los de 40, pues las sillas van a ser ocupadas por gente de esa edad y no exactamente los adultos
37 mayores, que es, en algún momento ocupan sentarse, entonces sí sería interesante que hubiera un espacio
38 de esas sillas rotulado que indique, estas sillas son para adultos mayores, ahí sí, y yo creo que el martes
39 es un día que se puede abrir a todo mundo, que por supuesto los que, los que trabajamos los martes no
40 vamos a poder venir, pero habrán(sic) personas de 30 o 40 que ese día están libres, que quieran venir a
41 bailar y que quieran venir a pasar un momento bonito con sus abuelos, con sus papás, entonces tal vez

1 es una forma de regular, no sé Gino, esa parte de, de, de que pueda ser accesible para todos, no solamente
2 para los adultos mayores, es importante eso, un punto importante Gino, que me gustaría saber, es quién
3 devolvió a este señor de Corazón de Jesús, porque fue un momento impactante para el señor que venía
4 a disfrutar de un momento de baile y que alguien en la entrada le diga, usted no puede entrar y se va
5 llorando y se va desmotivado y, y venía tal vez en un momento de, de distraerse y se fue frustrado y dice,
6 nunca más vuelvo a participar de eso, eso es importante que ojalá que lo tenga en mano Gino y, he
7 seguido esto, porque sí nos reunimos en la Comisión de Cultura y estaba en ese momento, quiero saber
8 también cuánto ha aumentado el, en, la visitación de la gente que viene los Martes de Primavera con
9 respecto al cambio que se hizo, eh, por favor.

10

11 El señor Gino Marín; gracias don Manuel, bueno, con respecto a ese pequeño cambio que yo les estoy
12 indicando de poner los, los, este, cantantes, fue abismal, totalmente abismal, es decir, aquello fue un
13 jolgorio, una alegría, porque ya usted tenía música en vivo y lo que busca el bailaror es música en vivo,
14 entonces podríamos tener así de fácil 30 personas un día y subimos a 170 personas, el otro martes que
15 seguía, así de fácil y sencillo, lo de los 40 años que usted dice Manuel y eso no hace falta, porque cuando
16 usted va a Garibaldi, cuando usted va Tica Linda y así sucesivamente, porque yo sí tengo la experiencia
17 gracias a Dios, cada quien se sienta donde quiera y no necesita edad para buscar un espacio o no espacio,
18 pero qué es lo que pasa, que a veces la mayoría que vienen a estos bailes son mujeres, entonces, sí
19 bajamos un poco la edad, van a venir más hombres, vamos a tener un poco más de que esas personas
20 puedan compartir lo que decía la señora, muy cierto exacto, dio en el punto, aquí hay personas que no
21 vienen a bailar, pero hay personas que vienen a compartir, ahora ya se les pone mesas, eso es como llegar
22 usted a un salón tradicional, ahora tenemos mesas y sillas y a usted le sirven el tamal y usted sirve el
23 cafecito y nosotros estamos allá bailando en el jolgorio y ellas están compartiendo un café y usted ve
24 aquello que es lindo, es decir, si alguien llegara a grabar eso, yo invito a que la Municipalidad mande el
25 siguiente martes a grabar como lo hacen aquí para que vean el ambiente, para que vean las personas, no
26 es solo a bailar, es que eso es mental y físico, es decir, se comparten tantas, pero tantas cosas y éstas
27 señoras también nosotros pensamos en ellas, venden su pan casero, hacen un picadillo de arracache que
28 ustedes se lo chuparían, un arroz con pollo, pero ellas necesitan también venderlo, qué hacemos con que
29 lleguen 30 o 40 personas, ellas van a perder, eso es lo que tampoco nosotros queremos, aquí venimos a
30 luchar por todos, yo no vengo a luchar solo por el que baila, sino vengo a luchar por todo el que está
31 comprometido en ese ambiente y en ese lugar.

32

33 El Presidente Municipal; eh, don Ricardo, adelante por favor.

34

35 El regidor Ricardo López; gracias, señor Presidente, muy buenas noches también don Gino, este, no solo
36 lo atendimos en la Comisión, sino le dimos el respeto y le dimos la atención que ustedes como grupo
37 merecían, yo creo que acá no nos tiene usted que convencer de la importancia de tener en actividad física
38 al adulto mayor, todos compartimos esa, esa visión, verdad, de que ocupamos a los adultos mayores bien
39 distraídos, bien ocupados, entonces partiendo de eso nosotros le dimos toda la atención, todo el respeto
40 que ustedes merecían, nosotros atendemos una nota suscrita por una cantidad de personas un poquito
41 considerable y este, mencionaban 10 puntos de mejora, yo ahorita estoy un poquito sorprendido, don

1 Gino, porque usted en el mes de agosto me manda un mensaje diciendo que todo estaba, que estaba bien,
2 que ya se había mejorado mucho en parte las inquietudes que ustedes tenían, eh, propiamente, digamos
3 de agosto a la fecha, cuáles son las principales, digamos, deficiencias o oportunidades de mejora que
4 ustedes ven dentro de la actividad, en qué está fallando, de acuerdo a lo que habíamos hablado, ejemplo,
5 habíamos hablado de la posibilidad de música en vivo y dentro de la nota nosotros le dimos respuesta
6 de que tener música en vivo todos los martes que son más o menos 23, en 23 ediciones, son
7 ¢53 026 000(cincuenta y tres millones veintiséis mil) colones, según la nota que nos envía el proceso
8 de Cultura, verdad, la asistencia sí ha sido variada porque también pedimos la cantidad de asistencia a
9 los bailes, vemos una fecha que vinieron 272 personas, después vemos una que llegaron 99 personas y
10 ahí ha estado en ese, en ese ritmo, verdad, de, de participación, eh, el proceso de Cultura tiende los 10
11 puntos que ustedes ponen como oportunidad de mejora, yo no siento que eso sea una queja, yo creo que
12 ustedes lo que quieren es que, que la actividad sea cada día mejor y ellos atienden una serie de consultas
13 donde básicamente le dan solución a cada uno de los puntos, ellos sí ven imposibilitada la posibilidad
14 de tener música en vivo todas las, todos los martes, verdad, por un tema de costos, pero sí me gustaría
15 nuevamente don Gino, si usted nos puede aclarar puntualmente de agosto a la fecha, cuáles son las, las
16 oportunidades de mejora que usted ve que la actividad tiene todavía.

17
18 El señor Gino Marín; por eso, yo les agradecí mucho a ustedes y a cada uno se los mandé un mensaje a
19 sus celulares, porque se cambió la música en vivo con los cantantes, así quedó muy claro y si ustedes lo
20 revisan en sus mensajes, así lo dice, no dice otra cosa y además, yo se los dije también muy claro, si
21 ustedes ponen estos cantantes, todos los martes son ¢300 000(trescientos mil) colones, son
22 ¢150 000(ciento cincuenta mil) para cada cantante, porque el sonido lo ponen ustedes mismos, eso no
23 tiene costo, el lugar lo pone la Municipalidad, eso no tiene costo, quiero saber de dónde me dicen que
24 hay ¢53 000 000(cincuenta y tres millones) a diciembre en solo 3 meses, yo quiero que me digan ese
25 dato.

26
27 El Presidente Municipal; Mmm, tal vez don Gino para también, avanzar en algunos elementos que talvez
28 no se han discutido y esto es importante, desde, porque estamos tocando el tema, talvez fundamental,
29 digámoslo, una, para ir dividiendo el tema de los reclamos, yo creo porque usted ha planteado, digamos,
30 oportunidades de mejora, perdóneme, gracias, gracias, oportunidades de mejora, el primer tema, ahorita
31 tocamos el tema de la edad, pero digamos el tema principal que es que, en vez de ser cada 15 días, o sea,
32 todos los martes, uno de los temas porque eso también lo conversamos en su momento y yo tuve la
33 oportunidad también de conversar con las personas del Proceso de Cultura, uno de los temas que ellos
34 hacen mucho hincapié es efectivamente en el costo de las actividades y aquí sí voy a tomar un poquito
35 de espacio para comentar algunas cosas que yo sé que don Orlando está ya enterado, por supuesto, pero
36 es bueno que todos los compañeros estemos enterados, actualmente hay una modalidad que la
37 Municipalidad tiene para lo que es Proveeduría de equipo, Proveeduría de servicios para la organización
38 de eventos, digamos, no es un tema que voy a profundizar ahorita en estos momentos, digamos que la
39 actual modalidad genera, porque básica, lo que tenemos básicamente es un proveedor al cual le pedimos
40 que nos consiga un parlante que nos consiga micrófonos, que nos consiga el equipo, que o sea, es como,
41 como ir Armando el sándwich, por así decir, ingrediente por ingrediente, pero no estamos, no, no

1 podemos, no podemos pedir el combo completo, no podemos pedir la producción del evento completo,
2 eso es un tema que se lo comento, obviamente don Orlando, porque es un tema que el propio proceso de
3 Cultura ha venido analizando y trabajando con la intención de promover otra modalidad de organización
4 de eventos, si nosotros tuviéramos un contrato de organización y producción de eventos, llave en mano,
5 los costos serían ínfimos comparado con lo que actualmente nos está costando, según las valoraciones
6 que ya se han hecho y además, no es este el caso, pero en otro tipo de eventos donde hay tramitología
7 de permisos y otra serie de gestiones, un, una producción llave en mano hace todo eso, hoy en día eso
8 se le recarga a los compañeros de Cultura, que es algo que ellos mismos han tocado en diferentes
9 oportunidades, entonces tal vez don Gino, comento todo esto porque usted me pregunta, yo aquí no
10 tenemos hoy en día compañeros del Proceso de Cultura que nos puedan atender, pero en el interés de
11 explicar un poquito la situación que obviamente podemos profundizar y desde luego, desde la Comisión
12 de Cultura se puede profundizar, actualmente hay un tema de costos asociados, que tiene que ver con el
13 tema de lo que es la diferencia de tener un proveedor al que hay que pedirle los diferentes insumos para
14 el evento, a alguien que haga el evento llave en mano, una productora, por ejemplo, de eventos, eso es
15 un tema que sí se ha valorado que podría bajar costos, porque efectivamente, como ya don Gino lo
16 mencionó, inicialmente se tenía que el costo por producción por martes, de “Notas de Primavera”
17 rondaba el ₡1 000 000(millón) de colones, lo cual a todas luces parece un costo sumamente alto para
18 una actividad, porque básicamente los el, ₡1 000 000(millón) de colones es por producción de la
19 actividad, no es ni por alquiler del centro, ni siquiera es por temas de alimentación, sino solamente lo
20 que costaba traer el conjunto, etcétera y sí es un monto, diay(sic), todos los que hemos organizado
21 eventos, entendemos que es un monto bastante alto, entiendo que por ahí fue que se optó por el tema de
22 los cantantes, efectivamente como un mecanismo para bajar el costo, pero sí sería interesante
23 eventualmente consultarle al Proceso de Cultura, con relación al año que viene, cuál es esa proyección,
24 porque también es importante decir y eso son valoraciones que tiene que hacer la Administración, si a
25 través de un contrato lleva en mano podríamos bajar al 30, 40, 50% el costo de producción no solamente
26 de Notas de Primavera, sino de todos los eventos que aquí se hacen en la, en la Municipalidad y poder
27 incluso mejorar a nivel de la calidad de la producción, yo creo que sería ganar, ganar para todos y muchos
28 de estos problemas estarían yendo y en ese momento ya no es un tema, porque si no hay problemas
29 presupuestarios, sino es un tema de un alto coste, pues no habría ninguna razón para no poder complacer
30 y no poder generar el tema, como bien lo decía don Gino del, del, Notas de Primavera todas las semanas,
31 entonces ahí hay un tema definitivamente de costos que hoy no vamos a resolver, pero que es un tema
32 que hay que analizar de cara a lo que don Gino nos está trayendo y efectivamente, como les, les comento
33 compañeros, es un tema que sí se ha tocado con el Proceso de Cultura, que ellos están muy claros, según
34 habían indicado, en la necesidad de promover este cambio en la modalidad de organizar eventos y qué
35 actividades como Notas de Primavera sería de los primeros beneficiados, porque al bajar ese costo
36 podemos tener, en todo caso hay otro elemento que también y lo digo, porque hace unas semanas se trajo
37 a colación con el tema de los servicios municipales, lo que fue el tema las tasas de cementerio, ahí se
38 habló de la importancia de poder utilizar el superávit, ese superávit extenso y alto que tenemos, para
39 poder paliar un poco ese tema, yo, yo entiendo que el superávit no puede ser utilizado para
40 absolutamente, solucionar todos los problemas, pero yo creo que si algo nosotros tenemos que tener
41 respeto y tenemos que buscar atender en la medida de lo posible, es cualquier situación que tenga que

1 ver con los adultos mayores, aquellos escazuceños, que trabajaron, que han trabajado por muchísimos
2 años, que han aportado muchísimo a esta Municipalidad y a este cantón y que también hoy en día muchos
3 de ellos ya en sus años dorados, pues quieren también tener esos, ese tipo de apoyo, entonces yo creo
4 que ahí hay un tema, nada más para, para contribuir al debate, verdad, hay un tema que se podría
5 eventualmente analizar, ya le doy la palabra y lo digo simplemente como, como temas para, de lo que
6 don Gino tocaba, son temas que definitivamente la solicitud que él está haciendo hay que analizar a
7 través de todos los canales y por último, nada más para ya aportar los 5 centavos con el tema de la edad,
8 eh, yo creo que efectivamente hay muchas medidas que se pueden implementar para garantizar la
9 seguridad, para garantizar que las personas que ingresen sean personas, digamos que, que vengan a la
10 actividad a disfrutarla, a compartir y no a generar ninguna situación, entiendo un poco lo del tema de la
11 edad abierta, porque esto es importante decirlo y obviamente con el máximo respeto del caso, o sea, yo
12 no veo muchachos de 20 años, adultos de 30 años, viniendo a meterse a las actividades de los adultos
13 mayores, o sea, tenemos que ser un poco racionales en ese tema, si se quiere poner una edad, pues es un
14 tema sí, muy discrecional, tienen razón en que eso es un tema que hay que analizar, pero digamos a
15 más que uno podría pensar, es gente de 40 tal, tal vez como lo decía don Gino, tal vez un nieto que viene
16 un día pero, pero es algo muy circunstancial, una actividad para adultos mayores, qué público va a venir,
17 adultos mayores, cuando hacen una actividad para jóvenes qué van, jóvenes, o sea, no creo que sea un
18 tema tan taxativo, ni mucho menos de cédula en mano, verdad, porque más allá de que sea un señor de
19 50 años o una o un adulto joven de 30 y pico, lo importante es, no, no si viene a, a la actividad o no, sino
20 que se comporte bien, que mantenga el orden porque igual un adulto puede, un adulto mayor puede
21 entrar en alguna situación ahí, entonces yo creo que lo importante es mantener el orden y que la actividad
22 sea sana y que sirva para que los adultos mayores compartan, pero sí, desde mi perspectiva y esto lo digo
23 en un tema totalmente personal, yo, yo sí creo que el tema de la edad no es un tema tan draconiano para
24 tenerlo así a, a que aquí se entra o no entra con cédula en mano, lo último que necesita un adulto ya de
25 40 a 50 años es que le estén impidiendo entrar por un tema de cédula, y, y yo no veo, digamos, disturbios,
26 verdad, ni tampoco veo una masa de adolescentes viniendo a meterse a los bailes de los abuelos, verdad,
27 entonces yo creo que hay que tener un poquito de sentido común, que a veces es el menos común de los
28 sentidos, dice el dicho, pero que a veces nos hace tanta falta, verdad, implementar en este tipo de cosas
29 y por supuesto, situaciones como las que usted comenta don Gino, de este adulto que devolvieron, es un
30 tema que hay que investigar y, y definitivamente que esto no, no puede volver a pasar, porque si es una
31 situación muy lamentable y, y nuevamente el tema de la inteligencia emocional es algo que tenemos que
32 aplicar en todo momento, como Administración, como Gobierno Local, así que bueno, en lo personal
33 eso sería, eh, veo que hay, don Ricardo.

34
35 El señor Gino Marín; solamente un, un puntito así, rápido, rápido, lo que usted acaba de comentar es
36 muy importante don Mario, eh, una muchacha acompañó a su mamá un día, entonces los de Cultura, que
37 son los que manejan eso, le dijeron a la muchacha, está bien, vaya y la deja y se retira del lugar, usted
38 no se puede quedar con su mamá y ella se tuvo que quedar en su carro en el parqueo, esperando a su
39 mamá, eso fue otro punto que se dio y que a mí en este momento se me acaba de aclarar porque yo
40 también lo vi.

41

1 El Presidente Municipal; don Ricardo, adelante por favor.

2

3 El regidor Ricardo López; sí, gracias, para terminar, yo, yo entiendo don Gino la frustración, el enojo
4 que usted pueda tener, verdad, pero sí es importante cuidar los tonos aquí, evidentemente vamos a
5 responderle a cualquier ciudadano que venga y vamos a tratar dentro de nuestras posibilidades de
6 buscarle una solución a la infinidad de problemas que enfrenta ese cantón, pero sí es importante cuidar
7 los tonos y las formas, eh, a mí me preocupa la Comisión Organizadora de esta actividad, eh, yo Creo
8 en la iniciativa comunal 100%, iniciativa privada, yo valoro mucho cuando gente dedica su tiempo para
9 hacer algo por la comunidad y más si es ad honorem, verdad, yo lo valoro mucho, pero a veces se vuelven
10 grupos, no sé si será este caso, conozco uno puntual de otra organización donde básicamente se vuelven
11 dueños de la actividad y ellos se auto norman, definen sus reglas y, y, y sus sanciones a quien no las
12 cumpla, entonces sí me interesa que eventualmente don Gino podamos retomar el tema en la Comisión
13 de Cultura, para ver todas las oportunidades de mejora que aún persisten en la actividad y ponerle
14 atención, señor Alcalde, a esta Comisión Organizadora y ver quién la facultó, cuándo nace, cuáles son
15 sus reglamentaciones, cuándo fueron aprobadas en el seno de este Concejo Municipal, etcétera, no
16 podemos tener grupos de facto que se autodenominan poderosas de actividades municipales y más
17 cuando en el 100% de esas actividades se pagan con fondos públicos. Eh, y también quisiera dejar claro
18 que para el próximo año, nos interesa tanto los adultos mayores don Gino, que para el próximo año hay
19 una reserva de ¢94 525 000(noventa y cuatro millones quinientos veinticinco mil) colones para esta
20 actividad, yo celebro que los adultos mayores, eh quieran una mejor actividad, pero celebremos también
21 que se sigue apoyando esta actividad y vamos a seguir mejorándola don Gino, para que ustedes y todos
22 sus compañeros se sientan satisfechos con este servicio comunal que la Municipalidad da, pero sí quería
23 dejar claro eso de que se tiene presupuestado para implementar entre el 4 de marzo y el 16 de diciembre,
24 si Dios lo permite, del próximo año, esta suma multimillonaria de un poquito más de ¢94
25 000 000(noventa y cuatro millones) de colones, tenemos Comisión de Cultura mañana, no quiero
26 comprometer a los miembros de la Comisión aquí públicamente, pero yo sé que podríamos
27 eventualmente valorar, este, poder recibirlo mañana don Gino para poder tratar de resolver las
28 inquietudes, porque aquí vamos a, a generar una discusión, verdad, y no vamos a darle una solución,
29 entonces si podemos retomar en la Comisión podríamos, bueno, yo tengo su número, igual podría
30 escribirle y poder recibirlo mañana en la Comisión.

31

32 El señor Gino Marín; eh, primero agradecerle don Ricardo, esta oportunidad si me la dan el día de
33 mañana, porque ustedes saben que yo hago esto, sí quería aclararle la situación que usted me decía, si
34 yo soy respetuoso por mi tono de voz, eh, yo tengo una situación muy compleja que las personas me
35 dicen que yo hablo muy fuerte, pero es porque yo me emociono por lo que yo lucho, es decir, es una
36 situación ya personal que yo tengo que yo no puedo evitar, porque yo vengo con esas ansias de poder
37 tratar de ayudar a mis compañeros y sea lo que sea, sea en el ámbito que sea y entonces tal vez el tono
38 de voz les parece irrespetuoso, quiero disculparme por eso con cualquiera que crea que estoy siendo
39 irrespetuoso, pero no es así, es decir, es mi tono de voz, de aquella emoción de querer ayudar a ese grupo
40 al que yo quiero, que tal vez me genera ese tipo de situaciones.

41

1 El Presidente Municipal; don Orlando, adelante por favor.

2

3 El Alcalde Municipal; muy buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal, don
4 Gino, eh, como dice don Ricardo, yo también tenía entendido de que estaba muy contento con todas las
5 mejores que se habían realizado, voy a solicitar nuevamente el informe a Económica Social, eh, sí el
6 tema de la edad creo que también es muy delicado porque estas instalaciones tienen un cupo límite para
7 tener personas y cuando en su momento se abrió, cuando nos dimos cuenta habían 300 y el resto de
8 personas aquí en este espacio, entonces todo ese espacio es limitado, sé que ellos tienen una comisión y
9 sé que han trabajado en la mano de Cultura para poner ese tipo de, de reglas, pero voy a pedir el informe
10 para ver cómo ayudamos también a la Comisión de Cultura para salir adelante con todo eso.

11

12 El señor Gino Marín; eh, don Orlando, disculpe un segundito.

13

14 El Presidente Municipal; adelante don Gino.

15

16 El señor Gino Marín; digamos, nosotros, entre todos ahí no hay una comisión, sino lo que tenemos es
17 que entre todos nos tratamos de apoyar, verdad, lo que opinen en el asunto de la edad, nosotros siempre
18 lo vamos a respetar, es decir, nosotros hacemos solicitudes con respeto, si se pueden cumplir, perfecto,
19 porque también nos decían que hay que analizar las salidas de emergencia por la cantidad de personas y
20 todo eso, nosotros somos respetuosos ante eso, es más, como el compañero de sonido que está aquí, con
21 él yo he conversado mucho, porque ahora tenemos los decibeles, una nueva ley, entonces qué pasaba,
22 que allá arriba en ese gimnasio, lo teníamos en un punto para decirle así, de este a oeste, después lo
23 tuvimos de norte a sur, diay(sic), se sale el sonido por ahí y ya se quejaron los vecinos con otra actividad,
24 no con nosotros, con otra actividad que se dio, llegamos a un punto de acuerdo y ahora lo estamos
25 haciendo en un punto de sur a norte, más metido, más oculto para poder tener un buen sonido y no
26 incumplir las reglas, es decir, nosotros, como, no como grupo establecido, ni como una comisión, sino
27 que somos todos, todos somos una comisión, todos somos todos porque ahí nadie manda, es decir, entre
28 todos nos ponemos de acuerdo y entre todos nos ayudamos, entonces lo que estamos tratando es eso de
29 buscar un señor y se lo comentaba yo al caballero y a él también se lo expresó, llegó y le dijo “Mirá, es
30 que aquí no se debe hacer, se debe hacer allá”, le digo “caballero, no piense con el hígado, piense con la
31 cabeza, si nosotros seguimos molestando, cuidado, sino más bien nos cierran la actividad, es decir,
32 también nosotros trabajamos en eso, en ver que los mismos compañeros que quieran hacer cosas que no
33 se pueden, nosotros los detenemos, porque tampoco es a la libre, es decir, pido y pido y sigo pidiendo,
34 no, lo que estamos pidiendo son cosas lógicas que nos ayuden y nos colaboren a las personas mayores,
35 pero tampoco con el abuso, es decir, también nosotros los limitamos.

36

37 El Presidente Municipal; sí, adelante don Ricardo.

38

39 El regidor Ricardo López; sí, gracias don Gino, en aras de la buena comunicación a raíz de la, del
40 comentario que hace el señor Alcalde, creo que vamos a esperar a que la Administración nos responda,

1 verdad, y ya cuando tengamos esa información, si Dios lo permite, coordinamos una reunión de
2 inmediato para compartir la información.

3

4 El Presidente Municipal, eh, don Gino, bueno, yo creo que ya vamos a darle seguimiento a lo que usted
5 nos indica y por supuesto vamos a esperar los informes respectivos, yo creo que la limitación
6 eventualmente a las actividades por temas de aforo y medidas de seguridad, eso se entiende
7 perfectamente, ahí, creo que no hay ningún problema, si llegaran a haber 300 o muchas personas, yo
8 creo que obviamente hay que siempre primar por el lado de las, de la seguridad, pero sí recalcar que,
9 que me parece que el tema de la seguridad no necesariamente va ligado al tema de la edad, verdad, este,
10 igual si se llenara de adultos mayores de 60 años y hay 350, 400, pues vamos a tener que limitar el
11 espacio, entonces ahí hay conversaciones que hay que tener, sin duda reflexiones y tratar de buscar
12 siempre los cambios que vayan a beneficiar, en este caso a lo, a la comunidad adulta mayor de Escazú y
13 también hay que escucharlos a, a, a diay(sic) tener, pues espacios de intercambio para escucharlos,
14 verdad, yo estoy seguro que hay muchísimos adultos mayores que van a esta actividad, que les gustaría
15 también poder dar eventualmente su, su, su, diay(sic), su opinión, verdad, al respecto de todo esto y en
16 esa línea, más bien, también como una, con todo el respeto del caso, verdad, yo creo que a veces este
17 tipo de cosas, por ahí no estaría mal una pequeña audiencia pública, talvez convocar a los adultos
18 mayores del cantón para hablar de este, de este proyecto para escuchar no solamente, con todo el respeto
19 don Gino, no solamente a usted, sino a otros adultos mayores también y ver cómo podemos mejorar en
20 la medida en que estamos buscando, eh, proponer mejoras a este tipo de actividades, pues, puede servir
21 también para hacer pequeñas consultas ciudadanas y todo eso nutre y sin duda alguna, yo sé que usted
22 también es una persona que cree en este tipo de cosas, así que, por ese lado yo creo que podemos hacer
23 muchísimo también, pero bueno, yo creo que ya está claro que vamos a, a mover lo que hay que mover,
24 que vamos a analizar todo lo que hay que analizar y vamos a seguir luchando y haciendo el esfuerzo
25 necesario para buscar tanto desde el Concejo como desde la Administración, apoyar en la medida de lo
26 posible. Eh, agradecerle más bien que nos haya traído este tema y desearles muy buenas noches.

27

28 El señor Gino Marín; bueno, buenas noches para todos, más bien el agradecido soy yo, porque me dieron
29 la oportunidad y pedirle las disculpas del caso por el tono de voz y pedir las disculpas del caso porque
30 me pasé más de los 5 minutos, pero el adulto mayor tiene un valor muy alto para mí, yo ya soy parte de
31 ellos y agradecerles a todos por haberme atendido. Muchas gracias.

32

33 El Presidente Municipal; mucho gusto, buenas noches. Continuamos compañeros, bueno, entiendo que
34 la persona del CINDEA no llegó, verdad, OK, bueno, vamos a cerrar de esta forma Atención al Público,
35 no, sí, pero es por el dictamen, si ya hay que hacer el, hay que conocer primero el dictamen, entonces,
36 este, compañeros les voy a solicitar ahora sí la modificación al orden del día para conocer el punto sexto,
37 Informes de Comisiones, concretamente el informe de Jurídicos, que trata del nombramiento, de, eh, la,
38 la propuesta de nombramiento para la persona que estaría sustituyendo la persona renunciante en la Junta
39 de Educación de la Escuela República de Venezuela, quienes estén de acuerdo con el cambio en el orden
40 del día, favor levantar la mano.

41

1 La Secretaria Municipal; siete votos, queda alterado.

2

3 **ARTÍCULO II. INFORME DE COMISIONES.**

4

5 El Presidente Municipal; gracias, don Mario, ya en el apartado sexto, Informe de Comisiones, le rogaría
6 por favor leer el punto quinto del dictamen de Jurídicos, el cual trata sobre la sustitución de la persona
7 para el nombramiento de la Junta República de Venezuela. Adelante don Mario.

8

9 **Inciso 1. Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-37-2024.**

10

11 El Asesor Legal; con mucho gusto y buenas noches a todos.

12

13 **“PUNTO QUINTO:** Se conoce oficios DRESJO-CE03-DERV-097-2024 y DRESJO-CE03-DERV-
14 096-2024 de la Directora Escuela República de Venezuela adjuntando renuncia de miembro de Junta de
15 Educación y terna para sustitución renunciante.

16

17 **A.- ANTECEDENTES:**

18 **1-** Que los oficios DRESJO-CE03-DERV-097-2024 y DRESJO-CE03-DERV-096-2024 en
19 conocimiento fueron recibidos en la Secretaría del Concejo Municipal el 04 de noviembre 2024 como
20 oficios de trámite 1266-24-E y 1267-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en
21 Sesión Ordinaria 027, Acta 040 del 05 de noviembre 2024.

22 **2-** Que el oficio DRESJO-CE03-DERV-097-2024 informa:

23

24 **“Oficio DRESJO- CE03- DERV- 097-2024**

25 *Página 1 de 1*

26 *04 de noviembre del 2024*

27 *Señores*

28 *Consejo Municipal de Escazú*

29 *Municipalidad de Escazú*

30 *Estimados señores:*

31 *Reciba un cordial saludo de toda la comunidad educativa de la Escuela República de Venezuela.*

32 *Por este medio les presento la renuncia del miembro de la Junta de Educación de la Escuela*

33 *República de Venezuela, Santiago Badilla Porras, cédula 10741 0509, la cual fue presentada el*
34 *día 23 de octubre del presente.*

35 *Debido a la renuncia del señor Badilla realicé el trámite correspondiente para presentarles una*
36 *nueva terna.*

37 *Por este medio hago entrega de la terna seleccionada en reunión con el personal docente de la*
38 *Escuela República de Venezuela, para la elección del nuevo miembro de la Junta de Educación.*

39 *Adjunto los currículum, copias de cédula y hojas de delincuencia de las personas seleccionadas.*

40 *También estoy adjuntando copia del acta y Nómina que evidencia la adecuada selección de las*
41 *ternas.*

1 *Respetuosamente les solicito por favor nombrar y juramentar la nueva junta lo antes posible.*
2 *Por favor tomar en cuenta el Acuerdo AC-177-2024 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú*
3 *en la Sesión Ordinaria N°09, Acta N°14 del 02 de julio de 2024.*
4 *Sin más por el momento, me despido atentamente,*
5 *Atentamente,*

6 
7 
8 *M.sc. Maylin Arce Barrantes*
9 *Directora Escuela República de Venezuela*
10 *Dirección Regional San José Oeste*
11 *Circuito 03* ”

12 **3-** Que con dicho oficio se adjuntó la siguiente carta de renuncia:
13 *“22 de octubre del 2024*
14 *Señora Maylin Arce Barrantes, Directora Escuela República de Venezuela*
15 *Señores (as) Junta de Educación Escuela República de Venezuela*
16 *Estimados señores (as)*

17 *En virtud que en las últimas semanas mi señora madre de 86 años ha presentado un*
18 *importante deterioro en su salud y a la cual debo dedicar todo mi tiempo como ustedes*
19 *comprenderán, me permito presentar mi renuncia a la Junta de Educación Escuela República de*
20 *Venezuela.*

21 *Les agradezco todo el apoyo brindado durante este corto tiempo que compartimos.*

22 *Cordialmente*

23 *(Firmado digitalmente)*

24 ***Santiago Badilla Porras***

25 ***ced. 107410509”***

26 **4-** Que el señor Santiago Badilla Porras fue nombrado integrante de la Junta de Educación de la Escuela
27 República de Venezuela mediante Acuerdo AC-263-2024 de Sesión Ordinaria 018, Acta 027 del 03 de
28 setiembre 2024 por el período que va del 03 de setiembre 2024 al 03 de setiembre 2027.

29 **5-** Que el oficio DRESJO-CE03-DERV-096-2024 informa:

30 ***“Oficio DRESJO- CE03- DERV- 096-2024***

31 *Página 1 de 1*

32 *04 de noviembre del 2024*

33 *Señores*

34 *Consejo Municipal de Escazú*

35 *Municipalidad de Escazú*

36 *Estimados señores:*

37 *En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 21 60 "Ley Fundamental de Educación" y los*
38 *artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación*
39 *y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la*
40 *Junta de Educación Escuela República de Venezuela, para su nombramiento y juramentación ante*
41 *el Concejo Municipal:*

Atentamente,

MSc. Mayra Arce Barrantes
Firma de la Directora



6-

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Rafael Barrantes Navarro	106230416
María Cecilia Delgado Córdoba	106970789
Ericka Ortiz León	109600751

Con el anterior oficio se adjuntaron certificaciones de antecedentes penales, fotocopias de cédula de identidad y curriculum vitae las personas ofrecidas en las

de
ternas.

B.- CONSIDERANDO:

MSc. Jenny Valverde Oviedo
VB. Supervisor de Circuito Educativo



I.- Que, respecto de la competencia legalmente delegada a los concejos municipales, el inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N° 7794 establece lo siguiente:

“(…)

g) *Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.*

(…)

II.- Que en cuanto al nombramiento de integrantes de Juntas de Educación el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP establece:

“Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:

a) *Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

b) *Ser mayor de edad.*

c) *Saber leer y escribir.*

d) *No contar con antecedentes penales.*

e) *Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como

1 de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del
2 formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo
3 Regional.

4 El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros
5 Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,
6 corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente
7 Concejo Municipal.

8 Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las
9 ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal
10 realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como
11 su posterior juramentación.

12 Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y
13 podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.

14 15 **C.- RECOMENDACIÓN:**

16 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar los nombres y documentos aportados de las
17 personas propuestas en la terna remitida mediante oficio DRESJO-CE03-DERV-096-2024 de la Escuela
18 República de Venezuela suscrito por la MSc. Maylin Arce Barrantes, Directora Escuela República de
19 Venezuela juntamente con la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora del Circuito Educativo
20 Directora; a efecto de sustituir la renuncia del señor Santiago Badilla Porras con cédula de identidad
21 número 1-0741-0509, se recomienda el nombramiento de la señora María Cecilia Delgado Córdoba con
22 cédula de identidad número 1-0697-0789 como miembro integrante de la Junta de Educación de la
23 Escuela República de Venezuela en sustitución del renunciante. Por lo que se sugiere la adopción del
24 siguiente Acuerdo:

25
26 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
27 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
28 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General
29 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; los oficios DRESJO-CE03-
30 DERV-097-2024 y DRESJO-CE03-DERV-096-2024 de la Escuela República de Venezuela suscritos
31 por la MSc. Maylin Arce Barrantes, Directora Escuela República de Venezuela juntamente con la MSc.
32 Jenny Valverde Oviedo, Supervisora del Circuito Educativo; y en atención a la motivación contenida en
33 el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo
34 hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA de la
35 renuncia del señor Santiago Badilla Porras con cédula de identidad número 1-0741-0509, a su
36 nombramiento como integrante de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela realizado
37 mediante Acuerdo AC-263-2024 de Sesión Ordinaria 018, Acta 027 del 03 de setiembre 2024, por el
38 plazo comprendido entre el 03 de setiembre del año 2024 hasta el 03 de setiembre del año 2027.
39 SEGUNDO: NOMBRAR miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela República de
40 Venezuela a la señora MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA con cédula de identidad número 1-
41 0697-0789; cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fuera

1 nombrado el sustituido, sea hasta 03 de setiembre del año 2027. TERCERO: CONVOCAR a la
2 nombrada señora María Cecilia Delgado Córdoba a comparecer ante este Concejo para su debida
3 juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la señora Directora de la Escuela República de Venezuela
4 y a la señora Supervisora del Circuito Educativo.”

5 Es todo.

6

7 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, eh, leído el punto del dictamen, compañeros, lo
8 sometemos a votación, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

9

10 La Secretaria Municipal; seis votos. (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca
11 Herrera, Mario Arce Guillén, Adriana Solís Araya, y Marcela Quesada Zamora).

12

13 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

14

15 La Secretaria Municipal; quién está en contra.

16

17 El Presidente Municipal; perdón, quiénes, están en contra.

18

19 La Secretaria Municipal; un voto. (Ricardo López Granados).

20

21 El Presidente Municipal; ahora sí, les ruego firmeza.

22

23 La Secretaria Municipal; seis votos. (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca
24 Herrera, Mario Arce Guillén, Adriana Solís Araya, y Marcela Quesada Zamora).

25

26 El Presidente Municipal; en contra de la firmeza.

27

28 La Secretaria Municipal; un voto. (Ricardo López Granados). Queda aprobado con 6 votos. (José
29 Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Mario Arce Guillén, Adriana Solís
30 Araya, y Marcela Quesada Zamora).

31

32 **ACUERDO AC-386-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
34 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
35 **Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
36 **Administrativas Decreto N° 38249-MEP; los oficios DRESJO-CE03-DERV-097-2024 y DRESJO-**
37 **CE03-DERV-096-2024 de la Escuela República de Venezuela suscritos por la MSc. Maylin Arce**
38 **Barrantes, Directora Escuela República de Venezuela juntamente con la MSc. Jenny Valverde**
39 **Oviedo, Supervisora del Circuito Educativo; y en atención a la motivación contenida en el Punto**
40 **Quinto del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace**
41 **suya y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA de**

1 **la renuncia del señor Santiago Badilla Porras con cédula de identidad número 1-0741-0509, a su**
2 **nombramiento como integrante de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela**
3 **realizado mediante Acuerdo AC-263-2024 de Sesión Ordinaria 018, Acta 027 del 03 de setiembre**
4 **2024, por el plazo comprendido entre el 03 de setiembre del año 2024 hasta el 03 de setiembre del**
5 **año 2027. SEGUNDO: NOMBRAR miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela**
6 **República de Venezuela a la señora MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA con cédula de**
7 **identidad número 1-0697-0789; cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los**
8 **tres años por los que fuera nombrado el sustituido, sea hasta 03 de setiembre del año 2027.**
9 **TERCERO: CONVOCAR a la nombrada señora María Cecilia Delgado Córdoba a comparecer**
10 **ante este Concejo para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la señora**
11 **Directora de la Escuela República de Venezuela y a la señora Supervisora del Circuito Educativo.”**
12 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 El Presidente Municipal; OK, este, en este momento les vuelvo a solicitar una modificación al orden del
15 día para devolvernos al punto de Atención al Público e incluir lo que sería en el punto, a incluir, sería la
16 juramentación de la señora María Cecilia, perdón, el apellido.

17

18 La Secretaria Municipal; Delgado Córdoba.

19

20 El Presidente Municipal; de María Cecilia Delgado Córdoba, para nombrarla como miembro de la, para
21 juramentarla en su calidad de miembro nombrada en la Junta de Educación de la Escuela República de
22 Venezuela, quienes estén de acuerdo, eh, favor levantar la mano.

23

24 La Secretaria Municipal; siete votos.

25

26 Se continúa con el Artículo I, Atención al Público.

27

28 **Inciso 3. Juramentación de la señora María Cecilia Delgado Córdoba.**

29

30 El Presidente Municipal; gracias. Estamos nuevamente en Atención al Público, le rogaríamos a doña
31 María Cecilia Delgado, por favor pasar al frente para ser juramentada.

32 *“Juráis a Dios y prometáis a la patria, observar y defender la Constitución Política y las leyes de la*
33 *República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”*

34

35 La señora María Cecilia Delgado responde fuera de micrófono.

36

37 El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden.”*
38 Felicidades doña Cecilia, queda juramentada.

39

40 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 40 Y 41.**

41

1 El Presidente Municipal; continuamos compañeros, ahora sí cerrado el tema de Atención al Público,
2 pasamos al punto, segundo conocimiento y aprobación de las actas 40, 41, sometemos por ese orden a
3 aprobación primeramente el acta 40, quienes estén de acuerdo con la aprobación, favor levantar la mano.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos.

6

7 El Presidente Municipal; de seguido sometemos a votación el acta 41, quienes estén de acuerdo, favor
8 levantar la mano.

9

10 La Secretaria Municipal; siete votos, quedan aprobadas de manera unánime.

11

12 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.**

13

14 El Presidente Municipal; gracias. Pasamos al punto tercero, Correspondencia; la misma si no hay ningún
15 comentario al respecto, pues como ya sabemos ha sido debidamente distribuida previamente, por lo
16 tanto, ah, perdón, doña Caterinna. Adelante.

17

18 La síndica Catarinna López; buenas noches, nada más para hacer la aclaración, porque la
19 correspondencia dice que entró una nota de mi parte, como síndica de Escazú, pero es como síndica de
20 San Rafael, nada más, para que quede la aclaración, porque de Escazú no soy.

21

22 El Presidente Municipal; claro, no, no, muy importante y son detalles que siempre hay que tener en
23 cuenta. Muchísimas gracias doña Catarinna. Listo, hecha la observación, compañeros, perdón, doña
24 Sigrid, adelante.

25

26 La regidora Sigrid Miller; ahora sí, buenas noches, este, sí, yo solicité un, uno de los oficios, que es del
27 comité donde nombran a doña Marielos y a don Casildo como asesores para la Comisión de Cultura y
28 Deporte en representación a la Junta, en representación de la Junta Directiva, sin embargo; de acuerdo a
29 la moción que se presentó, lo que se solicitó, aquí lo tengo, "*solicitar al Comité Cantonal de Deportes
30 y Recreación de Escazú, designar a un funcionario administrativo con conocimiento y experiencia en
31 materia deportiva como asesor a dicha comisión*", entonces mi pregunta es, o sea, los señores pueden
32 asistir sin ningún problema a la Comisión, pero sí ocupamos el nombramiento de, de la persona que
33 refiere la moción, entonces en este caso, cómo se procede?

34

35 El Presidente Municipal; eh, bueno, primeramente le vamos a remitir el oficio que usted solicita, doña,
36 doña Sigrid.

37

38 La regidora Sigrid Miller; yo lo tengo.

39

40 El Presidente Municipal; ya lo tiene, ah, OK, perdón, es que entendí que lo iba a solicitar, no, OK ,en
41 ese caso, este, se puede perfectamente en atención como es un tema de cumplimiento de acuerdos, en

1 este caso, verdad, hay un cumplimiento de acuerdos, eh, voy a, si le parece consultarlo mañana con la
2 Asesoría Legal para ver cuál sería el canal correcto para hacer eventualmente la, la observación,
3 posiblemente es un tema de, de confusión en cuanto al acuerdo y bueno, es un tema también que es
4 importante aclararlo, en todo caso, entonces mañana hago la consulta respectiva, si quiere para ver cómo
5 podemos gestionar, pero está claro, entiendo el tema de la, de lo que en la moción indique, lo que usted
6 está indicando. Don Ricardo, adelante sobre este tema.

7
8 El regidor Ricardo López; sí sobre ese tema, la moción es clara en pedir un personero de la
9 administración doña Sigrid, de la administración del Comité de Deportes, yo creo que por ahí se está
10 dando el, el, la confusión, verdad, la, la Junta Directiva nombra a dos representantes, pero el acuerdo
11 habla de un representante de la administración del Comité de Deportes, por ahí es donde va.

12
13 El Presidente Municipal; sí, sí, creo que dice funcionario administrativo, textualmente.

14
15 El regidor Ricardo López; sí, yo creo que sí, sí.

16
17 El Presidente Municipal; sí, entonces ahí puede ser un poquito la, la confusión con el concepto de
18 funcionario administrativo, pero bueno, son temas que perfectamente se pueden aclarar y creo que no.
19 Doña Adriana, sí.

20
21 La regidora Adriana Solís; aló, sí, doña Sigrid trajo el tema a colación, sí que ojalá que cuando se reúna
22 la Comisión de Cultura, este, para ver sus temas y esas mesas de trabajo, si lo pueden poner en el chat
23 del Concejo para que los que podamos asistir, estar enterados en hora y fecha, por favor, ahí hay varios
24 compañeros que nos interesa ese tema, entonces nada más que nos mantengan comunicados en, en el
25 tiempo y día que se va a hacer.

26
27 El Presidente Municipal; eh, don Ricardo, sí sobre este punto, adelante.

28
29 El regidor Ricardo López; muy bien, doña Adriana se me adelantó, pero vamos a aprovechar ahorita
30 para informarlo, me parece muy válida la, la observación, vamos a tener las sesiones de trabajo los días
31 viernes de 10 de la mañana en adelante en la, este, salita de trabajo del Concejo Municipal, todos los
32 viernes de 10 en adelante, al máximo una de la tarde y están invitados, pues, todos los que quieran de
33 buena voluntad sumarse a, a colaborar y sacar estas, estas tareas que nos encomienda el Concejo
34 Municipal.

35
36 El Presidente Municipal; excelente, muchas gracias por la información don Ricardo, eh, y bueno, ahora
37 en cualquier cosa, en temas varios podemos retomar sobre la discusión sobre alguno de estos temas, por
38 supuesto, pero válidas las aclaraciones realizadas.

39
40 **Inciso 1. Jennifer Gutiérrez Barboza, Tribunal Supremo de Elecciones.**

41

1 Remite correo electrónico con invitación para las Alcaldesas, Vicealcaldesas, regidoras, síndicas y
2 concejalas a un espacio reflexivo con perspectiva de género donde presentaremos el manual dirigido a
3 mujeres electas en los gobiernos locales: "La comunicación como herramienta de liderazgo para la
4 transformación política" a realizarse el lunes 25 de noviembre a las 10:00 am, en el Auditorio del
5 Tribunal Supremo de Elecciones. Fecha límite de inscripción 20 de noviembre, correo
6 agranadosscc@tse.go.cr

7

8 Se remite a la Administración.

9

10 **Inciso 2. Hellen Araya Angulo, Vecina del Cantón.**

11

12 Remite nota solicitando ayuda por desgracia o infortunio.

13

14 Se remite a la Administración.

15

16 **Inciso 3. MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva CCSS.**

17

18 Remite el oficio PE-4885-2024, indicando que reciben el acuerdo AC-356-2024, tomado por el Concejo
19 Municipal de Escazú el día 31 de octubre de 2024.

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 4. Alma López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos.**

24

25 Remite el oficio MQ-CM-913-24-2024-2028, dando por conocido el acuerdo AC-333-2024, tomado por
26 el Concejo Municipal de Escazú, en relación al cálculo de los aumentos de las dietas de las regidurías y
27 sindicalías de este Concejo Municipal.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 5. Rita Hernández Valverde, Profesional en Promoción Municipal, IFAM.**

32

33 Remite documento con el propósito de presentar el proyecto "Fortalecimiento La Integridad Pública en
34 los Gobiernos Locales" se extiende la invitación para que este 12 de noviembre del presente año a las
35 8:30 am en el Hotel Radisson en San José los puedan acompañar.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 6. Alma López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos.**

40

1 Remite el oficio MQ-CM-929-24-2024-2028, transcribiendo el acuerdo N°23 tomado por el Concejo
2 Municipal de Quepos el día 6 de noviembre de 2024, orientado a dar apoyo al proyecto de Ley N°23.148
3 para el desarrollo e Impulso de la Zona Marítimo Terrestre

4

5 Se toma nota.

6

7 **Inciso 7. Samantha Mena Miranda, Asambleísta de la ANPJ y representante del Comité de la**
8 **Persona Joven en Escazú.**

9

10 Presenta nota con su candidatura a la representación por parte de regidores del Concejo Municipal para
11 el Comité Cantonal de la Persona Joven para el próximo periodo.

12

13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 **Inciso 8. Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal.**

16

17 Remite el oficio REF. 6438/2024, transcribiendo el acuerdo tomado por la Municipalidad de Belén en
18 la Sesión Ordinaria N°64-2024, orientado a solicitar una reunión con la Comisión de Accesibilidad y
19 Discapacidad de la Municipalidad de Escazú para realizar una retroalimentación de la Implementación
20 Política de Accesibilidad, el reglamento que actualmente tiene la Municipalidad de Escazú, para lo cual
21 proponen las siguientes fechas, miércoles 13 de noviembre a las 4:00pm o jueves 14 de noviembre a las
22 4:00 pm.

23

24 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

25

26 **Inciso 9. Jacqueline Brenes West, Directora Centro Educativo y Johanny Soto Solorzano, VB.**
27 **Director Regional San José Oeste.**

28

29 Remite el oficio IEGBYQ-316-2024, con la terna para la conformación de la Junta Administrativa de la
30 Escuela Yanuario Quesada, esto por la renuncia de la señora Angie Marcela Arias Granado.

31

32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33

34 **Inciso 10. Jacqueline Brenes West, Directora Centro Educativo y Johanny Soto Solorzano, VB.**
35 **Director Regional San José Oeste.**

36

37 Remite el oficio IEGBYQ-317-2024, con la terna para la conformación de la Junta Administrativa de la
38 Escuela Yanuario Quesada, esto por la renuncia del señor Luis Fernando Umaña Echeverría.

39

40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41

1 **Inciso 11. Ronald Vargas Zumbado, Director Barrio Corazón de Jesús.**

2

3 Remite oficio ND-143-2024, dirigido al señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, solicitando un
4 espacio para realizar la gira educativa a la Municipalidad de Escazú.

5

6 Se remite a la Administración.

7

8 **Inciso 12. Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa.**

9

10 Remite el documento AL-CPEMUN-1026-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley
11 Expediente N°24,597 "Reforma del artículo 146 de la Ley N°8765, Código Electoral del 19 de agosto
12 de 2009, para prohibir la beligerancia política en la Unión Nacional de Gobiernos Locales".

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 13. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

17

18 Remite el oficio COR-AL-2632-2024, con el asunto: Solicitud de aprobación de Subvención Asociación
19 Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados (Hogar Magdala). Se adjunta expediente.

20

21 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22

23 **Inciso 14. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

24

25 Remite el oficio COR-AL-2636-2024, con el asunto: Actualización integral al Reglamento para el
26 otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú. Se recibe expediente

27

28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **Inciso 15. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite el oficio COR-AL-2637-2024, en atención al acuerdo AC-362-2024, solicitando el criterio del
33 proyecto de Ley N°24.575 "Ley de creación del Colegio de Profesionales en Educación Especial de
34 Costa Rica" se adjunta el COR-DAJ-0090-2024, donde se expone el criterio jurídico.

35

36 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

37

38 **Inciso 16. Unidad de Promoción de la Participación Comités de la Persona Joven.**

39

1 Remite correo electrónico indicando que se encuentran actualmente en el periodo de conformación de
2 los Comités de la Persona Joven (octubre y noviembre 2024). Importante recordar que el nombramiento
3 debe quedar en firme antes del 30 de noviembre de 2024.

4

5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 **Inciso 17. Kattia López Alvarado, CONAPDIS.**

8

9 Remite correo electrónico indicando que las personas integrantes de la COMAD, que no se lograron
10 conectar al Taller Introductorio sobre Derechos Humanos y Discapacidad, remitan al correo
11 klopez@conapdis.go.cr el horario más conveniente para llevar dicha capacitación.

12

13 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

14

15 **Inciso 18. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

16

17 Remite oficio COR-AL-2615-2024, trasladando el oficio de la MICITT-DVT-OF-841-2024 del
18 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones donde solicita una audiencia ante
19 el Concejo Municipal a fin de resolver cualquier duda con la aplicación del Decreto Ejecutivo N°44335-
20 MICITT.

21

22 Se remite a la Presidencia.

23

24 **Inciso 19. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

25

26 Remite el oficio COR-AL-2616-2024, en atención al acuerdo AC-355-2024, donde se solicita la
27 designación del asesor del área de gestión urbana y la gestión social para la Comisión Especial de
28 Vivienda Municipal del Cantón de Escazú. Se informa que por parte de la Gestión Urbana será el Ing.
29 Cristian Boraschi, Director de Gestión Urbana quién se hará acompañar del Ing. Carlos Monge y el Arq.
30 Andrés Montero. y Por parte de la gestión Social será el MSc. Freddy Montero Mora, Director de Gestión
31 Económica Social y será sustituido por la Licda. Claudia Jirón. Se solicita que las reuniones de dicha
32 comisión sean dentro del horario laboral a fin de que las personas funcionarias puedan asistir.

33

34 Se remite a la Comisión Especial de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú.

35

36 **Inciso 20. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

37

38 Remite el oficio COR-AL-2617-2024, en atención al acuerdo AC-374-2024, donde se solicita nombrar
39 un representante y un suplente de la Comisión del Plan Regulador, correspondientes al periodo 2024-
40 2028, será el Ing. Cristián Boraschi, Director de Gestión Urbana y el suplente el Ing. Carlos Monge,

1 jefe Proceso Planificación Territorial. Se solicita que las reuniones de dicha comisión sean dentro del
2 horario laboral a fin de que las personas funcionarias puedan asistir.

3

4 Se remite a la Comisión de Plan Regulador.

5

6 **Inciso 21. Cristian Rodríguez.**

7

8 Remite nota con el asunto: Recomendaciones o Sugerencias para el proceso de Elaboración del
9 Instrumento de ordenamiento Territorial o Plan Regulador.

10

11 Se remite a la Comisión de Plan Regulador.

12

13 **Inciso 22. Federico Castro.**

14

15 Remite correo electrónico consultando: ¿qué está pasando con los reportes de huecos por medio de la
16 página o link llamado reporte calles dañadas? Ya que se han hecho reportes y no los han arreglado;
17 especialmente en calles de Guachipelín.

18

19 Se remite a la Administración.

20

21 **Inciso 23. Manuel Flores Fernández, Regidor suplente, Concejo Municipal de Escazú.**

22

23 Remite moción orientada a declarar de interés cantonal el evento: Caravana Navideña Escazucaña 2024.
24 (La moción no viene firmada por don Manuel o por algún regidor(a) propietario(a)

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 24. Marco Antonio Pinto Murray, Habla Bebidas S.A.**

29

30 Remite nota solicitando licencia ocasional para el evento "POP UP STORE MOËT & CHANDON" a
31 realizarse del 22 de noviembre al 6 de diciembre 2024, en un horario de 11:00am a 7:00pm en Avenida
32 Escazú.

33

34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35

36 **Inciso 25. José Rafael Flores Alvarado.**

37

38 Remite nota recordando la conmemoración de los 200 años de Escazú como Villa mediante el Decreto
39 20 durante la Administración de don Juan Mora Fernández

40

41 Se toma nota.

1 **Inciso 26. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite el oficio COR-AL-2657-2024, con VETO al acuerdo AC-0382-2024, punto tercero.

4
5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6
7 **Inciso 27. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

8
9 Remite el oficio COR-AL-2651-2024, con el asunto: Propuesta de Reglamento para regular el
10 otorgamiento y funcionamiento del servicio municipal de transporte para personas con discapacidad del
11 cantón de Escazú. Se recibe expediente.

12
13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14
15 **Inciso 28. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

16
17 Remite el oficio COR-AL-2668-2024, con las respuestas de las consultas planteadas en la Sesión
18 Ordinaria del Concejo Municipal del pasado 29 de octubre.

19
20 Se toma nota.

21
22 **Inciso 29. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

23
24 Remite el oficio COR-AL-2635-2024, con el asunto: Reglamento para regular el funcionamiento y
25 operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil-CECUDI (se reciben 2 expedientes)

26
27 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28
29 **Inciso 30. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

30
31 Remite el oficio COR-AL-2647-2024, con el asunto: Traslado de solicitud de Declaratoria de Interés
32 Público para expropiar Finca1-207018-000 para ampliación de Jardín de Niños Juan XXIII. Se recibe
33 expediente.

34
35 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

36
37 **Inciso 31. Catarinna López Campos, Síndica Concejo de Distrito de San Rafael.**

38
39 Remite documento con el asunto: Solicitud de acuerdo municipal de traslado de proyectos de partidas
40 específicas 2025.

41

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 32. Guisselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

4

5 Remite documento compartiendo el boletín Informativo en formato digital correspondiente al mes de
6 octubre de 2024.

7

8 Se toma nota.

9

10 **Inciso 33. SUTEL.**

11

12 Remite correo electrónico, recordando la actividad Reporte y Ranking de Telecomunicaciones 2023, el
13 18 de noviembre de 2024, a las 9:00am en el Hotel Barceló San José Salón Greco. Confirmar su
14 asistencia indicadores.mercados@sutel.go.cr

15

16 Se toma nota.

17

18 **Inciso 34. Mario Arce Guillén, Regidor y Síndicos del Concejo Municipal de Escazú.**

19

20 Remiten moción con dispensa de trámite de Comisión y Presentación, tendiente a aprobar los proyectos
21 seleccionados por los Concejos de Distrito para las partidas específicas del 2025.

22

23 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-388-2024.

24

25 **Inciso 35. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

26

27 Remite el oficio COR-AL-2655-2024, remitiendo el oficio COR-GES-300-2024 de Gestión Económica
28 Social, donde informa de las actividades de la agenda cultural que se estarán celebrando próximamente
29 por lo que se hace extensiva la invitación para que participen de las mismas.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 36. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite el oficio COR-AL-2652-2024, remitiendo el oficio COR-DS-0386-2024 del Proceso Desarrollo
36 Social, por medio del cual se solicita reunión con la Comisión de Asuntos Sociales para abordar varios
37 temas.

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

40

41 **Inciso 37. Carlo García Bonilla, Jefe de Área, Gestión y Control, Asamblea Legislativa.**

1 Remite el documento AL-DEST-OFI-425-2024, con el asunto: Consulta obligatoria sobre el texto de
2 propuesta ciudadana del proyecto "Ley Jaguar para fortalecer la gestión pública y su fiscalización" para
3 solicitar al TSE para recolección de firmas. Expediente N°413-2024 del Tribunal Supremo de
4 Elecciones.

5

6 Se remite a la Administración.

7

8 **Inciso 38. Ericka Herrera Ulate, Secretaria CCDRE.**

9

10 Remite el oficio CCDRE-0882-2024, con el acuerdo 294-2024, donde se designa a la señora María de
11 los Ángeles Rodríguez Beeche y el señor Casildo Camareno Arroyo como asesores ante la Comisión de
12 Cultura y Deporte en representación de la Junta Directiva del CCDRE.

13

14 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

15

16 **Inciso 39. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

17

18 Remite el oficio COR-AL-2661-2024, para conocimiento, análisis y aprobación, adjunto se les traslada
19 el oficio COR-GHA-0382-2024, suscrito por el Director de Gestión Hacendaria, donde se remite la
20 Modificación Presupuestaria MPCM-05-11-2024.

21

22 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23

24 **Inciso 40. Ericka Herrera Ulate, Secretaria CCDRE.**

25

26 Remite el oficio CCDRE-JD-11-2024, dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal,
27 externando el excepcional desempeño de la señora Johanna Gamboa Valverde como Gerente del
28 CCDRE en los últimos meses, por lo que desean solicitarle que la señora Johanna Gamboa permanezca
29 indefinidamente en su puesto como Gerente.

30

31 Se remite a la Administración.

32

33 **Inciso 41. Keilin Urtecho Obando, Asesora Sindical- ANEP.**

34

35 Remite el oficio ANEP-UDO-0637-2024, con relación al acuerdo AC-368-2024, adoptado por el
36 Concejo Municipal de Escazú. Producto de la emergencia que acontece en nuestro país solicitamos a sus
37 dignas autoridades políticas de la Municipalidad de Escazú, que se valore la suspensión de dicha
38 convocatoria.

39

40 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

41

1 **Inciso 42. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite el oficio COR-AL-2654-2024, trasladando para su información, análisis y aprobación se traslada
4 la propuesta de Política de Endeudamiento Municipal y la propuesta del Marco para la Gestión de
5 Riesgos de Endeudamiento Municipal.

6

7 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8

9 **Inciso 43. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite oficio COR-AL-2653-2024, remitiendo el COR-DS-0383-2024, solicitando una reunión con la
12 comisión de becas, para abordar el tema: Presentar cambio de persona becada, correspondiente a
13 solicitud del programa de becas 2025.

14

15 Se remite a la Comisión de Becas.

16

17 **Inciso 44. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

18

19 Remite el COR-AL-2662-2024, trasladando el oficio COR-GES-0317-024 de la Gerencia Económica
20 Social donde se facilita información sobre la elección de los nuevos representantes del Comité Cantonal
21 de la Persona Joven 2025-2026.

22

23 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25 **Inciso 45. José Daniel Vargas Cruz, Relaciones Públicas, Municipalidad de Escazú.**

26

27 Remite el oficio RP-061-2024, en respuesta al acuerdo municipal AC-0379-2024.

28

29 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

31 **Inciso 46. María Jenny Mora Chacón, Auditoría Interna.**

32

33 Remite el informe INF-AI-015-2024, dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, con
34 el asunto: Informe de advertencias por ausencia de procedimientos formales que permitan el
35 fortalecimiento del análisis para la gestión de cuentas por cobrar de este Municipio.

36

37 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

38

39 **Inciso 47. Magdalena Sánchez Chacón, Magdalena Sánchez Chacón.**

40

1 Remite el oficio DAD-FIN-1784-2024, dirigido al señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal,
2 con el asunto: Notificación de cobro-saldos deudores Liquidación período 2023 Municipalidad de
3 Escazú Ley N°7509.

4

5 Se remite a la Administración.

6

7 **Inciso 48. Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal**
8 **(IFAM).**

9

10 Remite correo electrónico donde se les invita al “Programa Nacional de Capacitación para Concejos de
11 Distrito IFAM – UNED”, en esta ocasión, daremos inicio con el Módulo II: La Gestión del ciclo de
12 proyectos locales.

13

14 Esta capacitación está dirigida a sindicaturas y concejalías propietarias y suplentes, las sesiones se
15 realizarán de manera 100% virtual- sincrónico por medio de la plataforma Zoom de la UNED. Los días
16 06-13-20-27 de noviembre de 2024.

17

18 Se toma nota.

19

20 El Presidente Municipal; no hay más tema, continuamos con el orden del día, pasaríamos al apartado
21 cuarto, Asuntos de la Presidencia.

22

23 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

24

25 El Presidente Municipal; en este punto, simplemente hacer mención a 2 actividades que me parece muy
26 importante compartir, por supuesto con, con toda la comunidad de Escazú. El primero; indicar que este
27 pasado sábado se realizó aquí en las instalaciones del Centro Cívico, en el aula de Recursos Humanos,
28 se realizó la presentación de los proyectos, de las propuestas de diseño, mejor dicho, de las propuestas
29 de diseño para parques y facilidades comunales, que es un proyecto que ha venido trabajando un grupo
30 de estudiantes de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Latina, a partir de una iniciativa de un
31 barrio organizado del cantón, de la comunidad Palo de Campana, que en el interés de buscar un proyecto
32 de espacio público que se ajuste a sus necesidades, tuvo la iniciativa de contactar a, a través de una
33 arquitecta a estos estudiantes y ellos se han abocado durante este periodo lectivo, a realizar estas
34 propuestas de diseño, el sábado tuvimos la, el sábado tuvimos la oportunidad de conocer en el caso de
35 algunos regidores que estuvieron presentes, verdad, que es importante indicar, verdad, lo que fue doña
36 Adriana, don Geovanni y doña Mayela, junto con mi persona, estuvimos aquí presentes, pudimos
37 conocer de primera mano esas propuestas de diseño en compañía de los estudiantes y de los miembros
38 de la, de la comunidad, de la Asociación del Barrio organizado y creo que todos coincidimos en que son
39 impresionantes, increíbles, las propuestas que estos estudiantes están realizando y que pueden ser una
40 realidad en nuestro cantón, estamos hablando de propuestas que mejoran con creces cualquier parque,
41 cualquier salón comunal que tenemos al día de hoy, es verdaderamente un ejercicio de creatividad, de

1 compromiso y también de esfuerzo profesional el que estos estudiantes han hecho y de verdad, yo creo
2 que puedo hablar con los compañeros que asistimos en el sentido de que quedamos todos con la, con la
3 boca abierta, honestamente y deseando ver esos proyectos realizados en nuestro cantón, con esa
4 iniciativa y en el entendido de que esto no puede quedar únicamente para la Comunidad de, de Palo
5 Campana, ni tampoco para los que pudimos observar o asistir ese día, eh, viene una propuesta que ahora
6 veremos compañeros, en el apartado de mociones para realizar una sesión extraordinaria con el fin de
7 que todas las comunidades de Escazú puedan conocer de estas propuestas de diseño y eventualmente, si
8 así lo llegan a considerar, por qué no, adoptar, apropiarse de estas propuestas para presentar futuros
9 proyectos a la Administración para mejorar todo el tema, ya sea que no se tengan al día de hoy facilidades
10 comunales, parques, parece increíble, pero sí hay algunas comunidades en Escazú que todavía tienen un
11 faltante de estos equipamientos, pero también aquellas que tal vez ya lo tienen y sencillamente por
12 diferentes razones, talvez el equipamiento no responda a las necesidades actuales de la comunidad o a
13 la visión que desde la comunidad se tiene para estos espacios, así que es muy importante compañeros
14 resaltar que fue una actividad muy exitosa, eh, la, los estudiantes están dispuestos a donar los diseños a
15 la Municipalidad, no solamente al barrio organizado, obviamente ellos tienen su proyecto y su y la idea
16 es que ellos van a escoger un diseño de estos diseños para promover la propuesta, pero aquí pueden
17 ganar todas las comunidades de Escazú, incluso, hay que comentarlo, se planteó la idea que, por cierto,
18 de forma preliminar los profesores dijeron que estaban totalmente de acuerdo, de poder, incluso,
19 desarrollar con la Universidad y con la Escuela de Arquitectura una propuesta innovadora, digámoslo
20 así, de consultorios arquitectónicos, arquitectónicos urbanísticos para poder dar servicios gratuitos en
21 asesoría en arquitectura, diseño y construcción a familias escazuceñas, que tal vez por la dificultad, por
22 por problemas de recursos, no pueden pagar profesionales, digamos, este, ya agremiados, esto también
23 ayudaría a reducir el tema de las construcciones ilegales, de los problemas que esto genera, desde luego,
24 desde lo que es la Gestión Urbanística, así que, de verdad que fue una actividad en la que se abrieron
25 más puertas de la que uno podría haber imaginado felicitar a doña Vicky la, la profesora vecina de Escazú
26 y arquitecta también, que ha ayudado a concretar esta iniciativa y por supuesto al barrio organizado Palo
27 de Campana que ha, eh, definitivamente promovido este tipo de iniciativas y que creo que es algo muy
28 bueno que definitivamente otras comunidades se pueden inspirar y nada, compañeros, agradecerle por
29 supuesto a la Administración, a don Orlando y a todo el equipo, a don Fabián, que estuvo presente, a
30 todo el equipo que nos ayudó a concretar esa actividad, que nos facilitaron los espacios para que se
31 pudiera realizar y bueno, desde ya anunciarles que ahora vamos a, a presentar la propuesta para que el
32 próximo 20 de noviembre de este mes, ojalá este espacio esté lleno de todas las comunidades, porque es
33 el tipo de actividad, de sesiones que realmente hay que aprovechar, así que en ese sentido, pues felicitar
34 al barrio, felicitar y agradecer a los estudiantes, a los profesores, a la Administración y recalcar que fue
35 una excelente actividad y que esto solo marca el inicio de cosas muy buenas por venir, sin duda, para el
36 cantón. Eso en un primer término, en un segundo término; también importante, quisiera extender mi más
37 profundo agradecimiento a toda la comunidad agricultora de Escazú y en particular a los representantes
38 del Centro Agrícola de Escazú, eh, quienes en conjunto también con los representantes de la Cooperativa
39 de San Antonio, este, ayer nos recibieron en la finca de don José Castro, ahí, sí don José Castro Corrales,
40 ahí diría yo, casi que donde termina Escazú, verdad, sentíamos que estábamos subiéndolo prácticamente
41 el cielo, de verdad, que fue una experiencia muy bonita, agradecer a don Guillermo Hernández que nos

1 amenizó con su marimba también, agradecer a don José Oviedo, a don Ricardo Miranda, a, a todos, a
2 don Alfredo, a don Toño, a toda la comunidad, a, a don Freddy González, por supuesto también, a, a don
3 Misael, a todos los agricultores que dan vida a nuestra tierra, que ponen alimentos en nuestras casas, en
4 nuestra s familias y que de verdad, siguen en una lucha eterna, verdad, por mejores condiciones para
5 poder trabajar, para poder vender sus productos, ayer fue un día muy, muy provechoso, se plantearon
6 temas muy importantes, como la necesidad de promover la Seguridad Alimentaria, como la posibilidad
7 de promover una Oficina de Seguridad Alimentaria, este, se habló también del tema del mercado, se
8 hablaron de otras iniciativas, eh, fue, una, una tarde muy bonita para compartir con ellos, agradecerles
9 de verdad el recibimiento que nos dieron, agradecerles por supuesto, bueno, doña, doña Sigrid y don
10 Orlando, doña Silvia, nos estuvieron acompañando y de verdad que fue un rato muy bonito, por supuesto
11 a la familia de don José Castro que nos preparó el almuerzo, una olla de carne deliciosa, yo sé que hemos
12 hablado mucho de comida pero, pero hay que decir, hay que decirlo, miel de ayote, yo por lo menos
13 nunca lo había probado y quedé como loco, la verdad, así que agradecerles, agradecerles ese cariño, ese
14 calor humano con el que nos atendieron y decirles que por supuesto aquí está la Municipalidad para
15 buscar y para tener siempre las puertas abiertas, para ver de qué manera podemos apoyarlos, pero, pero
16 hay que agradecer de verdad esas iniciativas y, y también es muy bonito poder compartir con diferentes
17 grupos fuera del formalismo, a veces de las reuniones, de las sesiones, a veces un cafecito, una ollita de
18 carne, ayudan para más que cualquier otra cosa, para poder ir cerrando brechas y, y, y estrechar esos
19 lazos de cooperación, así que muchísimas gracias de verdad, por esa recepción que se nos dio y bueno,
20 esperamos que sigamos compartiendo en diferentes espacios con diferentes comunidades y grupos
21 organizados de Escazú, siempre en la búsqueda de mejoras para nuestro cantón. De parte, eso sería y
22 gracias por la atención con estos temas.

23

24 **ARTÍCULO VI. MOCIONES.**

25

26 El Presidente Municipal; pasamos al apartado quinto de Mociones, entiendo que tenemos algunas
27 mociones para el día de hoy, eh, entiendo doña Ana, tenemos una moción acogida por, por todos acogida
28 por todos, gracias, perdone, no, se me había olvidado ese detalle, muchas gracias, acogida por todas las
29 fracciones del Concejo, este, también, bueno, en lo personal traigo la moción que les comenté ahora con
30 relación al tema de la sesión extraordinaria, doña Ana también trae una propuesta de sesión
31 extraordinaria y don Manuel, la palabra, ah, OK, y don Manuel trae una otra moción, efectivamente,
32 relativo al tema de la Caravana Navideña, entiendo acogida por don Ricardo, OK, acogida por don
33 Ricardo, entonces, eh, y también, gracias, sí, una moción de doña Caterinna promovida por doña
34 Caterinna y por los demás miembros de los Consejos de Distrito, para una temática de partidas
35 específicas que tiene que quedar definido el día de hoy, entonces, por el orden le vamos a dar primero
36 la, no sé doña Ana, usted la va a leer, don Geovanni la va a leer, perfecto, le vamos a dar la palabra a
37 don Geovanni para que le dé lectura, después le vamos a dar, si les parece, la, la palabra doña Caterinna
38 para que nos pueda leer también la, la moción, en este caso indicar a efectos del acta, que yo acojo la
39 moción de doña Caterinna, de conformidad con la recomendación de, el Asesor Legal del Concejo
40 Municipal por la temática que trata, entonces, para efectos prácticos, yo acojo la moción, la va a leer
41 doña Caterinna y posteriormente, le estaríamos dando a don Manuel, para que lea la moción que es

1 acogida por don Ricardo y finalmente cerramos con la lectura de la moción que, que se trae de mi parte
2 para el tema de la sesión. Vamos por ese orden, pues adelante don Geovani, lo escuchamos.

3

4 **Inciso 1. Moción presentada por los regidores José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel,**
5 **Laura Fonseca Herrera, Mario Arce Guillén, Adriana Solís Araya, Marcela Quesada Zamora,**
6 **Geovanni Vargas Delgado, Ana Barrenechea Soto, James Eduardo Chacón Castro, Manuel Flores**
7 **Fernández, Doris Agüero Córdoba y Silvia Castro Mendoza; los síndicos Ernesto Álvarez León,**
8 **Andrés Agüero Alvarenga, Catarinna López Campos, Susan Benavides Badilla y Johnny Espinoza**
9 **Fernández; orientada en realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 28 de noviembre de 2024, a**
10 **las diecinueve horas, en las instalaciones del gimnasio de la Villa Olímpica, a fin de ofrecer un**
11 **pequeño conversatorio con los muchachos participantes de Olimpiadas Especiales.**

12

13 El regidor Geovanni Vargas; aló, aló, buenas noches, señor Presidente, señor Alcalde, señora
14 Vicealcaldesa y a todos los compañeros del Concejo Municipal.

15

16 “Las suscritas fracciones Nueva Generación, Yunta Progresista Escazuceña, Liberación Nacional, Terra
17 Escazú, Unidos por Escazú, Unidos Podemos, presentamos la siguiente moción, con fundamento en los
18 artículos 27, 36 y 44 del Código Municipal, y en las siguientes Consideraciones:

19

20 **PRIMERA:** Que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) realizó la edición de
21 los Juegos Deportivos Nacionales y Paranaionales, del 29 de junio al 13 de julio del 2024 con la
22 participación de más de 200 atletas y paratletas del cantón de Escazú, quienes en diversas disciplinas
23 lograron ganar 230 medallas.

24

25 **SEGUNDA:** Que el pasado mes de octubre nueve paratletas del cantón de Escazú viajaron a Paraguay
26 a participar en los IV Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales, acumulando medallas y
27 experiencias.

28

29 **TERCERA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Código Municipal, es potestad
30 del Concejo Municipal celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, a las cuales deben ser
31 convocados todos sus miembros, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación, y el objeto de esta
32 se señalará mediante acuerdo municipal.

33

34 **POR TANTO:**

35 Los suscritos regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, con ocasión de
36 convocar a todos los muchachos participantes de tan magnos eventos, propone que se realice Sesión
37 Extraordinaria el jueves 28 de noviembre de 2024, a las diecinueve horas, en las instalaciones del
38 gimnasio de la Villa Olímpica, para lo que solicita la aprobación del siguiente acuerdo:

39

40 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
41 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y

1 en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo,
2 se dispone: **PRIMERO:** REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 28 de noviembre de 2024, a
3 las diecinueve horas, en las instalaciones del gimnasio de la Villa Olímpica, a fin de ofrecer un pequeño
4 conversatorio con los muchachos. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal coordinar la
5 logística necesaria en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para llevar
6 a cabo dicha sesión. **TERCERO:** DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en
7 pleno de esta convocatoria, al Despacho, de la Alcaldía aquí representado y al Comité de Deportes y
8 Recreación de Escazú."

9 Está firmada por todos los miembros de este Concejo Municipal, quedan pendientes nada más un par
10 de compañeros. Es todo.

11

12 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Geovanni, si ahí ya, ya le damos las firmitas, es que
13 llegamos un poquito a tiempo, ajustados, si quiere, igual nos la pasa y de una vez aprovechamos para
14 efectos procesales, eh, bueno tendría el cuerpo de la moción sería solicitar en este caso la dispensa del
15 trámite de comisión. Ah, es que yo había entendido, como nadie me hizo ningún comentario, que ya eso
16 había entrado a tiempo, entonces para efecto, simplemente de la formalidad, solicitar la dispensa del
17 trámite de presentación que obviamente había que hacerlo antes de la moción, ahí las disculpas del caso,
18 pero bueno, solicitamos la dispensa al trámite de presentación, quienes estén de acuerdo, favor levantar
19 la mano.

20

21 La Secretaria Municipal; siete votos.

22

23 El Presidente Municipal; gracias, ahora sometemos a votación la dispensa del trámite de comisión,
24 quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

25

26 La Secretaria Municipal; don Ricardo.

27

28 La Secretaria Municipal; siete votos.

29

30 El Presidente Municipal; gracias, sometemos ahora sí a votación el fondo de la moción, quienes estén
31 de acuerdo, favor levantar la mano.

32

33 La Secretaria Municipal; siete votos.

34

35 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

36

37 La Secretaria Municipal; doña Laura, siete votos, queda aprobado de manera unánime.

38

39 **ACUERDO AC-387-2024 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
40 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27,**
41 **36 y 44 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo,**

1 las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: **PRIMERO: REALIZAR** Sesión Extraordinaria el
2 día jueves 28 de noviembre de 2024, a las diecinueve horas, en las instalaciones del gimnasio de la
3 Villa Olímpica, a fin de ofrecer un pequeño conversatorio con los muchachos. **SEGUNDO:**
4 Solicitar a la Administración Municipal coordinar la logística necesaria en conjunto con el Comité
5 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para llevar a cabo dicha sesión. **TERCERO: DAR**
6 **POR NOTIFICADO** en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, al Despacho
7 de la Alcaldía aquí representado y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.”
8 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 El Presidente Municipal; gracias, muchas gracias, vamos a hacer por supuesto, el recibimiento como
11 ellos se merecen y desde ya agradecer a la Administración todo el apoyo para la coordinación de dicha
12 actividad. Eh, doña Caterinna le damos la palabra para que le dé lectura a la moción, por favor adelante.
13 Gracias.

14
15 **Inciso 2. Moción presentada por el regidor Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal**
16 **y las personas síndicas: Catarinna López Campos, Ernesto Álvarez León, Andrés Agüero**
17 **Alvarenga, Jessica López Paniagua, Johnny Espinoza Fernández y Susan Benavides Badilla;**
18 **orientada en acoger la solicitud contenida en el oficio suscrito por los síndicos de los Concejos de**
19 **Distrito del Cantón de Escazú, en cuanto a aprobar los proyectos seleccionados por los Concejos**
20 **de Distrito para las partidas específicas 2025.**

21
22 La síndica Catarinna López; muchas gracias, hay que votar la presentación.

23
24 El Presidente Municipal; perdón sí, gracias, gracias, sí por favor, le solicito votar la dispensa del trámite
25 de presentación, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

26
27 La Secretaria Municipal; siete votos.

28
29 El Presidente Municipal; gracias, adelante doña Caterinna

30
31 La síndica Catarinna López; muchas gracias.

32
33 **“El suscrito regidor Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal y las personas síndicas:**
34 **Catarinna López Campos, Ernesto Álvarez León, Andrés Agüero Alvarenga, Jessica López**
35 **Paniagua, Johnny Espinoza Fernández y Susan Benavides Badilla, presentan la siguiente moción**
36 **tendiente a aprobar los proyectos seleccionados por los Concejos de Distrito para las partidas**
37 **específicas del 2025; con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal, y en las**
38 **siguientes Consideraciones:**

39
40 **PRIMERO:** Que en esta fecha ha ingresado en la correspondencia del Concejo Municipal oficio de
41 solicitud de Acuerdo Municipal de traslado de los proyectos de partidas específicas para el 2025.

- 1 **SEGUNDO:** Que el tenor de dicho oficio es el siguiente:
- 2 *“Asunto: Solicitud de acuerdo municipal de traslado de proyectos de partidas específicas 2025*
- 3 *Estimados Regidores(as):*
- 4 *Reciban un cordial saludo. Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Control de las Partidas*
- 5 *Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, No. 7755, solicita al Concejo Municipal*
- 6 *REMITIR MEDIANTE ACUERDO, LOS PROYECTOS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS 2025*
- 7 *CUYO PLAZO DE PRESENTACIÓN VENGE EL PRÓXIMO 15 DE NOVIEMBRE 2024. PARA*
- 8 *LO CUAL SE REMITE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:*
- 9 *1- Que mediante el acuerdo AC-338-2024 de Sesión Ordinaria 024 Acta 36 del 15 de octubre del*
- 10 *2024, se trasladaron a los Concejos de Distrito los oficios CM-002-2024 y CM-085-2024 de la*
- 11 *Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades (Art. 4 Ley 7755), que informaron del monto asignado*
- 12 *para el Cantón de Escazú y para cada uno de los distritos..., así como del cambio excepcional de*
- 13 *fecha por única vez al 15 de noviembre para la remisión de la información correspondiente. Se*
- 14 *adjunta copia de los Acuerdos y oficios referidos.*
- 15 *2- Que el Concejo de Distrito de Escazú (CDE) adoptó el Acuerdo AC-037-2024 de Sesión*
- 16 *Ordinaria 11, Acta 14 de fecha 21 de octubre del 2024, mediante el que se dispuso lo siguiente:*
- 17 *“ACUERDO AC-037-2024 “SE ACUERDA: “El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda*
- 18 *dividir la partida específica en dos para dar apoyo a la escuela del Barrio Corazón de Jesús*
- 19 *con un monto de ₡1.420.753,70 para lo que es la readecuación del comedor y a la escuela*
- 20 *República de Venezuela con un monto restante de ₡395.000,00. para la compra de un*
- 21 *enfriador”. Definitivamente aprobado.”*
- 22 *3- Que el Concejo de Distrito de San Antonio (CDSA), adoptó el Acuerdo 41-2024, de Sesión*
- 23 *Ordinaria 10, Acta 11 del 28 de octubre del 2024 mediante el que se dispuso lo siguiente:*
- 24 *“ACUERDO AC-041-2024 “SE ACUERDA: “El Concejo de distrito San Antonio acuerda la*
- 25 *siguiente priorización de proyectos para partidas específicas 2025:*
- 26 *1. Proyecto Junta Administrativa del Liceo de Escazú.*
- 27 *2. Proyecto de la Junta de Educación de la escuela del Carmen con respecto a fotocopiadoras,*
- 28 *internet y otros.*
- 29 *3. Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII.*
- 30 *4. Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo.*
- 31 *5. Proyecto de la Junta de Educación de la escuela del Carmen con respecto al comedor”.*
- 32 *DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”*
- 33 *4- Que Concejo de Distrito de San Rafael (CDSR) adopto el Acuerdo 17-2024, de Sesión*
- 34 *Ordinaria 08, Acta 10 del 07 de noviembre del 2024 mediante el que se dispuso lo siguiente:*
- 35 *ACUERDO AC-017-2024 “SE ACUERDA: “SE ACUERDA: PRIMERO: PRIORIZAR los*
- 36 *proyectos de partidas específicas de la siguiente manera: 1) Implementos deportivos e*
- 37 *instrumentos musicales para preescolar, Junta de Educación escuela de Guachipelín. 2)*
- 38 *Pintura áreas externas y compra de uniformes, Junta de Educación escuela de Bello Horizonte.*
- 39 *3) Compra de mesas para juegos, Junta de Educación escuela de Bello Horizonte. 4) Pesebre*
- 40 *de Martín, Asociación Manos Amigas llevando Esperanza; tomando en consideración los*
- 41 *siguientes aspectos: incluir a estudiantes de preescolar de la escuela de Guachipelín para la*

1 compra de implementos deportivos e instrumentos musicales, ya que anteriormente se benefició
2 a estudiantes de primaria; la necesidad que presenta la escuela de Bello Horizonte en cuanto
3 a pintura y la importancia que los estudiantes cuenten con uniforme deportivo para representar
4 a la institución; el presupuesto para las mesas para juegos es pequeño en comparación con la
5 cantidad de estudiantes; y que el monto solicitado para el proyecto Pesebre de Martín
6 sobrepasa el monto de la partida específica. SEGUNDO: DIVIDIR la partida específica en
7 dos, para dar apoyo a la escuela de Guachipelín con un monto de 2.100.000,00 colones para
8 la compra de instrumentos musicales e implementos deportivos para preescolar y, a la Junta
9 de la escuela de Bello Horizonte un monto de 2.759.460,60 colones para el proyecto de pintura
10 de áreas externas y compra de uniformes deportivos”. DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

11 5- Que el detalle de los proyectos seleccionados por cada Concejo de Distrito es el siguiente:

12 Concejo de Distrito Escazú (CDE):

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO
Junta de Educación Escuela Corazón de Jesús	Readecuación del comedor	€ 1.420.753,70
Junta de Educación Escuela República de Venezuela	Compra de un enfriador	€395.000,00
TOTAL PARTIDA ESPECÍFICA	€1.815.753,70	

13
14 Concejo de Distrito San Antonio (CDSA):

15

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO
Junta Administrativa Liceo de Escazú	Instalación de arcos detectores de metales y cámaras faciales	€4.835.764,90
TOTAL PARTIDA ESPECÍFICA	€4.835.764,90	

16
17 Concejo de Distrito San Rafael (CDSR):

18

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO
Junta de Educación Escuela Guachipelín	Implementos deportivos e instrumentos musicales para preescolar	€2.100.000,00
Junta de Educación Escuela Bello Horizonte	Pintura de áreas externas de las instalaciones y compra de uniformes deportivos	€2.759.460,60
TOTAL PARTIDA ESPECÍFICA	€4.859.460,60	

1 *Atentamente,*

2
3 ***Ernesto Álvarez León***
4 ***Síndico propietario Concejo de Distrito Escazú***

5
6 ***Andrés Agüero Alvarenga***
7 ***Síndico propietario Concejo de Distrito San Antonio***

8
9 ***Catarinna López Campos***
10 ***Síndica propietaria Concejo de Distrito San Rafael***

11
12 **TERCERO:** Que de conformidad con lo establecido en la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas
13 con Cargo al Presupuesto Nacional y su reglamento decreto ejecutivo 27814-H-MP-PLAN, las
14 municipalidades deben remitir al Ministerio de Hacienda la información de los programas y proyectos
15 seleccionados por cada Concejo de Distrito, que van a ser financiados con recursos provenientes de la
16 citada ley, ello según el “Instructivo para uso del archivo para remitir programas y proyectos financiados
17 con Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional”.

18
19 **CUARTO:** Que el punto 4 del “Instructivo para uso del archivo para remitir programas y proyectos
20 financiados con Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional”,
21 indica: “Una vez que se haya incluido toda la información, el archivo debe ser guardado en formato
22 PDF, para que pueda ser firmado digitalmente por la persona que ostente el puesto de presidente del
23 Concejo Municipal”.

24
25 **QUINTO:** Que el oficio en conocimiento remitió, la información de los proyectos seleccionados en
26 formato pdf y archivo Excel, según se indica en el “Instructivo para uso del archivo para remitir
27 programas y proyectos financiados con Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al
28 Presupuesto Nacional”.

29
30 **POR TANTO:** El suscrito regidor, aprecia que se ha cumplido con el procedimiento regulado en la Ley
31 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y en el Instructivo para uso
32 del archivo para remitir programas y proyectos financiados con la Ley 7755, por lo que, en tutela de los
33 intereses de la localidad, y del interés superior de la persona menor de edad, propone se adopte el
34 siguiente Acuerdo:

35
36 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
37 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Ley 7755 Control de Partidas Específicas con
38 Cargo al Presupuesto Nacional; el “Instructivo para uso del archivo para remitir programas y proyectos
39 financiados con Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional”; el
40 acuerdo AC-338-2024 de Sesión Ordinaria 024 Acta 36 del 15 de octubre del 2024; los acuerdos de los
41 Concejos de Distrito: AC-037-2024 del Concejo de Distrito Escazú, AC-041-2024 del Concejo de

1 Distrito San Antonio y, AC-017-2024 del Concejo de Distrito San Rafael; y en atención a la motivación
2 contenida en el oficio suscrito por los Síndicos propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del
3 Cantón de Escazú, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para este acto
4 administrativo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la solicitud contenida en el oficio suscrito por los
5 síndicos de los Concejos de Distrito del Cantón de Escazú, en cuanto a aprobar los proyectos
6 seleccionados por los Concejos de Distrito para las partidas específicas 2025. SEGUNDO: APROBAR
7 los proyectos seleccionados por los Concejos de Distrito para las partidas específicas 2025, según el
8 siguiente detalle: Concejo de Distrito Escazú ¢1.420.753,70 para readecuación del comedor de la
9 escuela Barrio Corazón de Jesús y, ¢395.000,00 para la compra de un enfriador para el comedor de la
10 escuela República de Venezuela. Concejo de Distrito San Antonio ¢4.835.764,90 para instalación de
11 arcos detectores de metales y cámaras faciales del Liceo de Escazú. Concejo de Distrito San Rafael
12 ¢2.100.000,00 para instrumentos musicales e implementos deportivos para la junta de educación de la
13 escuela de Guachipelín y ¢2.759.460,60 para la pintura de las áreas externas y compra de uniformes
14 deportivos para la junta de educación de la escuela de Bello Horizonte. TERCERO: COMISIONAR al
15 Presidente del Concejo Municipal para que firme la herramienta (archivo en formato PDF) con la supra
16 citada información. CUARTO: REMITIR a la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio
17 de Hacienda, la herramienta firmada con los proyectos seleccionados para las partidas específicas 2025”.
18 NOTIFÍQUESE este acuerdo la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda
19 juntamente con la herramienta firmada con los proyectos seleccionados para las partidas específicas
20 2025, y a los Concejos de Distrito del Cantón de Escazú.”
21 Eso sería.

22
23 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Caterinna por la lectura de la, de la moción, creo que
24 queda claro, efectivamente, compañeros, es un tema más que todo procedimental para poder materializar
25 este tema de la solicitud de las partidas específicas, para los proyectos escogidos por los Concejos de
26 Distrito, así que bueno solicitarles obviamente el apoyo en este momento, vamos a someter a, a primera
27 votación la dispensa del trámite de comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

28
29 La Secretaria Municipal; siete votos.

30
31 El Presidente Municipal; gracias, por el fondo, vamos a conocer la moción, quienes estén de acuerdo en
32 aprobarla, favor levantar la mano.

33
34 La Secretaria Municipal; siete votos.

35
36 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

37
38 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

39
40 **ACUERDO AC-388-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
41 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Ley 7755**

1 **Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional; el “Instructivo para uso del**
2 **archivo para remitir programas y proyectos financiados con Ley 7755, Control de las Partidas**
3 **Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional”;** el acuerdo AC-338-2024 de Sesión Ordinaria 024
4 **Acta 36 del 15 de octubre del 2024; los acuerdos de los Concejos de Distrito: AC-037-2024 del**
5 **Concejo de Distrito Escazú, AC-041-2024 del Concejo de Distrito San Antonio y, AC-017-2024 del**
6 **Concejo de Distrito San Rafael; y en atención a la motivación contenida en el oficio suscrito por**
7 **los Síndicos propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del Cantón de Escazú, la cual este**
8 **Concejo hace suya y la toma como fundamento para este acto administrativo, se dispone:**
9 **PRIMERO: ACOGER la solicitud contenida en el oficio suscrito por los síndicos de los Concejos**
10 **de Distrito del Cantón de Escazú, en cuanto a aprobar los proyectos seleccionados por los Concejos**
11 **de Distrito para las partidas específicas 2025. SEGUNDO: APROBAR los proyectos seleccionados**
12 **por los Concejos de Distrito para las partidas específicas 2025, según el siguiente detalle: Concejo**
13 **de Distrito Escazú ₡1.420.753,70 para readecuación del comedor de la escuela Barrio Corazón de**
14 **Jesús y, ₡395.000,00 para la compra de un enfriador para el comedor de la escuela República de**
15 **Venezuela. Concejo de Distrito San Antonio ₡4.835.764,90 para instalación de arcos detectores de**
16 **metales y cámaras faciales del Liceo de Escazú. Concejo de Distrito San Rafael ₡2.100.000,00 para**
17 **instrumentos musicales e implementos deportivos para la junta de educación de la escuela de**
18 **Guachipelín y ₡2.759.460,60 para la pintura de las áreas externas y compra de uniformes**
19 **deportivos para la junta de educación de la escuela de Bello Horizonte. TERCERO:**
20 **COMISIONAR al Presidente del Concejo Municipal para que firme la herramienta (archivo en**
21 **formato PDF) con la supra citada información. CUARTO: REMITIR a la Dirección General de**
22 **Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, la herramienta firmada con los proyectos**
23 **seleccionados para las partidas específicas 2025”. NOTIFÍQUESE este acuerdo la Dirección**
24 **General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda juntamente con la herramienta**
25 **firmada con los proyectos seleccionados para las partidas específicas 2025, y a los Concejos de**
26 **Distrito del Cantón de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 El Presidente Municipal; don Ricardo, adelante por favor.

29
30 El regidor Ricardo López; felicitar a los Concejos de Distrito por el gran trabajo que hicieron para sacar
31 a tiempo esta importante tarea, en medio de situaciones climáticas adversas, al menos San Rafael, la
32 última sesión y aprovecho también para todos los compañeros que tenemos partidarios dentro de los
33 Concejos de Distrito hacer un llamado a que por favor acompañen a estos grupos distritales para que
34 puedan seguir tomando estas decisiones tan importantes para las organizaciones de los Distritos e
35 invitarlos a que por favor siempre hagan quórum para, para que ellos puedan salir con, con su trabajo,
36 pero reiterarles a todos y a todas, las felicitaciones.

37
38 El Presidente Municipal; sí, muy importante lo que indica don Ricardo, sumarme obviamente a las
39 felicitaciones y también al llamado a los concejales, de nuestra parte como regidores, por supuesto, y
40 esto ya lo conversamos con doña Caterinna, vamos a hacer todas las acciones posibles para lograr que
41 esos quórum se completen y que podamos seguir trabajando y funcionando también desde los Concejos

1 de Distrito del Cantón. Este, continuamos compañeros en este momento sería don Manuel Flores que le
2 damos la palabra para que dé lectura a la moción, que en este caso es promovida por don Ricardo,
3 adelante.

4

5 **Inciso 3. Moción presentada por el Ricardo López Granados; orientada en Declarar de Interés**
6 **Cultural Cantonal el evento Caravana Navideña Escazuceña 2024.**

7

8 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos de nuevo.

9

10 **“MOCIÓN**

11 **Presentada por el regidor Manuel Flores Fernández y acogida por el regidor Ricardo López**
12 **Granados**

13 **Fecha: lunes 11 de noviembre de 2024**

14

15 **Considerando**

16

17 **Primero:** Qué la Caravana Navideña Escazuceña nació en el año 2021 como una actividad sin fines de
18 lucro que tiene como objetivo llevar felicidad a los niños de Escazú.

19

20 **Segundo:** Qué en su primera edición logró repartir más de 800 bolsitas de confites a niños del cantón
21 de Escazú distribuidos en los tres distritos bajo la vigilancia y escolta de los oficiales de la Policía
22 Municipal de Escazú.

23

24 **Tercero:** Qué un grupo de vecinos ad honorem realiza la labor de recolección de confites en el comercio
25 local y a algunos vecinos para lograr las metas que crecen cada año.

26

27 **Cuarto:** Qué el crecimiento de la actividad que ya cumple el cuarto año en este 2024 es de al menos
28 2500 bolsitas a cada niño escazuceño.

29

30 **Quinto:** Qué se ha convertido en un evento esperado ya en zonas como: San Antonio de Escazú centro,
31 Barrio El Carmen, Barrio Corazón de Jesús, Bajo Anonos, San Rafael de Escazú, Parque de Guachipelín
32 y Parque de Escazú en donde los padres de familia llevan a sus hijos a esperar el paso de la familia Claus
33 y ordenadamente retiran sus bolsitas convirtiéndose en el evento más importante a nivel comunal del
34 mes de diciembre en Escazú.

35

36 **Sexto:** Qué debido a su impacto los organizadores se han preparado mejor para llevar alegría, música y
37 un momento especial a niños que ven en este día 1 de diciembre del 2024 la posibilidad de recibir un
38 obsequio y un momento en el que los vecinos comparten.

39

40 **Séptimo:** Que tanto la ruta como la participación en este mes de diciembre 2024 fue informada a las
41 autoridades locales.

1 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:
2

3 **Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y**
4 **113 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, se dispone:**

5 Primero: Declarar de Interés Cantonal el evento Caravana Navideña Escazuceña 2024. Segundo:
6 Solicitar al señor alcalde la ayuda para que la Policía Municipal de Escazú escolte con al menos dos
7 oficiales para la regulación en la carretera de los vehículos que en forma de carroza llevan a la familia
8 Claus durante el recorrido del evento.

9 Notifíquese este acuerdo al señor alcalde Orlando Umaña Umaña en su despacho para lo de su cargo. Es
10 todo.”

11
12 El Presidente Municipal; gracias don Manuel por la lectura de la moción. Sí, doña Marcela adelante.
13

14 La regidora Marcela Quesada; una pregunta, don Orlando, yo tengo entendido que ahora casualmente
15 que vino la señora, yo le pregunté esto, lo que reza la moción de don Ricardo, bueno, perdón, de don
16 Manuel, acogida por don Ricardo, este, ya eso está presentado ante la Administración, OK, que vamos
17 a instar nosotros como Concejo si eso ya está adelantado, lo único que nos compete a otro, a nosotros es
18 la declaratoria de interés, o sea, es llover sobre mojado, entonces, tal vez yo pienso que valorar la
19 posibilidad de corregir la moción y simplemente acogernos, el acuerdo, perdón, a la parte que en este
20 momento nos compete, porque si ya está algo adelantado, yo veo como, lo veo como un poco salido de
21 tono, con todo respeto a don Manuel y a la Administración, pero ya fue presentado en la Administración
22 primero, verdad.
23

24 El Presidente Municipal; don Geovanni y después don Manuel.
25

26 El regidor Geovanni Vargas; sí, gracias, sí, yo creo que la intención de la señora era lograr un apoyo con
27 la declaratoria de interés cantonal, eso le va a permitir a ella, verdad, respaldarse ante cualquier solicitud
28 que ella pueda presentar ante algunas organizaciones, empresas, marcas, verdad, eso le va a ayudar
29 mucho a ella, me parece que ese, que ese es el objetivo, verdad, entonces eso y algo más, pues está bien,
30 pero el objetivo principal es la declaratoria de interés cantonal, me parece.
31

32 El Presidente Municipal; don Manuel adelante por favor.
33

34 El regidor Manuel Flores; bueno, yo me he integrado, eh, al grupo organizador y si bien es claro que la
35 intención de la primera parte de la moción es declararla interés cantonal, por supuesto, la otra parte es
36 que, doña Marcela, se le envió la carta a don Orlando que indicó que sí iba a gestionar para que la Policía
37 Municipal nos acompañara, pero que cuando se llevó a Policía Municipal de Escazú, este, el señor José
38 Rodolfo Ibarra le dijo que, que no, que tendría que gestionarlo con Fuerza Pública, porque ellos no tenían
39 en ese momento oficiales disponibles, así fue la respuesta que me dio doña Irma en, en el grupo de la
40 comisión de la, del evento, entonces este, a la hora que fue doña Irma a preguntarle a Fuerza Pública y
41 Fuerza Pública le pidió un montón de requisitos para poder, este, diay(sic), llevar oficiales de la Fuerza

1 Pública que resguarden la carroza, sin, sin más que el interés de que la actividad salga bien, yo insto a
2 don Orlando a que, este, así como yo sé que va a actuar de bien para que pueda hacer el trámite ante
3 Policía Municipal y que ellos nos aseguren por favor que, este, nos va a acompañar en esta escolta.
4 Gracias.

5

6 El Presidente Municipal; eh, le voy a dar la palabra a don Ricardo, le voy a dar la palabra a don Ricardo
7 y a solicitud de doña Marcela vamos a hacer una consulta don Mario Contreras, para tener también el
8 criterio de don Mario sobre, sobre esta pequeña discusión. Adelante don Ricardo.

9

10 El regidor Ricardo López; gracias adhiriéndome a las palabras de doña Irma, quien es vecina de muchos
11 años y la conozco de verdad, como vecina y como comerciante de la zona, de muy buena comida, este,
12 y he visto su entusiasmo y todo, ahora hablaba ella de que me pareció que en algún momento dijo que
13 ella estaba coordinado, lo de la policía, entonces tomando en cuenta eso don Orlando, usted considera,
14 digamos, necesario la inclusión de un, de un segundo punto, instándolo a, a la colaboración con la Policía
15 Municipal o usted considera que ya con la audiencia de la señora y lo discutió hasta el momento es
16 suficiente.

17

18 El Alcalde Municipal; buenas noches nuevamente, este, como dice doña Irma, ya yo pasé eso a la Policía
19 Municipal para que atendieran la solicitud, desconozco la respuesta de José Ibarra, pero como ustedes
20 bien saben, yo ya pasé la solicitud y mañana me pongo detrás de eso para que se cumpla.

21

22 El regidor Ricardo López; diay(sic), tomando en cuenta eso, yo creo que podríamos dejar únicamente,
23 don Manuel, si le parece el punto uno y secundando las palabras de doña Marcela, eh, proponiéndole al
24 Concejo Municipal la declaratoria únicamente en ese momento.

25

26 El Presidente Municipal; don Manuel, está bien, sí adelante.

27

28 El regidor Manuel Flores; don Orlando de verdad, si es así, pues, tomar en cuenta el punto uno, muy
29 amable de verdad.

30

31 El Presidente Municipal; eh, OK, bueno, entonces creo que no es necesario hacer la consulta a don
32 Mario, si hay acuerdo de las partes en y creo que ya quedó claro, además, don Orlando, por supuesto,
33 como máximo jerarca de la Policía Municipal, no, no es un tema de pedir si se hace o no, es que se hace
34 y se acabó, hay que entender las cosas como son verdad, para empezar a aclarar ahí cómo va la cosa,
35 porque sí, a veces me, me, me, yo creo que surgen dudas sobre, sí doña Adriana ya le doy un momentito,
36 nada más para aclarar, verdad, que, que esto es un tema que obviamente ya cumplida y mandada la
37 solicitud, cumplida la orden, verdad, como dicen donde manda capitán, no manda marinero y yo creo
38 que esas cosas hay que desmitificar aquí que las personas toman decisiones como si esto fuera, no sé o
39 sea, don Orlando, dio la orden y yo creo que ya eso está clarísimo que se tiene que cumplir sí o sí de la
40 misma forma que los acuerdos del Concejo Municipal, cuando no son vetados, se tiene que cumplir sí o

1 sí, son cosas que es importante ir aclarando siempre en la línea de, de cómo funciona la Municipalidad
2 y cómo tiene que funcionar, sobre todo la Municipalidad. Doña Adriana, adelante por favor.

3

4 La regidora Adriana Solís; es más que todo una duda de forma, don Mario Contreras, eh, la instancia es
5 de interés cantonal, eh, así simple o tiene que ser de interés cultural, es que recuerdo que otras
6 oportunidades se han mencionado bajo ese formato, entonces nada más como de formas y ese es interés
7 cultural cantonal o interés cantonal simple y llano, esa es la duda que tengo.

8

9 El Presidente Municipal; don Mario adelante, por favor.

10

11 El Asesor Legal; sí, con mucho gusto, yo recomendaría que, que sea de interés cantonal, eh, interés
12 cultural cantonal, porque en realidad se trata de una actividad cultural, entonces es como aterrizarla a lo
13 que es.

14

15 El Presidente Municipal; perfecto, no sé, los proponentes si están de acuerdo con esa pequeña sugerencia,
16 perfecto, gracias.

17

18 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 113
19 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, se dispone: Declarar de
20 Interés Cultural Cantonal el evento Caravana Navideña Escazucaña 2024. Notifíquese este acuerdo al
21 señor alcalde Orlando Umaña Umaña en su despacho para lo de su cargo.”

22

23 El Presidente Municipal; entonces en el entendido y ya tomando nota en el acta de los pequeños ajustes
24 que se le ha hecho a la moción, sometemos la misma primero a la votación del trámite de dispensa de
25 comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

26

27 La secretaria Municipal; un momentito porque no veo las manos, doña Adriana, doña Laura. Siete votos.

28

29 El Presidente Municipal; gracias, sometemos a votación el fondo de la moción, compañeros, quienes
30 están de acuerdo, favor levantar la mano.

31

32 La Secretaria Municipal; siete votos.

33

34 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

35

36 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

37

38 **ACUERDO AC-389-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
39 **11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública**
40 **y 13 del Código Municipal, se dispone: Declarar de Interés Cultural Cantonal el evento Caravana**

1 **Navideña Escazuceña 2024. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde Orlando Umaña Umaña en**
2 **su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 El Presidente Municipal; excelente, perfecto, gracias compañeros.

5

6 **Inciso 4. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en realizar una sesión**
7 **extraordinaria el próximo miércoles 20 de noviembre a las 7:00 pm en las instalaciones del antiguo**
8 **Country Day School (Auditorio Centro Cívico Municipal), con la finalidad de recibir a los**
9 **miembros de la Asociación Barrio Organizado Palo de Campana y a los estudiantes del taller 5 de**
10 **la Escuela de Arquitectura de la Universidad Latina.**

11

12 El Presidente Municipal; y continuamos, me permite un momentito, ya, continuamos con la última
13 moción del día de hoy, sería una moción con dispensa de trámite, bueno, perdón, como ya les comentaba,
14 esta moción tiene que ver con la realización de una sesión extraordinaria con la finalidad de presentar
15 propuestas de diseño para la construcción, remodelación o remodelación de espacios públicos en el
16 cantón de Escazú, parques y facilidades comunales, eh, le solicitaría ahorita amablemente la votación
17 del trámite de dispensa de comisión, perdón, de presentación, quienes estén de acuerdo, favor levantar
18 la mano.

19

20 La Secretaria Municipal; siete votos.

21

22 El Presidente Municipal; gracias, este, le doy lectura a la misma.

23

24 **“MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE DE PRESENTACIÓN Y COMISIÓN PARA**
25 **REALIZAR UNA SESION EXTRAORDINARIA CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR**
26 **PROPUESTAS DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION/REMODELACION DE ESPACIOS**
27 **PUBLICOS EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ (PARQUES Y FACILIDADES COMUNALES)**

28

29 **CONSIDERANDO,**

30

31 *1- Que, en el marco de la autonomía política, administrativa y financiera conferida a las*
32 *municipalidades, se incluyen como parte de las atribuciones de dichas corporaciones, la*
33 *promoción de un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las*
34 *necesidades y los intereses de la población, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4,*
35 *inciso h), del Código Municipal.*

36

37 *2- Que dentro del elenco de intereses y necesidades que el gobierno local de Escazú debe*
38 *contemplar y promover, para poder garantizar un desarrollo local inclusivo y participativo en*
39 *el cantón, se incluye la necesidad de construir y habilitar espacios públicos tales como parques*
40 *y facilidades comunales (salones), los cuales son esenciales para garantizar una convivencia*
41 *comunitaria adecuada, ofrecer espacios de recreación intergeneracional a todos los vecinos, y*

1 *la promoción de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en cada una de las*
2 *comunidades o barrios que integran el territorio local.*

3
4 3- *Que, en ese sentido, y pese al esfuerzo realizado por la municipalidad en las anteriores*
5 *administraciones, para promover espacios públicos de calidad en diferentes comunidades del*
6 *cantón, aún persisten comunidades en las cuales no existen dichos espacios, lo cual limita la*
7 *capacidad de dichas comunidades para reunirse y organizarse, o bien para compartir y*
8 *recrearse de forma sana, y en compañía de sus vecinos y familiares.*

9
10 4- *Que una de las comunidades en las cuales todavía no existen parques o facilidades comunales,*
11 *es la comunidad del barrio Palo de Campana, ubicada en el distrito de San Antonio. En efecto,*
12 *la asociación de dicha comunidad ha venido promoviendo ante la municipalidad, desde hace ya*
13 *varios años, la compra de un terreno para la construcción de un parque y un salón comunal, que*
14 *atienda a las necesidades existentes por la falta de espacios públicos para el disfrute de dicho*
15 *barrio.*

16
17 5- *Que como parte de las labores que dicha comunidad organizada promovió para avanzar en la*
18 *concreción del proyecto del parque y el salón comunal, se realizó un acercamiento con la*
19 *arquitecta Victoria Adis Moreno, vecina del cantón y profesora de la Escuela de Arquitectura de*
20 *la Universidad Latina, quien propuso que un grupo de estudiantes de segundo año de carrera,*
21 *pertenecientes al curso de Taller 5, pudieran trabajar propuestas de diseño para dicho proyecto,*
22 *en el marco de su formación académica, lo cual además de ser beneficioso para los estudiantes*
23 *y para Universidad, le permite a dicha comunidad disponer de propuestas de diseño a coste cero,*
24 *acordes con la visión que dicha comunidad desea promover para dichos espacios.*

25
26 6- *Que dicha propuesta fue acogida de forma positiva por la Escuela de Arquitectura del Centro*
27 *Académico, lo cual permitió realizar un total de 5 propuestas de diseño, desarrolladas por*
28 *grupos de estudiantes, atendiendo a las necesidades, intereses, y recomendaciones de la*
29 *comunidad organizada.*

30
31 7- *Que, en el interés de conocer el resultado final de dichas propuestas, y también con la finalidad*
32 *de dar a conocer los resultados de dicho ejercicio a la municipalidad, los miembros de la*
33 *Asociación de Barrio Palo de Campana, solicitaron un espacio en las instalaciones municipales,*
34 *a efectos de que los estudiantes y sus profesores, pudieran presentar las distintas propuestas*
35 *para la realización del parque y el salón comunal para dicha comunidad. Dicha actividad*
36 *finalmente se llevó a cabo en las instalaciones del aula de Recursos Humanos, ubicada en el*
37 *Centro Cívico Municipal, el pasado sábado 9 de noviembre, y contó con la presencia, además*
38 *de los miembros de la comunidad organizada y los estudiantes y profesores de la Universidad,*
39 *de varios regidores del Concejo Municipal.*

40

1 8- *Que, como resultado de la realización de dicha actividad, se pudo conocer 3 de las 5 propuestas*
2 *de diseño para este proyecto, siendo posible afirmar que todas, sin excepción, son de una*
3 *calidad, colorido y funcionalidad, que al verlas construidas y habilitadas en el cantón, podría*
4 *aportar grandes beneficios a muchas comunidades de Escazú, no solo a la comunidad*
5 *promovente de la iniciativa, con lo cual es del interés de todas las comunidades de Escazú, así*
6 *como del gobierno local en pleno, conocer de estas propuestas, y valorar la posibilidad de*
7 *impulsar las mismas.*

8
9 9- *Que a partir de dicha constatación, y en el entendido, según fue puesto en manifiesto por los*
10 *profesores y representantes de la Universidad, de que la totalidad de los diseños realizados serán*
11 *entregados no solo a la comunidad de Barrio Palo de Campana, sino a la municipalidad, y que*
12 *los mismos pueden ser realizados en distintos terrenos y comunidades del cantón, se considera*
13 *prioritario promover en el seno del Concejo Municipal, una sesión extraordinaria, a efectos de*
14 *que todas las comunidades organizadas de Escazú puedan conocer de estas propuestas, y si así*
15 *lo llegan a considerar, aprovechar los diseños existentes, ya sea para promover ante la propia*
16 *corporación local, la realización y construcción de nuevos espacios, en las comunidades que*
17 *actualmente carecen de los mismos, o bien, la renovación y remodelación de espacios existentes,*
18 *cuando se considere que los actuales espacios no responden a las necesidades de las*
19 *comunidades, en dado caso.*

20
21 10- *Que, atendiendo a los compromisos académicos de los estudiantes y profesores del taller, y a la*
22 *logística requerida por los representantes de la Universidad, para poder presentar dichos*
23 *proyectos a la comunidad de Escazú, según lo conversado el pasado sábado 9 de noviembre, se*
24 *propuso de común acuerdo realizar dicha sesión el próximo miércoles 20 de noviembre a las*
25 *7pm, en el Auditorio del Centro Cívico Municipal.*

26
27 11- *Que para que dicha sesión sea aprovechada por la máxima cantidad de vecinos del cantón, se*
28 *considera necesario solicitar la colaboración de los Concejos de Distrito, a efectos de que se*
29 *pueda hacer extensiva la convocatoria a las organizaciones comunales del cantón, con la*
30 *finalidad de que éstas puedan conocer acerca de las propuestas y eventualmente disponer de*
31 *dichos diseños, para promover proyectos de parques y facilidades comunales en sus respectivas*
32 *comunidades.*

33
34 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente
35 moción:

36
37 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la
38 Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4 inciso h) y 36 del
39 Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas
40 este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: REALIZAR una
41 sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 de noviembre a las 7:00 pm en las instalaciones del

1 antiguo Country Day School (Auditorio Centro Cívico Municipal), con la finalidad de recibir a los
2 miembros de la Asociación Barrio Organizado Palo de Campana y a los estudiantes del taller 5 de la
3 Escuela de Arquitectura de la Universidad Latina, para la presentación de las propuestas de diseño de
4 parques y facilidades comunales, realizadas por los estudiantes, las cuales serán entregadas a la
5 municipalidad, para efectos de promover proyectos de esta naturaleza en el cantón. SEGUNDO:
6 SOLICITAR la colaboración de los Concejos de Distrito, a efectos de que promuevan la asistencia a
7 dicha sesión por parte de las asociaciones comunales presentes en el cantón, con la finalidad de promover
8 la mayor participación y difusión posible entre las comunidades, de las propuestas de diseño que serán
9 presentadas en dicha oportunidad. TERCERO: DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo
10 Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía, para lo que
11 corresponda. CUARTO: NOTIFICAR a la Asociación Barrio Organizado Palo de Campana y a los
12 estudiantes y docentes del Taller 5 de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Latina, a efectos de
13 que puedan atender la presente convocatoria. QUINTO: SOLICITAR a la Secretaria del Concejo
14 Municipal notificar el presente acuerdo a todas las asociaciones inscritas en el registro de Asociaciones
15 de la Municipalidad, para lo que corresponda. Es todo.”

16

17 El Presidente Municipal; se, es, sí, adelante doña Adriana.

18

19 La regidora Adriana Solís; no, nada más, porque el día que lo conversamos no valoramos lo de los
20 miércoles, que es “Miércoles de Hortalizas”, para que don Orlando tome las medidas del caso, de,
21 verdad, si no, no, no nos percatamos que era, pero es que fue, la propuesta fue de los estudiantes porque
22 solo ese día podían, eh, no sé si no hay ningún problema en, como la vez pasada, en pasarlo de, al
23 gimnasio, verdad, no sé, ya eso queda a discreción de don Orlando.

24

25 El Presidente Municipal; sí, muy importante doña Adriana, muchas gracias por ese aporte, sí,
26 efectivamente, para explicar don Orlando, es que los estudiantes están terminando cuatrimestre y están
27 ya con pruebas finales, de hecho, para venir acá tienen que pedirle una autorización expresa a los, a los
28 profesores y al director de la de la Escuela de Arquitectura, porque ellos tienen clases todas las noches,
29 entonces es un tema que conversándolo con ellos realmente, no, no hay otro día que incluso los
30 profesores para que puedan asistir también solamente ese día pueden, de lo contrario entran exámenes
31 finales, se salen ya del curso, ya, perdemos el hilo, entonces sí, ver si es posible encarecidamente que
32 por esta excepción se pueda trasladar talvez como se hizo ya en una oportunidad al gimnasio, para no,
33 porque estamos hablando de algo que es de interés, sin duda de todo el cantón, verdad, en este sentido,
34 y, y creo que los compañeros que estuvimos presentes, pues efectivamente, verdad, podemos dar fe doña
35 Adriana, don Geovanni, doña Mayela, de la importancia de que la comunidad de Escazú conozca estos
36 proyectos. No sé, don Orlando, nos comenta, adelante.

37

38 El Alcalde Municipal; sí buenas noches nuevamente, este, si hay Miércoles de Hortalizas, ellos sí me
39 han pedido encarecidamente que cuando vayamos a, a utilizar el espacio que por favor les avisemos con
40 tiempo, si es posible para, para hacer la tramitología, pero yo mañana converso con, con ellos y les
41 solicito nuevamente el favor de, de trasladar la, la feria al, al gimnasio, que también hay cancelar unas

1 actividades que hacen en el gimnasio, pero yo sé que esto es sumamente importante, yo creo que no va
2 a haber ningún problema, pero nada más para tomar en consideración para los próximos miércoles.

3
4 El Presidente Municipal; con mucho gusto, la otra posibilidad, no sé, compañeros, es que no sé si sería
5 más complicado hacerlo, la sesión en el gimnasio de la Villa Ecológica, podría ser otra propuesta, no sé
6 cómo lo ven ustedes. Sí es que no sé, es que es muy difícil, digamos, sí es muy difícil, es muy difícil al
7 no tener nosotros nuestro propio espacio, diay(sic) a veces necesitamos, verdad, y hay que entender que
8 a veces el Concejo tiene que tener, sobre todo porque es, si hubiera, no sé o lo dejamos acá, si quiere, es
9 que ahí lo que me preocupa es que ya la actividad sería el miércoles próximo, entonces no sé si, si
10 podemos tomar la, la única, o sea, yo, yo creo que sí tenemos que definir el lugar, entonces, en la medida
11 de lo posible, diay(sic), si, sí, eso, eso es lo que decía pero me dice doña Sigrid que tendrían que cancelar
12 actividades. Ah, en el gimnasio, es que lo que pasa es, vean sinceramente compañeros, el, el, la acústica
13 es fatal en ese lugar, no vamos a escuchar, ah, sí en el gimnasio, sí, ahí es fatal y el tema de la telemática,
14 por ejemplo, de las instalaciones de internet, la presentación en la pantalla, es, es, es complicado para
15 nosotros, es complicado, yo creo que para la actividad de miércoles, pues, sí se puede hacer, entonces
16 lo, lo mantenemos, don Orlando, no hay ningún problema, perfecto entonces mantenemos, eh, OK, listo
17 entonces, nada más, esa sería compañeros la moción, nada más aquí para agregar el local que era
18 importante que no se lo habíamos incluido, que es aquí en el en el auditorio del, en las instalaciones,
19 pues, de la, de la, del Centro Cívico Municipal, listo, entonces esa sería la propuesta compañeros, este,
20 someto a votación si no hay otro tema, de la dispensa del trámite de comisión, quienes estén de acuerdo,
21 favor levantar la mano.

22
23 La Secretaria Municipal; siete votos.

24
25 El Presidente Municipal; gracias, someto a votación el fondo de la moción, quienes estén de acuerdo,
26 favor levantar la mano.

27
28 La Secretaria Municipal; siete votos.

29
30 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

31
32 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

33
34 **ACUERDO AC-390-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
35 **11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración**
36 **Pública, 4 inciso h) y 36 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que origina**
37 **este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se**
38 **dispone: PRIMERO: REALIZAR una sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 de**
39 **noviembre a las 7:00 pm en las instalaciones del antiguo Country Day School (Auditorio Centro**
40 **Cívico Municipal), con la finalidad de recibir a los miembros de la Asociación Barrio Organizado**
41 **Palo de Campana y a los estudiantes del taller 5 de la Escuela de Arquitectura de la Universidad**

1 Latina, para la presentación de las propuestas de diseño de parques y facilidades comunales,
2 realizadas por los estudiantes, las cuales serán entregadas a la municipalidad, para efectos de
3 promover proyectos de esta naturaleza en el cantón. **SEGUNDO: SOLICITAR** la colaboración de
4 los Concejos de Distrito, a efectos de que promuevan la asistencia a dicha sesión por parte de las
5 asociaciones comunales presentes en el cantón, con la finalidad de promover la mayor
6 participación y difusión posible entre las comunidades, de las propuestas de diseño que serán
7 presentadas en dicha oportunidad. **TERCERO: DAR POR NOTIFICADO** en este acto al Concejo
8 Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía, para
9 lo que corresponda. **CUARTO: NOTIFICAR** a la Asociación Barrio Organizado Palo de
10 Campana y a los estudiantes y docentes del Taller 5 de la Escuela de Arquitectura de la
11 Universidad Latina, a efectos de que puedan atender la presente convocatoria. **QUINTO:**
12 **SOLICITAR** a la Secretaria del Concejo Municipal notificar el presente acuerdo a todas las
13 asociaciones inscritas en el registro de Asociaciones de la Municipalidad, para lo que
14 corresponda.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 El Presidente Municipal; gracias compañeros. De esta forma damos por cerrado el apartado de mociones,
17 el apartado quinto, pasamos al punto sexto, Informes de Comisiones.

18

19 **Se continúa con el Artículo II, Informes de Comisiones.**

20

21 El Presidente Municipal; además del informe Jurídicos, doña Priscilla, tenemos de la COMAD.

22

23 La Secretaria Municipal; Cultura y Hacienda.

24

25 El Presidente Municipal; OK, entonces le damos la palabra primero a la COMAD para que se pueda
26 proceder, eh, a doña Seydi, para que pueda hacer lectura del dictamen de la COMAD y posteriormente
27 la palabra a don Ricardo para que por el orden, eh, perdón un momentito, yo sí, sí adelante doña Adriana.

28

29 La regidora Adriana Solís; único, el único dictamen que viene en correspondencia es el de la COMAD,
30 los demás no, bueno y Jurídicos, que don Mario lo pasó un poquito tarde, el de Hacienda y Cultura, no,
31 no lo tenemos, sí es que la idea es que nos lo compartan antes, es que no nos están llegando los
32 dictámenes para verlos uno con, con un poquito de detenimiento, lo que tratan, verdad.

33

34 El Presidente Municipal; claro está, bien vale la observación, y, y bueno, la atención a los coordinadores
35 respectivos, este, OK, entonces estaríamos dando la palabra a doña Seydi y después a don Ricardo para
36 las lecturas de los dictámenes de Cultura y de Hacienda, no sé si, OK, entonces le vamos a dar la palabra
37 a doña Seydi y después a doña Laura para que lea Cultura, después a don Ricardo para Hacienda y a don
38 Mario para que cierre con broche de oro la lectura del dictamen de Jurídicos, adelante doña Seydi.

39

40 **Inciso 2. Informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad número COMAD-011-2024.**

41

1 La regidora Seydi Vargas; muchas gracias, muy buenas noches a todos.

2

3 “Al ser las diecisiete horas con siete minutos del jueves 7 de noviembre del 2024, se realiza la décimo
4 primera sesión de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, de manera virtual a través
5 del programa Teams institucional; con la asistencia de las siguientes personas:

6

7 • Regidora/coordinadora de comisión Sigrid Miller Esquivel.

8 • Regidora/ secretaria de comisión Seidy Vargas Rojas.

9 • Regidora Doris Agüero Córdoba.

10 • Regidora Adriana Solís Araya.

11 • Regidor José Campos Quesada.

12 • Funcionario de Dirección de Gestión Económica y Social Freddy Montero Mora.

13 • Funcionaria de Jefatura de Desarrollo Social Claudia Jirón Cano.

14 • Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad Claudia Martínez Obando.

15

16 **Se procedió a conocer los siguientes puntos:**

17

18 1. Oficio COR-AL-2038-2024 del Alcalde Municipal trasladando oficio COR-DS-0324-2024 DEL
19 Proceso de Desarrollo Social por medio del cual se solicita una reunión con la Comisión
20 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.

21

22 2. El señor Juan Pablo Fernández, del Área de Comisiones Legislativas IV-Asamblea Legislativa
23 remite correo electrónico indicando que se concede la prórroga solicitada en los términos
24 indicados en el acuerdo AC-363-2024.

25

26 3. Incorporación de personas de la sociedad civil con discapacidad en la COMAD

27

28 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-2038-2024 del Alcalde Municipal trasladando oficio
29 COR-DS-0324-2024 DEL Proceso de Desarrollo Social por medio del cual se solicita una reunión con
30 la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad conteniendo la Recomendación Técnica en
31 relación a varias solicitudes de transporte.

32

33 **A-Antecedentes:**

34 1. Que el oficio COR-AL-2038-2024 del Alcalde Municipal en conocimiento ingresó en la
35 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 020-24, Acta 030-24, del 17 de
36 setiembre del 2024 con el oficio del trámite No. 1012-24I.

37 2. Que dicho oficio se traslada el oficio COR-DS-0324-2024 del Proceso de Desarrollo Social por
38 medio del cual se solicita una reunión con la Comisión Municipal de Accesibilidad y
39 Discapacidad conteniendo la Recomendación Técnica en relación a varias solicitudes de
40 transporte.

41

1 **B-RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión una vez deliberado respecto a los dos casos de transporte presentados, recomienda
3 aprobar las solicitudes de transporte mismas que cumplieron con los requisitos del servicio, y con los
4 plazos y forma de llenado de formulario con sus documentos adjuntos, En base al criterio profesional se
5 recomendó aprobar las solicitudes cuyo porcentaje de ponderación son iguales o arriba del 31%.

6

7 Las recomendaciones comprenden los requisitos establecidos en el Reglamento de Programas Sociales
8 Selectivos y el procedimiento del servicio. Las valoraciones socioeconómicas se fundamentan en la
9 metodología de Índice de Pobreza Multidimensional desarrollado por el INEC que contempla aspectos
10 de educación, salud, vivienda, trabajo y protección; más, datos demográficos, línea de pobreza, gastos,
11 bienes, datos de las características de la condición de discapacidad, aspectos comunales y
12 sociofamiliares.

13

No expediente	Centro Educativo	Recomendación Técnica
EXP-TRANS-GCO-037-2024	Escuela Juan XXIII	Aprobar
EXP-TRANS-GCO-038-2024	Centro de Educación Especial la Pitahaya	Aprobar

14

15 Por lo tanto, se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

16

17 **SE ACUERDA:**

18 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y
19 113 de la ley General de la Administración Pública, Ley 7600, 13 incisos d) y h) del Código Municipal;
20 3, 6, 8 y 15 del Reglamento para las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad
21 (COMAD) de la Municipalidad de Escazú; dictamen COMAD-011-2024 y en la motivación
22 contenida en el punto primero la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento
23 para esta decisión se dispone: **PRIMERO: ACOGER** la recomendación técnica contenida en los
24 expedientes: EXP-TRANS-GCO-037-2024 y EXP-TRANS-GCO-038-2024 suscritos por Claudia
25 Martínez Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad donde recomienda brindar el servicio de
26 transporte a las dos personas solicitantes. **SEGUNDO: APROBAR** la recomendación técnica contenida
27 en los expedientes: EXP-TRANS-GCO-037-2024 y EXP-TRANS-GCO-038-2024 suscritos por Claudia
28 Martínez funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad donde recomienda brindar el servicio de
29 transporte a las dos personas solicitantes. **TERCERO: SOLICITAR** a la Administración Municipal
30 que asigne como encargada de dar seguimiento a este acuerdo a la funcionaria Claudia Martínez.
31 **CUARTO: INFORMAR** de este acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de que ordene las gestiones del
32 caso para su ejecución. Notifíquese de este acuerdo al despacho de la alcaldía para lo de su cargo.

33

1 El Presidente Municipal; Muchas gracias doña Seydi por la lectura del punto, compañeros, sometemos
2 a votación, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

3

4 La Secretaria Municipal; siete votos.

5

6 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

7

8 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

9

10 **ACUERDO AC-391-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
11 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la ley General de la Administración**
12 **Pública, Ley 7600, 13 incisos d) y h) del Código Municipal; 3, 6, 8 y 15 del Reglamento para las**
13 **Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad**
14 **de Escazú; dictamen COMAD-011-2024 y en la motivación contenida en el punto primero la cual**
15 **este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para esta decisión se dispone:**
16 **PRIMERO: ACOGER la recomendación técnica contenida en los expedientes: EXP-TRANS-**
17 **GCO-037-2024 y EXP-TRANS-GCO-038-2024 suscritos por Claudia Martínez Funcionaria del**
18 **Área de Inclusión y Accesibilidad donde recomienda brindar el servicio de transporte a las dos**
19 **personas solicitantes. SEGUNDO: APROBAR la recomendación técnica contenida en los**
20 **expedientes: EXP-TRANS-GCO-037-2024 y EXP-TRANS-GCO-038-2024 suscritos por Claudia**
21 **Martínez funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad donde recomienda brindar el servicio**
22 **de transporte a las dos personas solicitantes. TERCERO: SOLICITAR a la Administración**
23 **Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este acuerdo a la funcionaria Claudia**
24 **Martínez. CUARTO: INFORMAR de este acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de que ordene**
25 **las gestiones del caso para su ejecución. Notifíquese de este acuerdo al despacho de la alcaldía para**
26 **lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 *SE ADVIERTE QUE EL PUNTO PRIMERO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE*
29 *UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA*
30 *COMISIÓN.*

31

32 **PUNTO SEGUNDO: El señor Juan Pablo Fernández, del Área de Comisiones Legislativas IV-**
33 **Asamblea Legislativa remite correo electrónico indicando que se concede la prórroga solicitada en los**
34 **términos indicados en el acuerdo AC-363-2024 con referencia a la consulta sobre el proyecto de Ley**
35 **expediente No. 24.575 Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Educación Especial de Costa**
36 **Rica.**

37

38 **A-ANTECEDENTES:**

39 **1. Que el correo electrónico del señor Juan Pablo Fernández, del Área de Comisiones Legislativas IV-**
40 **Asamblea Legislativa indicando que se concede la prórroga solicitada en los términos indicados en el**

1 acuerdo AC-363-2024 ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 27-
2 24, Acta 40-24, del 5 de noviembre del 2024 con el oficio de trámite No. 1310-24 E.

3 2. Que en la correspondencia del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 25-24, Acta 037-24, del 22
4 de octubre del 2024 con el oficio de trámite No. 1170-24 E ingreso la nota AL-CPEDIS-0801-2024
5 donde la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor hacen consulta sobre el
6 proyecto de ley expediente No. 24.575 Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Educación
7 Especial de Costa Rica.

B-RECOMENDACIÓN:

8 La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad da por conocido el Exp.24575 de La Asamblea Legislativa
9 para la creación del colegio de Profesionales en EDUCACION Especial de Costa Rica; y seguidamente
10 el área técnica desarrolla una síntesis del documento para pasar a analizar la propuesta; y, se tuvieron las
11 siguientes elaboraciones:

- 12
- 13 1. La contextualización y encuadre presenta diferentes realidades que afectan el gremio de
14 educación especial y de manera asociada la población con discapacidad estudiante.
- 15 2. No obstante, el área técnica estima que la creación de nuevo colegio, particular para personal de
16 educación especial, no es necesariamente la solución a tales problemáticas.
- 17 3. Por el contrario, y tomando en cuenta que el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
18 Filosofía, Ciencias, y Artes (COLYPRO) es uno de los colegios más grandes y fuertes del país;
19 estarían perdiendo respaldo, presencia y capacidades en el contexto social. Además, COLYPRO
20 se distingue por su programa de capacitación, beneficios y procesos de incidencia social.
- 21 4. Por otra parte, las personas con discapacidad requieren acciones interdisciplinarias en de los
22 diferentes campos profesionales; y muy significativamente del personal docente. Estas prácticas
23 interdisciplinarias se benefician al compartir un cuerpo colegiado unido que se forme, coordine
24 y movilice de manera sinérgica y trascendente.
- 25 5. Se interpreta que los motivos de la propuesta de separarse de COLYPRO se relacionan a
26 diferencias paradigmáticas y realidades desiguales que efectivamente son observables con
27 respecto las personas profesionales de educación regular.
- 28 6. Se identifica que el gremio docente necesita probablemente y en primera instancia un diálogo
29 confiable, honesto y profundo acerca de las necesidades de las diferentes disciplinas
30 profesionales y una ruta de acuerdos más equiparada y efectiva.
- 31 7. Relacionado a ello, la regidora Seydi Vargas Rojas., con experiencia en el área, expone que las
32 condiciones de trabajo del personal de educación especial son muy precarias, desafiantes, con
33 recarga y con inequidades importantes. Remarca que esta situación se ha perpetuado y no ha
34 habido una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades correspondientes.
- 35 8. Vinculado a esto último, la regidora opina que son las personas del colectivo de educación
36 especial quienes deben de decidir al respecto.
- 37 9. Ante todo ello, se concluye que el tema remite a realidades complejas y variados; las cuales
38 deben ser tomadas en cuenta.

1 Por lo tanto, se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

2
3 **SE ACUERDA:**

4 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y
5 113 de la ley General de la Administración Pública, Dictamen COMAD-011-2024 Y y en la motivación
6 contenida en el punto segundo del dictamen la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como
7 fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO: RECHAZAR** el Proyecto Exp.24.575 de la
8 Asamblea Legislativa de “Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Educación Especial de Costa
9 Rica”. **SEGUNDO: INSTAR** al Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa a
10 **profundizar la consulta de manera específica con el colectivo de educación especial del país y la**
11 **población con discapacidad como principales grupos de interés. INFORMAR** de este acuerdo a la
12 Alcaldía Municipal para lo de su cargo y notificar y al señor Juan Pablo Fernández, del Área de
13 Comisiones Legislativas IV al correo electrónico juan.fernandez@asamblea.go.cr.

14
15 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Seydi por la lectura de este otro punto, sometemos a
16 votación el mismo, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

17
18 La Secretaria Municipal; siete votos.

19
20 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

21
22 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

23
24 **ACUERDO AC-392-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
25 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la ley General de la Administración**
26 **Pública, Dictamen COMAD-011-2024 Y y en la motivación contenida en el punto segundo del**
27 **dictamen la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para esta decisión,**
28 **se dispone: PRIMERO: RECHAZAR** el Proyecto Exp.24.575 de la Asamblea Legislativa de “Ley
29 **de Creación del Colegio de Profesionales en Educación Especial de Costa Rica”. SEGUNDO:**
30 **INSTAR** al Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa a **profundizar la consulta**
31 **de manera específica con el colectivo de educación especial del país y la población con discapacidad**
32 **como principales grupos de interés. INFORMAR** de este acuerdo a la Alcaldía Municipal para lo
33 **de su cargo y notificar y al señor Juan Pablo Fernández, del Área de Comisiones Legislativas IV**
34 **al correo electrónico juan.fernandez@asamblea.go.cr.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
35 **APROBADO.**

36
37 El Presidente Municipal; eh, nada más una pequeña consulta, estamos transmitiendo bien, sí, perfecto,
38 gracias, es que tenía una consulta sobre ese tema, eh, adelante doña Seydi por favor.

39
40 La regidora Seydi Vargas; muchas gracias.

41

1 SE ADVIERTE QUE EL PUNTO SEGUNDO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE TUVO DOS
2 VOTOS EN CONTRA DEL ACUERDO (Seidy Vargas y Doris Córdoba) Y TRES VOTOS A FAVOR
3 DEL ACUERDO (Adriana Solis, Tino Campos y Sigríd Miller).

4 **PUNTO TERCERO: Incorporación de personas de la sociedad civil con discapacidad en la**
5 **COMISIÓN DE ACCECIBILIDAD Y DISCAPACIDAD.**

6

7 **A-INFORMATIVO:**

8 La funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad Claudia Martínez Obando informa que se están
9 retomando las recomendaciones del asesor legal contempladas en el COR-AJ-0778-2024 acerca de
10 la inclusión de personas con discapacidad del Cantón de Escazú en la **COMISIÓN DE**
11 **ACCECIBILIDAD Y DISCAPACIDAD** y se estima que estas son pertinentes y apropiadas. Se
12 espera contar con las mismas a partir del 2025.

13

14 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos de la misma fecha arriba
15 indicada.”

16

17 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Seydi, le agradezco mucho con el, con el tema de la
18 lectura, este, sometemos a votación, perdón.

19

20 La regidora Seydi Vargas; es informativo.

21

22 El Presidente Municipal; disculpe, tiene razón, es informativo, este, damos paso, por lo tanto a doña
23 Laura para la lectura del dictamen de Cultura, adelante doña Laura.

24

25 **Inciso 3. Informe de Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-05-2024.**

26

27 La regidora Laura Fonseca; muchas gracias, buenas noches a todos los presentes y los que nos siguen
28 en las redes.

29

30 “Al ser las catorce horas del martes 12 de noviembre del 2024, se inicia la sesión C-CD- 05-2024 de la
31 Comisión de Cultura y Deporte, se contó con la presencia del regidor **RICARDO LÓPEZ**
32 **GRANADOS** en su condición de Coordinador de esta Comisión, la regidora **LAURA FONSECA**
33 **HERRERA** en su condición de Secretaria de esta Comisión, y los regidores **JAMES EDUARDO**
34 **CHACÓN CASTRO, SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA y MANUEL FLORES**
35 **FERNANDEZ.**

36

37 **SE PROCEDIÓ A CONOCER EL SIGUIENTE ASUNTO:**

38

39 **PUNTO UNICO :** Se recibe y conoce el oficio número COR-AL-2590-2024 suscrito por señor Orlando
40 Umaña Umaña alcalde municipal, donde da respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal
41 número AC-309-2024.

1 **RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión una vez que analiza el documento suscrito por el señor Orlando
2 Umaña Umaña alcalde municipal, reitera lo solicitado en el acuerdo municipal número AC-309-2024,
3 ya que esta corporación municipal es la que sufraga el 100% de los costos del Festival Internacional
4 Folclórico y el mismo carece de reglamentación oficial en todos sus extremos. Por lo que se sugiere la
5 adopción del siguiente acuerdo.

6
7 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
8 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1,2,4 y 12 del Código Municipal;
9 Acuerdo Municipal número AC-309-2024; y en atención a la motivación contenida en el Punto Unico
10 del Dictamen C-CD-05-2024 de la Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo
11 Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **REITERAR** lo acordado en el
12 acuerdo AC-309-2024 y solicitar al señor alcalde municipal proceder lo antes posible con lo solicitado
13 en dicho acuerdo, mismo que cuenta con firmeza desde el día 1 de octubre del presente año.
14 **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”

15 Es todo.

16
17 El Presidente Municipal; muchas gracias, compañera, doña Laura, sometemos a votación el punto,
18 perdón, adelante, perdón, vamos por la doña, doña Adriana, doña Sigrid, don Tino. Ah, no perdón, doña
19 Adriana y doña Sigrid.

20
21 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches, gracias don Mario, es para ver si me podrían refrescar un
22 poco la memoria, de qué es el acuerdo AC-309-2024, es que aquí no hace referencia y la verdad que no,
23 no recuerdo así por numeración de qué trataba ese acuerdo, por favor.

24
25 El Presidente Municipal; don Ricardo, adelante.

26
27 El regidor Ricardo López; sí, claro, importante la consulta doña Adriana, vamos a tomarlo en cuenta
28 para futuros acuerdos, sin embargo; usted tiene las actas que se les pasan todas las semanas, pero
29 tomamos nota de lo indicado, sobre la consulta, este, tiene relación doña Adriana con respecto al acuerdo
30 que estaba vinculado a la invitación al grupo Ensamble la Malacrianza, la Mesa de Folklore, bueno, a
31 través de la Gerencia de Económica Social, no responde y este, la Comisión considera que debe
32 mantenerse, este, el acuerdo tal cual fue tomado, entonces estamos haciendo una reiteración y
33 solicitándole al señor Alcalde, este proceder con, con lo indicado en su momento.

34
35 La regidora Adriana Solís; sí, doña Adriana, adelante.

36
37 La regidora Adriana Solís; yo sé que yo tengo todas las actas, al igual que todos compañeros, pero el
38 dictamen usted lo acaba de pasar, si usted le hubiera pasado temprano yo busco el acuerdo, pero al no
39 tener el dictamen hasta hace 2 minutos, imposible que yo busque cuál es el acuerdo, pero muchas gracias
40 por la explicación.

41

1 El Presidente Municipal; doña Sigrid. Ah, OK, OK, OK. Si no hay más observaciones, en este caso
2 someteríamos ahora sí a votación el punto del dictamen, quienes estén de acuerdo, favor levantar la
3 mano.

4
5 La Secretaria Municipal; cuatro votos. (Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce
6 Guillén y Marcela Quesada Zamora).

7
8 El Presidente Municipal; bueno, en este caso, no solicitaríamos la firmeza, puesto que no tenemos.

9
10 La Secretaria Municipal; en contra para que quede.

11
12 El Presidente Municipal; exacto, en contra, por favor.

13
14 La Secretaria Municipal; tres votos. (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel y Adriana Solís
15 Araya).

16
17 El Presidente Municipal; y no vamos a solicitar la firmeza por razones obvias, entonces quedaría
18 aprobado preliminarmente el acuerdo.

19
20 **ACUERDO AC-393-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
21 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;
22 1,2,4 y 12 del Código Municipal; Acuerdo Municipal número AC-309-2024; y en atención a la
23 motivación contenida en el Punto Unico del Dictamen C-CD-05-2024 de la Comisión de Cultura y
24 Deporte la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta decisión,
25 se dispone: REITERAR lo acordado en el acuerdo AC-309-2024 y solicitar al señor alcalde
26 municipal proceder lo antes posible con lo solicitado en dicho acuerdo, mismo que cuenta con
27 firmeza desde el día 1 de octubre del presente año. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor alcalde
28 municipal en su despacho para lo de su cargo.” ACUERDO FIRME.**

29
30 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
31 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
32 ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las catorce horas con quince minutos de la misma fecha
33 arriba indicada.”

34
35 El Presidente Municipal; gracias, eh, perdón, hay algún otro punto, ese era el punto único, OK, adelante
36 entonces don Ricardo, con la lectura del dictamen de Hacienda.

37
38 **Inciso 4. Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-18-2024.**

39
40 El regidor Ricardo López; gracias señor Presidente.

41

1 “Al ser las diez horas del jueves 07 de noviembre del 2024, se inicia la sesión de esta comisión
2 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Ricardo López, en calidad de
3 Coordinador de la Comisión, la señora Laura Fonseca en calidad de secretaria y la señora Silvia Castro,
4 en calidad de integrante de la Comisión; está ausente CON justificación el señor James Eduardo Chacón
5 y el señor Manuel Flores se encuentra ausente SIN la debida justificación. Como invitadas a la Comisión,
6 están presentes las regidoras Marcela Quesada y Sigrid Miller. En representación de la Administración
7 está presente el señor Jaime Badilla, jefe del Subproceso de Cobros y Olman González, Gerente de la
8 Gestión Hacendaria.

9
10 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-2506-2024, para su análisis y adjudicación se
11 traslada el oficio COR-PR-507-2024 suscrito por la Licda. Laura Cordero, Coordinadora del Subproceso
12 Proveeduría, referente a la adjudicación del expediente electrónico de la licitación mayor número
13 2024LY-000007-0020800001 por Contratación de abogados Externos para el Proceso de Cobro Judicial
14 bajo modalidad de entrega según demanda.

15
16 **Análisis:**

17
18 Explica el señor Jaime Badilla Aguilar, Coordinador del Subproceso de Gestión de Cobros, mediante el
19 cual los oferentes seleccionados cumplen con los requerimientos técnicos, administrativos y legales del
20 pliego de condiciones.

21
22 Aclara que quedan inelegibles las ofertas presentadas por Sileny María Viales Hernández, Mauricio
23 Benavides Chavarría y Víctor Esteban Méndez Zúñiga al no cumplir con el requerimiento técnico de
24 poseer oficina abierta en el Área Metropolitana punto 2.3 del pliego de condiciones técnicas; así como
25 la oferta presentada por GOMEZ & GALINDO ABOGADOS Y NOTARIOS DE CENTROAMERICA
26 SOCIEDAD ANONIMA, pues no subsanaron en tiempo ni forma los requerimientos técnicos y
27 administrativos solicitados, caducando así su oportunidad.

28
29 Además, consta en el expediente electrónico lo siguiente:

30 **1.** Enlace de acceso al expediente electrónico, buscar con el número 2024LY-000007-0020800001
31 <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>

32
33 **2.** Declaraciones juradas:
34 https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromES
35 [Flag=Y&cartelNo=20240836714&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase=](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromES)

36
37 **3.** Constancia de la póliza de riesgos del trabajo:



INS.zip

38
39 **4.** Consulta de estar al día con la CCSS:



CCSS.zip

1
2

5. Consulta de estar al día con FODESAF:



FODESAF.zip

3
4

6. Consulta de situación tributaria:



HACIENDA.zip

5
6
7
8

7. Análisis técnico y recomendación de adjudicación por parte del Subproceso de Cobros:

- Oficio COR-GC-1206-2024



COR-GC-1206-2024
CALIFICACIONES .pd

9
10

11 Una vez ampliamente analizada la documentación, los miembros de la Comisión de Hacienda y
12 Presupuesto, sugieren la adopción del presente acuerdo municipal:

13

14 *SE ACUERDA:* “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
15 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del
16 código Municipal; artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139
17 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y en atención a la motivación contenida en
18 las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma
19 como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; PRIMERO: Aprobar la adjudicación
20 Licitación Mayor 2024LY-000007-0020800001, Contratación de Abogados Externos para el Proceso
21 de Cobro Judicial, modalidad entrega según demanda, bajo el siguiente detalle:

22

CONTRATACION DE ABOGADOS EXTERNOS PARA PROCESOS DE COBRO JUDICIAL			
PARTIDA	Q	Nombre	Cédula
1	1	Ana Catalina Cartín Ulate	0107020688
1	1	Bautista Elgarrista Fuentes	172400126608
1	1	Óscar Rodrigo Vargas Jiménez	0106370521
1	1	Luis Eduardo Évora Castillo	0204440051

1	1	Álvaro Alcibiades Moya Ramírez	0105890230
1	1	María Virginia Méndez Ugalde	0105840025
1	1	Juan Ignacio Más Romero	0107300551
1	1	Xinia María Ulloa Solano	0302530347
1	1	Erick Ortega Vega	0107330245
1	1	Lucía Odio Rojas	0106630517

- 1
2 *SEGUNDO: Se autoriza al alcalde municipal a firmar el contrato respectivo producto de esta*
3 *contratación.*
4 *TERCERO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la*
5 *ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir*
6 *del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas*
7 *(SICOP). Dicho recurso de apelación se debe interponer ante la Contraloría General de la República*
8 *quien es la entidad competente para resolver, conforme a los artículos 97 de la Ley General de*
9 *Contratación Pública y al artículo 259 del reglamento a la ley.*
10 *CUARTO: Se autoriza a la Secretaria Municipal para que realice todas las gestiones vinculadas al*
11 *proceso de contratación para subir el presente acto de adjudicación en la página de SICOP.*
12 *Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.*
13 *Es todo.*
14
15 *El Presidente Municipal; gracias compañero por la lectura de ese punto, si don Manuel adelante.*
16
17 *El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, nada más quiero agregar que yo sí presenté, este, el*
18 *motivo por el cual no estuve en la Comisión, verdad, ahí está en el chat laboral y fue que se recorrió de*
19 *miércoles al jueves, verdad, estamos, gracias.*
20
21 *El Presidente Municipal; gracias, sometemos en este momento el punto a votación, compañeros, del*
22 *dictamen de Hacienda, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.*
23
24 *La Secretaria Municipal; siete votos.*
25
26 *El Presidente Municipal; les ruego firmeza.*
27
28 *La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.*
29
30 **ACUERDO AC-394-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
31 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 3, 4 y 13**
32 **inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal; artículo 51 de la Ley General de**
33 **Contratación Pública No. 9986 y al artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación**

1 Pública y en atención a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina
2 esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente
3 acuerdo se dispone; PRIMERO: Aprobar la adjudicación Licitación Mayor 2024LY-000007-
4 0020800001, Contratación de Abogados Externos para el Proceso de Cobro Judicial, modalidad
5 entrega según demanda, bajo el siguiente detalle:

6

CONTRATACION DE ABOGADOS EXTERNOS PARA PROCESOS DE COBRO JUDICIAL			
PARTIDA	Q	Nombre	Cédula
1	1	Ana Catalina Cartín Ulate	0107020688
1	1	Bautista Elgarrista Fuentes	172400126608
1	1	Óscar Rodrigo Vargas Jiménez	0106370521
1	1	Luis Eduardo Évora Castillo	0204440051
1	1	Álvaro Alcibiades Moya Ramírez	0105890230
1	1	María Virginia Méndez Ugalde	0105840025
1	1	Juan Ignacio Más Romero	0107300551
1	1	Xinia María Ulloa Solano	0302530347
1	1	Erick Ortega Vega	0107330245
1	1	Lucía Odio Rojas	0106630517

7

8 SEGUNDO: Se autoriza al alcalde municipal a firmar el contrato respectivo producto de esta
9 contratación. TERCERO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139
10 del Reglamento a la ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles
11 siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema
12 Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dicho recurso de apelación se debe interponer ante la
13 Contraloría General de la República quien es la entidad competente para resolver, conforme a los
14 artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública y al artículo 259 del reglamento a la ley.
15 CUARTO: Se autoriza a la Secretaria Municipal para que realice todas las gestiones vinculadas
16 al proceso de contratación para subir el presente acto de adjudicación en la página de SICOP.
17 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su
18 cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
21 los miembros presentes de esta Comisión.

22

23 Se levanta la sesión al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba indicada.”

24

1 El Presidente Municipal; gracias, dimos por finalizado el dictamen de Hacienda. Adelante don Mario,
2 con el dictamen de Jurídicos, ya leímos el punto quinto, entonces para que lo tengamos presentes.
3 Adelante.

4
5 **Se continúa con el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-37-2024.**

6
7 El Asesor Legal; con mucho gusto. Es el punto C-AJ, el dictamen C-AJ-37-2024 que tiene siete puntos,
8 del cual ya el quinto fue aprobado.

9
10 “Al ser las catorce horas con treinta minutos del viernes 08 de noviembre 2024, se inicia la sesión C-AJ-
11 37-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de forma virtual mediante la plataforma digital
12 meet.google.com; con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN
13 en su condición de Coordinador de esta Comisión y las regidoras SILVIA MARCELA QUESADA y
14 LAURA FONSECA HERRERA en sus condiciones de integrantes de esta Comisión. El regidor Ricardo
15 López Granados y la regidora Adriana Solís Araya no estuvieron presentes. Se contó con la presencia
16 del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

17
18 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

19 **1-** Oficio COR-AL-2541-2024 de la Alcaldía Municipal remitiendo en atención al Acuerdo AC-275-
20 2024 el Dictamen DIC-DAJ-077-2024 referido a **Donación a favor de Escuela República de**
21 **Venezuela.**

22 **2-** Oficio COR-AL-2610-2024 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio COR-AJ-925-2024
23 trasladando propuesta de **conciliación en causa penal según expediente 24-000788-PE.**

24 **3-** Solicitud de **Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico** para evento
25 “POP UP STORE MOËT & CHANDON” a realizarse en Condominio Comercial Avenida Escazú.

26 **4-** Solicitud de **Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico** para evento
27 “BENDITA (entre todas) Christmas Market” a realizarse en Condominio Comercial Avenida Escazú.

28 **5-** Oficios DRESJO-CE03-DERV-097-2024 y DRESJO-CE03-DERV-096-2024 de la Directora
29 **Escuela República de Venezuela adjuntando renuncia de miembro de Junta de Educación y terna**
30 **para sustitución renunciante.**

31 **6-** Oficio ND-141-2024 del Director **Escuela Barrio Corazón de Jesús** remitiendo carta de **renuncia**
32 **de miembro de Junta de Educación y terna para su sustitución.**

33 **7-** Oficio DRESJO-CE03-DCEEC-097-2024 de la Directora **Escuela El Carmen adjuntando terna**
34 **para sustitución de renunciante ante Junta de Educación.**

35
36 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio COR-AL-2541-2024 de la Alcaldía Municipal remitiendo en
37 atención al Acuerdo AC-275-2024 el Dictamen DIC-DAJ-077-2024 referido a Donación a favor de
38 Escuela República de Venezuela.

39
40 **A.- ANTECEDENTES:**

- 1 **1-** Que el oficio COR-AL-2541-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo
2 Municipal el 29 de octubre 2024 como oficio de trámite 1234-24-I, ingresando en la correspondencia
3 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 026, Acta 039 de esa misma fecha.
- 4 **2-** Que dicho oficio informa:
5 **“Gestión Estratégica**
6 **Alcaldía**
7 **COR-AL-2541-2024**
8 **29 de octubre de 2024**
9 **Señores**
10 **Concejo Municipal**
11 **Asunto: donación a favor de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela**
12 **Estimadas personas:**
13 *Reciban un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-275-2024, adjunto se le remite el*
14 *Dictamen Jurídico DIC-DAJ-077-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se otorga*
15 *dictamen positivo para otorgar donación a favor de la Junta de Educación de la Escuela*
16 *República de Venezuela, junto con el expediente que contiene la información de respaldo*
17 *solicitada.*
18 *Cordialmente,*
19 **Orlando Umaña Umaña**
20 **Alcalde Municipal”**
- 21 **3-** Que el Acuerdo AC-275-2024 dispuso en lo medular:
22 *“(…) DE PREVIO a pronunciarse respecto de la propuesta de Donación de pupitres escolares por*
23 *un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta*
24 *colones (¢49,448,340.00), a favor de la Junta de Educación de la Escuela República de*
25 *Venezuela; SE SOLICITA a la Administración Municipal que aclare lo relativo al procedimiento*
26 *de compras y entrada en posesión de los bienes a donar, así como lo relativo a las*
27 *recomendaciones finales del Dictamen DIC-DAJ-049-2024 en conexidad con la doctrina del*
28 *artículo 1395 del Código Civil. (…)”.*
- 29 **4-** Que el remitido Dictamen Jurídico DIC-DAJ-077-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos
30 consigna lo siguiente:
31 **“GESTION ESTRATÉGICA**
32 **SUBPROCESO DE ASUNTOS JURÍDICOS**
33 **DIC-DAJ-077-2024**
34 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ.** *Al ser las nueve horas veintiséis minutos del veintinueve de*
35 *octubre del dos mil veinticuatro, se procede a emitir dictamen legal respecto de la posibilidad*
36 *legal de donar pupitres a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.*
37 *En torno a la interrogante formulada, es imperativo recordar que esta dependencia no se*
38 *encuentra facultada para resolver casos específicos, toda vez que es un órgano asesor y no*
39 *resolutivo de la administración municipal. Lo contrario implicaría sustituir a la Administración*
40 *activa en la toma de decisiones, vulnerando el Principio de Legalidad previsto por el numeral 11*
41 *de la Constitución Política y 11 de La Ley General de la Administración Pública, al ser una*

1 atribución que no nos ha sido otorgada por el ordenamiento jurídico administrativo, empero, se
2 valorará la consulta de forma general.

3 **I.- ANTECEDENTES.**

4 1) Primeramente, mediante el dictamen DIC-DAJ-028-2024 del 17 de junio del 2024 se analizó
5 la solicitud de donación de pupitres a la Escuela de Venezuela a través de su Junta de Educación,
6 en su momento se emitió el siguiente pronunciamiento.

7 **RECOMENDACIÓN JURÍDICA.**

8 Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los numerales 11 de
9 la Constitución Política; 2, 41 11, 16 de la Ley general de la Administración Pública, 2, 171
10 del Código Municipal; artículos 261, 264, 277, 278, 1392 inciso 2), 1404 del Código Civil;
11 artículos 5, 8, 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, artículo 75 de
12 la Ley N^o 9986, Ley General de Contratación Pública, Ley Fundamental de Educación N^o 2160
13 artículos 41, 42; Ley N^o 181 Código de Educación artículo 36, Decreto Ejecutivo N^o 43308
14 Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, artículo 200, Decreto Ejecutivo 38249-
15 MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, artículos 2 y 5, así como
16 la jurisprudencia administrativa y la citas doctrinales establecidas en este documento, se
17 resuelve,

18 **Primero.** Se emite **DICTAMEN NEGATIVO** sobre la solicitud de donación planteada en el
19 proyecto denominado. “**REEQUIPAMIENTO DE PUPITRES ESCOLARES PARA LA**
20 **POBLACIÓN ESTUDIANTIL**” promovida por la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA**
21 **ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA**, cédula jurídica: tres — cero cero ocho — cero
22 nueve dos ocho cinco nueve; representada por **ANDREA VIRGINIA ALVAREZ SANTI**,
23 cédula de identidad: uno — cero novecientos setenta y ocho — cero trescientos setenta, en su
24 calidad de Presidenta de dicha junta, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de
25 suma, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la misma (según certificación
26 de personería Jurídica de folio 02), por la suma de cuarenta y nueve millones cuatrocientos
27 cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta colones ₡49,448,340.00 lo anterior por estar en
28 contraposición de lo regulado en los artículos 1398 inciso 2) y 1404 del Código Civil referentes
29 al instituto de la donación, según la argumentación brindada en el apartado cuarto de este
30 dictamen.

31 **Segundo.** Devuélvase el expediente al área técnica para que conforme a Derecho realice los
32 procesos licitatorios y de compra correspondientes, y **una vez se hayan adquirido los bienes**
33 **que pretenden donarse. y que ingresen al patrimonio municipal. efectivamente pueda**
34 **llevarse a cabo la donación solicitada.** (subrayado y negrita no son del original)

35 2) Posteriormente, esta Asesoría Jurídica emitió el dictamen DIC-DAJ-049-2024 del 19 de
36 agosto del 2024 visible a folio 23 del expediente donde valoró lo solicitado nuevamente por la
37 Alcaldía Municipal mediante el oficio COR-AL-0444-2024 sobre la donación de pupitres a la
38 Escuela República de Venezuela, no obstante ello se obvió el pronunciamiento previo emitido por
39 un Asesor Jurídico de la propia Asesoría Jurídica y se rindió dictamen positivo para otorgar
40 donación a favor de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela de forma

1 "prematura", sin contemplar lo emitido por esta misma Asesoría Jurídica al respecto en el
2 dictamen DIC-DAJ-028-2024.

3 **3)** Posteriormente dicho trámite fue remitido al Concejo Municipal para su aprobación y el
4 Concejo acordó mediante acuerdo municipal AC-275-2024 adoptado en la Sesión Ordinaria N^o
5 18, Acta N^o 27 del 03 de setiembre del 2024 lo siguiente:

6 **ACUERDO AC-275-2024 "SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los
7 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 1395 y 1398 del Código Civil; 11, 13 y
8 113 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; el
9 Dictamen DJ-1003-2011 de la División Jurídica de la Contraloría General de la
10 República; los oficios COR-AL-1817-2024 de la Alcaldía Municipal y DIC.DAJ-049-2024
11 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la motivación contenida en el Punto
12 Cuarto del Dictamen C-AJ-28-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este
13 Concejo hace suya y la toma como fundamento para este Acuerdo, se dispone: **DE**
14 **PREVIO** a pronunciarse respecto de la propuesta de Donación de pupitres escolares por
15 un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos
16 cuarenta colones (C\$49,448,340.00) a favor de la Junta de Educación de la Escuela
17 República de Venezuela; **SE SOLICITA** a la Administración Municipal que aclare lo
18 relativo al procedimiento de compras y entrada en posesión de los bienes a donar, así como
19 lo relativo a las recomendaciones finales del Dictamen DIC-DAJ-049-2024 en conexidad
20 con la doctrina del artículo 1395 del Código Civil. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo a la
21 Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, al Despacho de la Alcaldía
22 Municipal para lo de su cargo." **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23 Lo anterior debido a que se envió de forma prematura al Concejo Municipal para su aprobación,
24 por lo que se procede a realizar la revisión de legalidad nuevamente de la propuesta de donación
25 de los pupitres, los cuales fueron adquiridos por la Municipalidad de Escazú mediante un proceso
26 de contratación 2024LD-000089-00208000001.



Municipalidad de Escazú
ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

Cédula Jurídica: 3014042050
TEL.: 2208-7500 FAX: 2286-1365
APTO: 552-1250

EXENTO IMPUESTOS LEY No. 7794
30 DE ABRIL DE 1998, GACETA 94

NO 40674
Fecha: 25/10/2024
Aux: 2110101040999901
Cuenta: 509

Señor(es): **MUEBLES METÁLICOS ALVARADO S A**
Cédula Jurídica: 3101052993
Cuenta Cliente: 15100010011595979

Teléfono: 40012717 Fax: 22963232 Tipo Pago: **COMPLETA**
Entregar al señor(a): **ORLANDO ESTEBAN UMANA UMANA** funcionario de esta Municipalidad lo siguiente:

CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CODIGO	PRECIO	TOTAL
300		SILLA ESCOLAR 40CM DE ALTO	5030606050107	24,000,0000	7,200,000.00
300		PUPITRE 70CM CON GAVETA METALICA	5030606050107	45,000,0000	13,500,000.00
300		SILLA ESCOLAR 45CM DE ALTO	5030606050107	36,000,0000	10,800,000.00
300		PUPITRE 78CM CON GAVETA METALICA	5030606050107	45,000,0000	13,500,000.00
60		SILLA ESCOLAR 35CM DE ALTO	5030606050107	23,000,0000	1,380,000.00
20		MESA 1/2 LUNA DE 120CM	5030606050107	50,000,0000	1,000,000.00

***** ULTIMA LINEA *****

No. Solicitud	Proyecto	Fuente Financiamiento	Departamento
10425		LICENCIAS PROF.,COMERC. Y OTROS PERMISOS	Despacho del Alcalde

***** ULTIMA LINEA *****

Contratación No. 2024LD-000089-0020800001 Contrato No. 0432024000200109-00

CAROL MARITZA VILLA MATA (FIRMA) Firmado digitalmente por CAROL MARITZA VILLA MATA (FIRMA) Fecha: 2024.10.28 08:14:33 -06'00'

AL MOMENTO DE COBRAR DEBE ENTREGAR ESPECIES FISCALES O SU EQUIVALENTE EN ENTERO DE GOBIERNO POR EL 0,0025 DEL MONTO DE ESTA ORDEN DE COMPRA ANTE EL PROCESO DE TESORERIA

HACER REFERENCIA EN SUS FACTURAS DEL NUMERO DE ESTA ORDEN DE COMPRA	TOTAL
	47,380,000.00

UNIDAD SOLICITANTE: DESP ALCAL	COMPRA # 2024LD-000089-0020800001
MONEDA Colones	TIPO DE CAMBIO 617.00
ALCALDE	PROVEEDOR

Laura Haydee Cordero Mendez (FIRMA)	Maria Aurora Hernandez Arias (FIRMA)
-------------------------------------	--------------------------------------

Esta orden será nula sin las firmas y los sellos exigidos. Hecho por:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Lo anterior se dispuso de esa forma para ser consecuente con el pronunciamiento emitido por esta Asesoría Jurídica en cuanto a la donación de bienes muebles a través del oficio DIC-DAJ-028-2024, por lo que al existir en la materialidad una orden de compra de bienes hace entender que los pupitres están a disposición de la Municipalidad y que fueron adquiridos por esta a través del mecanismo de un proceso de contratación administrativa. Asimismo, se verifica el cumplimiento del procedimiento de donación de bienes N^o 7.6 aprobado por Gestión de la Calidad.

2-SOBRE LA DONACIÓN

Como punto de partida es necesario indicar que la Administración Pública debe actuar de acuerdo con el principio de legalidad dispuesto en el ordenamiento Jurídico, lo que quiere decir que cualquier gestión, actividad, que para el cumplimiento de sus fines tenga que realizar en este caso la Municipalidad debe estar debidamente autorizado por una norma expresa. Teniendo claro esta premisa podemos indicar que la Municipalidad es una persona Jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad Jurídica plena para realizar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines (artículo 2 Código Municipal), dicho enunciado establece una premisa jurídica de que la Municipalidad puede desenvolverse en el ámbito jurídico con plena libertad en el tanto lo que realice este autorizado por la ley. Ahora bien, siendo que la Municipalidad puede realizar cualquier tipo de contrato o figura jurídica que el ordenamiento le autorice, esta puede concretar una DONACIÓN, dicho acto se encuentra autorizado por ley en el artículo 71 del Código Municipal al indicar lo siguiente.

1 *"Artículo 71- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase*
2 *de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7494, Ley de Contratación*
3 *Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.*
4 *Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de*
5 *garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente,*
6 *una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos*
7 *terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente*
8 *bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del*
9 *Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para*
10 *donar directamente a las municipalidades..."*

11 *Teniendo presente que el artículo precitado refiere de forma directa a la aplicación de la figura*
12 *jurídica denominada donación, conviene, realizar un breve análisis de esta, para así evacuar lo*
13 *consultado con mayor claridad. En este punto es importante indicar lo expresado por la*
14 *Procuraduría General de la República en su dictamen C-294-2011 que en lo que interesa indica*
15 *lo siguiente:*

16 *"...La doctrina define la donación "doni datio" como un acto de liberalidad mediante la*
17 *que una persona (física o jurídica) traspasa a otra, gratuitamente, la propiedad de una cosa*
18 *mediante un contrato que requiere para su perfección del consentimiento o aceptación de*
19 *la contraparte (donatario). Según Luis Diez Picazo, la donación es un acto de liberalidad*
20 *en virtud del "animus donandi" o ánimo liberal, que no es otra cosa que el consentimiento*
21 *que se exige para todo negocio Jurídico, con independencia de cuáles fueron los motivos*
22 *internos que hubieran podido mover al agente.*

23 *En nuestro ordenamiento jurídico esa figura contractual se encuentra regulada en el Código*
24 *Civil, artículos 1393 al 1408, y precisamente el artículo 1395, in fine, prohíbe que en la*
25 *donación se estipulen cláusulas de reversión en las que, ante el cumplimiento de una*
26 *condición o de un plazo, los bienes retornen al donante. Así lo establece expresamente el*
27 *citado numeral al disponer que: "No puede hacerse donación con cláusulas de reversión o*
28 *de sustitución.*

29 *No obstante, la existencia de esa norma legal que rige primordialmente las relaciones*
30 *contractuales privadas, en tratándose de fondos públicos, definición en la que están*
31 *comprendidos los bienes públicos, conforme al artículo 9 de la Ley Orgánica de la*
32 *Contraloría General de la República (No. 7428 de 07 de setiembre de 1994), es totalmente*
33 *viable que el legislador, mediante norma especial prevaleciente ante la norma general del*
34 *Código Civil, establezca cláusulas de reversión como la indicada, a fin de que, en caso de*
35 *disolución del ente privado (donatario), el bien retorne a la entidad pública donante; ello,*
36 *naturalmente, con ocasión de la especial tutela que revisten los fondos públicos.*

37 *Lo anterior asegura por otra parte, que de no cumplirse o continuarse con el fin altruista*
38 *que motivó la donación del bien, por disolución de la donataria, éste no pase a intereses*
39 *particulares en detrimento de los de la colectividad..."*

40 *Bajo esta inteligencia, la donación es un acto de liberalidad que conlleva el traspaso de un bien,*
41 *independientemente de su naturaleza, de una persona a otra, sea esta física o jurídica. En*

1 *tratándose de la Administración Pública ese acto de liberalidad, encuentra su límite*
2 *infranqueable en el principio de legalidad y, en consecuencia, de no existir una norma que*
3 *autorice la realización de tal conducta, esta se encontraría irremediamente vedada.*

4 *La Ley General de Contratación Pública en su artículo 75 dispone respecto de la donación de*
5 *bienes inmuebles:*

6 *"ARTÍCULO 75- Donación de bienes muebles e inmuebles. La donación de bienes muebles e*
7 *inmuebles entre instituciones de la Administración Pública es posible en el tanto los bienes*
8 *no estén afectos a un fin público y la donación tenga por objeto la satisfacción del interés*
9 *público.*

10 *Para proceder con la donación de bienes inmuebles, deberá mediar resolución motivada por*
11 *parte del máximo jerarca de la institución que dona, sin que pueda delegar tal actuación, así*
12 *como un acuerdo de aceptación tomado por el máximo Jerarca de la institución beneficiaria*
13 *de la donación. Para la donación de bienes muebles la decisión de donar deberá ser adoptada*
14 *por el jerarca o por quien este delegue.*

15 *En todos los casos deberá constar el avalúo elaborado por el órgano especializado de la*
16 *administración respectiva o, en su defecto, del avalúo de la Dirección General de Tributación*
17 *u otra entidad pública.*

18 *Todos los bienes muebles declarados por la Administración en desuso o en mal estado podrán*
19 *ser objeto de donación, ya sea a entidades públicas o privadas declaradas de interés público,*
20 *de interés social o sin fines de lucro, debiendo existir acto motivado para ello."*

21 *El artículo 199 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la donación*
22 *dispone lo siguiente:*

23 *"Artículo 199. Donación de bienes patrimoniales entre instituciones de la Administración*
24 *Pública. La donación constituye un contrato traslativo de dominio, de carácter gratuito,*
25 *mediante el cual se cumple la finalidad de traspasar un bien de la institución donante a la*
26 *institución donataria. La donación deberá adoptarse mediante un acto motivado por*
27 *autoridad competente, el cual será comunicado en todos los casos a la dependencia*
28 *encargada del registro y control de bienes de la Administración.*

29 *Cuando el bien pase entre instituciones de la Administración Central procederá el traslado o*
30 *la reasignación de bienes, mediante acto motivado, en virtud de que no se modifica*
31 *cuantitativa ni cualitativamente el patrimonio del Estado, conforme a lo establecido en el*
32 *Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y sus*
33 *reformas."*

34 *Ahora bien, los bienes quieren ser trasladados a la Junta de Educación de la Escuela República*
35 *de Venezuela por lo que se hace necesario referirse a la naturaleza jurídica de las Juntas de*
36 *Educación.*

37 **3-DE LA NATURALEZA JURIDICA DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN.**

38 *Sobre ese particular, debemos indicar que por ley N^o 2160 del 25 de setiembre de 1957 Ley*
39 *fundamental de Educación, sobre las Juntas de Educación, en su capítulo VIII, artículo 41, 42,*
40 *señalan que en cada distrito escolar habría una Junta de Educación nombrada por la*

1 *Municipalidad del cantón, y que dichas juntas serán organismos auxiliares de la Administración*
2 *Pública*

3 *ARTICULO 41.-En cada distrito escolar **habrá una Junta de Educación nombrada por la***
4 ***Municipalidad del cantón** a propuesta de los funcionarios que ejerzan la inspección de las*
5 *escuelas del Circuito, previa consulta con los directores, quienes a su vez consultarán al*
6 *Personal Docente de su respectiva escuela".*

7 *ARTICULO 42- **Las Juntas de Educación actuarán como delegaciones de las***
8 ***Municipalidades. Serán organismos auxiliares de la Administración Pública y servirán a la***
9 *vez, como agencias para asegurar la integración de la comunidad y la escuela".*

10 *Al respecto, el Código de Educación N° 181 del 18 de agosto de 1944, respecto de la Juntas de*
11 *Educación, indicó que las mismas tienen personalidad jurídica para contratar y para comparecer*
12 *ante los Tribunales de Justicia, y en ese sentido, el representante de las mismas es el presidente,*
13 *quien ostenta la representación Judicial y extrajudicial, y en ese sentido, los contratos y actos que*
14 *celebre a nombre de la Junta serán válidos bajo su personal responsabilidad. Indica el artículo*
15 *36.*

16 *"Artículo 36.- **Las Juntas de Educación tienen plena personalidad jurídica para contratar y***
17 ***para comparecer ante los Tribunales de Justicia.** El Presidente de las mismas es el*
18 *representante legal nato de ellas, judicial y extrajudicialmente, y los contratos que celebre y*
19 *actos en que intervenga a nombre de la Junta, serán válidos bajo su personal responsabilidad"*

20
21 *Para la constitución de apoderado certificará el Presidente el nombramiento hecho por la*
22 *Junta y la suma de atribuciones que haya concedido: la certificación ha de ser refrendada por*
23 *el Secretario y debe llevar el cúmplase de la autoridad superior del cantón.*

24 *Sobre el particular de la naturaleza jurídica tanto de las Juntas de Educación como*
25 *administrativas, ya la Procuraduría General de la Republica señaló lo siguiente.*

26 ***II.- Naturaleza Jurídica de las Juntas de Educación y de las Juntas Administrativas.***

27 *Según lo ha reiterado la Sala Constitucional, "Existe descentralización, cuando la propia*
28 *Constitución Política o la ley, atribuyen una competencia determinada a una persona jurídica*
29 *que se crea (artículo 189 constitucional)' (Entre otras la sentencia N° 6256-94 de las 09:00*
30 *horas del 25 de octubre de 1994).*

31 *Lo anterior implica que descentralizar es transferir o crear, a título último, definitivo y*
32 *exclusivo, una competencia en otro sujeto (ORTIZ ORTIZ, Eduardo. "Tesis de derecho*
33 *administrativo". Editorial Stradtman, San José, C.R., 1998, p. 313). Debe advertirse que "El*
34 *sujeto activo que afecta el orden de las competencias es siempre el Estado, dado el carácter*
35 *derivado de las mismas en el ordenamiento moderno. Los sujetos que resultan beneficiarios de*
36 *la nueva competencia o de su transferencia desde el Estado, son los entes públicos menores.*
37 *De este modo, el elemento primero y esencial de toda descentralización es la personalidad*
38 *jurídica del centro titular de la competencia descentralizada' (ORTIZ ORTIZ, p. 313 *Ibíd*em).*

39 *Nuestra Constitución, partiendo del carácter unitario del Estado costarricense y por razones*
40 *de limitación de poder y funcionales, establece un diseño organizacional fundado tanto en la*
41 *división de poderes (Art. 9), como en la creación de un modelo de descentralización*

1 administrativa, por criterios territoriales (las Municipalidades) y de especialización
2 funcionarial o por servicios (instituciones autónomas y demás entes públicos menores
3 descentralizados); lo cual favorece, por una parte, la mejor satisfacción de los intereses
4 locales, como también la prestación de servicios y la realización de actividades que requieren
5 de especialización técnica.

6 Es por ello que los entes descentralizados, dotados de personalidad jurídica y de autonomía
7 administrativa —según el grado que les haya otorgado la Constitución o la ley- integran el
8 llamado sector público estatal o Administración Pública descentralizada, sin importar el
9 distinto grado de autarquía (potestad de administrar) con que hayan sido creados.

10 En fin, podemos afirmar que la descentralización es un fenómeno complejo, en razón del cual
11 "la Administración nunca aparece actuando como unidad total ante el público. Siempre se da
12 fraccionada en centros de acción encargados de una función o de un servicio especial,
13 claramente definidos respecto de otras" (ORTIZ ORTIZ, p. 309. *Ibidem*).

14 Definido el concepto de descentralización, interesa ahora determinar la naturaleza jurídica de
15 las Juntas de Educación y de las Juntas Administrativas.

16 **Tal y como se expuso en el aparte de antecedentes. tanto a las Juntas de Educación. como a**
17 **las Juntas Administrativas, las leyes N^{os} 181 de 18 de agosto de 1944 (Código de Educación)**
18 **y 2160 de 25 de setiembre de 1957 y sus reformas. (La Ley Fundamental de Educación), les**
19 **otorgan "plena personalidad jurídica" y patrimonios propios: es decir, han sido creados en**
20 **virtud de acto de imperio del Estado y se les ha conferido personalidad jurídica aparte para**
21 **atender una serie de fines especiales que le correspondían a éste.** Sin embargo, respecto de
22 las Juntas, como es lógico suponer respecto de la Administración Pública descentralizada, el
23 Estado, como ente público mayor, ejerce sobre ellas una tutela administrativa al orientar, de
24 forma general, su actuación, para lograr así una mayor coherencia y unidad en la satisfacción
25 de los intereses públicos relacionados con la política educativa oficial.

26 Nuestra jurisprudencia administrativa, con alguna imprecisión técnica del lenguaje jurídico, ha
27 conceptuado a las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas como "órganos
28 subordinados al Ministerio de Educación Pública" (pronunciamientos C-128-92 de 17 de
29 agosto de 1992, C-203-2002 de 13 de agosto del 2002 y C-321-2002 de 28 de noviembre del
30 2002), **cuando en realidad, en razón de haberseles conferido expresamente, por vía legal,**
31 **personalidad jurídica plena y patrimonio propios, indiscutiblemente son "entes públicos**
32 **menores" distintos del Estado, que conforman la Administración Pública descentralizada.**

33 En varios pronunciamientos, pero más concretamente a partir de la O.J.-035-97 de 5 de agosto
34 de 1997, este Órgano Superior Consultivo ha admitido expresamente que las Juntas de
35 Educación son entes descentralizados instrumentales —lo cual es también aplicable a las
36 Juntas Administrativas, porque ambas tienen otorgadas plenas personalidades jurídicas y
37 patrimonios propios-.

38 (...)

39 "I. La Junta de Educación es un ente descentralizado instrumental.

40 En relación con su primera interrogante, el Código de Educación (Ley No.181 del 18 de agosto
41 de 1944) **creó legalmente a las Juntas de Educación con personalidad jurídica (artículo 36.**

1 véase en el mismo sentido dictámenes de esta Procuraduría en los cuales se dijo que por
2 tener personalidad jurídica las Juntas tienen capacidad para interponer acciones judiciales
3 por sí mismas. a saber: 3-42-73. C-246-80 C-058-91. C-171-91 y C-088-94). Lo anterior. se
4 traduce en independencia para ejercer sus funciones e imposibilidad de principio para que
5 las Juntas puedan ser objeto de las potestades propias de una relación jerárquica de parte de
6 Órgano o Persona Pública alguna de la Administración Pública. con las excepciones que la
7 misma ley establezca. (Artículo 102 y 105 de la Ley General de la Administración Pública, en
8 adelante (LGAP) En efecto, al otorgarle personalidad a la Junta, el legislador rompió todo
9 vínculo jerárquico entre el Poder Ejecutivo o la Municipalidad respectiva con la Junta de
10 Educación del distrito.

11 Así pues, la actuación de las Juntas no puede ser revisada o sustituida, no puede Órgano o
12 Ente alguno avocarse la misma y está sustraída aquélla a órdenes, instrucciones o circulares
13 sobre el modo de ejercicio de las funciones, ya sea en aspectos de oportunidad o legalidad
14 (misma normativa citada de la LGAP). En tal sentido la obligación de las Juntas de cumplir
15 las órdenes que los funcionarios del ramo de Educación les comuniquen, no puede referirse a
16 un acto determinado. (Artículo 35 inciso 8 del Código de Educación, dictamen de esta
17 Procuraduría General 2-69-74 de 28 de agosto de 1974)

18 Sin embargo, las Juntas - como todos los entes públicos menores - están sometidas en primer
19 término a la tutela administrativa del Poder Ejecutivo, es decir, a una relación de dirección de
20 parte de éste. Así pues, las Juntas si pueden ser objeto de órdenes referidas a la actividad de
21 la misma, verbigracia directrices (artículos 26, b), 27,1, 98 a 100 de la LGAP). A través de la
22 tutela el Poder Ejecutivo - por medio del Ministerio de Educación - puede conformar a las
23 Juntas en el cumplimiento de sus fines, imponiendo metas y tipos de medios para realizarlas.
24 Dicho Poder también puede dirigir los programas del ente: los fines específicos y más limitados
25 para los que debe empeñarse cada año o cierto número de años. (Ortiz Ortiz, Eduardo. "La
26 tutela administrativa Costarricense". En: Revista de Ciencias Jurídicas, No.8, páginas 129 y
27 134, Oficio de este Despacho PGR-196 de 16 de octubre de 1990 y dictamen C-048-93 del 6
28 de abril de 1993)

29 En segundo término. las Juntas están sometidas a un control completo y constante como se
30 verá, que condiciona la actuación de las mismas.

31 Control que no se limita a la integración de la misma, sino que puede producirse en forma
32 anticipada y posterior, mediante autorizaciones y aprobaciones de sus actos. La idea de crear
33 entes como las Juntas, con carácter instrumental, se haya en desplazar total y definitivamente
34 las responsabilidades patrimoniales del Poder Ejecutivo hacia éstas. Además, permiten el
35 ocultamiento del Estado bajo una entidad independiente, en campos en que opera la pugna
36 libertad - autoridad. En consecuencia, estamos ante un tipo descentralización mínima, pues no
37 hay jerarquía, pero si subordinación del ente al Poder Ejecutivo. Eso sí, el ejercicio de esa
38 específica sujeción requerirá de normas legales expresas que la desarrollen (véase Eduardo
39 Ortiz Ortiz, op.cit, páginas 146-148, Eduardo García de Enterría, "Curso de Derecho
40 Administrativo", Tomo I, Madrid, Editorial Civitas, 1989, páginas 409-411; y dictamen de este
41 Despacho C-048-93)

1 *En la línea de pensamiento expuesta, la Junta de Educación tiene escaso poder de decisión*
2 *propio, por cuanto la mayoría de sus funciones, previstas en el numeral 39 del Código de*
3 *Educación, son de vigilancia o inspección, coordinación, denuncia o de mera información, así*
4 *como funciones de realización con aprobación del Ministerio de Educación.*

5 *Además, la Junta está sometida a las disposiciones del Ministerio de Educación en materia de*
6 *distribución e inversión de los dineros provenientes, entre otras fuentes del Presupuesto*
7 *Nacional y que la Junta de Educación recibe, pues el mango de aquéllos debe efectuarse de*
8 *conformidad con la política educativa y el planeamiento de la enseñanza Indicados por el*
9 *Consejo Superior de Educación y el Ministerio del ramo, de acuerdo con el Reglamento que se*
10 *dicte. (artículo 45 y 47 de la Ley Fundamental de Educación o Ley No.2160 del 25 de setiembre*
11 *de 1957 y sus reformas, véase dictamen de este Despacho C-128-92)*

12 **Por otra parte, el Código de Educación somete a la aprobación del Poder Ejecutivo y de la**
13 **Contraloría General de la República. los acuerdos de las Juntas cuando dispongan comprar,**
14 **donar, permutar, vender, hipotecar o arrendar bienes inmuebles, dentro de los límites**
15 **legalmente previstos. (artículos 37 y 38 ibidem).** *Igualmente, el presupuesto de las Juntas debe*

16 *someterse a la aprobación del Ministerio de Educación, con el objeto de que los gastos e*
17 *inversiones estén estrechamente vinculados con las prioridades nacionales, regionales e*
18 *institucionales destinados a la consecución de los objetivos y fines de la educación*
19 *costarricense. (véase dictamen de este Despacho C-128-92 y artículos 39, 42, 44, 45, 46, 48,*
20 *49 y 54 del Reglamento General de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto*
21 *No. 17763-E del 3 de setiembre de 1987 y sus reformas, mientras se mantenga vigente, como*
22 *se dirá infra)*

23 *Dicho control específico lo puede ejercer el Ministerio de Educación Pública, en virtud de ser*
24 *el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la Educación y de la Cultura, a cuyo cargo está*
25 *la función de administrar todos los elementos que integran aquel ramo. Además, dicho*
26 *Ministerio es el vínculo entre el Poder Ejecutivo y las demás instituciones que trabajan en el*
27 *campo educativo y cultural. (artículos 140 constitucional, 1 y 5 de la Ley 3481 del 13 de enero*
28 *de 1965 o Ley Orgánica del Ministerio de Educación). Por su parte, el Consejo Superior de*
29 *Educación es el Órgano Constitucional a quien corresponde la dirección general de la*
30 *enseñanza oficial. (artículo 81 constitucional, véase también dictamen de este Despacho C-*
31 *128-92)*

32 *Igualmente, un control genérico sobre las Juntas de Educación lo puede ejercer la Contraloría*
33 *General de la República, en virtud de la función fiscalizadora de la Hacienda Pública que le*
34 *viene atribuida.*

35 *(artículos 183 y 184 constitucionales, 1,4,8,9,10,11,12,20 siguientes y concordantes de la Ley*
36 *Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley No.7428 de 7 de setiembre de 1994).*

37 *En este sentido, es menester tener claro que se encuentran de por medio fondos públicos como*
38 *los provenientes del Fondo creado para las Juntas de Educación por el artículo 1 de la Ley*
39 *No.6746 del 20 de abril de 1982 ó de los otras fuentes previstas en el Código de Educación*
40 *(artículo 39).*

1 *Por otra parte, conforme a la Ley Fundamental de Educación, las Juntas de Educación son*
2 *nombradas por la Municipalidad del Cantón del respectivo distrito escolar. Corolario de ello*
3 *dicho Código estableció que actuarían como delegaciones de las Municipalidades, sin que esto*
4 *implique jerarquía o dirección alguna, pues no dio a estas últimas ninguna injerencia en el*
5 *funcionamiento de las Juntas, salvo la potestad de nombramiento y consecuentemente de*
6 *remoción. (artículos 41 y 42 ibidem, 104 inciso 1) y 105 inciso 2) de la LGAP, 21 inciso f del*
7 *Código Municipal o Ley No.4574 del 4 de mayo de 1970, dictamen de esta Procuraduría*
8 *General No.46PA-74 de 3 de julio de 1974, 2-69-74 de 28 de agosto de 1974 y C-128-92).*

9 *En dicha línea de pensamiento, el Código Municipal en su artículo 4 inciso 2) solo otorga a la*
10 *Municipalidad una labor de vigilancia y promoción de la labor de las Juntas de Educación. Lo*
11 *anterior, en virtud de que es atribución municipal el impulsar la educación de los habitantes*
12 *del cantón. Lo cual efectúan las Municipalidades por diversos medios como son: el*
13 *otorgamiento de becas o bien destinando fondos para la construcción y reparación de escuelas.*
14 *Asimismo, las Municipalidades subvencionan a las Juntas de Educación con un porcentaje de*
15 *los ingresos del impuesto sobre inmuebles (artículo 1 de la Ley No.7552 de 2 de octubre de*
16 *1995)... "*

17 *Ahora bien, sobre esa misma línea de pensamiento, la Sección Primera del Tribunal Contencioso*
18 *Administrativo, por medio de la resolución N^o 350-98 de las 11:15 horas del 16 de octubre de*
19 *1998, señaló lo siguiente:*

20 *(...) II,- La sentencia apelada se debe confirmar en todos sus extremos. Está demostrado, que*
21 *para la emisión del decreto impugnado y que las afecta, no se consultó a las Juntas de*
22 *Educación, con lo que se vulneró y omitió la audiencia establecida en el artículo 361 .-I de la*
23 *Ley General de la Administración Pública. En efecto el mencionado artículo establece la*
24 *obligación de conceder audiencia previa a todas las entidades descentralizadas sobre los*
25 *proyectos de disposiciones generales que puedan afectarlas. En términos muy generales la*
26 *Administración Central es la del Estado y la descentralizada todas las demás administraciones*
27 *que no estén constituidas por órganos jerárquicos ordenados para el cumplimiento de los fines*
28 *públicos que conforman el ente mayor; de tal suerte que todos los centros de imputación*
29 *normativa distinto de los Poderes del Estado en especial del Ejecutivo son Administración*
30 *Pública descentralizada. En doctrina, siguiendo al maestro Ortiz, centralización es la*
31 *concentración total de las competencias públicas en un solo centro de acción, concretamente*
32 *en el Estado como sujeto; la descentralización implica una atribución de competencia, a título*
33 *último, definitivo y exclusivo, en un ente distinto del Estado en virtud de una regla del*
34 *ordenamiento y es distinta de figuras afines aparentemente iguales como la desconcentración,*
35 *la delegación y la concesión legal de competencias centrales. La desconcentración opera en el*
36 *ámbito de un mismo ente jurídico a favor de órganos inferiores del mismo y está sometido a*
37 *jerarquía, la descentralización opera en otro ente y solo está sometido a tutela. La delegación*
38 *es la transferencia por acto administrativo de una competencia o su ejercicio de un órgano*
39 *superior a uno inferior, en virtud de autorización legal. Entre los elementos más comunes de*
40 *la descentralización se encuentran. la personalidad jurídica, especialidad de la competencia o*
41 *capacidad pública, sumisión al Estado y autonomía económica en alguna de sus formas.*

1 **III.- Las Juntas tienen personería jurídica propia, su origen es legal, tiene limitadas su**
2 **capacidad pública al ámbito de la educación pública y dentro de un determinado territorio,**
3 **tiene patrimonio propio y está sujeta a la tutela del Estad, por lo que no cabe duda que son**
4 **entes instrumentales, territoriales y descentralizados, por lo que lo que no podía soslayarse**
5 **el cumplimiento del debido proceso legal para la formación de las disposiciones generales.**

6 *Artículo citado, 36 del Código de Educación, 41 y 42 de la Ley Fundamental de Educación. "*
7 *En esa línea, la Sección Segunda del Tribunal Contencioso Administrativo, a través de la*
8 *resolución N^o 201-2000 de las 1030 horas del 19 de Julio del 2000, señaló que:*

9 *"III.- Que dado que la llamada a juicio es una Junta Administrativa de Educación, se estima*
10 *conveniente, antes de entrar al fondo del asunto, realizar algunas consideraciones en relación*
11 *con la naturaleza jurídica de estas Juntas Administrativas. La Ley Fundamental de Educación*
12 *número 2160 de 25 de setiembre de 1957 establece, que cada institución de enseñanza media*
13 *contará con una Junta Administrativa nombrada por la Municipalidad del cantón, de*
14 *conformidad con las ternas remitidas por los Consejos de Profesores, cargo que es concejil y*
15 *por un período de tres años, dotadas con rentas provenientes del Presupuesto Nacional, de las*
16 *Municipalidades, de instituciones autónomas y otras de carácter especial (artículos del 41 al*
17 *47)*

18 *Por su parte, existe el Reglamento general de Juntas de Educación y Juntas Administrativas*
19 *Decreto Ejecutivo número 17763-E de 3 de setiembre de 1987 -, que contempla con mayor*
20 *amplitud, las características de ellas. **Se enuncia por ejemplo, que constituyen delegaciones***
21 **de las municipalidades y organismos auxiliares de la Administración Pública. Con**
22 **personalidad jurídica y patrimonio propio,** *y sujetas a las directrices y disposiciones*
23 *emanadas de la autoridad competente del Ministerio de Educación Pública, en cuanto al uso*
24 *y destino de los bienes sometidos a su administración (artículos 1^o al 5^o). Se reafirma, en el*
25 *numeral 14, que los miembros son nombrados por el Concejo Municipal de una nómina de no*
26 *menos de cinco candidatos, que propondrá el Director del Colegio, previa consulta al Consejo*
27 *de Profesores y con el Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil. Dentro de ese mismo cuerpo*
28 *normativo, específicamente en el Título II, Capítulo I, el ordinal 44 preceptúa, que los bienes*
29 *y recursos de las Juntas están afectos al servicio educativo nacional y que por ello, sus gastos*
30 *e inversiones han de vincularse a los esfuerzos nacionales, regionales e institucionales,*
31 *destinados a la consecución de los objetivos y fines de la educación costarricense, y el siguiente*
32 *- 45 - dispone, que corresponde al Ministerio de Educación Pública, fijar las prioridades*
33 *nacionales a las que las Juntas deben destinar no menos del veinticinco por ciento de su*
34 *presupuesto. Seguidamente, el artículo 56 da de nuevo la calificación a las juntas de personas*
35 *de derecho público. Así, por Decreto Ejecutivo número 21898-MEP publicado en La Gaceta*
36 *número 50 del 12 de marzo de 1993, se adicionó, un artículo que lleva el número 60 bis, en el*
37 *que se dispone, que los inmuebles ocupados por los centros educativos dependientes del*
38 *Ministerio de Educación Pública, inscritos a nombre de instituciones autónomas,*
39 *municipalidades o cualquier otra institución estatal, pueden ser traspasados en forma directa*
40 *a ese Ministerio o a las Juntas de Educación. Por último, los numerales 79 y 80 establecen,*
41 *que las Juntas Administrativas deben sujetar sus actuaciones a la política nacional y regional*

1 de educación, así como a las directrices que emanen del Ministerio de Educación Pública y
2 que los bienes que adquieran, con fondos provenientes del presupuesto nacional, deben
3 inscribirse a nombre del Estado.-"

4 También la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia señaló:

5 (...) IV- Las Juntas de Educación, aparte de tener **personería jurídica propia y capacidad para**
6 **contratar y comparecer ante los Tribunales, por disposición del artículo 36 del Código de**
7 **Educación, tienen también patrimonio propio y capacidad de disposición de éste, ciertamente**
8 **bajo determinados controles, cuya existencia, como se indicó, no excluye necesariamente un**
9 **fenómeno de descentralización.** Tampoco, por lo anteriormente expuesto, lo excluye que su
10 política deba armonizar con la del Ministerio de Educación, porque la armonía es un
11 desideratum en la acción de todos los entes públicos, máxime en aquellos con objetivos afines,
12 empece (sic) a lo cual las Juntas tienen los propios no necesariamente coincidentes y sí tal vez
13 complementarios de los generales, en la medida que velan por las necesidades de un sector de
14 la educación con problemas y soluciones particulares. Es importante agregar que las Juntas
15 no responden de su política tan solo ante el Ministerio de Educación, también lo hacen ante la
16 Municipalidad respectiva, que es quien, además, designa a sus miembros. Y definitivamente
17 entre las Juntas y el Ministerio no hay relación jerárquica.

18 **V.- Frente a lo arriba expuesto, no es posible negar la condición de ente descentralizado a**
19 **las Juntas de Educación** como lo pretende la representación del Estado. Supuesta esa
20 naturaleza, la audiencia preceptuada por el artículo 361. 1 de la Ley General de la
21 Administración Pública no podía omitirse en contra de las Juntas, si el Decreto 17763-E
22 manifiestamente afectaba su estructura y organización." (Resolución N^o 000787-F-01 de las
23 14:10 horas del 5 de octubre del 2001).

24 De todo lo anteriormente expuesto sobre la naturaleza jurídica de las Juntas de Educación y
25 Administrativas, debemos decir, que las mismas se constituyen en **entes públicos menores**
26 **distintos del Estado, que conforman la Administración Pública descentralizada, y en ese**
27 **sentido, la ley les otorga "plena personalidad jurídica" y patrimonios propios: es decir, han sido**
28 **creados en virtud de acto de imperio del Estado y se les ha conferido personalidad jurídica**
29 **aparte para atender una serie de fines especiales que le correspondían a éste.**

30 En ese sentido, no puede perderse de vista lo que la Ley General de Administración Pública,
31 señala en su artículo primero, respecto que como está constituido la Administración Pública,
32 señalando que:

33 "Artículo 1^o.- La **Administración Pública estará constituida por el Estado y los demás entes**
34 **públicos. cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado**".

35 "Artículo 4^o.-La actividad de los entes públicos deberá **estar sujeta en su conjunto a los**
36 **principios fundamentales del servicio público. para asegurar su continuidad** su eficiencia, su
37 adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la
38 igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios"

39 Valga por último indicar que mediante el Decreto Ejecutivo 38249 del 10 de febrero de 2014,
40 señala en su artículo segundo que las Juntas de Educación son organismos auxiliares de la
41 Administración Pública:

1 **"Artículo 2º-Las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en lo sucesivo las Juntas,**
2 **son organismos auxiliares de la Administración Pública** y les corresponde coordinar, con el
3 respectivo Director del Centro Educativo, el desarrollo de los programas y proyectos, **así como**
4 **la dotación de los bienes y servicios. requeridos para atender las necesidades** y prioridades
5 establecidas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) del centro educativo.

6 "Artículo 5º-Como organismos auxiliares de la Administración Pública, **las Juntas tienen**
7 **personalidad jurídica y patrimonio propio.** Les corresponde la administración de los recursos
8 públicos transferidos para el funcionamiento del centro educativo. Los bienes propiedad de las
9 Juntas son inembargables"

10 **4-SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA DONACIÓN.**

11 Según los requisitos que hemos establecido, para que pueda lícitamente la Administración
12 Municipal realizar la donación que nos ocupa, a saber, pupitres a la Junta de Educación de la
13 Escuela República de Venezuela, lo anterior, según el proyecto presentado dentro del expediente
14 denominado:

15 **"REEQUIPAMIENTO DE PUPITRES ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN**
16 **ESTUDIANTIL",** se ha señalado que:

- 17 • Debe existir una norma habilitante que le permite al donatario llevar a cabo dicha
18 donación. En ese sentido, tanto el artículo 2 y 71 del Código Municipal, como lo regulado
19 en la Ley General de Contratación Pública N° 9986, artículo 75, así como el artículo 200
20 del Reglamento de dicha Ley, Decreto Ejecutivo N° 43808, la citada donación **es posible en**
21 **el tanto los bienes no estén afectos a un fin público y la donación tenga por objeto la**
22 **satisfacción del interés público.**
- 23 • Que para el caso de los bienes muebles patrimoniales entre instituciones de la
24 Administración Pública, **la donación de bienes muebles patrimoniales entre instituciones**
25 **de la Administración Pública es posible en el tanto la donación tenga por objeto la**
26 **satisfacción del interés público.**
- 27 • Que, para la citada donación, **la decisión de donar deberá ser adoptada por el máximo**
28 **jerarca** o por quien éste delegue, que, para el caso de las Municipalidades, debe ser un
29 acuerdo del Concejo Municipal que así lo disponga, conteniendo de previo el expediente de
30 rigor que acredite el cumplimiento de requisitos. Para el caso concreto, debe emitirse el
31 acuerdo del Concejo Municipal, para lo cual, se emite este dictamen que formará parte del
32 expediente que será remitido a dicho Órgano Colegiado.
- 33 • La donación se instrumentará mediante acuerdo de donar de la institución donante (acuerdo
34 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú), y el acuerdo de aceptación de la
35 institución donataria, adoptados por funcionarios competentes. En el caso concreto, existe
36 en el expediente administrativo el Acta N° 196-2024 — Junta de Educación, Sesión
37 Extraordinaria N° 538, de las 6:00 p.m. del 22 de julio de 2024, artículo y, a través del
38 cual, la citada Junta de Educación acordó aceptar la donación de los pupitres escolares
39 por parte de la Municipalidad de Escazú (ver folio 10)
- 40 • Consta a folio 02 del expediente administrativo certificación de Personería Jurídica F-PJ-
41 07, número. DRESJO-DSAF-GJ-P-165-2024, que señala los miembros integrantes de la

1 Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, cuyos nombramientos tienen
2 vigencia hasta el 03 de setiembre de 2027.

- 3 • De folios 3 a 7, existe documento de Perfil del Proyecto denominado **REEQUIPAMIENTO**
4 **DE PUPITRES ESCOLARES PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL**, donde describe
5 por parte de dicha Junta la problemática presentada acerca de que el 90% de los pupitres
6 actualmente utilizados por la población estudiantil de la Escuela República de Venezuela
7 están en malas condiciones, y en ese sentido, señala dicho proyecto que la cobertura del
8 mismo está plasmada en la población estudiantil de la citada escuela, y que el objetivo es
9 dotar al 100% del estudiantado (prescolar y primaria) de pupitres dignos para recibir sus
10 lecciones durante el horario que les corresponda, para lo cual señalan que el presupuesto
11 asciende a la suma de **cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil**
12 **trescientos cuarenta colones ₡49.448.340.00**
- 13 • A folio 11 del expediente existe el oficio JE-ERV-016-2023, mediante el cual, se pone en
14 conocimiento de la Dirección Regional San José Oeste, sobre al acuerdo tomado por la
15 Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, Sesión Ordinaria N^o 164-2023
16 del 25 de abril de 2023, y en donde se acordó presentar al Concejo de Distrito de la
17 Municipalidad de Escazú, para el periodo 2024, el proyecto de Reequipamiento de pupitres
18 escolares.
- 19 • Consta a folios 12 y 13 la información de calidades de la persona que ostenta el puesto de
20 Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, señora Andrea
21 Virginia Alvarez Sandí, así como el consentimiento informado de dicha servidora.
- 22 • A folio 14 del expediente, existe el oficio COS-PRE-020-2024 emitida a los cinco días del
23 mes de Junio de 2024, donde la funcionaria Maribel Calero Araya, Coordinadora de Sub
24 Proceso de Presupuesto señala que para la Junta de Educación de la Escuela República de
25 Venezuela, concretamente para el proyecto Donación de Pupitres escolares, Meta: AL04, se
26 asignó la suma de ₡49.448.340.00, dentro del presupuesto ordinario inicial-2024, aprobado
27 por el Concejo Municipal, acuerdo AC-272-23, Sesión Extraordinaria N^o 056, Acta 232 del
28 12 de setiembre de 2023, y aprobado por el Ente Contralor según oficio N^o 18695-DFOE-
29 LOC-24922023 del 20 de diciembre de 2023.

30 **RECOMENDACIÓN JURÍDICA.**

31 Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los numerales 11 de la
32 Constitución Política; 2, 41, 11, 16 de la Ley general de la Administración Pública; 2, 71 del
33 Código Municipal; artículos 261, 264, 277, 278, 1392 inciso 2), 1404 del Código Civil; artículos
34 5, 8, 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; artículo 75 de la Ley N^o
35 9986 Ley General de Contratación Pública, Ley Fundamental de Educación N^o 2160 artículos 41,
36 42; Ley N^o 181 Código de Educación artículo 36; Decreto Ejecutivo N^o 43308 Reglamento a la
37 Ley General de Contratación Pública, artículo 200; Decreto Ejecutivo 38249-MEP Reglamento
38 General de Juntas de Educación y Administrativas, artículos 2 y 5, así como la jurisprudencia
39 administrativa y la citas doctrinales establecidas en este documento, se resuelve:

40 **Primero.** Se emite **DICTAMEN POSITIVO** sobre la solicitud de donación planteada en el
41 proyecto denominado. "REEQUIPAMIENTO DE PUPITRES ESCOLARES PARA LA

1 *POBLACIÓN ESTUDIANTIL” promovida por la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA*
2 *REPUBLICA DE VENEZUELA, por la suma de cuarenta y nueve millones cuatrocientos*
3 *cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta colones (¢49,448.340.00).*
4 *Queda rendido el dictamen de mérito, trasladando el expediente al Sub-Proceso Planificación*
5 *Estratégica con un total de 28 folios en perfecto estado de conservación y limpieza para que se*
6 *continúe con el trámite correspondiente.*


LIC. CARLOS HERRERA FUENTES
COORDINADOR SUBPROCESO ASUNTOS JURÍDICOS



7

8 **B.- RECOMENDACIÓN:**

9 Con vista en los oficios COR-AL-2541-2024 de la Alcaldía Municipal con que remite el Dictamen
10 Jurídico DIC-DAJ-077-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se emite dictamen
11 positivo sobre la solicitud de donación planteada en el proyecto denominado "REEQUIPAMIENTO DE
12 PUPITRES ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL” promovida por la Junta de
13 Educación de La Escuela República de Venezuela, por la suma de cuarenta y nueve millones
14 cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta colones (¢49,448.340.00); aprecia esta Comisión
15 de Asuntos Jurídicos que se aclararon los extremos solicitados en el Acuerdo AC-274-2024, así como
16 que la Administración Municipal acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos para aprobar
17 la donación solicitada, por lo que se recomienda adoptar el siguiente Acuerdo:

18

19 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
20 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; el
21 Acuerdo AC-274-2024 de Sesión Ordinaria 018, Acta 027 del 03 de setiembre 2024; los oficios COR-
22 AL-2541-2024 de la Alcaldía Municipal y DIC-DAJ-077-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y
23 en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión
24 de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para este Acuerdo, se
25 dispone: **PRIMERO:** ACOGER el Dictamen Jurídico DIC-DAJ-077-2024 del Subproceso de Asuntos
26 Jurídicos mediante el que que emitió dictamen positivo para que la Municipalidad de Escazú realice la
27 donación de "REEQUIPAMIENTO DE PUPITRES ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN
28 ESTUDIANTIL” promovida por la Junta de Educación de La Escuela República de Venezuela, por la
29 suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL
30 TRESCIENTOS CUARENTA COLONES EXACTOS (¢49,448.340.00). **SEGUNDO:** APROBAR la
31 donación de "REEQUIPAMIENTO DE PUPITRES ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN
32 ESTUDIANTIL” promovida por la Junta de Educación de La Escuela República de Venezuela, por la
33 suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL
34 TRESCIENTOS CUARENTA COLONES EXACTOS (¢49,448.340.00). **TERCERO:** AUTORIZAR a
35 la Alcaldía Municipal para que proceda con las actuaciones correspondientes a fin de que se realice dicha

1 Donación. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela,
2 y al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”
3 Es todo.

4
5 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario. Sometemos a votación este punto, compañeros, del
6 dictamen, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

7
8 La Secretaria Municipal; siete votos.

9
10 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

11
12 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

13
14 **ACUERDO AC-395-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los**
15 **artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la**
16 **Administración Pública; 71 del Código Municipal; el Acuerdo AC-274-2024 de Sesión**
17 **Ordinaria 018, Acta 027 del 03 de setiembre 2024; los oficios COR-AL-2541-2024 de la Alcaldía**
18 **Municipal y DIC-DAJ-077-2024 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y en atención a la**
19 **motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de**
20 **Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para este**
21 **Acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER el Dictamen Jurídico DIC-DAJ-077-2024 del**
22 **Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el que que emitió dictamen positivo para que la**
23 **Municipalidad de Escazú realice la donación de "REEQUIPAMIENTO DE PUPITRES**
24 **ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL” promovida por la Junta de**
25 **Educación de La Escuela República de Venezuela, por la suma de CUARENTA Y NUEVE**
26 **MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA**
27 **COLONES EXACTOS (¢49,448.340.00). SEGUNDO: APROBAR la donación de**
28 **"REEQUIPAMIENTO DE PUPITRES ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN**
29 **ESTUDIANTIL” promovida por la Junta de Educación de La Escuela República de Venezuela,**
30 **por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y**
31 **OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA COLONES EXACTOS**
32 **(¢49,448.340.00). TERCERO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal para que proceda con las**
33 **actuaciones correspondientes a fin de que se realice dicha Donación. NOTIFÍQUESE este**
34 **Acuerdo a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, y al Despacho de la**
35 **Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36
37 **PUNTO SEGUNDO: Se conoce oficio COR-AL-2610-2024 de la Alcaldía Municipal remitiendo oficio**
38 **COR-AJ-925-2024 trasladando propuesta de conciliación en causa penal según expediente 24-000788-**
39 **PE.**

40
41 **A.- ANTECEDENTES:**

1 **1-** Que el oficio COR-AL-2610-2024 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05 de
2 noviembre 2024 como oficio de trámite 1288-24-I, ingresando en la correspondencia del Concejo
3 Municipal en Sesión Ordinaria 027, Acta 040 de esa misma fecha.

4 **2-** Que dicho oficio informa:

5 **“Gestión Estratégica**

6 **Alcaldía**

7 **COR-AL-2610-2024**

8 **5 de noviembre de 2024**

9 **Señores**

10 **Concejo Municipal**

11 **Asunto: COR-AJ-925-2024**

12 **Estimadas personas:**

13 *Reciban un cordial saludo. Para su respectivo análisis y aprobación adjunto se remite el oficio*
14 *COR-AJ-925-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos, donde se traslada propuesta de conciliación*
15 *económica dentro de la causa penal 24-000788-1283-PE.*

16 *Cordialmente,*

17 **Orlando Umaña Umaña**

18 **Alcalde Municipal”**

19 **3-** Que la literalidad del oficio COR-AJ-925-2024 remitido es la siguiente:

20 **“Macroproceso Estratégico**

21 **Subproceso Asuntos Jurídicos**

22 **COR-AJ-925-2024**

23 **01 de noviembre del 2024**

24 **Lic. Orlando Umaña Umaña.**

25 **Alcalde Municipal.**

26 **Presente.**

27 **Ref:** *Traslado de propuesta de conciliación económica dentro de causa penal 24-000788-1283-PE*

28 *Estimado alcalde:*

29 *Reciban un cordial y atento saludo. La Municipalidad de Escazú se constituyó dentro de la causa penal*
30 *número 24-000788-1283-PE, como actor civil, a través de la presentación de la acción civil resarcitoria*
31 *correspondiente según lo faculta el artículo 37 del Código Procesal Penal, dicha gestión fue presentada*
32 *por esta Corporación Municipal mediante oficio COR-AJJ-898-2024, para exigirle responsabilidad*
33 *civil al imputado José Corrales Hidalgo por daños ocasionados a la patrulla placa SM-8255.*

34 *En razón de haberse presentado la respectiva acción civil resarcitoria se llevó a cabo una audiencia*
35 *presencial en el Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, Sección de Flagrancia, en la*
36 *sala N°5 el día 30 de octubre del 2024 a las 14:30 horas, en dicha audiencia fue admitida en su totalidad*
37 *la acción civil resarcitoria interpuesta por la Municipalidad contra el imputado Alonso José Corrales*
38 *Hidalgo, en dicha acción la Municipalidad exige la reparación del daño material ocasionado a la móvil*
39 *SM-8255 que se estima en la suma de ₡133.487.25 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y*
40 *siete colones con veinticinco céntimos) según proforma emitida por Grupo Purdy Motors que fuera*
41 *adjuntada y admitida como prueba. En dicha audiencia el imputado propuso la reparación del daño*

1 material a la patrulla que consiste en el pago total de lo debido en un plazo de seis meses ósea la suma
2 por mes de ₡22.247,87 (veintidós mil doscientos cuarenta y siete colones con ochenta y siete centavos)
3 a favor de la Municipalidad y que deberán ser depositados a la cuenta IBAN de esta Corporación
4 Municipal en el Banco de Costa Rica, cuenta corriente CR08015201001028561234 a nombre de la
5 Municipalidad de Escazú.

6 Ante tal propuesta la cual se hizo de forma oral en la audiencia el día 30 de octubre pasado la jueza
7 Melissa Bogantes Segura, jueza del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, Sección
8 Flagrancia, dio audiencia al suscrito como apoderado especial judicial en representación de la
9 Municipalidad y siendo que esta satisfacía a cabalidad lo pretendido por la Municipalidad como actora
10 civil y que consistía en la reparación integral del daño causado a la patrulla, el suscrito explicó en la
11 audiencia que dicha propuesta conciliatoria tenía que ser aprobada por el Concejo Municipal mediante
12 acuerdo municipal, por lo que la jueza otorgó en dicha audiencia un plazo a esta representación para
13 presentar ante dicho juzgado el acuerdo adoptado sobre la propuesta de conciliación presentada por el
14 imputado.

15 **CRITERIO JURÍDICO:** El suscrito abogado que tuvo a cargo la representación civil de la
16 Municipalidad dentro del proceso penal por daños a la patrulla policial SM-8255 (vidrio trasero del
17 lado izquierdo el pasajero quebrado) considera que la propuesta de conciliación presentada es viable
18 desde el punto de vista jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, 36 del Código
19 Procesal Penal, toda vez que en razón del delito imputado se tiene la posibilidad de acceder a la
20 suspensión condicional de la pena cuando el delito no sea sancionado con pena privativa de libertad
21 como es el caso del imputado Alonso José Corrales Hidalgo, por lo que siendo que el imputado tiene
22 trabajo estable según se logró acreditar en la audiencia y la anuencia de este a cancelar la suma
23 propuesta en abonos en un lapso de 6 meses, por razones de conveniencia y economía procesal y así
24 evitar un proceso ordinario extenso y por una cantidad muy ínfima de ₡133.487.25 (ciento treinta y tres
25 mil cuatrocientos ochenta y siete colones con veinticinco céntimos) es que otorga el visto bueno a la
26 propuesta de conciliación presentada en audiencia por parte del imputado que sería la siguiente:

27 **“ El señor Alonso José Corrales Hidalgo portador de la cédula de identidad número 1-1754-0915**
28 **deberá pagar a la orden de la Municipalidad de Escazú la suma de ₡133.487.25 (ciento treinta y tres**
29 **mil cuatrocientos ochenta y siete colones con veinticinco céntimos) en seis pagos de ₡22.247.87**
30 **(veintidós mil doscientos cuarenta y siete colones con ochenta y siete céntimos) durante un periodo**
31 **de seis meses, pagaderos a la cuenta IBAN CR08015201001028561234 del Banco de Costa Rica a**
32 **nombre de la Municipalidad de Escazú, a efectos de resarcir el daño material causado al vehículo**
33 **municipal placas SM-8255 dentro de la causa penal 24-000788-1283-PE.”**

34 Es importante indicar que al ser un acuerdo conciliatorio civil no se requiere visto bueno del Instituto
35 Nacional de Seguros, por cuanto no se está utilizando la póliza para su reparación, es importante
36 indicar que si el imputado no cumpliera sin jura causa las obligaciones pactadas en la conciliación el
37 procedimiento continuara como si no se hubiera conciliado, según lo dispone el artículo 36 del Código
38 Procesal Penal.

39 Por lo tanto, se recomienda a esta alcaldía siendo que, por razones de conveniencia, oportunidad,
40 economía procesal, que el daño material es pequeño en cuanto a su cuantía, que existe anuencia del
41 imputado, es que se solicita se apruebe por parte del Concejo Municipal la propuesta de conciliación

1 *presentada por el imputado Alonso José Corrales Hidalgo y que beneficia y resarce el daño ocasionado*
2 *a un bien propiedad de la Municipalidad. Se adjunta el expediente con 12 folios.*

3 *Sin otro particular,*

4 ***Lic. Carlos Herrera Fuentes***

5 ***Coordinador Subproceso de Asuntos Jurídicos”***

6

7 C.-RECOMENDACIÓN:

8 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos una vez analizados y valorados los términos del oficio COR-AJ-
9 925-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos remitido mediante el oficio COR-AL-2610-2024 de la
10 Alcaldía Municipal, concuerda plenamente con el Criterio Jurídico contenido en este, por lo que, por
11 razones de conveniencia, oportunidad, economía procesal, dado a que el daño material es pequeño en
12 cuanto a su cuantía y que existe anuencia del imputado, recomienda la aprobación de la conciliación
13 presentada. Para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

14

15 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
16 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 25, 36, 402 y 403 del Código Procesal
17 Penal; 72 del Código Procesal Contencioso Administrativo; 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código
18 Municipal; los Dictámenes C-111-2001 y C-388-2008 de la Procuraduría General de la República; el
19 “Acta de Conciliación ” según expediente N° 24-000788-1283-PE; los oficios COR-AL-2610-2024 de
20 la Alcaldía Municipal y COR-AJ-925-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos; y en atención a la
21 motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos
22 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:
23 **PRIMERO:** ACOGER la recomendación contenida en el “Criterio Legal” emitido por el Subproceso de
24 Asuntos Jurídicos mediante oficio COR-AJ-925-2024 en el que se recomienda aprobar la “Conciliación”
25 propuesta por las partes en procedimiento judicial que se conoce bajo expediente número 24-000788-
26 1283-PE. **SEGUNDO:** APROBAR los términos del Acta de Conciliación propuestos por las partes en
27 procedimiento judicial que se conoce bajo expediente número 24-000788-1283-PE, toda vez que de
28 acuerdo a la misma se resarce el daño ocasionado a un bien propiedad de la Municipalidad. **TERCERO:**
29 AUTORIZAR al Despacho de la Alcaldía Municipal para que proceda a suscribir dicho Acuerdo
30 Conciliatorio. NOTIFÍQUESE el presente acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su
31 cargo.”

32 Es todo.

33

34 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, este, sometemos a votación, el segundo punto,
35 compañeros, del dictamen, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

36

37 La Secretaria Municipal; siete votos, doña Marcela, perdón, siete votos.

38

39 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

40

41 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

1 **ACUERDO AC-396-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
2 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 25, 36,**
3 **402 y 403 del Código Procesal Penal; 72 del Código Procesal Contencioso Administrativo; 13 inciso**
4 **e) y 17 inciso n) del Código Municipal; los Dictámenes C-111-2001 y C-388-2008 de la**
5 **Procuraduría General de la República; el “Acta de Conciliación ” según expediente N° 24-000788-**
6 **1283-PE; los oficios COR-AL-2610-2024 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-925-2024 del**
7 **Subproceso Asuntos Jurídicos; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del**
8 **Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la**
9 **toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación**
10 **contenida en el “Criterio Legal” emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante oficio**
11 **COR-AJ-925-2024 en el que se recomienda aprobar la “Conciliación” propuesta por las partes en**
12 **procedimiento judicial que se conoce bajo expediente número 24-000788-1283-PE. SEGUNDO:**
13 **APROBAR los términos del Acta de Conciliación propuestos por las partes en procedimiento**
14 **judicial que se conoce bajo expediente número 24-000788-1283-PE, toda vez que de acuerdo a la**
15 **misma se resarce el daño ocasionado a un bien propiedad de la Municipalidad. TERCERO:**
16 **AUTORIZAR al Despacho de la Alcaldía Municipal para que proceda a suscribir dicho Acuerdo**
17 **Conciliatorio. NOTIFÍQUESE el presente acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo**
18 **de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **PUNTO TERCERO: Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con**
21 **contenido alcohólico para evento “POP UP STORE MOËT & CHANDON” a realizarse en Condominio**
22 **Comercial Avenida Escazú.**

23
24 **A.- ANTECEDENTES:**

25 **1- Que la solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo**
26 **Municipal el 04 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1280-24-E, ingresando en la correspondencia**
27 **del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 027, Acta 040 del 05 de noviembre 2024.**

28 **2- Que el tenor de la solicitud es el siguiente:**

29 *“San José, 4 de noviembre 2024*

30 *Señores*

31 ***Concejo Municipal***

32 ***Municipalidad de Escazú***

33 *Estimados señores*

34 *Por este medio, el suscrito **MARCO PINTO MURRAY**, portador de la cedula de identidad*
35 *costarricense número 9 0050 0332, mayor de edad, en condición de **APODERADO***
36 ***GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA** de la sociedad **HABLA BEBIDAS SA** de cédula*
37 *jurídica número 3-101-028173, sociedad autorizada, por este medio solicito el visto bueno ante*
38 *el consejo municipal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico en referencia al evento*
39 *denominado “POP UP STORE MOËT & CHANDON”, con ingreso gratuito, dentro de Avenida*
40 *Escazú que reúne todas las condiciones para este tipo de actividades, a realizarse del 22 de*
41 *noviembre al 22 de febrero del 2025, en un horario de 11 am a 7pm.*

1 En caso de consultas favor notificar al celular 8843 1723, o al correo
2 Imelendez@hablabebedas.com
3 Agradeciendo de antemano su atención y colaboración me despido.
4 (Firma digital)
5 **MARCO PINTO MURRAY**
6 **Ced: 9 0050 0332”**
7

8 **B.- CONSIDERANDO:**

9 1- Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
10 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

11 “La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para
12 la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,
13 populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será
14 reglamentado por cada municipalidad.

15 Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar
16 los festejos por la municipalidad respectiva.

17 Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con
18 contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades
19 religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de
20 nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen
21 actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”

22 2- Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
23 en el Cantón de Escazú” establece:

24 “**Artículo 5.** — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias
25 permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con
26 los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades
27 comerciales:

28 (...)

29 c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio
30 de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en
31 épocas navideñas o afines. **Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días** y podrán
32 ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma
33 implique una violación a la ley y/o el orden público.

34 **Artículo 27.-** El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso
35 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con
36 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para
37 ello, previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la
38 licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.
39 La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad
40 en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no
41 permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.

1 *Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”*
2 (El **resaltado** se adicionó).

3

4 **C.- RECOMENDACIÓN:**

5 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Marco Pinto Murray portador de la cedula de identidad
6 número 9-0050-0332 en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad
7 HABLA BEBIDAS S.A., de cédula jurídica número 3-101-028173, mediante la que solicita Licencia
8 Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para el evento denominado “POP UP
9 STORE MOËT & CHANDON” con fechas propuestas de realización desde el 22 de noviembre al 22 de
10 febrero 2025, en horario de 11 am a 7 pm., aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos que dichas fechas
11 exceden el plazo previsto en el artículo 5 inciso c) del “Reglamento para la Regulación y
12 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”, que establece que se
13 podrán otorgar licencias ocasionales hasta por el plazo máximo de quince (15) días; por lo que
14 recomienda prevenir al solicitante de adecuar su solicitud al plazo máximo mencionado. Para lo que se
15 sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

16

17 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
18 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código
19 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°
20 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con
21 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero
22 del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma
23 como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: DE PREVIO a emitir pronunciamiento en cuanto
24 a la solicitud de Licencia Ocasional presentada por el señor Marco Pinto Murray para la realización del
25 evento de carácter ocasional denominado POP UP STORE MOËT & CHANDON con propuesta de fechas
26 de realización del 22 de noviembre al 22 de febrero 2025, se informa que dichas fechas exceden el plazo
27 previsto en el artículo 5 inciso c) del “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con
28 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”, que establece que se podrán otorgar licencias ocasionales
29 hasta por el plazo máximo de quince (15) días; por lo que **SE PREVIENE** al peticionario de adecuar su
30 solicitud al plazo máximo mencionado. NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia del Punto Tercero del
31 Dictamen C-AJ-37-2024 al correo lmelendez@hablabebidas.com.”

32

33 El Presidente Municipal; gracias, don Mario, una consulta, porque sí me, o sea, sí conozco de la actividad,
34 sí, sí, conozco de la actividad y, y sí es una actividad, pues, efectivamente muy, muy enmarcada en el
35 espíritu navideño, verdad, eh, una consulta, según entiendo, la problemática es que ese plazo está
36 definido en un reglamento municipal.

37

38 El Asesor Legal; es el, el Reglamento Municipal de, para expendio.

39

40 El Presidente Municipal; correcto.

41

- 1 El Asesor Legal; de bebidas, establece que el, el plazo máximo para una licencia ocasional es de 15 días.
2
3 El Presidente Municipal; y cuánto, cuánto.
4
5 El Asesor Legal; ya ellos fueron prevenidos al respecto y ya presentaron y ya entró en correspondencia
6 la nueva propuesta con la fecha adecuada.
7
8 El Presidente Municipal; OK, se están.
9
10 El Asesor Legal; y posteriormente.
11
12 El Presidente Municipal; están ajustando la actividad al periodo necesario.
13
14 El Asesor Legal; correcto, correcto, eso se conoce la semana entrante.
15
16 El Presidente Municipal; no, no hubo ningún problema, entonces ya eso se solu(sic).
17
18 El Asesor Legal; no hubo ningún problema, ellos se, yo hablé con, con la persona representante, les
19 indiqué, eh, iba en esa dirección un acuerdo, por esta problemática, ellos entendieron y entonces yo les
20 recomendé que de inmediato procedieran a remitir la correspondencia para que ingresara hoy, de manera
21 que para la próxima semana estuviera aprobándose ya el acuerdo y entrara dentro de las fechas que ellos
22 habían planteado para iniciar el, la feria o el, o el, o el evento y en caso que necesiten ampliarlo hasta
23 febrero, pues, que en cada ocasión hagan una solicitud por aparte.
24
25 El Presidente Municipal; OK, esa era la consulta, si se podía eventualmente para no perjudicar, en todo
26 caso, sería un tema interesante, compañeros, a revisarlo, porque no sé, se me ocurre que el día de mañana
27 una de las cosas más lindas que yo he visto en mi vida, es por ejemplo, los mercados navideños, que lo
28 hacen en otros países, sí, particularmente, exactamente, entonces, si el día de mañana una iniciativa
29 privada quisiera hacer un, un Market de Noel, o sea, un mercado navideño de 3 o 4 semanas, por ejemplo,
30 ahí podríamos tocar, topar con ese tema de situaciones, talvez el tema del plazo, nada más lo digo, no
31 para este caso, sino como una reflexión, sea un tema, sí, me parece que podríamos revisarlo, no lo digo
32 ya para este caso, sino pensando a futuro en, en actividades, verdad, porque yo creo que a veces nos
33 quedamos un poquito anticuados o cortos, verdad, con algunas cosas, entonces bueno, valga la, la
34 conversación sobre ese punto para tenerlo presente, pero está clarísimo y entendidísimo, don Mario, más
35 bien le agradezco.
36
37 El Asesor Legal; de, de hecho, de hecho, existe una, una antinomia entre el Reglamento para Licencias
38 Ocasionales para Expendio de Licores, con el Reglamento de Licencias de la Municipalidad que habilita
39 un mes, entonces.
40
41 El Presidente Municipal; la ley habilita el mes.

- 1 El Asesor Legal; el reglamento de la Municipalidad, el otro, o sea.
2
3 El Presidente Municipalidad; ah, el otro reglamento habilita un mes y este.
4
5 El Asesor Legal; para, para actividades ocasionales habilita un mes, de manera que perfectamente se
6 podría plantear, este, una moción modificando el otro reglamento para que los 2 sean de un mes.
7
8 El Presidente Municipal; ahí vamos a estar conversando don Mario, de ese punto, este, genial gracias.
9 Sometemos compañeros, a votación este punto, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.
10
11 La Secretaria Municipal; siete votos.
12
13 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.
14
15 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.
16
17 **ACUERDO AC-397-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
18 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**
19 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**
20 **Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**
21 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; y en atención a la**
22 **motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos**
23 **Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se**
24 **dispone: DE PREVIO a emitir pronunciamiento en cuanto a la solicitud de Licencia Ocasional**
25 **presentada por el señor Marco Pinto Murray para la realización del evento de carácter ocasional**
26 **denominado POP UP STORE MOËT & CHANDON con propuesta de fechas de realización del 22**
27 **de noviembre al 22 de febrero 2025, se informa que dichas fechas exceden el plazo previsto en el**
28 **artículo 5 inciso c) del “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido**
29 **Alcohólico en el Cantón de Escazú”, que establece que se podrán otorgar licencias ocasionales hasta**
30 **por el plazo máximo de quince (15) días; por lo que SE PREVIENE al peticionario de adecuar su**
31 **solicitud al plazo máximo mencionado. NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia del Punto Tercero**
32 **del Dictamen C-AJ-37-2024 al correo lmelendez@hablabebidas.com.” DECLARADO**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
34
35 **PUNTO CUARTO: Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido**
36 **alcohólico para evento “BENDITA (entre todas) Christmas Market” a realizarse en Condominio**
37 **Comercial Avenida Escazú.**
38
39 **A.- ANTECEDENTES:**

1 **1-** Que la solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
2 Municipal el 05 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1300-24-E, ingresando en la correspondencia
3 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 027, Acta 040 de esa misma fecha.

4 **2-** Que el tenor de la solicitud es el siguiente:

5 *“San José, 29 de octubre 2024*

6 *Señores*

7 **CONCEJO MUNICIPAL**
8 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

9 *Estimados señores*

10 *Por este medio, el suscrito **ALFREDO VOLIO GUERRERO**, portador de la cedula de identidad*
11 *costarricense número 1-1239-0795, mayor de edad, en condición de APODERADO*
12 *GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA de la sociedad **PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA***
13 *de cédula jurídica número 3-101-671041, sociedad autorizada, por este medio solicito el visto*
14 *bueno ante el concejo municipal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico en*
15 *referencia al evento denominado "BENDITA (ENTRE TODAS) CHRISTMAS MARKET", es una*
16 *feria tipo mercadito navideño de emprendimientos con ingreso gratuito para sus asistentes, dentro*
17 *de Avenida Escazú que reúne todas las condiciones para este tipo de actividades, a realizarse los*
18 *días 22-24 nov, 28-01 dic, 05-08 dic, 12-15 dic del 2024, en un horario de 11 am a 7pm.*

19 *En caso de consultas favor notificar al celular 8413-1189, correo kchaves@portafolio.cr*

20 *Agradeciendo de antemano su atención y colaboración me despido.*

21 *(Firmado digitalmente)*

22 **ALFREDO VOLIO GUERRERO**

23 **ced: 1-1239-0795**

24 **Apoderado Generalísimo**

25 **Mantenimiento Eficiente S.A.”**

26

27 **B.- CONSIDERANDO:**

28 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
29 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

30 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para*
31 *la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*
32 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*
33 *reglamentado por cada municipalidad.*

34 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar*
35 *los festejos por la municipalidad respectiva.*

36 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con*
37 *contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades*
38 *religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de*
39 *nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen*
40 *actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*

41 **2-** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico

1 en el Cantón de Escazú” establece:

2 “**Artículo 5.** — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias
3 permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con
4 los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades
5 comerciales:

6 (...)

7 c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio
8 de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en
9 épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán
10 ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma
11 implique una violación a la ley y/o el orden público.

12 **Artículo 27.-** El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso
13 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con
14 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para**
15 **ello, previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la**
16 **licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del**
17 **evento.**

18 **La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la**
19 **actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada**
20 **puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.**

21 **Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”**

22 (El **resaltado** se adicionó).

23 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con
24 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

25 “**Artículo 14.**— La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes,
26 licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes
27 criterios, mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con
28 contenido alcohólico:

29 (...)

30 c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio
31 de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en
32 épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando
33 la explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación
34 a la ley y/o el orden público.

35 **Artículo 56.** —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben
36 presentar los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse
37 según la actividad a desarrollar:

38 (...)

39 b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo
40 Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el
41 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”

1 **C.- RECOMENDACIÓN:**

2 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Alfredo Volio Guerrero, portador de la cedula de
3 identidad número 1-1239-0795, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la
4 sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA de cédula jurídica número 3-101-671041, mediante la
5 que solicita licencia ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad ferial
6 denominada "BENDITA (ENTRE TODAS) CHRISTMAS MARKET", a realizarse los días 22-24 nov,
7 28-01 dic, 05-08 dic, 12-15 dic del 2024, en un horario de 11 am a 7 pm. Y en razón de no contarse con
8 documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los
9 requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la "Ley de Regulación y Comercialización de
10 Bebidas con Contenido Alcohólico" N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del "Reglamento para la Regulación y
11 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú"; esta Comisión de
12 Asuntos Jurídicos recomienda se conceda dicha licencia, condicionada a la previa verificación por parte
13 del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por
14 lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

15
16 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
17 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código
18 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°
19 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con
20 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias
21 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en
22 el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-37-
23 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para
24 motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR, previa verificación por parte del Proceso de
25 Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA
26 OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por
27 el señor Alfredo Volio Guerrero, portador de la cedula de identidad número 1-1239-0795, en su
28 condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad PORTAFOLIO
29 INMOBILIARIO SA de cédula jurídica número 3-101-671041, para ser utilizada "únicamente" en el
30 marco de la actividad ocasional denominada "BENDITA (ENTRE TODAS) CHRISTMAS MARKET",
31 a realizarse en el Condominio Comercial Avenida Escazú los siguientes fines de semana 22-24 de
32 noviembre, 29 noviembre al 01 diciembre, del 05 al 08 diciembre, y del 12 al 15 diciembre 2024, en un
33 horario de 11:00 am a 7:00 pm. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo
34 establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con
35 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: "...deberá haber cumplido con los
36 requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para
37 la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del
38 inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por
39 cada puesto..."; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia
40 Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al
41 solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo."

1 El Presidente Municipal; gracias don Mario. Sometemos a votación este punto, compañeros, quienes
2 estén de acuerdo, favor levantar la mano.

3

4 La Secretaria Municipal; siete votos.

5

6 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

7

8 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

9

10 **ACUERDO AC-398-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
11 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**
12 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**
13 **Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**
14 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del**
15 **artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se**
16 **desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y en atención a la**
17 **motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos**
18 **Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se**
19 **dispone: PRIMERO: OTORGAR, previa verificación por parte del Proceso de Licencias**
20 **Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA**
21 **OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,**
22 **promovida por el señor Alfredo Volio Guerrero, portador de la cedula de identidad número 1-**
23 **1239-0795, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad**
24 **PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA de cédula jurídica número 3-101-671041, para ser utilizada**
25 **“únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “BENDITA (ENTRE TODAS)**
26 **CHRISTMAS MARKET”, a realizarse en el Condominio Comercial Avenida Escazú los siguientes**
27 **finde semana 22-24 de noviembre, 29 noviembre al 01 diciembre, del 05 al 08 diciembre, y del**
28 **12 al 15 diciembre 2024, en un horario de 11:00 am a 7:00 pm. SEGUNDO: PREVENIR al**
29 **solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la**
30 **Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en**
31 **cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades**
32 **ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias**
33 **solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras**
34 **de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...”;** lo cual se erige como
35 requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas
36 con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de
37 la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38

39 El Asesor Legal; el punto quinto, ese ya, fue, se aprobó.

40

1 **PUNTO SEXTO:** Se conoce oficio ND-141-2024 del Director Escuela Barrio Corazón de Jesús
2 remitiendo carta de renuncia de miembro de Junta de Educación y terna para su sustitución.

3
4 **A.- ANTECEDENTES:**

5 **1-** Que el oficio ND-141-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el
6 05 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1306-24-E, ingresando en la correspondencia del Concejo
7 Municipal en Sesión Ordinaria 027, Acta 040 de esa misma fecha.

8 **2-** Que dicho oficio informa:

9 **“04 de noviembre del 2024**

10 **Oficio ND-141-2024**

11 *Señores*

12 *Concejo Municipal*

13 *Respetuosamente me permito presentar la terna para que sustituya a la señora Sharon Milena*
14 *Araya Zúñiga, cédula 1-1416-0436, la cual renuncia por motivos personales a su puesto como*
15 *miembro de Junta de Educación, de este Centro Educativo. Se adjunta terna.*

APELLIDOS Y NOMBRE	Y	CÉDULA	TELEFONO	DIRECCIÓN
Ana Lucía Cabrera Zúñiga		1-11360155	86287363	San José, Escazú, Barrio Corazón de Jesús
María Piedra Baltodano		2.07220458	60729812	San José, Escazú, Barrio Corazón de Jesús, 3 km al suroeste.
Newman Vargas Carranza Denilson		6-04880371	83251782	San José, Escazú, 200 metros del Contry Day.

16 *Atentamente*

17 
18 *Lic. Ronald Vargas Zumbado*

19 *Director*
20 *Escuela Barrio Corazón de Jesús*



21 
22 

23 *MSc. Jenny Valverde Oviedo*
24 *Supervisora Circuito 03”*

25 **3-** Que con el oficio ND-141-2024 se adjuntó la carta de renuncia cuyo texto es el siguiente:

26 **“31 de octubre del 2024**

27 *Señores*

28 *Concejo Municipal*

29 *Saludos cordiales, la suscrita Sharon Milena Araya Zúñiga, cédula 114160436, presento mi*
30 *renuncia como vicepresidenta a la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús,*
31 *decisión que tomé por motivos estrictamente personales. Estaré como miembro de esta Junta,*
32 *hasta que nombren a otra persona en sustitución de mío.*

33 *Agradezco la confianza que me brindaron durante este tiempo que formé parte del este equipo.*
34 *Sin más por el momento, se despide*

35 *Sharon Araya Zúñiga*

1 Sharon Milena Araya Zúñiga
2 Cédula 114160436”

3 4- Que la señora Sharon Milena Araya Zúñiga fue nombrada integrante de la Junta de Educación de
4 la Escuela Bo Corazón de Jesús mediante Acuerdo AC-264-2024 de Sesión Ordinaria 018, Acta 027
5 del 03 de setiembre 2024 por el plazo que va del 03 de setiembre del año 2024 hasta el 03 de setiembre
6 del año 2027.

7 5- Que con el anterior oficio se adjuntaron certificaciones de antecedentes penales, fotocopias de
8 cédula de identidad, currículum vitae y el Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas
9 Administrativas conteniendo Datos Personales de las personas ofrecidas en las ternas.

10
11 **B.- CONSIDERANDO:**

12 **I.-** Que, respecto de la competencia legalmente delegada a los concejos municipales, el inciso g) del
13 artículo 13 del Código Municipal, Ley N° 7794 establece lo siguiente:

14 “(...)

15 g) *Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las*
16 *personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las*
17 *juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por*
18 *igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente*
19 *que los requiera.*

20 (...)

21 **II.-** Que en cuanto al nombramiento de integrantes de Juntas de Educación el Reglamento General de
22 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP establece:

23 “Artículo 11. —*Para ser miembro de una Junta se requiere:*

24 a) *Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

25 b) *Ser mayor de edad.*

26 c) *Saber leer y escribir.*

27 d) *No contar con antecedentes penales.*

28 e) *Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el*
29 *procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

30 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*
31 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*
32 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*
33 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*
34 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*
35 *Regional.*

36 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*
37 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*
38 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*
39 *Concejo Municipal.*

40 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*
41 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*

1 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*
2 *su posterior juramentación.*

3 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*
4 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

5

6 **C.- RECOMENDACIÓN:**

7 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar los nombres y documentos aportados de las
8 personas propuestas en la terna remitida mediante oficio ND-141-2024 suscrito conjuntamente por el
9 Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela Barrio Corazón de Jesús y la MSc. Jenny Valverde
10 Oviedo, Supervisora del Circuito Educativo; a efecto de sustituir la renuncia de la señora Sharon Milena
11 Araya Zúñiga con cédula de identidad número 1-1416-0436, se recomienda el nombramiento de la
12 señora Ana Lucía Cabrera Zúñiga con cédula de identidad número 1-1136-0155 como miembro
13 integrante de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús en sustitución de la
14 renunciante. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

15

16 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
17 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
18 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General
19 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio ND-141-2024
20 suscrito conjuntamente por el Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela Barrio Corazón de
21 Jesús y la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora del Circuito Educativo; y en atención a la
22 motivación contenida en el Punto Sexto del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos
23 Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:
24 PRIMERO: TOMAR NOTA de la renuncia de la señora Sharon Milena Araya Zúñiga con cédula de
25 identidad número 1-1416-0436, a su nombramiento como integrante de la Junta de Educación de la
26 Escuela Barrio Corazón de Jesús realizado mediante Acuerdo AC-264-2024 de Sesión Ordinaria 018,
27 Acta 027 del 03 de setiembre 2024 por el plazo comprendido entre el 03 de setiembre del año 2024 hasta
28 el 03 de setiembre del año 2027. SEGUNDO: NOMBRAR miembro integrante de la Junta de Educación
29 de la Escuela Barrio Corazón de Jesús a la señora ANA LUCÍA CABRERA ZÚÑIGA con cédula de
30 identidad número 1-1136-0155 en sustitución de la renunciante; cuyo período de nombramiento será por
31 el resto del plazo de los tres años por los que fuera nombrado la sustituida, sea hasta 03 de setiembre del
32 año 2027. TERCERO: CONVOCAR a la nombrada señora Ana Lucía Cabrera Zúñiga a comparecer
33 ante este Concejo para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Director de la
34 Escuela Barrio Corazón de Jesús y a la señora Supervisora del Circuito Educativo.”

35 Es todo.

36

37 El Presidente Municipal; gracias don Mario, sometemos a votación este punto, compañeros, este, quienes
38 estén de acuerdo, favor levantar la mano.

39

40 La Secretaria Municipal; siete votos.

41

1 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

2

3 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

4

5 **ACUERDO AC-399-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
6 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
7 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
8 **Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
9 **Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio ND-141-2024 suscrito conjuntamente por el Lic.**
10 **Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela Barrio Corazón de Jesús y la MSc. Jenny**
11 **Valverde Oviedo, Supervisora del Circuito Educativo; y en atención a la motivación contenida en**
12 **el Punto Sexto del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este**
13 **Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:**
14 **TOMAR NOTA de la renuncia de la señora Sharon Milena Araya Zúñiga con cédula de identidad**
15 **número 1-1416-0436, a su nombramiento como integrante de la Junta de Educación de la Escuela**
16 **Barrio Corazón de Jesús realizado mediante Acuerdo AC-264-2024 de Sesión Ordinaria 018, Acta**
17 **027 del 03 de setiembre 2024 por el plazo comprendido entre el 03 de setiembre del año 2024 hasta**
18 **el 03 de setiembre del año 2027. SEGUNDO: NOMBRAR miembro integrante de la Junta de**
19 **Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús a la señora ANA LUCÍA CABRERA ZÚÑIGA**
20 **con cédula de identidad número 1-1136-0155 en sustitución de la renunciante; cuyo período de**
21 **nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fuera nombrado la sustituida,**
22 **sea hasta 03 de setiembre del año 2027. TERCERO: CONVOCAR a la nombrada señora Ana**
23 **Lucía Cabrera Zúñiga a comparecer ante este Concejo para su debida juramentación.**
24 **NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Director de la Escuela Barrio Corazón de Jesús y a la señora**
25 **Supervisora del Circuito Educativo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **PUNTO SÉTIMO: Se conoce oficio DRESJO-CE03-DCEEC-097-2024 de la Directora Escuela El**
28 **Carmen adjuntando terna para sustitución de renunciante ante Junta de Educación.**

29

30 **A.- ANTECEDENTES:**

31 **1- Que el oficio DRESJO-CE03-DCEEC-097-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del**
32 **Concejo Municipal el 04 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1268-24-E, ingresando en la**
33 **correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 027, Acta 040 del 05 de noviembre 2024.**

34 **2- Que la literalidad dicho oficio es la siguiente:**

35 ***“Oficio DRESJO- CE03- DCEEC- 097-2024***

36 ***28 de octubre del 2024***

37 ***Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas***
38 ***Administrativas***

39 ***Señores***

40 ***Consejo Municipal de Escazú***

41 ***Municipalidad de Escazú***

1 *Estimados señores:*
2 *En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 21 60 "Ley Fundamental de Educación" y los*
3 *artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación*
4 *y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para sustituir a un miembro de*
5 *la Junta de Educación Escuela El Carmen, para su nombramiento y juramentación ante el*
6 *Concejo Municipal:*
7

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
<i>Alfredo Enrique de la Trinidad Sandí Solís</i>	<i>105800143</i>
<i>Elizabeth Montoya Córdoba</i>	<i>14100005</i>
<i>María del Milagro Álvarez Borbón</i>	<i>114580740</i>

8
9

Atentamente,


MPs. María Antonieta González Durán
Firma de la Directora




MSc. Jenny Valverde Oviedo
VB. Supervisor de Circuito Educativo



10
11

Adjunto:

12 *Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas."*
13 **3-** Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-294-2024 de Sesión Ordinaria 019, Acta 028 del 10
14 de setiembre 2024 puso en conocimiento a la Dirección de la Escuela El Carmen y a la Supervisión del
15 Circuito Educativo correspondiente de la renuncia del señor Hernán Alberto Vargas Becerril con cédula
16 3-0259-0313, a su cargo como miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen,
17 mismo que fuera nombrado mediante Acuerdo AC-115-2023 de Sesión Ordinaria 154, Acta 200 del 13
18 de abril del 2023 por el plazo comprendido entre el 13 de abril del año 2023 hasta el 13 de abril del año
19 2026.

20
21

B.- CONSIDERANDO:

22 Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar el nombramiento de la persona que
23 sustituirá al renunciante en la Junta de Educación:

24 **1- Código Municipal, Ley N° 7794:**

25 Inciso g) del artículo 13:

26 "(...)"

27 g) *Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las*
28 *personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las*
29 *juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por*

1 igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente
2 que los requiera.

3 (...)

4 **2- Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-**
5 **MEP:**

6 *Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

7 *a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

8 *b) Ser mayor de edad.*

9 *c) Saber leer y escribir.*

10 *d) No contar con antecedentes penales.*

11 *e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el*
12 *procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

13 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*
14 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*
15 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*
16 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*
17 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*
18 *Regional.*

19 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*
20 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.*
21 *Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el*
22 *correspondiente Concejo Municipal.*

23 *Artículo 13. —Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos “Ad Honorem”. Para efectos*
24 *de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad*
25 *o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.*
26 *Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de*
27 *consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.*
28 *Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros*
29 *de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que*
30 *desempeñen.*

31 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*
32 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*
33 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*
34 *su posterior juramentación.*

35 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*
36 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

37 (El **resaltado** fue adicionado)

38
39 **C.- RECOMENDACIÓN:**

40 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos echa de menos la remisión de los currículum vitae así como el
41 Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas conteniendo los Datos

1 Personales de las personas ofrecidas en las ternas; por lo que recomienda que de previo a pronunciarse
2 sobre el fondo del nombramiento de la persona que sustituirá al renunciante, se prevenga a la Supervisión
3 del Circuito Escolar y a la Directora de la Escuela El Carmen, que de conformidad con los numerales
4 11, 12 y 13 del Reglamento de cita, se remita, además de las ya recibidas Certificaciones de Antecedentes
5 Penales y copia de las cédulas de identidad de las personas propuestas, los currículum vitae así como el
6 Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas conteniendo los Datos
7 Personales de las personas ofrecidas en las ternas. Para lo que se sugiere la adopción del siguiente
8 Acuerdo:

9
10 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
11 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
12 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento
13 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRESJO-
14 CE03-DCEEC-097-2024 suscrito conjuntamente por la MPs. María Antonieta González Durán,
15 Directora de la Escuela El Carmen y la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora del Circuito
16 Educativo; y en atención a la motivación contenida en el Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-37-2024 de
17 la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta
18 decisión, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse sobre el fondo del nombramiento de la persona que
19 sustituirá al renunciante, **SE PREVIENE:** a la Supervisión del Circuito Educativo, y a la Directora de la
20 Escuela El Carmen, que de conformidad con los numerales 11, 12 y 13 del Reglamento de cita, se remita,
21 además de las ya recibidas Certificaciones de Antecedentes Penales y copia de las cédulas de identidad
22 de las personas propuestas, los currículum vitae así como el Formulario para miembros de Juntas de
23 Educación y Juntas Administrativas conteniendo los Datos Personales de las personas ofrecidas en las
24 ternas. NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia del Punto Séptimo a la Supervisora del Circuito Educativo
25 y a la Directora de la Escuela El Carmen.”

26 Es todo.

27
28 El Presidente Municipal; gracias don Mario, eh, sometemos a votación este punto, compañeros, quienes
29 estén de acuerdo favor levantar la mano.

30
31 La Secretaria Municipal; siete votos.

32
33 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

34
35 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

36
37 **ACUERDO AC-400-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
38 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
39 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
40 **Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
41 **Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRESJO-CE03-DCEEC-097-2024 suscrito**

1 **conjuntamente por la MPs. María Antonieta González Durán, Directora de la Escuela El Carmen**
2 **y la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora del Circuito Educativo; y en atención a la**
3 **motivación contenida en el Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-37-2024 de la Comisión de Asuntos**
4 **Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**
5 **DE PREVIO a pronunciarse sobre el fondo del nombramiento de la persona que sustituirá al**
6 **renunciante, SE PREVIENE: a la Supervisión del Circuito Educativo, y a la Directora de la**
7 **Escuela El Carmen, que de conformidad con los numerales 11, 12 y 13 del Reglamento de cita, se**
8 **remita, además de las ya recibidas Certificaciones de Antecedentes Penales y copia de las cédulas**
9 **de identidad de las personas propuestas, los currículum vitae así como el Formulario para**
10 **miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas conteniendo los Datos Personales de**
11 **las personas ofrecidas en las ternas. NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia del Punto Séptimo a la**
12 **Supervisora del Circuito Educativo y a la Directora de la Escuela El Carmen.” DECLARADO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
16 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
17 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

18 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos de la misma fecha arriba
19 indicada.”

20
21 El Presidente Municipal; de esta forma damos por finalizada la lectura de los dictámenes, de los.

22
23 El Asesor Legal; falta, falta uno.

24
25 El Presidente Municipal; ah, perdón, disculpe, es que con esa pausa, don Mario, creí que ya había
26 acabado, adelante por favor.

27
28 **Inciso 5. Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-37-2024 BIS.**

29
30 El Asesor Legal; este, este es un BIS, que se realizó el día de ayer.

31
32 “Al ser las trece horas con treinta minutos del lunes 11 de noviembre 2024, se inicia la sesión C-AJ-37-
33 2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de forma virtual mediante la plataforma digital
34 meet.google.com; con la asistencia de los siguientes miembros: Las regidoras SILVIA MARCELA
35 QUESADA, ADRIANA SOLÍS ARAYA y LAURA FONSECA HERRERA en sus condiciones de
36 integrantes de esta Comisión. El regidor Mario Arce Guillén justificó su ausencia. Se contó con la
37 presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal ad-hoc.

38
39 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

40 **1-** Correo electrónico del señor José Arrieta conteniendo solicitud en referencia al Acuerdo AC-372-
41 2024.

1 2- Correo electrónico del señor José Arrieta conteniendo solicitud de Adición y/o Aclaración del
2 Acuerdo AC-372-2024.

3

4 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce correo electrónico del señor José Arrieta conteniendo solicitud en
5 referencia al Acuerdo AC-372-2024.

6

7 A.-ANTECEDENTES:

8 1- Que la solicitud en conocimiento ingresó vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
9 Municipal el 01 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1257-24-E, ingresando en la correspondencia
10 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 027, Acta 040 del 05 de noviembre 2024.

11 2- Que el tenor de dicho correo electrónico es el siguiente:

12 ***“Concejo Municipal de Escazú***

13 ***Municipalidad de Escazú***

14 ***San José***

15 *Antecede un cordial saludo a sus señorías, así mismo en referencia a la notificación que antecede*
16 *y que realiza la funcionaria pública Ramírez Bermúdez, nombrada en el cargo público de*
17 *secretaria de este concejo, como bien sus ilustres autoridades municipales saben que está*
18 *recusada por el suscrito jurista (sic) en el libelo que contiene el reclamo administrativo y que este*
19 *concejo no ha procedido conforme lo indica el Bloque de legalidad, por tanto responsable directo*
20 *de tal omisión que está tipificada como un delito —cosa que los ilustres jurisconsultos que*
21 *conforman este colegio municipal aunado al asesor legal que posee desde muchísimas décadas lo*
22 *saben—por lo que, pareciere que no le han dado el trato adjetivo (sic) que se le da al tipo de*
23 *gestión incoada por el infrascripto (sic).*

24 *Aunado a lo anterior y por parece que se desconoce, la notificación del acuerdo AC-372-2024 se*
25 *debe comunicar (sic) junto con los dictámenes (sic) o propuestas de manera íntegra y debidamente*
26 *firmados por los integrantes de la comisión que los emite.*

27 *Por lo anterior, se toma nota para las posteriores gestiones ante la Fiscalía Adjunta de Probidad,*
28 *Transparencia y Anticorrupción; de la funcionaria pública recusada y de las omisiones de este*
29 *concejo. En relación con el dictamen que se cita en el acuerdo de marras, remítase al suscrito por*
30 *este medio A LA MÁXIMA BREVEDAD el dictamen de la comisión de jurídicos tal cual lo exige*
31 *la Ley, caso contrario el acuerdo carece de validez y eficacia.*

32 *Para mayor abundamiento, aunque innecesario por la conformación de este concejo por juristas*
33 *de alto renombre, que la motivación de todo acto formal administrativo podrá consistir en la*
34 *referencia explícita o inequívoca a los motivos de la petición del administrado, o bien a*
35 *propuestas, dictámenes o resoluciones previas que hayan determinado realmente la adopción del*
36 *acto, A CONDICIÓN DE QUE SE ACOMPAÑE SU COPIA ÍNTEGRA Y NO PARCIAL COMO*
37 ***PARECE ENTENDERLO ESTE CUERPO DE EDILES.***

38 *Cosa que se hecha (sic) de menos en la actuación de notificación que nos ocupa.*

39 *Sin otro asunto por el momento, esta firma legal, aprovecha la oportunidad para renovar le las*
40 *seguridades de su más alta consideración y estima.*

41 *Mgstr. Jose Arrieta Salas*

1 Abogado-Agremiado No.19062
2 BUFETE IVSTITIA
3 Escazú & Grecia
4 Tel: +506 7170-2970”
5

6 B.- RECOMENDACIÓN:

7 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en el Acuerdo AC-372-2024 aprecia que, si bien el mismo
8 es un acto de mero trámite, toda vez que no resuelve sobre el fondo, la nota contenida en el correo
9 electrónico recibido está solicitando copia de Información Pública, por lo que lo procedente es remitir
10 lo solicitado, para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

11
12 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
13 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso a) y 7 inciso b) ambos de la
14 Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097; 13 inciso t) del Código Municipal; y siguiendo la
15 motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-37-2024-BIS de la Comisión de Asuntos
16 Jurídicos del Concejo Municipal, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para
17 motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ATENDER la Solicitud de Información del señor José
18 Arrieta Salas mediante remisión vía correo electrónico el Dictamen C-AJ-35-2024 de la Comisión de
19 Asuntos Jurídicos mediante el que sustento el Acuerdo del Concejo Municipal número AC-372-2024.
20 SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaría (ad hoc) del Concejo Municipal para que remita vía correo
21 electrónico al señor José Arrieta Salas el Dictamen C-AJ-35-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
22 mediante el que sustento el Acuerdo del Concejo Municipal número AC-372-2024 de Sesión Ordinaria
23 026, Acta 039 del 30 de octubre 2024. Notifíquese este acuerdo al señor José Arrieta Salas al correo
24 electrónico jarrietas@bufeteivstitia.info.”

25 Es todo.

26
27 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario. De previo a someter a votación este punto,
28 compañeros y para efectos de que se tome nota en el acta, doña Priscilla, le ruego en este caso, yo me
29 voy a abstener de participar en esta votación por un tema de conflicto de intereses y entonces favor
30 sustituir para esta votación, en mi caso sustituir a don Manuel Flores, para lo que sería la votación
31 respectiva para este punto, por favor. Gracias, tomada en cuenta la sustitución, tomado en cuenta la
32 sustitución, este, bueno, tal vez aquí una pequeña consulta de forma don Mario, puedo someter a votación
33 este punto, entendiendo que no voy a votar, no hay ningún problema, no tengo que sustituirme como
34 presidente, correcto, perfecto, gracias, aclarado la, la, el tema, sometemos a votación compañeros, este,
35 este punto de este dictamen BIS, para efectos de la presente acta, sometemos a votación quienes estén a
36 favor de lo indicado, les ruego levantar la mano.

37

38 La Secretaria Municipal; siete votos.

39

40 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

41

- 1 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.
2
- 3 **ACUERDO AC-401-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
4 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
5 **4 inciso a) y 7 inciso b) ambos de la Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097; 13 inciso**
6 **t) del Código Municipal; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen**
7 **C-AJ-37-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, la cual hace suya**
8 **este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:**
9 **ATENDER la Solicitud de Información del señor José Arrieta Salas mediante remisión vía correo**
10 **electrónico el Dictamen C-AJ-35-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante el que**
11 **sustento el Acuerdo del Concejo Municipal número AC-372-2024. SEGUNDO: INSTRUIR a la**
12 **Secretaría (ad hoc) del Concejo Municipal para que remita vía correo electrónico al señor José**
13 **Arrieta Salas el Dictamen C-AJ-35-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante el que**
14 **sustento el Acuerdo del Concejo Municipal número AC-372-2024 de Sesión Ordinaria 026, Acta**
15 **039 del 30 de octubre 2024. Notifíquese este acuerdo al señor José Arrieta Salas al correo**
16 **electrónico jarrietas@bufeteivstitia.info.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17
- 18 El Presidente Municipal; gracias compañeros, ahora sí terminamos los informes de comisiones.
19
- 20 El Asesor Legal; falta otro punto de este mismo dictamen, el punto segundo.
21
- 22 El Presidente Municipal; sí, ha sido todo un tema interesantísimo el día de hoy, de verdad, lo felicito don
23 Mario por ese suspenso que le ha metido a los dictámenes, o sea, yo ya mejor, mejor me avisa cuando
24 acabamos, porque si no.
25
- 26 El Asesor Legal; sí.
27
- 28 El Presidente Municipal; a ver si la tercera la pego, adelante don Mario por favor.
29
- 30 **PUNTO SEGUNDO: Se conoce correo electrónico del señor José Arrieta conteniendo solicitud de**
31 **Adición y/o Aclaración del Acuerdo AC-372-2024.**
32
- 33 A.-ANTECEDENTES:
34 1- Que la solicitud en conocimiento ingresó vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
35 Municipal el 05 de noviembre 2024 como oficio de trámite 1308-24-E, ingresando en la correspondencia
36 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 027, Acta 040 de esa misma fecha.
37 2- Que el tenor de dicho correo electrónico es el siguiente:
38 **CONCEJO MUNICIPAL**
39 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**
40 **EXPEDIENTE: N.º 1183-24-E**
41 **PROCESO. RECLAMO ADMINISTRATIVO**

1 ACTOR/A:

2 DEMANDADO/A:

3 **SE INTERPONE GESTIÓN DE ADICIÓN Y/O ACLARACIÓN CONTRA EL ACUERDO**
4 **AC-372-2024**

5 [REDACTED] de calidades conocidas en autos, y actuando bajo mi condición de
6 **DENUNCIANTE** dentro del presente sub lite administrativo, con el habitual respeto, procedo por
7 medio del presente memorial a incoar formal: **GESTIÓN DE ADICIÓN Y/O ACLARACIÓN**
8 **CONTRA EL ACUERDO AC-372-2024 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la**
9 **Sesión Ordinaria No.26, Acta No. 39 del 29 de octubre de 2024 (en adelante el acuerdo).**

10 **I.- SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA GESTIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

11 En cuanto a la línea jurisprudencial conservada y reiterada por nuestras máximas Cámaras de
12 Casación, tenemos sobre el instituto jurídico de la adición y aclaración que:

13 “..La sentencia es una unidad integral en todos sus diferentes apartados, y que la parte
14 dispositiva guarda íntima y lógica relación con la considerativa, pues es aquella, por así
15 decirlo, es la consecuencia o desenlace de los razonamientos y justificaciones que dan los
16 jueces en los considerandos, el "Por Tanto" que resulta de /o estimado en la parte
17 considerativa•••” (El destacado no es del original) (Sentencia de la Sala Segunda n.º 02-F-93
18 de las 15:00 horas del 06 de enero de 1993)

19 Adicionalmente, y de conformidad con la Sala Constitucional en su jurisprudencia vinculante por
20 el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y aplicable "erga omnes" con
21 independencia de si se comparte, o no; tenemos los votos Nos. 485-94, 03295 y 85-95 entre otros;
22 que señalan que:

23 “... **Cuando la adición o aclaración, puede versar sobre LA PARTE CONSIDERATIVA** siempre
24 y cuando, **las premisas desarrolladas no sean lo suficientemente claras para entender las**
25 **conclusiones en LA PARTE RESOLUTIVA** de la sentencia”. (El énfasis no es del original)

26 En este mismo sentido, tenemos que el canon 136.2 de la Ley NP 6227 preceptúa y que guarda
27 íntima relación con el "thema decidendum" de este asunto, que:

28 “**La motivación podrá consistir en la referencia explícita o inequívoca a los motivos de la**
29 **petición del administrado, o bien a propuestas, dictámenes o resoluciones previas que hayan**
30 **determinado realmente la adopción del acto, a condición de que se acompañe su copia**”.
31 (Énfasis suplido)

32 En este sentido, para ilustrar más y mejor a este cuerpo edil escazuceño, la Sala Primera de la
33 Corte Suprema de Justicia en su profusa jurisprudencia señala en su Voto No. 1001-213 que:

34 “**MOTIVACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO.** La motivación, además de ser un elemento
35 formal de la conducta de la Administración, es una garantía de respeto de los intereses
36 jurídicamente tutelados a favor de los administrados. La doctrina nacional sobre este tema nos
37 enseña: “La motivación se traduce en una declaración de cuáles son las circunstancias de
38 hecho y de derecho que han llevado a la respectiva administración pública al dictado o
39 emanación del acto administrativo. La motivación es la expresión formal del motivo y,
40 normalmente, en cualquier resolución administrativa, está contenida en los denominados
41 “considerandos” —parte considerativa-. La motivación, al consistir en una enunciación de los

1 hechos y del fundamento jurídico que la administración pública tuvo en cuenta para emitir su
2 decisión o voluntad, **constituye un medio de la prueba de la intencionalidad de esta y una**
3 **pauta indispensable para interpretar y aplicar el respectivo acto administrativo.** (...) / El
4 párrafo 2^o del artículo 136, admite la denominada "motivación previa" a que hemos hecho
5 referencia al indicar que "La motivación podrá consistir en /a referencia explícita o inequívoca
6 a los motivos de la petición del administrado, o ben a propuestas, dictámenes o resoluciones
7 previas que hayan determinado realmente la adopción del acto, a condición de que se
8 acompañe su copia". (El destacado no es del original)

9 Como es dominio de quienes conforman este cuerpo colegiado municipal, la supuesta notificación
10 que realiza la servidora pública que ejerce el cargo de secretaria de este concejo estando
11 recusada, únicamente comunica el texto del acuerdo y el punto primero del dictamen C-AJ-35-
12 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos (en adelante la comisión), compuesto también por
13 varios de los servidores a cargo del servicio público recusados y que como bien lo saben,
14 conforma el supuesto de hecho de un delito penado en el Código Penal y otros plexos normativos.
15 Corolario, el anterior numeral indica claramente que el acto administrativo resulta motivado,
16 cuando el acto pueda referirse a **DICTÁMENES** o resoluciones previas que hayan determinado
17 la adopción de ese acto, siempre y cuando se acompañen las respectivas copias, tal y como **NO**
18 sucede en el presente acuerdo.

19 El artículo 136 de la LGAP, lo que promueve es que la resolución se acompañe de aquellas que
20 fueron invocadas, es decir, el acto inicial debe contener la motivación en su propio texto, o bien
21 referir a otros, **pero siempre debe de acompañarse una copia de estos, a efecto de que el**
22 **administrado pueda tener pleno conocimiento del acto, y ASÍ PODER EJERCER SU**
23 **DERECHO DE DEFENSA.**

24 No menos importante, como bien lo ha de saber los juristas que conforman la comisión que la
25 adición de un pronunciamiento procede cuando un punto del planteamiento original del recurso
26 no fue resuelto en el fallo y, la aclaración, cuando dicho fallo fue resuelto en términos oscuros o
27 ambiguos, implicando de esta forma una difícil comprensión del mismo. La adición y la aclaración
28 son, entonces, formas para complementar una resolución (sentencia o auto) o de explicar los
29 alcances que tiene la resolución en cuestión.

30 Teniéndose por aclarado lo anterior para el suscrito jurista, y como espero, para la comisión y el
31 pleno de sus estimadas señorías de este honorable Concejo Municipal de Escazú se procede a
32 exponer los puntos del acuerdo y del extracto que este cuerpo edil quiso que **NO** se pusieran en
33 conocimiento del dictamen de marras de la comisión, ocultando quizá porque razón el dictamen
34 completo N^o C-AJ-35-2024 ya que este último es un documento público, que en su momento la
35 Sala Constitucional les ordenará ponerlo en conocimiento del infrascrito.

36 **1.— EXTREMOS A ADICIONAR Y/O ACLARAR**

37 **PRIMERO:** Como se colige del acuerdo, este resulta totalmente confuso por ser oscuro su
38 contenido, entendido este como el elemento esencial material objetivo de todo acto administrativo
39 formal ya que, según quien lo redactó lo entiende, pero la semántica a que recurrió no es
40 comprensible para la generalidad de las personas.

1 El punto que causa tal desazón y que hace incomprensible el acuerdo es la invocación que este
2 hace (sic) a la doctrina de los incisos 7) y 9) del Código Procesal Civil.

3 Por lo que se solicita se aclare a qué artículo en específico del Código de rito Civil hace referencia
4 los inciso invocados.

5 **SEGUNDO:** Tal como ha sido siempre, es ejemplarizante el respeto y acatamiento de este órgano
6 público a la jurisprudencia, en este caso de la Procuraduría General de la República que es de
7 acatamiento obligatorio para la Administración Pública (ver art. 2^o de la Ley que regula el
8 anterior ente público).

9 No obstante, lo anterior, causa suma confusión al suscrito —claro está que el suscrito no posee
10 los sapientes y profundos conocimientos jurídicos de los miembros de la comisión y de las señorías
11 ediles que son abogados de profesión— que del contenido del acuerdo se establezca de forma
12 imperiosa que:

13 "SOLICITAR a apoyo a la Administración Municipal para que realice **Investigación**
14 **Preliminar** a fin de confirmar o descartar la necesidad de un procedimiento formal en relación
15 con el documento intitulado Reclamo Administrativo cursado con el oficio de trámite N0 1183-
16 24-E, y **que involucra a funcionarios e integrante de/ Concejo Municipal, [...]**" (El destacado
17 no es del original)

18 Ya que parafraseando a la Procuraduría de la Ética Pública —que ha tiene en su poder el
19 intitulado reclamo administrativo y se le está comunicado la tramitación del mismo— tal cual lo
20 comprueba la siguiente imagen:



21 Procuraduría General de la República

22 Estimado usuario(a):

23 La Procuraduría General de la República, ha recibido de manera exitosa los siguientes
24 documentos en formato electrónico:

25 Documento:

26 *reclamoadministrativopresidenteconcejoescazu. I -firmado .pdf*

27 Esta ha indicado sobre la investigación preliminar que "-existe la posibilidad de que, previo al
28 inicio del procedimiento administrativo, **se efectúe una etapa preliminar en la que se recopilen**
29 **documentos o se preparen informes**, con el objetivo básico de establecer la procedencia de iniciar
30 el respectivo procedimiento, **o bien para identificar a las partes a partir de determinados hechos**"

31
32 Se debe tener claro **que el objetivo de la investigación preliminar es identificar a las partes del**
33 **futuro proceso, establecer la procedencia de iniciar el mismo, o bien, la recolección de**
34 **información**, siendo improcedente exigir en esa fase la responsabilidad o imponer alguna
35 sanción, pues ello necesariamente deberá hacerse mediante la sujeción del expediente, que al
36 efecto se abra.

1 Sin embargo, con claridad meridiana se identifica e individualiza perfectamente a los servidores
2 públicos denunciados, a saber; [REDACTED]

3 [REDACTED] Sobre la procedencia
4 se hace una amplia y detalla relación de hechos que contiene el modo, tiempo y lugar como se
5 cometieron las faltas al Deber de Probidad entre otras y la recolección de la información está
6 debidamente señalada que está contenida tanto en el legajo judicial que atestigua las actuaciones
7 formales y materiales que se le endosan a los anteriores y estimados servidores públicos, como
8 los oficios emitidos por la presidencia del concejo y firmados por (sic) ocupa el turno de
9 presidente; que como todos los miembros de este concejo son pagados con una dieta que sale de
10 los bolsillos del suscrito y de todos los escazuceños, por lo que todos los miembros temporales de
11 este concejo son nuestros empleados, por ello la Ley N^o 6227 claramente los define claramente
12 en su numeral 11 que invito a leer detalladamente.

13 Por lo tanto, y emulando el acatamiento de este honorable concejo hace a la jurisprudencia de la
14 Procuraduría General de la República, teniendo claramente identificados los supuestos en que
15 cabría hacer una investigación preliminar, se solicita se aclare a pesar de lo anterior que el
16 acuerdo **SOLICITE** a la Administración (alcaldía municipal) para realizar una investigación
17 preliminar, ya que no es necesaria, y más bien pareciere una táctica o subterfugio dilatorio tanto
18 de la comisión como de este concejo. Por lo que se reitera que se aclare todo lo anterior.

19 **TERCERO:** En estrecha relación con lo anterior, de nuevo se solicita con la acostumbrada
20 deferencia a este órgano administrativo público, el aclarar sobre qué motivación legal se le
21 "solicita" y qué tipo de apoyo, a la administración municipal —alcaldía municipal— se instruya
22 un espurio e innecesaria investigación preliminar, si la jurisprudencia de la Sala Constitucional
23 que es de acatamiento "erga omnes" le guste o no a este concejo ha reconocido, expresamente,
24 que la investigación la pueden realizar los superiores —en este caso la alcaldía municipal no es
25 el superior del concejo municipal— y órganos encargados del procedimiento, las auditorías que
26 es un órgano que depende única y exclusivamente del concejo municipal², o la Contraloría
27 General de la República³. ¿Será acaso que hay algún tipo de componenda entre los dos entes que
28 conforman la Municipalidad de Escazú?

29 Ergo, se reitera la solicitud de aclarar el acuerdo en relación con lo supra expuesto.

30 **CUARTO:** Ahora bien, y en relación con el extracto del dictamen comunicado, —quizá porque
31 oscura razón no se cumplió con la comunicación del dictamen en forma íntegra tal cual lo exige
32 el Bloque de Legalidad y firmado por sus integrantes—, tenemos que en el contenido del
33 antecedente 3^o de este se indica literalmente que:

34 "3- Que, sin citar la referencia, **SE PLAGIA CASI TODO EL ACÁPITE II SOBRE EL**
35 **FONDO** del Dictamen C-188-2009 de la Procuraduría General de la República, (...)" (Énfasis
36 suplido).

37 Visto lo anterior, y máxime que está contenido en un documento público emitido por empleados
38 públicos que ostentan un cargo en forma momentánea, invito gentilmente a que recurramos a los
39 Tribunales Penales de la República a fin de ventilar si en efecto el suscrito **PLAGIÓ** el dictamen
40 de la Procuraduría que dicen que hice. La invitación está hecha y si tienen la "valentía" de
41 estamparlo en un documento público y firmado sus integrantes, éstos en caso de que no deseen

1 recurrir a los Tribunales de Justicia, quizá el suscrito valorará si con llevarlos a estrados
2 judiciales, en caso de que salgan condenados, tengan con que pagar la acción civil resarcitoria
3 correspondiente. Lanzar la piedra y esconder la mano no se vale, eso es de cobardes.

4 Los invito a leer en forma detenida los artículos 145, 146 y 147 de la Ley N.º 4573.

5 **QUINTO:** Continuando con la exposición de los extremos del acuerdo a adicionar y /o aclarar,
6 indica el 4º antecedente del dictamen que:

7 “(...)el reclamo presentado refiere que los funcionarios municipales reprochados
8 supuestamente incumplieron una Circular del Consejo Superior del Poder Judicial dirigida a
9 los despachos y oficinas judiciales del país” (énfasis suplido)

10 Lo anterior sin duda amerita ser aclarado, pues su contenido es ambiguo, oscuro y no concuerda
11 con la realidad de los hechos. Por lo que se solicita con la habitual deferencia a este
12 honorabilísimo Concejo Municipal de Escazú, si de la relación de hechos expuesta en el reclamo
13 administrativo se reprocha solo lo que se indica en el citado acápite 4º del dictamen.

14 **SEXTO:** Continua la comisión en su dictamen en el considerando 1º, reiterando lo relacionado
15 al quimérico plagio, que reitero, podemos vernos las caras en los Tribunales de la República. En
16 esta misma línea de ideas, se solicita se aclare el considerando que nos ocupa, toda vez que la
17 forma tan "sui generis" de redactar por parte de quien lo haya hecho, su redacción no es la más
18 feliz, por lo que cae en la ambigüedad manifiesta y contradictoria ya que si el "plagiado" dictamen
19 de la Procuraduría General de la República indica con claridad meridiana que es procedente el
20 reclamo administrativo entre otros extremos para (sic) **se le atribuya alguna responsabilidad de**
21 **la Administración Pública frente al reclamante** o sea, de frente al suscrito, que además de
22 munícipe escazuceño es parte actora en el proceso Nº 22-005562-1027-CA que pende del Tribunal
23 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial de San José; y que en
24 efecto, claro si se sabe leer y bien, en la "petitum" del reclamo interpuesto expresamente se solicita
25 se aplique a los imputados las sanciones que establece el Bloque de Legalidad según los hechos
26 que cometieron personalmente y con dolo directo. Entonces por qué, invalidando el Principio de
27 Sana Crítica la comisión responsable del dictamen indica que:

28 “(...) **no se subsume dentro de dicho concepto**, ya que NO reclama para sí que se le reconozca
29 un derecho subjetivo o un interés legítimo, que se le preste un servicio o que se responsabilice
30 a la Administración frente a su reclamo, (Énfasis suplido)

31 Además de ambiguo, e incoherente, el considerando que nos ocupa violenta el Principio de Sana
32 Crítica en cuanto a la logicidad (sic) contenida en el dictamen, lo que lo tiñe de incongruente y
33 absolutamente nulo. De ahí la necesidad de ser aclarado como reitero a sus gratas señorías.

34 **SÉPTIMO:** Siempre en el mismo considerando 1º se afirma categóricamente, o al menos eso
35 parece, que:

36 "Por lo que en aplicación del principio de Informalismo contenido en el artículo 348 de la Ley
37 General de la Administración Pública, el cual permea la Administración Pública, **se infiere**
38 **del texto del documento en estudio, que el mismo obedece más bien a una denuncia**" (El
39 destacado no es del original)

40 Ahora bien, se solicita se aclare en qué parte de la Ley N.º 6227 se denomina y regula lo que la
41 comisión y este concejo definen como "DENUNCIA ADMINISTRATIVA". Ya que al menos el texto

1 vigente del anterior plexo normativo **NO** tiene positivizada la "DENUNCIA ADMINISTRATIVA",
2 al menos que en la Ley General de la Administración Pública que aplique la comisión y el concejo
3 tenga alguna modificación que el suscrito ignore. Véase que el artículo 121 eiusdem en su inciso
4 3^o preceptúa; "Los acuerdos que decidan un recurso o **reclamo administrativo se llamarán**
5 **resoluciones**".

6 Pero otorgando el beneficio de la duda, quizá la Ley General de la Administración Pública que
7 aplica el concejo y la comisión sí incluya a la denuncia como un instituto procesal administrativo.
8 Por lo que se reitera la necesidad de aclarar todo lo anterior.

9 **OCTAVO:** En relación con el punto 2^o de la parte considerativa, que por orden la Sala
10 Constitucional está sujeta también a la adición y/o aclaración, y que no se sabe si este concejo
11 acatará tal ordenanza; tenemos que se arguye:

12 "Que de dicho documento de Reclamo Administrativo no se extrae claramente si existe mérito
13 para iniciar un procedimiento formal, ni los elementos de juicio que permitan efectuar una
14 intimación clara, precisa y circunstanciada; (...)." (énfasis suplido)

15 Sobre la base de lo anterior, se solicita de aclare lo anterior, pues de una lectura atenta del texto
16 que contiene el libelo del reclamo administrativo se extrae cosa totalmente distinta, aplicando
17 solo la San (sic) Crítica, sea en su acepción de correcto entendimiento humano, claro dependiendo
18 de quien o quienes leyeron el texto del reclamo administrativo, que supuestamente fue los
19 honorabilísimo miembros de la comisión; a pesar de ello y prescindiendo de su escolaridad, su
20 actuar no puede ser arbitrario, ilógico, ni incongruente según la experiencia, debiendo poder
21 establecerse una clara relación entre las premisas probatorias que invoca y las conclusiones a las
22 que llegan los miembros de la comisión. Al ser evidente innecesaria la investigación preliminar
23 según los parámetros que preceptúa la Procuraduría de la Ética Pública, para el caso del reclamo
24 administrativo presentado por el suscrito, la cita de la jurisprudencia de la Sala Constitucional
25 contenida en el apartado 3^o de la parte considerativa del dictamen deviene en superflua y
26 meramente informativa. Corolario de todo lo anterior, al ser fruto de los considerandos oscuros,
27 ambiguos y contradictorios, la tal "recomendación" contenida en el dictamen de la comisión está
28 ayuna de algún valor.

29 Por todo lo anterior se solicita se proceda a instruir, resolver y notificar la resolución de la
30 presente gestión de adición y/o aclaración.

31 **III.- DE LA NOTIFICACIÓN**

32 A los medios que constan en autos.

33 Insto a su autoridad a resolver de conformidad con el Derecho de la Constitución y Convencional.
34 San Rafael de Escazú, 05 de noviembre de 2024.

35 **Mgstr. Jose Arrieta Salas**

36 **Abogado-Agremiado N° 19062"**

37 38 B.- RECOMENDACIÓN:

39 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos aprecia que la solicitud de Adición y/o Aclaración referida al
40 Acuerdo AC-372-2024, mismo que es un acto de mero trámite que busca instrumentalizar la eventual
41 resolución sobre el fondo de lo reclamado; la misma resulta inserta en el trámite que mediante dicho

1 Acuerdo le remitió a la Administración Municipal para su atención con los autos respectivos, por lo que
2 recomienda trasladar la misma a la Administración Municipal para su atención y respuesta. Sugiriéndose
3 la adopción del siguiente Acuerdo:

4
5 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 39, 41, 42 y 169 de la
6 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 12 incisos 7) y 9) del
7 Código Procesal Civil; el documento intitulado Gestión de Adición y/o Aclaración del Acuerdo AC-
8 372-2024 cursado como oficio de trámite N° 1308-24-E; y en atención a la motivación contenida en el
9 Punto Segundo del Dictamen C-AJ-37-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este
10 Concejo hace suya y la toma como fundamento para adoptar este Acuerdo de mero trámite, se dispone:
11 PRIMERO: TRASLADAR a la Administración Municipal la gestión de Adición y/o Aclaración para su
12 atención y respuesta. SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaria ad hoc notificar este Acuerdo juntamente
13 con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-37-2024-BIS al correo electrónico:
14 notificaciones@bufeteivstitia.info; y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal.”

15 Es todo.

16
17 El Presidente Municipal; gracias don Mario, este, sometemos la, este es el último punto del dictamen
18 BIS, gracias, gracias por las aclaraciones. Somete, sí, sí, sí, estamos claros, no se preocupe, sí,
19 igualmente, para este punto, tomar en cuenta también la sustitución previamente realizada, sigue siendo
20 sustituido, en este caso don Manuel, en favor de mi persona, para la votación sobre este punto, se
21 mantiene, ahora sí, compañeros sometemos a votación el segundo punto del dictamen BIS, eh, favor los
22 que estén de acuerdo, levantar la mano.

23

24 La Secretaria Municipal; siete votos.

25

26 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

27

28 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

29

30 **ACUERDO AC-402-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
31 **11, 39, 41, 42 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
32 **Pública; 12 incisos 7) y 9) del Código Procesal Civil; el documento intitulado Gestión de Adición**
33 **y/o Aclaración del Acuerdo AC-372-2024 cursado como oficio de trámite N° 1308-24-E; y en**
34 **atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-37-2024-BIS de la**
35 **Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para**
36 **adoptar este Acuerdo de mero trámite, se dispone: PRIMERO: TRASLADAR a la Administración**
37 **Municipal la gestión de Adición y/o Aclaración para su atención y respuesta. SEGUNDO:**
38 **INSTRUIR a la Secretaria ad hoc notificar este Acuerdo juntamente con copia del Punto Segundo**
39 **del Dictamen C-AJ-37-2024-BIS al correo electrónico: notificaciones@bufeteivstitia.info; y**
40 **asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
41 **APROBADO.**

1 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
2 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
3 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

4 Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

5

6 El Presidente Municipal; gracias y gracias a don Mario, por esa lectura tan amena de los dictámenes.
7 Estaríamos ahora sí, dando finalizada la, la lectura de los dictámenes y de los dictámenes BIS y
8 estaríamos pasando al punto sexto, séptimo, perdón, Informe Mensual de la Alcaldía, eh, ya el mismo
9 ha sido remitido igual para consulta y deliberación, compañeros, no sé si don Orlando quiere hacer
10 alguna mención al respecto. No, no es necesario.

11

12 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.**

13

14 “ALCALDÍA
15 INFORME DE LABORES
16 OCTUBRE 2024

17

18 Presentación

19

20 Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el
21 presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de octubre por parte de la administración
22 municipal, a fin de cumplir con el mandato legal, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad
23 de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los
24 objetivos propuestos.

25 El presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones
26 realizadas por cada una de las 5 gestiones que conforme la estructura organizativa de la Municipalidad
27 de Escazú Gestión: Estratégica, Recursos Humanos y Materiales, Urbana, Hacendaria y Económica
28 Social. Así mismo por cada una de las gestiones se detallan las principales acciones desarrolladas por
29 los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados
30 obtenidos.

31 Con la información que se presenta, se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas,
32 que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de
33 servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son
34 posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.

35

36

37

38

39

40

41



1	•	Tabla de Contenidos	
2			
3			
4		<u>Presentación</u>	125
5		<u>Tabla de Contenidos</u>	126
6		<u>1. Gestión Estratégica</u>	¡Error! Marcador no definido.
7		<u>1.1 Alcaldía Municipal</u>	127
8		1. <u>1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal</u>	127
9		2. <u>1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal</u>	129
10		3. <u>1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal</u>	130
11		4. <u>1.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de octubre</u>	130
12		5. <u>1.1.2.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales</u>	177
13		<u>1.2 Subproceso de secretaria del Concejo Municipal</u>	189
14		<u>1.3 Proceso de Seguridad Cantonal</u>	190
15		<u>1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas</u>	193
16		<u>1.5 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo</u>	194
17		<u>1.6 Subproceso de Planificación Estratégica</u>	199
18		<u>1.7 Subproceso de Gestión de la Calidad</u>	201
19		<u>1.8 Subproceso de Tecnologías de la Información</u>	202
20		<u>1.9 Subproceso de Asuntos Jurídicos</u>	207
21		<u>1.10 Oficina Operacional de Archivo Institucional</u>	208
22		<u>2. Gestión de Recursos Humanos y Materiales</u>	¡Error! Marcador no definido.
23		<u>2.1 Recursos Humanos</u>	211
24		<u>2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios</u>	215
25		<u>2.3 Subproceso de Servicios Institucionales</u>	216
26		<u>2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos</u>	218
27		<u>2.5 Subproceso de Inspección General</u>	218
28		<u>3. Gestión Urbana</u>	¡Error! Marcador no definido.
29		<u>3. Gestión Urbana</u>	220
30		<u>3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano</u>	221
31		6. <u>3.1.1 Subproceso de Gestión Ambiental</u>	221
32		7. <u>3.1.2 Subproceso de Control Constructivo</u>	222
33		8. <u>3.1.3 Subproceso de Planificación Territorial</u>	222
34		<u>3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública</u>	223
35		<u>3.3 Subproceso de Servicios Municipales</u>	224
36		<u>3.4 Subproceso de Construcción de Obra Pública</u>	225
37		<u>4. Gestión Hacendaria</u>	226
38		<u>1. Gestión Hacendaria</u>	226
39		<u>4.1 Subproceso de Contabilidad</u>	227
40		<u>4.2 Operacional de Tesorería</u>	228
41		<u>4.2 Proceso de Tributos</u>	228

1 5. Gestión Económica Social..... 229
 2 5.1 Proceso de Desarrollo Social..... 229
 3 5.2 Proceso de Desarrollo Cultural..... 237
 4 Reflexión final..... 241

Gestión Estratégica

1.1 Alcaldía Municipal

1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal

A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Alcaldía Municipal, durante el mes de octubre del año 2024:

Fecha	Reunión	Asunto
01/10/24	Atención personeros Cruz Roja	
01/10/24	Reunión con personal municipal	Seguimiento PEM
02/10/24	Atención personeros de Telecable	
02/10/24	Reunión con personal municipal y personas regidoras	Modificaciones al PEM
02/10/24	Atención al señor Jorge Patiño	
02/10/24	Reunión con representantes de la Asociación Miércoles de Hortalizas	Análisis Informe de Inspección del Ministerio de Salud
07/10/24	Invitación Embajada de Corea	
08/10/24	Atención a la embajadora de Turquía	
9/10/24	Reunión de gerencia	Presentación TI sobre servicios en línea
09/10/24	Reunión con personal de la policía municipal	
10/10/24	Sesión del Comité Municipal de Emergencias	
10/10/24	Visita Avenida Escazú	
10/10/24	Reunión personal municipal	Informe Archivo Nacional
10/10/24	Sesión Extraordinaria	
11/10/24	Grabación	

Fecha	Reunión	Asunto
11/10/24	Reunión vuelta ciclística	
12/10/24	Día de las culturas	
14/10/24	Actividad especial de Gestión de Riesgo	Lanzamiento personajes
14/10/24	Reunión con personal municipal	Seguimiento a la ejecución presupuestaria
15/10/24	Atención a representante de la UNED	
16/10/24	Reunión Comisión Nacional de Emergencias	
17/10/24	Reunión con personal municipal	Procedimiento de segregaciones y traspaso de propiedades públicas
18/10/24	Visita a las Instalaciones de la Academia Nacional de la Policía de Pococí	
21/10/24	Atención al señor Oscar Protti	
21/10/24	Atención al señor Alfredo Corrales	
21/10/24	Atención a la señora Carolina Herrero de Pequeño Mundo	
21/10/24	Atención a la señora Sonia Alvarez	
21/10/24	Atención al señor Esteban Chacón	
22/10/24	Taller de la Comisión Nacional de Emergencias	Socialización del modelo de gestión de desarrollo para el Subsistema de preparativos y respuesta a emergencias de acuerdo con lo establecido en la ley 8488
24/10/24	Reunión de Gerencia	Presentaciones consultoras de Nahorqui
24/10/24	Atención al señor Cesar Calvo	Banda Municipal
24/10/24	Feria a la comunidad	CECUDI El Carmen
24/10/24	Sesión Extraordinaria	
25/10/24	Feria de Empleo	
27/10/24	Día de la Mascarada	
29/10/24	Atención al señor Eduardo Reifer	

Fecha	Reunión	Asunto
29/10/24	Invitación Embajada de Turquía	110 aniversario de la proclamación de la República
30/10/24	Atención personeros del BCR	
31/10/24	Celebración Día de la Mascarada	Homenaje Mascarero Marvin Chamorro

- 1
- 2 1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal
- 3 A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Vicealcaldía
- 4 Municipal, durante el mes de octubre del año 2024:

Fecha	Actividad	Asunto
01/10/24	Invitación a Eucaristía Parroquia San Miguel Arcángel	Día San Miguel
02/10/24	Reunión con Claudia, Freddy y Orlando	Varios
03/1/24	Visita Cine foro para hombre	
04/10/24	Reunión Flor Cubero	Ciudades del Aprendizaje
05/10/24	Reunión Fundación Paniamor y algunos Funcionarios Municipales	Día Internacional Eliminación de Violencia contra las mujeres
08/10/24	Visita Escuela de Guachipelín	Programa Orugas
	Visita Escuela Juan XXIII	Programa Orugas
09/10/24	Reunión Gerencia	
10/10/24	Reunión Desarrollo Cultural	Agenda Cultural 2025
11/10/24	Visita al Edificio Cultivarte	
14/10/24	Actividad Gestión de Riesgo en Centro Cívico	Presentación de Personajes
	Encuentro de Alcaldesas y Vicealcaldesas (INAMU)	
15/10/24	Encuentro de Alcaldesas y Vicealcaldesas (INAMU)	
16/10/24	Encuentro de Alcaldesas y Vicealcaldesas (INAMU)	
17/10/24	Reunión INAMU	Elaboración de convenio
	Reunión Fundación Paniamor y algunos funcionarios	Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las mujeres
22/10/24	Reunión Red Habitantes de Calle	
23/10/24	Participación en Actividad de la Comisión Nacional de Emergencias	Gestión de Riesgo

Fecha	Actividad	Asunto
24/10/24	Reunión Gerencia	
	Reunión Fundación Paniamor y funcionarios	
	Visita grupo de Adultos Mayores	
	Feria Escazú en la Comunidad	
25/10/24	Visita Feria de Empleo en Villa Deportiva	
28/10/24	Reunión comisión Simplificación de Trámites.	
29/10/24	Red de Responsabilidad Empresarial	
31/10/24	Día de la Mascarada Tradicional Costarricense	

1 1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal

2

3 En atención a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, se presenta el seguimiento
4 realizado por la Alcaldía Municipal, en el cual:

- 5 1. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutada para su respectiva atención
6 para los acuerdos del mes de octubre
- 7 2. Se presenta la actualización sobre los acuerdos reportados en proceso durante los meses de mayo
8 a setiembre del 2024
- 9 3. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de
10 mayo a setiembre del 2024.

11

12 1.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de octubre

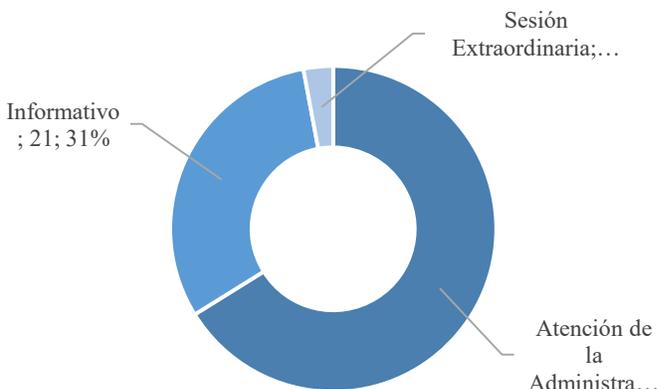
13 Para el mes de octubre el concejo Municipal tomó un total de 68 acuerdos, con la siguiente clasificación
14 y estado de atención:

15

16

17

18 Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos
19 tomados en el mes de octubre



20

21

22

23

24

25

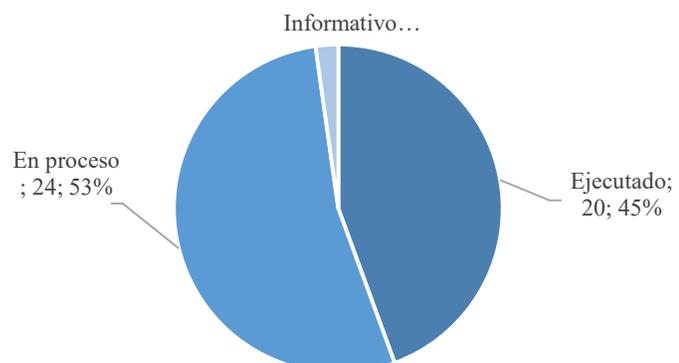
26

27

28

29

Gráfico N° 2: Detalle del estado de los acuerdos
remitidos para atención de la administración en
el mes de octubre, según estado



1 De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que, del total de acuerdos tomados
2 por parte del Concejo Municipal para el mes de agosto, 45 corresponden a acuerdos para la atención
3 directa de la administración, de los cuáles el 47% (21) han sido ejecutados en su totalidad, un 51% (23)
4 se encuentran en proceso, los cuales poseen el siguiente detalle:

5

6 Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el mes de octubre según estado y
7 acciones realizadas:

8

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-309-24	Alcalde	Solicitarle al señor alcalde municipal interponer sus buenos oficios para que coordine con la gerencia de gestión económica social la invitación formal al grupo de danza folclórica La Malacrianza Fundación y Cultural, para que participe en el Festival Internacional Folclórico de Escazú 2024 en el marco de una noche de gala de fin de semana. SEGUNDO: Solicitarle a la producción del festival, coordine lo antes posible una reunión técnica con los artistas invitados con la finalidad de definir necesidades y coordinación previa.	Atención de la Administración	Ejecutado	Se trasladó a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2252-2024, se recibe el oficio COR-GES-0287-2024, en el cual se le comunica la valoración y respuesta de la mesa de danza Folclórica, esto se comunica al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2590-2024
AC-310-24	FOMETROM y Alcalde	SOLICITAR por parte de la municipalidad de Escazú la afiliación ante la Federación Metropolitana de Municipalidades (FOMETROM), a efectos de que la corporación pueda pertenecer	Atención de la Administración	Ejecutado	Se recibe el Acuerdo N°2 de FOMETROM donde se aprueba la afiliación este se traslada a Gestión Hacendaria para

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		nuevamente ante esta entidad. SEGUNDO: SOLICITAR a la administración incluir en el presupuesto ordinario del próximo año la reserva correspondiente para el pago de la afiliación anual a la Federación, de conformidad con lo indicado en la cláusula vigesimotercera de los estatutos.			que se realice el pago de la anualidad en el oficio COR-AL-2551-2024 y se comunica al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2552-2024
AC-311-24	Alberto Cabezas	DENEGAR la solicitud de Audiencia incoada por el señor Alberto Cabezas toda vez que de conformidad con la motivación expuesta en la misma, esta deviene innecesaria lo cual se colige de expuesto en los Considerandos del Punto Primero del Dictamen COMAD-009-2024.	Informativo	Informativo	
AC-312-24	CCDRE	TRASLADAR la nota de la señora Erica Ugalde Camacho jefa de área comisiones legislativas de la Asamblea legislativa a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que informe a este Concejo Municipal sobre la existencia del reglamento de subvenciones deportivas a atletas y organizaciones	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		deportivas del cantón, si lo tienen vigente informar si el mismo cuenta con el aval del Concejo Municipal, de no existir favor presentar una propuesta de reglamento en un plazo de 3 meses a partir de la notificación del presente acuerdo			
AC-313-24	CCDRE	INSTRUIR muy respetuosamente a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que provea a la Federación Costarricense de Ciclismo con los insumos solicitados mediante oficio número FECOCI SPS- 303- 2024, para la realización de la Vuelta Internacional femenina a Costa Rica 2024 etapa Escazú	Informativo	Informativo	
AC-314-24	CCDRE	TRASLADAR nota suscrita por la señora Jennifer ángulo Cerdas a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que atienda las inquietudes descritas, una vez atendidas trasladar a este Concejo Municipal copia de la respuesta brindada	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-315-24	Rigoberto Mora Mora	Agradecer el interés mostrado por el señor Rigoberto Mora Mora para participar en calidad de asesor en la comisión de cultura y deporte, sin embargo, la asesoría se encuentra cubierta a satisfacción con las áreas técnicas de la Municipalidad.	Informativo	Informativo	
AC-316-24	Alcalde	SOLICITARLE muy respetuosamente al señor alcalde, interponga sus buenos oficios para cumplir con lo solicitado en la moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón Castro tendiente a la construcción y ampliación del Estadio Ramón Chipopa Madrigal, ubicado en el distrito de San Antonio	Atención de la Administración	En Proceso	Se están realizando las acciones correspondientes para la atención del acuerdo.
AC-317-24	CCDRE	TRASLADAR nota suscrita por el señor Michael Reif a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que atienda las inquietudes descritas, una vez atendidas trasladar a este Concejo Municipal copia de la respuesta brindada.	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-318-24	CCDRE	SOLICITARLE a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, previa coordinación con la presidencia de este Concejo Municipal se haga una presentación ante este cuerpo edil del informe semestral de labores	Informativo	Informativo	
AC-319-24	Alcalde	TRASLADAR el oficio CM-002-2024 de fecha 13 de setiembre del 2024, emitido por la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa, al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña Umaña, para que se analice lo solicitado y se realicen las gestiones necesarias, según lo establecido en la Ley 7755 Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.	Atención de la Administración	En proceso	Se le traslada a los Concejos de Distrito en el oficio COR-AL-2251-2024. Se informa que se realizaron las sesiones de recepción de proyectos para Partidas Específicas 2025. El Concejo de Distrito de Escazú y San Antonio ya tomaron los acuerdos sobre los proyectos seleccionados, falta el Concejo de Distrito de San Rafael que haga la selección según los proyectos que ingresaron. El CDSR sesiona

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
					hasta el próximo jueves 07 de noviembre. Se está trabajando en el borrador de moción para el traslado al Concejo Municipal.
AC-320-24	Presidente de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela	RECHAZAR: la solicitud planteada por la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, toda vez que la misma no se apega a los procedimientos establecidos en el Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú. Notifíquese este acuerdo al señor Santiago Badilla Porras, presidente de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.”	Informativo	Informativo	
AC-321-24	Alcalde	APROBAR: el cambio del proyecto para la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos Católicos, para que los recursos donados, sean utilizados exclusivamente al	Atención de la Administración	Ejecutado	Se hace el traslado del AC a las personas involucradas de la Fundación Catedral, los cuales son los que administran los recursos donados por la

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		proyecto “Vitrales y Reforzamiento de los marcos de Hierro de los Vitrales”.			Municipalidad para el proyecto de lo Vitrales
AC-322-24	Alcalde	<p>ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio DIC-DAJ-060-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de Calificación de Idoneidad para percibir y administrar fondos públicos a favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú, por un periodo de dos años; así como dictamen positivo para otorgar subvención a favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú por la suma de ¢111.000.000,00 (Ciento once millones de colones) para el proyecto denominado "Programa para el Mejoramiento de la Producción Agrícola y Adaptación al Cambio Climático en el Cantón de Escazú". SEGUNDO: OTORGAR Calificación de Idoneidad para percibir y administrar fondos públicos a favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú con cédula jurídica número 3-</p>	Atención de la Administración	Ejecutado	<p>Se firma el convenio y se traslada a Gestión Hacendaria para la transferencia de recursos en el COR-AL-2295-2024Área encargada indica que ya fue ejecutado, mediante TRA#8293 ¢36.000.000,00 y TRA#8294 ¢75.000.000,00 fechadas 11/10/2024.</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>007-303473, por un periodo de dos años a partir de la adopción del presente Acuerdo. TERCERO: OTORGAR Subvención a favor del Centro Agrícola Cantonal de Escazú por la suma de CIENTO ONCE MILLONES DE COLONES (¢111.000.000,00) para el proyecto denominado "Programa para el Mejoramiento de la Producción Agrícola y Adaptación al Cambio Climático en el Cantón de Escazú".</p>			
AC-323-24	Alcalde	<p>SOLICITARLE de la manera mas respetuosa al señor alcalde municipal interponga sus buenos oficios para que gire instrucción al señor Freddy Montero gerente de gestión económica social para que haga las gestiones pertinentes con la finalidad de que los artistas que participen en el festival internacional Folclórico de Escazú, sean puestas en escena que vayan acorde a la inversión que realiza esta municipalidad para la ejecución de este gran evento, estableciendo mecanismos de calidad</p>	Atención de la Administración	Ejecutado	<p>Se trasladó a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2252-2024, se recibe el oficio COR-GES-0287-2024, en el cual se le comunica la valoración y respuesta de la mesa de danza Folclórica, esto se comunica al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2590-2024</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		marcados por el Concejo Internacional de Organización de Festivales de Folklore y de las artes tradicionales CIOFF o su equivalente, para lograr que este festival se consolide aún más como un espacio donde los escazuceños puedan disfrutar plenamente de la cultura.			
AC-324-24	CCDRE y alcalde	REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 24 de octubre 2024, a las diecinueve horas, en el Centro Cívico Municipal (antiguo Country Day School); a fin de brindar Audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para la presentación de su “Plan de Acción”.	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria
AC-325-24	Alcalde	APROBAR el texto del “Reglamento para la Conformación, Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 157 del miércoles 27 de agosto 2024, ello por cuanto se	Atención de la Administración	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social de manera informativo. La G.E.S trasladó a DC para información y seguimiento.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>cumplió con el trámite de consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se recibieran observaciones u objeciones al mismo.</p>			
AC-326-24	Centro Comercial Multiplaza S.A.	<p>OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Oscar Armando Alvarado en su condición de Gerente General del Centro Comercial Multiplaza S.A., con cédula jurídica 3-101-113122, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “COFEE SHOW” a realizarse desde el viernes 18 hasta el domingo 20 de octubre 2024 en horario de 10:00 a.m., hasta las 9:00 p.m., en el Centro Comercial Multiplaza Escazú en las plazas Starbucks, Plaza Honor, Librería</p>	Atención de la Administración	Ejecutado	<p>Área encargada indica que el acuerdo corresponde una autorización para la venta de bebidas con contenido alcohólico temporal para una actividad que fue aprobada mediante resolución RES-PAT-1586-2024 del 10/10/2024.</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		Internacional, Plaza Bruno' s y Plaza Siman			
AC-327-24	Directora del Instituto de Educación General Básica Pbro. Yanuario Quesada	TOMAR NOTA de la renuncia de los señores Jorge Rojas Ureña, Julio Carro Aguilar, William Fernández Valverde, la señora Angélica Vargas Barrantes y el señor Alfredo Volio Guerrero, a sus cargos como miembros integrantes de la Junta Administrativa del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada Madriz, de conformidad con lo informado en Acuerdo AC-307-2024 supra citado. SEGUNDO: NOMBRAR nuevos miembros integrantes de la Junta Administrativa del Instituto de Educación General Básica Pbro. Yanuario Quesada, a las siguientes personas: LUIS EDUARDO CALDERÓN MONGE; RIGOBERTO MORA MORA; ANGIE MARCELA ARIAS GRANADOS; SHERRY MARIE GUADAMUZ FERNÁNDEZ y ALFONSO MIGUEL AGUILAR UMAÑA; en sustitución de las personas renunciantes, cuyo período de nombramiento será por el	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>resto del plazo de los tres años por el que fueron nombrados los cesados, sea hasta el 27 de junio del 2025.</p>			
AC-328-24	Alcalde	<p>ACOGER el criterio de viabilidad jurídica brindado al Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA), mediante oficio COR-AJ-755-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos suscrito por el Lic. Edward Cortés García. SEGUNDO: APROBAR el texto del Acuerdo de Colaboración con la Asociación para Costa Rica de la Organización Internacional del Arte Popular (IOV COSTA RICA) según la versión adjunta del oficio COR-</p>	Atención de la Administración	Ejecutado	<p>Se traslada a Gestión Económica Social mediante el oficio COR-AL-2313-2024, mediante el oficio COR-GES-0286-2024 se remite el convenio para firma del señor alcalde, el cual se suscribe digitalmente el 24/10/24. Los apoyos suscritos en el convenio están previstos durante el mes de diciembre.</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		AL-2180-2024 de la Alcaldía Municipal.			
AC-329-24	Alcalde y presidente Concejo Municipal	<p>TRASLADAR a la Administración Municipal las solicitudes de contratación con los términos de referencia confeccionados por el Subproceso de Secretaría Municipal en relación con la remodelación del Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo Municipal, y subsecuente adquisición de mobiliario, equipo de audio y sonido, y aire acondicionado, para que estos cuenten con Revisión y Análisis debidamente suscrita por el área técnica asesora.</p>	Atención de la Administración	Ejecutado	<p>Los términos de referencia para la contratación de de audio, sonido y mobiliario había entrado desde antes, las observaciones técnica de los términos de referencia se le trasladaron a la Secretaria en el oficio COR-AL-2285-2024. Los términos de referencia para la contratación del aire acondicionado se le remitieron a Gestión Urbana mediante correo electrónico el 11 de octubre de 2024, se recibe respuesta en el oficio COR-GU-0494-2024 y este es remitido a la</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
					Secretaria en el oficio COR-AL-2364-2024
AC-330-24	Alcalde	<p>APROBAR el texto del “Reglamento para regular el uso de las estaciones de carga de vehículos eléctricos de la Municipalidad de Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado en el diario oficial La Gaceta No 0157 del 27 de agosto de 2024, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se recibieran observaciones u objeciones al mismo</p>	Atención de la Administración	Informativo	Ya se aprobó por segunda vez estaba para publicar por la secretaria Municipal en definitiva el reglamento.
AC-331-24	Tribunal Supremo de Elecciones	<p>CONOCER y ACOGER la renuncia presentada por el señor JOHN ALLAN BREALEY RODRÍGUEZ con cédula de identidad número 1-0803-0029 al cargo de Concejal Suplente del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú. SEGUNDO: SOLICITAR al Tribunal</p>	informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>Supremo de Elecciones la cancelación de credenciales del señor John Allan Brealey Rodríguez con cédula de identidad número 1-0803-0029 quien fuera electo Concejal Suplente por el Partido Terra Escazú por el Distrito de San Rafael de Escazú mediante resolución N°2425-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho. Se consigna para notificaciones del señor Allan Brealey Rodríguez el correo electrónico marielosrodriguez@gmail.com.</p>			
AC-332-24	Directora de la Escuela de Guachipelín	<p>INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por el señor Jimmy Olsen Ramírez de su condición de miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, a la</p>	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir la TERNA reglamentaria con los candidatos que puedan sustituir al renunciante			
AC-333-24	Alcalde	Solicitarle al alcalde municipal realice de conformidad con el procedimiento establecido con el artículo 30 del Código Municipal, las gestiones internas para que el cálculo de los aumentos de las dietas de las regidurías y sindicalías de este Concejo Municipal, tomando como referencia el nivel porcentual de inflación del país marcado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), emitido para el Banco Central de Costa Rica, rige a partir del año 2025.	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-2349-2024. Inicia ejecución a partir del 2025, por lo que permanecerá en proceso
AC-334-24	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-4451-2024, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 008-2024 del Subproceso	Atención de la Administración	En proceso	GES Traslada a GCO para su conocimiento y atención. GCO: Se procederá con la planilla de becas de noviembre.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: APROBAR el subsidio de beca de manera retroactiva desde el mes de agosto 2024, al siguiente estudiante en virtud de que, por cambio de grupo familiar, cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a Municipales de Escazú.</p>			
AC-335-24	Rosa Castro Solís	<p>ACoger la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4347-2024 del Proceso de Desarrollo Social de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico F-GCO-70 con que se recomienda denegar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Sra. Rosa Casto Solís. SEGUNDO: DENEGAR el subsidio solicitado por la señora Rosa Castro Solís, cédula 1-0699-0605, por situación temporal de desgracia o</p>	Atención de la Administración	Ejecutado	GCO procedió a resguardar el acuerdo en el respectivo expediente. Informativo

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>infortunio en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 inciso c) del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio</p>			
AC-336-24	Diana Chaves Azofeifa	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4346-2024 del Proceso de Desarrollo Social de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la comunidad, en cuanto a denegar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Sra. Diana Chaves Azofeifa para su progenitora. SEGUNDO: DENEGAR el subsidio solicitado por la señora Diana Chaves Azofeifa para su progenitora, en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5 inciso b) del Reglamento para</p>	Atención de la Administración	Ejecutado	GCO procedió a resguardar el acuerdo en el respectivo expediente.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio.</p>			
<p>AC-337-24</p>	<p>Marlene de la Trinidad Azofeifa Mora</p>	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4383-2024 del Proceso de Desarrollo Social de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solis Chaves, Trabajadora Social de la Gestion de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INFO-GCO-4384 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Sra. Marlene de la Trinidad Azofeifa Mora por el monto de ¢520,000 colones (quinientos veinte mil colones exactos). SEGUNDO: OTORGAR a la señora Sra. MARLENE DE LA TRINIDAD AZOFEIFA MORA la ayuda solicitada por el monto de quinientos veinte mil colones exactos (¢520,000.00)</p>	<p>Atención de la Administración</p>	<p>En proceso</p>	<p>GCO procedió a resguardar el acuerdo en el respectivo expediente. Se traslada para su informacion y seguimiento mediante el oficio COR-GES-0299-2024 a Julia Araya</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		específicamente para la compra del colchón ortopédico, la almohada ortopédica, el cobertor impermeable, la faja para alzar peso y la refrigeradora			
AC-338-24	Alcalde / Concejos de Distrito	TRASLADAR el oficio CM-085-2024 de fecha 30 de setiembre del 2024, emitido por la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa, al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña Umaña, para que se analice lo solicitado y se realicen las gestiones necesarias, según lo establecido en la Ley 7755 Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. SEGUNDO: Trasladar este mismo comunicado a los Concejos de Distrito	Atención de la Administración	En proceso	Se le traslada a los Concejos de Distrito en el oficio COR-AL-2251-2024. Se informa que se realizaron las sesiones de recepción de proyectos para Partidas Específicas 2025. El Concejo de Distrito de Escazú y San Antonio ya tomaron los acuerdos sobre los proyectos seleccionados, falta el Concejo de Distrito de San Rafael que haga la selección según los proyectos que ingresaron. EL CDSR sesiona hasta el próximo jueves 07 de noviembre. Se está

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
					trabajando en el borrador de moción para el traslado al Concejo Municipal.
AC-339-24	CCDRE	<p>DENEGAR por innecesaria, la solicitud contenida en el oficio JD-CCDRE-03-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, toda vez que de conformidad con los numerales 5, 7 inciso g) y 57 del “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales”, dicho Comité cuenta no solo con la habilitación para la actividad en cuestión, sino que además con la obligación de fomentar la realización de torneos deportivos y recreativos con participación tanto interna como externa al Cantón. SEGUNDO: INSTRUIR al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que coordine con la</p>	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		Federación Costarricense de Ciclismo las acciones pertinentes a fin de que la última etapa de la Vuelta Internacional Femenina a Costa Rica a realizarse en el Cantón de Escazú se lleve a cabo de forma exitosa; lo cual es conteste con lo ya instruido a ese Comité mediante Acuerdo AC-313-2024 supra citado.			
AC-340-24	Alcalde	AUTORIZAR a la Administración Municipal la extensión solicitada del plazo del Convenio de ejecución de los proyectos beneficiarios del Fondo Concursable 2023-2024, por un mes calendario, sea hasta el 08 de diciembre 2024; ello en razón de no haberse previsto que este rigiera a partir del primer giro de fondos, lo que generó una desventaja injusta que se subsana con la extensión aquí autorizada	Atención de la Administración	Ejecutado	Se informó mediante convocatoria presencial a las personas concursantes del Fondo sobre la extensión del plazo para la ejecución de los proyectos.Fredd y M traslada por correo a Daniela, Ximena y Dennis PSI
AC-341-24	FEMETROM	MANIFESTAR el interés y la anuencia de la Municipalidad de Escazú de participar en los “estudios necesarios” que serán realizados por la consultora francesa NALDEO financiados por el Gobierno de	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		Francia, tendientes a una pronta e integral solución al problema metropolitano de los residuos sólidos			
AC-342-24	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal la nota del señor Raúl Álvarez Sandí gestionada por la Secretaría del Concejo Municipal con el oficio de trámite N0 1080-24-E, para que de conformidad con su competencia atienda la misma, ello por cuanto lo expuesto en esta respecto de diferencias salariales, escapa de la competencia legal del Concejo Municipal, por resultar ser de índole administrativa, competencia exclusiva y excluyente de la Administración Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que remita copia del documento con que se atienda la nota del señor Raúl Álvarez Sandí	Atención de la Administración	En proceso	Se encuentran realizando las acciones correspondientes por parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para atender la solicitud correspondiente
AC-343-24	Alcalde	Acreditar a los funcionarios María Isabel Sánchez Sánchez y a José Eduardo Jiménez Acuña como representantes municipales para participar en la Asamblea	Atención de la Administración	Ejecutado	Se informa a los encargados para que se realice el trámite correspondiente

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		para la conformación del Consejo Regional del Área de Conservación Central del SINAC			
AC-344-24	Alcalde	<p>INSTAR a la Administración Municipal, para que ejecute a la mayor brevedad posible la partida presupuestaria que corresponda, con la finalidad de que se adquiera por parte de la municipalidad el insumo requerido, para habilitar la transmisión en vivo de las sesiones virtuales de las comisiones municipales del Concejo Municipal. Dicha habilitación se deberá realizar en resguardo de los principios de publicidad y participación ciudadana, mismos que son de obligado acatamiento para el desarrollo de estas comisiones, de conformidad con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a dichos órganos colegiados</p>	Atención de la Administración	En proceso	Se solicitó el informe correspondiente a la oficina de Relaciones Públicas, para proceder con la atención correspondiente.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-345-24	Alcalde	DAR POR CONOCIDO Y APROBADO “ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ESCAZÚ 2025-2029”.	Atención de la Administración	Ejecutado	Ya se incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal a la versión final. La semana pasada mediante el oficio COR-AL-2191-2024 se remitió la directriz en relación con el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029. Además, se remitió vía correo electrónico a las Gerencias, Jefaturas, Coordinaciones, oficinas operacionales el documento final para conocimiento.
AC-346-24	BSA Consultores S.R.L.	AMPLIAR por un mes el plazo señalado en el Acuerdo AC-272-2024 para rendir el Informe final, ello por cuanto se reprogramó la comparecencia por solicitud de parte debidamente.	Informativo	Informativo	
AC-347-24	Alcalde	DE PREVIO a pronunciarse sobre el fondo de la solicitud de Subvención a favor de la	Atención de la Administración	Ejecutado	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>Asociación de Desarrollo Específico pro Mejoras Comunales de la Urbanización La Macadamia de San Antonio de Escazú, por la suma de ¢16.000.000,00 (DIECISÉIS MILLONES DE COLONES) para el proyecto denominado "HABILITACIÓN DE BODEGA Y ESPACIO DE REUNIONES EN SEGUNDO NIVEL DEL SALON COMUNAL"; SE SOLICITA a la Administración Municipal la acreditación referida al Otorgamiento de la Calificación de Idoneidad para percibir y Administrar Fondos Públicos a Sujetos Privados, ello por cuanto la Asociación beneficiaria deviene en sujeto privado, y tal acreditación no se aprecia en el Dictamen DIC-DAJ-071-2024</p>			

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-348-24	Alcalde	<p>ACOGER la propuesta de Declaratoria de Interés Público para la expropiación de la finca: 1-Partido de San José matrícula de folio real 00310339-000 contenida en el oficio COR-AJ-799-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos.</p> <p>SEGUNDO: DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO PARA SU EXPROPIACIÓN la finca 1-Partido de San José matrícula de folio real 00310339-000 naturaleza terreno para construir, situado en distrito 01 Escazú, cantón 2 Escazú, de la provincia de San José. CON LA FINALIDAD de destinar tal inmueble a la expansión del Parque Lineal en Barrio Corazón de Jesús arriba, cumpliendo con una de las propuestas incluidas en el Plan de Desarrollo Cantonal de Escazú 2019-2029 para mejorar la infraestructura del cantón y "Crear más parques y lugares de esparcimiento de forma equitativa y accesible entre los distritos".</p>	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a Legal

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-349-24	Alcalde	DE PREVIO a emitir pronunciamiento sobre el fondo de la propuesta de donación de materiales de construcción contenida en el oficio COR-AL-2307-2024, SE SOLICITA a la Administración Municipal que adjunte con dicha propuesta el criterio jurídico que brinde Dictamen Positivo a dicha moción, así como que acredite que la donataria se subsume en los supuestos de la norma habilitante.	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a legal
AC-350-24	Alcalde	SE SOLICITA a la Administración Municipal la subsanación de dicha propuesta mediante la inclusión del visto bueno del Auditor a esta, ello de conformidad con el marco de legalidad citado en el supra consignado Considerando Único	Atención de la Administración	En proceso	Mediante COR-RHM-0845-2024 del 5 de noviembre del 2024, se solicita el visto bueno correspondiente.
AC-351-24	Director del CINDEA Escazú	NOMBRAR integrantes de la Junta Administrativa del CINDEA ESCAZÚ a las siguientes personas: LYNSAY VIVIANA MEKBEL SÁNCHEZ con cédula de identidad 1-1329-0261; ANTONIO JOSÉ RÍOS CRUZ con cédula de identidad 1-0863-0576; ANJEANNETTE	informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		ELENA CASTRO MESÉN con cédula de identidad 1-1037-0737; JOAN ENRIQUE MONTES VARGAS con cédula de identidad 1-1551-0734; y STEPHANI JIMÉNEZ ARAYA con cédula de identidad 1-1178-0046. SEGUNDO: INDICAR que el plazo de nombramiento de la nueva Junta Administrativa del CINDEA ESCAZÚ será a partir del 28 de noviembre 2024 y hasta el 28 de noviembre 2027.			

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-352-24	Alcalde/ MICITT	<p>Solicitarle al señor alcalde municipal gestione junto al área de tecnologías de información, un programa para implementar el uso de la inteligencia artificial en los procesos y trámites municipales.</p> <p>SEGUNDO: Explorar la posibilidad de firmar un convenio de cooperación institucional entre esta Municipalidad y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, que busque robustecer el programa de inteligencia artificial en la Municipalidad de Escazú.</p> <p>TERCERO: Realizar los ajustes financieros en próximos presupuestos ordinarios, presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias que busquen financiar la implementación del programa de uso de inteligencia artificial en la Municipalidad de Escazú.</p> <p>CUARTO: Explorar la posibilidad de acceder a fondos no reembolsables, emitidos por organismos multilaterales, misiones internacionales y/o</p>	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada al Subproceso Tecnologías de Información en el oficio COR-AL-2593-2024 y el punto quinto a la Gerencia Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2592-2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>Embajadas domiciliadas en nuestro cantón, que tengan fondos con el fin de apoyar iniciativas de desarrollo tecnológico. QUINTO: Instar al señor alcalde municipal, para que mediante el proceso de desarrollo humano se incluya dentro de la oferta educativa que brinda la Municipalidad de Escazú, programas de formación en Inteligencia Artificial, con la finalidad de que nuestros vecinos accedan a programas de formación en esta materia.</p>			
AC-353-24	<p>Alcalde Municipal Ministra de Educación Pública Directora de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública</p>	<p>Invitar a las señoras Anna Katharina Müller Castro Ministra de Educación Pública y a la ingeniera Lourdes Sáurez Barboza Directora de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública o quienes ocupen su cargo, para que previa coordinación se presente en el mes de noviembre o diciembre del presente año, ante este Concejo Municipal con la finalidad de conocer los</p>	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>planes de inversión que tiene dicha dirección y ministerio, en los centros educativos públicos de nuestro cantón y explorar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación que le permita a esta Municipalidad intervenir de manera más eficiente las necesidades de infraestructura que enfrentan nuestras escuelas y colegios públicos.</p>			
AC-354-24	Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII	<p>REALIZAR Sesión Extraordinaria el día miércoles 06 de noviembre 2024, a las diecinueve horas, en las instalaciones del Jardín de Niños Juan XXIII; a fin de que la Junta de Educación de ese centro educativo, presente el Informe requerido por la Ley 7552, así como el Informe de la ejecución de los últimos tres proyectos de subvención aprobados por el Concejo Municipal.</p>	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria	Sesión extraordinaria

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-355-24	Alcalde/ Ministra de Vivienda y Asentamiento s Humanos	CREAR la Comisión Especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú, la cual estará integrada por cinco miembros, con cuatro representantes del Concejo y un representante de los Concejos de Distrito del cantón. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración municipal designar a un representante del área de gestión urbana, y del área de gestión social, como asesores a dicha comisión, a efectos de que dicho órgano inicie cuanto antes su función encomendada.	Atención de la Administración	Ejecutado	Se asignan las personas funcionarias y se da respuesta en el oficio COR-AL-2616-2024
AC-356-24	Alcalde Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social Gerente General de Coopesana	Solicitarle al señor alcalde municipal realice las gestiones internas con la finalidad de organizar a partir del año 2025, la jornada cantonal de Prevención del Cáncer de Mama en el marco del día mundial de prevención; la jornada incluirá al menos 200 mamografías gratuitas para mujeres escazuceñas. SEGUNDO: Promover mediante alianza público – privada, que el sector	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a la Gerencia Gestión Económica Social mediante el oficio COR-AL-2594-2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		empresarial del cantón se involucre en la consecución de este objetivo, sin que esto sea condicionante para que la Municipalidad pueda invertir recursos económicos para el objetivo de la actividad. TERCERO: Explorar la posibilidad de la suscripción de un convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Escazú, Caja Costarricense del Seguro Social y empresa encargada de los EBAIS, para dotarlos de equipo médico especial que les permita brindarle una solución más inmediata a las mujeres escazuceñas, para acceder a exámenes de mamografía y ultrasonido			
AC-357-24	Alcalde	CREAR la Comisión Especial de Bienestar Animal, la cual estará integrada por cinco miembros, con cuatro representantes del Concejo y un representante de los Concejos de Distrito del cantón. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración municipal designar al encargado de la oficina de	Atención de la Administración	Ejecutado	En el oficio COR-AL-2595-2024 se informa que a partir del 6 de noviembre se nombra interinamente a la señora Neuyith Soto Vega en el puesto de Técnico en Bienestar Animal y su

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>bienestar animal de la municipalidad como asesor a dicha comisión, a efectos de que dicho órgano inicie cuanto antes su función encomendada.</p>			<p>suplente será Jerson Calderón, Coordinador Gestión Ambiental</p>
<p>AC-358-24</p>	<p>Alcalde/ Carlos Alberto Núñez Guzmán</p>	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4403-2024 de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solis Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INFO-GCO-4404 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Carlos Alberto Núñez Guzmán para su hijo David Alberto Núñez Garita por el monto de trescientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro colones con veinte céntimos (¢358.234,20). SEGUNDO: OTORGAR al señor Carlos Alberto Núñez Guzmán, cédula 204740460, la ayuda solicitada por el monto de trescientos cincuenta y</p>	<p>Atención de la Administración</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se traslada a Gestion de la Comunidad por medio de COR-GES-0299-2024,</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		ocho mil doscientos treinta y cuatro colones con veinte céntimos (¢358.234,20) específicamente para la compra de una silla de ruedas, una silla de baño, una faja abdominal, un cobertor para la cama y un colchón ortopédico			
AC-359-24	Alcalde/ Adela María Céspedes Quirós	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4390-2024 de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solis Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INFO-GCO-4391 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Adela María Céspedes Quirós para su hermana la Sra. María de los Angeles Céspedes Quirós por el monto de ¢717,218.10 colones (setecientos diez y siete mil doscientos diez y ocho colones con diez céntimos). SEGUNDO: OTORGAR a la señora Adela María Céspedes Quirós, cédula 1-0741-	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada Por medio de COR-GES-0299-2024 a Julia Araya cc a Claudia Jiron /aitana

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>0618, la ayuda solicitada por el monto ₡717,218.10 colones (setecientos diez y siete mil doscientos diez y ocho colones con diez céntimos) específicamente para la compra de una cama eléctrica de tres posiciones y un colchón.</p>			
AC-360-24	Alcalde/ María Virginia Mena Delgado	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GR-122-2024 de Gestión de Riesgo suscrito por la MSc. Karen Pamela Solano Hidalgo, Trabajadora Social de la Gestión de Riesgo, con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora María Virginia Mena Delgado por el monto de seiscientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete colones con cincuenta céntimos (₡699.637.50). SEGUNDO: OTORGAR a la señora María Virginia</p>	atención de la Administración	En proceso	Se traslada a la Lic. Pamela Solano para el debido seguimiento

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		Mena Delgado, cédula 1-0410-0360, la ayuda solicitada por el monto seiscientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete colones con cincuenta céntimos (¢699.637.50) específicamente para la compra de materiales de construcción indicados en la factura proforma de Maderas El Puente S.A. No. 10746 del 16 de octubre del 2024, Anexo #1 del oficio COR-GR-1223-2024 de Gestión de Riesgo			
AC-361-24	Alberto Cabezas	DENEGAR la solicitud de Audiencia incoada por el señor Alberto Cabezas toda vez que, de conformidad con la motivación expuesta en la misma, esta deviene innecesaria lo cual se colige de expuesto en los Considerandos del Punto Primero del Dictamen COMAD010-2024.	Informativo	Informativo	
AC-362-24	Comisiones Legislativas VIII-Asamblea Legislativa	Primero, instruir a la secretaría municipal de este concejo a que proceda a solicitar la prórroga al área de comisiones legislativas para enviar el criterio sobre el expediente número 24575 al correo electrónico AREA-	Atención de la Administración	Ejecutado	Se traslada al Subproceso Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-2596-2024. Se recibe el criterio legal en el oficio DIC-DAJ-0090-2024 y se remite

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>COMISIONES- VIII@asamblea.go.cr, Segundo: solicitar al señor Alcalde Orlando Umaña Umaña para que instruya al área técnica correspondiente para la elaboración del criterio técnico del expediente consultado número 24575 y a su vez remitirlo a este concejo una vez finalizado.</p>			<p>al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2637-2024</p>
AC-363-24	Alcalde	<p>AUTORIZAR la ampliación del plazo según los términos indicado por el administrador del contrato bajo la Contratación No 2020LN-000002-0020800001 cuyo objeto es el de Estudios viales dentro del Cantón de Escazú bajo la modalidad de entrega según demanda, con fundamento en lo establecido por el Transitorio I Ley General de Contratación Pública, el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. SEGUNDO: AUTORIZAR Al señor Alcalde a firmar la</p>	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a Proveduría

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		Adenda producto de dicha ampliación.			
AC-364-24	Alcalde	SOLICITAR a la alcaldía municipal, la remisión de un informe, en donde se detalle las estrategias de seguridad que están siendo promovidas o se estarán promoviendo a futuro, en relación con la visita realizada a Medellín, y el contenido del informe presentado, en seguimiento a dicha visita.	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a la Policía Municipal en el oficio COR-AL-2597-2024
AC-365-24	Alcalde	SOLICITAR a la administración, la remisión de un informe elaborado por la jefatura de la policía municipal, en donde se refiera a las presuntas anomalías indicadas en la denuncia recibida por esta comisión, con relación a la asignación de motocicletas en la policía municipal.	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a la Policía Municipal en el oficio COR-AL-2598-2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-366-24	Gerente General COMAPAN S.A.	CONVOCAR a los representantes de la empresa COMAPAN S.A., a la próxima sesión de la comisión de seguridad ciudadana, a celebrarse el próximo jueves 7 de noviembre, a las 5pm, en las instalaciones del edificio Walter Howell, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.	Informativo	Informativo	
AC-367-24	Alcalde	TRASLADAR la presente denuncia a la administración, para que pueda ser atendida por la policía municipal, según proceda. SEGUNDO: SOLICITAR la remisión de un informe al Concejo, una vez sea atendida la problemática en cuestión, en el cual se explique la forma en que la presente denuncia fue atendida por parte de los funcionarios municipales.	Atención de la Administración	Ejecutado	La denuncia ya había sido atendida en el oficio COR-DA-533-2024, esto se informó al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2599-2024
AC-368-24	Junta Directiva Seccional de ANEP de la Municipalidad de Escazú	CONVOCAR a los miembros de la Junta Directiva Seccional de ANEP de la municipalidad de Escazú, así como a los miembros de la policía municipal del cantón, a la sesión de la comisión de seguridad ciudadana del Concejo Municipal, a celebrarse el próximo jueves 21 de	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		noviembre del 2024, a las 5pm, en las instalaciones de la Policía Municipal, con la finalidad de atender a dicho personal			
AC-369-24	Alcalde	INSTAR a la administración municipal a realizar las coordinaciones necesarias, a efectos de coordinar con la Policía Municipal y la Fuerza Pública del Cantón, la realización de una operación de patrullaje y vigilancia conjunta, de forma aleatoria, en los alrededores del mirador ubicado a la entrada del barrio Juan Santa Ana, con la finalidad de atender la problemática de aglomeración de personas, vehículos, motocicletas, consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias, denunciados por los vecinos de dicha comunidad.	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a la Policía Municipal en el oficio COR-AL-2600-2024
AC-370-24	Comisión de Obra Pública	REMITIR la presente nota suscrita por el Comité de Vecinos de Barrio Juan Santa Ana, a la Comisión de Obras, para que la misma sea atendida, según corresponda.	Informativo	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-371-24	Alcalde	REMITIR el oficio ANEP-UDO-0540-2024 a la administración municipal, por medio del cual se consulta sobre el proceso de concursos de los puestos de policía municipal 3, para que la misma sea atendida, según corresponda, por el Área de Recursos Humanos de la corporación	Atención de la Administración	En proceso	Se encuentra en el proceso de elaboración de la respuesta correspondiente
AC-372-24	Alcalde	SOLICITAR a apoyo a la Administración Municipal para que realice Investigación Preliminar a fin de confirmar o descartar la necesidad de un procedimiento formal en relación con el documento intitulado Reclamo Administrativo cursado con el oficio de trámite N0 1183-24-E, y que involucra a funcionarios e integrante del Concejo Municipal, lo cual genera que de conformidad con la doctrina de los incisos 7) y 9) del Código Procesal Civil, tal Investigación Preliminar no pueda ser llevada a cabo por parte del Concejo Municipal	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-2602-2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-373-24	Alcalde/ Policia	<p>INFORMAR al Lic. Oscar Dobles Bermúdez, Jefe del Proceso de Seguridad Cantonal que no consta en el haber documental del Concejo Municipal ningún Acuerdo del Concejo Municipal en el que se haya “comisionado” al regidor suplente Manuel Flores Fernández, ni a otra persona para solicitar ninguna documentación de uso y custodia exclusiva de la Policía Municipal, lo anterior según los términos consignados en los Considerandos IV, V, VI, VII y VIII del Dictamen C-AJ-35-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. SEGUNDO: SOLICITAR apoyo a la Administración Municipal para que realice Investigación Preliminar a fin de confirmar o descartar la necesidad de un procedimiento formal en relación con lo comunicado y advertido al Concejo Municipal mediante el oficio COR-PSC-545-2024 cursado con el oficio de trámite N0 1132-24-I, y que involucra a un regidor</p>	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-2603-2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		<p>suplente del Concejo Municipal, lo cual genera que de conformidad con la doctrina de los incisos 7) y 9) del Código Procesal Civil, tal Investigación Preliminar no pueda ser llevada a cabo por parte del Concejo Municipal</p>			
AC-374-24	Alcalde/ Concejos de Distrito	<p>SOLICITAR a los Concejos de Distrito del cantón iniciar las gestiones respectivas, de conformidad con el artículo 3, así como los artículos 7 a 13 del Reglamento interno de organización y funcionamiento de la comisión de trabajo del plan regulador de la Municipalidad de Escazú, para organizar y celebrar las asambleas distritales ampliadas, con la finalidad de escoger a los representantes propietarios y suplentes de la sociedad civil, que integran la Comisión del Plan Regulador, correspondientes al periodo 2024-2028 del gobierno municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4</p>	Atención de la Administración	Ejecutado	Se asignan los representantes y se remite la información en el oficio COR-AL-2617-2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
		del reglamento de cita, proceder a nombrar al representante propietario y suplente a dicha Comisión.			
AC-375-24	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal el oficio DFOE-LOC-1353 (15703) y el Informe adjunto DFOE-LOC-IAD-00021-2024, para que de conformidad con su competencia cumpla con las Disposiciones contenidas en estos, e informe al Concejo Municipal de las acciones llevadas a cabo en atención de las mismas, especialmente en cuanto a lo relacionado con las Disposiciones dirigidas al Concejo Municipal en los numerales 4.10 y 4.11 del citado Informe.	Atención de la Administración	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana y Proveduría en el oficio COR-AL-2604-2024

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Detalle	Estado	Observaciones
AC-376-24	José Arrieta Salas	<p>PONER a disposición del señor José Arrieta Salas la Información Pública solicitada, en el Despacho de la Secretaría del Concejo Municipal en horario de oficina de 7:30 am a 4:00 pm, para lo cual deberá llevar dispositivo electromagnético para realizar la copia.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR al señor José Arrieta Salas que mediante la plataforma Facebook en la página denominada: Concejo Municipal Escazú 2024-2028 se publican todas las sesiones del Concejo Municipal, las cuales pueden ser descargadas de dicho sitio.</p>	Informativo	Informativo	

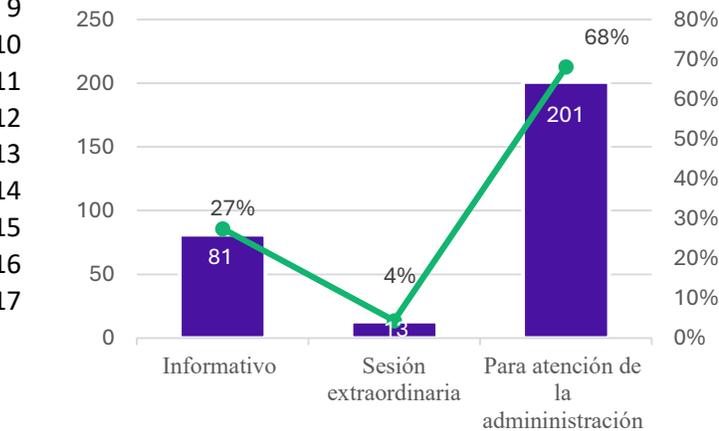
1

2 1.1.2.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales.

3 A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos
4 municipales durante el periodo de mayo a octubre del 2024, en el cual el Concejo Municipal tomó un
5 total de 295 acuerdos con la siguiente clasificación:

6

7 Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos
8 tomados en el mes de mayo a octubre

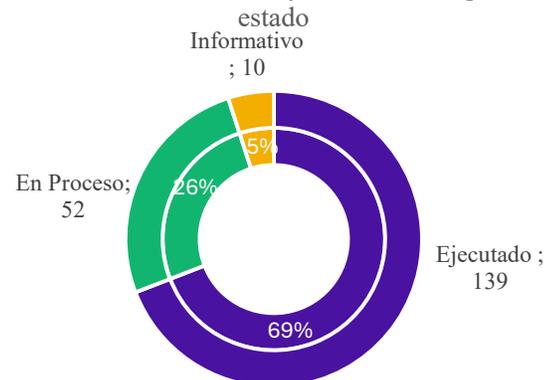


15

16

17

Gráfico N° 2: Detalle del estado de los 96
acuerdos remitidos para atención de la
administración de mayo a octubre, según
estado



1 De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados
2 por parte del Concejo Municipal durante los meses de mayo a octubre (295), 201 corresponden a
3 acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles el 69% (139) han sido ejecutados
4 en su totalidad, un 26% (52) se encuentran en proceso y un 5% (10) que fueron de carácter informativo,
5 para la administración.

6

7 A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados:

8

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
Junio	AC-151-24	Alcalde	SOLICITAR: a la Administración Municipal que informe al Concejo sobre las tres problemáticas planteadas por la vecina, en los siguientes términos: 1. Sobre la ausencia de cordón de caño en la calle en cuestión indicada por la vecina, indicar si en la actualidad existe algún proyecto previsto por la administración, para realizar dichas obras en el presente año, o bien en las obras presupuestadas para el próximo año, en lo referente a la disposición de recursos para la atención de la red vial cantonal. 2. Indicar con relación a la posibilidad de convertir la calle en una vía de un solo sentido, dado las condiciones estructurales de la misma, si dicha previsión ha sido previamente analizada por la administración y, cual es el criterio técnico con	Ejecutado	Se traslada a la Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1298-2024 Se traslada a Construcción de Obra Pública, para dar respuesta a las 3 problemáticas mencionadas en por la vecina. Debido a que requiere iniciar el proyecto con la construcción del muro, Gestión Urbana se mantiene en espera del presupuesto para la construcción del mismo a finales de setiembre. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a dar seguimiento al proyecto con presupuesto del año 2025. Cabe destacar que se cuenta con los estudios respectivos para la atención del Acuerdo. Actualmente se mantiene en la construcción del muro

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			relación a dicha posibilidad 3. En lo que respecta al desnivel entre la altura de la calzada y la acera colindante, en el punto en concreto en donde indica la vecina que se da la problemática, indicar si existe alguna solución técnica que se pueda implementar para resolver esta situación, y cuál sería su costo estimado.		
Junio	AC-154-24	Alcalde	TRASLADAR: a la Administración Municipal la nota de la señora Natalia Cerdas solicitando información sobre la intervención en la infraestructura respectiva en Calle el Curio, afín de que proceda a darle respuesta y de igual forma se solicita se informe al Concejo de lo resuelto en relación con la solicitud trasladada.	Ejecutado	Se traslada a la Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1298-2024 Se traslada a Construcción de Obra Pública, por medio del oficio COR-GU-0306-2024. Debido a que requiere iniciar el proyecto con la construcción del muro, Gestión Urbana se mantiene en espera del presupuesto para la construcción del mismo a finales de setiembre. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a dar seguimiento al proyecto con presupuesto del año 2025. Cabe destacar que se cuenta con los estudios respectivos

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
					para la atención del Acuerdo. Construcción está realizando la Solicitud de Bienes y Servicios para iniciar el proyecto, así mismo Mantenimiento de Obra Pública realizó el cordón de caño del sector Actualmente se mantiene en la construcción del muro
Junio	AC-155-24	Alcalde	: INSTAR a la Administración Municipal a que remita un Informe de verificación en cuanto a que si la Calle Petunias, Bello Horizonte, San Rafael, Escazú se encuentra contemplada en el Plan Operativo del Proceso de Gestión Urbana. SEGUNDO: INSTAR a la Administración Municipal para que realice un Estudio Técnico del Estado de Situación de la Calle Petunias, Bello Horizonte, San Rafael, Escazú, que contemple la intervención integral de dicha vía; y en caso de que dicho Estudio Técnico indique la pertinencia de la mejora de dicha calle, que se pondere la realización de tal	Ejecutado	Se traslada a la Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1362-2024 Se traslada a Construcción de Obra Pública, por medio del oficio COR-GU-316-2024, donde se solicito el informe e 8 de julio 2024. Se tiene la Orden de Compra 40478 para dar continuidad al proyecto de mejoras en Calle petunias. Actualmente se está en proceso constructivo. Se iniciará la construcción del pavimento (excavación y colocación de material granular) el viernes 8 de noviembre

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			intervención integral y que se informe al Concejo Municipal.		
	AC-197-24	Alcalde	<p>TRASLADAR a la Administración Municipal la nota ingresada en la correspondencia de este Concejo bajo el numeral 599-24 E para que de conformidad con su competencia dé el seguimiento pronto y oportuno a lo solicitado por la vecina Natalia Cerdas, e informe a este Concejo Municipal la forma y tiempo en que fue atendida este acuerdo</p>	Ejecutado	<p>Se trasladó a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1501-2024. Debido a que requiere iniciar el proyecto con la construcción del muro, Gestión Urbana se mantiene en espera del presupuesto para la construcción del mismo a finales de setiembre. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a dar seguimiento al proyecto con presupuesto del año 2025. Cabe destacar que se cuenta con los estudios respectivos para la atención del Acuerdo. Construcción está realizando la Solicitud de Bienes y Servicios para iniciar el proyecto, así mismo Mantenimiento de Obra Pública realizó el cordón de caño del sector. Actualmente se mantiene en la construcción del muro</p>
Julio	AC-205-24	CCPJ/ Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal el oficio CCPJ-02-2024	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, para que de conformidad con su competencia responda a lo solicitado en los puntos 3, 4 y 5 del oficio, e informe al Concejo Municipal de dicha respuesta mediante remisión de copia del documento y oficios de respaldo con que se atienda. SEGUNDO: TRASLADAR al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú el oficio CCPJ-02-2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, a efectos de que se valore la propuesta contenida en el punto primero y se proceda a realizar las coordinaciones respectivas, a criterio de dichas autoridades.		1570-2024, esta instrucción fue trasladada al Subproceso de Desarrollo Cultural, para que rinda un informe del cumplimiento mediante oficio COR-GES-0185-2024. El informe en cuestión se recibió mediante oficio COR-GCU-0742-2024, el cual fue debidamente remitido al Despacho de la Alcaldía mediante oficio COR-GES-0262-2024, con el cual se le generó respuesta al CCPJ en el oficio COR-DA-731-2024, esto es informado al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2273-2024
Julio	AC-213-24	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal las Actas 04, 05 y 06-2024 del Concejo de Distrito de San Antonio ingresado en la correspondencia del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria 007, Acta 011 de esa misma fecha con el oficio de trámite N0 531-24-I.	Ejecutado	AC-20 y 21 GU AL-1596-2024 el Acta 5 no tiene Acuerdos El AC-22 es la priorización de proyectos, los cuales se han estado valorando en la elaboración del presupuesto 2025. Se traslado a Construcción de Obra

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
					Publica y Mantenimiento de Obra Pública para la atención del acuerdo. Se envió al MOPT para que se realice el estudio correspondiente. Actualmente el resultado del estudio solicitado, no permite técnicamente los reductores de velocidad
Agosto	AC-236-24	Alcalde	Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del señor alcalde, incluir en la próxima modificación presupuestaria, los recursos necesarios para solicitar a la firma consultora contratada bajo la modalidad de contratación por demanda por esta municipalidad, para el diseño de proyectos constructivos, la realización de una propuesta de diseño y estimación económica, para el proyecto del nuevo edificio de la escuela República de Venezuela. SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal, que la firma consultora, una vez inicie la elaboración de la	Ejecutado	Se traslado a Gestión Urbana y Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-1655-2024, Gestión Urbana indica en el oficio COR-GU-0409-2024 que se coordinó una visita de diagnostico para la estimación económica. Se envió el documento COR-GU-0409-2024 a la Alcaldía Municipal donde se indica que se realizará una visita al sitio el 16 de setiembre 2024 para el diagnostico correspondiente, esto es comunicado al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1932-2024. Se realizo la visita el 16 de setiembre 2024 con la

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			propuesta, presente un informe preliminar de la misma en un plazo de tres meses, a efectos de valorar los avances de la propuesta por parte del Concejo. TERCERO: Una vez remitidos los insumos de viabilidad del proyecto, planos, diseños y costos, y aceptados a conformidad por la municipalidad, SOLICITAR a la Administración incorporar a la Dirección de Infraestructura Educativa (DIEE) del Ministerio de Educación Pública, con la finalidad de contar con su asesoría y aval para el proyecto, asimismo explorar la posibilidad de que financien parte de la obra.		empresa CONDISA, la empresa presentó una oferta y se envió un subsane de la misma. Se recibe el oficio COR-GU-0470-2024 de Gestión Urbana donde se expone las principales hallazgos a raíz de la visita a la Escuela y se adjunta la cotización de la empresa, esto es comunicado al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2291-2024
Agosto	AC-247-24	Natalia Picado Vargas Jefa de la Unidad de Alumbrado Público de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Solicitarle a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en la figura de la señora Natalia Picado Vargas jefa de la Unidad de Alumbrado Público, realice una visita técnica y de valoración al Parque Jacarandás, ubicado en la Urbanización Laureles en San Rafael de Escazú, con la finalidad de evaluar una reubicación de los postes de alumbrado público en dicho parque y contemplar	Ejecutado	La señora Natalia Picado de la CNFL, remite el oficio 6220-0347-2024 indicando posibles fechas para realizar la inspección con personal municipal, este es trasladado a GU en el oficio COR-AL-1881-2024. En el oficio COR-GU-489-2024 se informa que el 1 de octubre 2024 se realiza una reunión con la

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			la posible canalización del cableado de manera subterránea.		Compañía Nacional de Fuerza y Luz y se expone el caso, ya queda a responsabilidad de dicha institución realizar la valoración de lo petitionado, esto se informa al Concejo mediante el oficio COR-AL-2322-2024
Agosto	AC-253-24	Alcalde	Autorizar al señor Lic. Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal, o a quien ocupe su cargo, para que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y los Arts. 275 y 282 de la Ley General de Administración Pública, proceda a remitir y presentar ante la Dirección de Urbanismo del INVU y la Secretaria Técnica Nacional del Ambiental (SETENA) los documentos técnicos requeridos para el análisis de la Modificación al Plan Regulador de Escazú.	Ejecutado	Se traslada a Gestión Urbana. Se mantiene en proceso, debido a que se está trabajando en la Decisión Inicial de la Contratación para la próxima modificación del Plan Regulador el Plan Regulador de San Antonio. Actualmente la Decisión Inicial se finalizó y esta publicado en la plataforma SICOP para dar continuidad al proceso de Contratación Administrativa. Actualmente En la resolución N°1849-2024 SETENA, donde una vez revisados los estudios técnicos y documentación administrativa, la comisión plenaria

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
					resuelve aprobar el ajuste para el Distrito San Rafael solicitado, a la viabilidad (licencia) ambiental con base en los documentos revisados, mismos que formarán parte de la viabilidad (licencia ambiental ya otorgada).
Setiembre	AC-275-24	Alcalde	DE PREVIO a pronunciarse respecto de la propuesta de Donación de pupitres escolares por un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta colones (¢49,448,340.00), a favor de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela; SE SOLICITA a la Administración Municipal que aclare lo relativo al procedimiento de compras y entrada en posesión de los bienes a donar, así como lo relativo a las recomendaciones finales del Dictamen DIC-DAJ-049-2024 en conexidad con la doctrina del artículo 1395 del Código Civil	Ejecutado	Se está realizando el proceso de compra para posteriormente proceder con la donación. Se cierra el proceso de compra y se genera el nuevo dictamen de legal en el oficio DIC-DAJ-077-2024, este se traslada al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2541-2024
Setiembre	AC-288-24	Alcalde	DEVOLVER el oficio COR-AL-1535-2024 de la Alcaldía Municipal juntamente con la	Ejecutado	Se traslada a la Gerencia Urbana en el oficio COR-AL-2061-2024, se traslada a

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			documentación aportada, mediante la que se propuso “donar a la Escuela República de Venezuela de Escazú, la construcción de paso cubierto y obras complementarias en los patios de costado este, oeste y sur que bordea el salón de actos, las cuales serán ejecutadas bajo la modalidad obra por administración donde la Municipalidad se encargará de los procesos de contratación, seguimiento y fiscalización”; ello por cuanto la documentación remitida para el debido y correcto respaldo del acto administrativo que se solicita realizar al Concejo Municipal resulta omisa según los términos expresados en el acápite de Recomendación del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-29-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.		Obra Pública. Se traslada a Subvención
Setiembre	AC-291-24	Alcaldía	ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio DIC-DAJ-052-2024 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo para otorgar Calificación de	Ejecutado	Se traslada a Planificación Estratégica para que coordine la firma del convenio. Una vez firmado se traslada a Gestión Hacendaria para que se proceda

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			<p>Idoneidad para administrar fondos públicos por dos años y Subvención a favor de la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados, por la suma de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos) para el proyecto "Red de Cuido de la PAM de Escazú".</p> <p>SEGUNDO: OTORGAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD para percibir y administrar fondos públicos a la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados con cédula jurídica número 3-002-066910 por 2 años a partir de la adopción del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO: APROBAR SUBVENCIÓN a favor de la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados, por la suma de VEINTE MILLONES DE COLONES EXACTOS (₡20.000.000.00) para el proyecto "Red de Cuido de la PAM de Escazú".</p>		<p>con la transferencia en el oficio COR-AL-2070-2024. Según a lo que indica la persona encargada del área de subvenciones Se recibió el viernes 27 set, se está a la espera de la O.P. por parte del área técnica. Según lo que indica la persona encargada del área se ejecutaron los fondos y el mismo mes se realizó una devolución de fondos</p>
Setiembre	AC-299-24	Alcalde	<p>Aprobar la adjudicación a la empresa PIE Promotores Inmobiliarios Especializados S.A., cédula jurídica N° 3-101-</p>	Ejecutado	<p>Según Jefatura de Proveduría indica que ya está comunicado, aun no adquiere firmeza. Se aprueba el</p>

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			575276, para las partidas 1 a la 117 y de la 121 a la 175 del contrato de la licitación mayor No. 2024LY-000006-0020800001 correspondiente a la contratación de “mejoras y mantenimiento de espacios públicos bajo la modalidad de entrega según demanda”		contrato en SICOP el 15 de octubre de 2024 Jefatura de Proveeduría indica que la contratación ya cuenta con el refrendo interno del proceso de Asuntos Jurídicos
Setiembre	AC-304-24	Alcalde	ACOGER el criterio técnico COR-GCO-4353-2024 suscrito por la funcionaria Claudia Marínez Obando. Segundo: Aprobar el servicio a 6 personas siendo que se tiene por acreditado el cumplimiento de requisitos establecidos en el procedimiento 41.5. Uso de servicio de transporte para personas con discapacidad (TPcD) en concordancia con el Reglamento para la prestación de servicios en los programas sociales selectivos	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social para su respectivo tramite. GCO realizó las debidas notificaciones a las personas usuarias.

1

2 **1.2 Subproceso de secretaria del Concejo Municipal**

3 El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	8	5	63%	3	38%	0	0%
Febrero	5	5	100%	0	0%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%

Abril	7	5	71%	2	29%	0	0%
Mayo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Junio	7	5	71%	2	29%	0	0%
Julio	7	5	71%	2	29%	0	0%
Agosto	6	6	100%	0	0%	0	0%
Setiembre	6	6	100%	0	0%	0	0%
Octubre	7	7	100%	0	0%	0	0%

1

2 Gestiones realizadas

3

Gestión	Cantidad
Actas	7
Acuerdos	68
Certificaciones	106

4

5 Dictámenes

6 Se aprobaron y/o sometieron a revisión
7 los siguientes dictámenes de comisión:

8

Cantidad	Comisión
4	Asuntos Jurídicos
3	Hacienda y Presupuesto
1	Asuntos Sociales
2	Accesibilidad y Discapacidad
1	Becas
1	Obra Pública
1	Asuntos Ambientales

9

1.3 Proceso de Seguridad Cantonal

10 Para el presente informe se detalla las acciones operat
11 eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que

PARTE OPERATIVA POLICIAL:

Descripción	Cantidad	
Cobertura de eventos, mediante órdenes de Alerta y una orden de servicio.	15	Se dio cobertura a partidos de futbol, de baloncesto, a las actividades del mes patrio y los festejos de San Miguel que incluía un desfile de boyeros y procesiones.
Acciones operativas realizadas	09	Dispositivos de fuerzas de tarea, controles de carreteras y otros trabajos policiales.

- ✓ Se presentaron 16 mociones con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de 68 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Este mes de octubre se tuvieron dos sesiones extraordinarias y cuatro ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de 657. Las mismas son de Cobros, Departamento Asuntos Jurídicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República, entre otros.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.

Acciones de cooperación Interinstitucional	02	Un dispositivo con fuerza pública y uno con SENASA.
Personas investigadas	369	Por Archivo Criminal y policial
Personas Abordadas	720	Balance Incidencia diaria
Personas detenidas delitos	11	Balance Incidencia diaria
Vehículos Abordados	340	Balances Operativos
Vehículos investigados	138	COSEVI / OIJ
Informes policiales realizados	23	Balance Incidencia diaria
Violencia doméstica atendida	25	Balance Incidencia diaria
Flagrancias	05	Balance Incidencia diaria
Escándalos musicales	39	Balance Incidencia diaria
Órdenes de captura realizadas y otras	02	Balance Incidencia diaria
Notificaciones y citaciones	16	Balance Incidencia diaria
Decomisos de armas de fuego	01	Base aprehensiones
Decomisos de armas blancas	00	Base aprehensiones
Actividades de capacitación Recibidas	00	No Registra
Apertura de procesos disciplinarios	03	Registro Procesos
Contestación de Recursos, Quejas y otros	03	Gestión de calidad
Cobertura de incidentes CME	01	Balance Incidencia diaria
Escortas Policiales realizadas	03	Balance Incidencia diaria
Total	1 725	

1

2 ACTIVIDADES UNIDAD CANINA:

Descripción	Cantidad	Observaciones
Acciones de colaboración a otras instituciones (PM, FP, OIJ, PCD)..	10	Se participo 02 acciones de apoyo y colaboración a otras instituciones.
Participación en dispositivos	03	Se participó en 03 dispositivos con policía municipal y fuerza pública.
Cantidad de boletas K-9, realizadas en intervenciones que lo requieren.	10	Boletas de revisión de vehículos y otras intervenciones.
Participación de charlas y revisiones en centros educativos del Cantón.	00	No se atendió colegios este mes.

3

4 ACCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE TRÁNSITO:

Descripción	Cantidad	Observaciones
Boletas de Citación Realizadas	180	Informe mensual tránsito
Placas decomisadas	33	Informe mensual tránsito

Detenidos por Conducción Temeraria	00	Informe mensual tránsito
Alcoholemias Realizadas	00	Informe mensual tránsito
Documentos falsos decomisados	00	Informe mensual tránsito
Vehículos decomisados: Motos y carros	1	Informe mensual tránsito

DECOMISOS DE DROGAS

Tipo de Droga	Cantidad	Presentación
Marihuana	00	Kilos
	3	Cigarillos
	10	Puchos
	00	Tocolas
	00	Plantas
	32.5	Gramos
Cocaína	00	Kilos
	00	Gramos
	00	Kilos
	5	Puntas
Crack	25	Piedras
	00	Gramos
Otras Drogas	00	Pastillas Éxtasis
	00	Gramos Heroína
	00	Anfetaminas
	00	Marihuana Tusi

1 **1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas**

2 La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones

Coberturas:

ha dado cobertura en comunicación a varios temas importantes como la campaña de recolección de residuos electrónicos , el Festival de Oro para adultos mayores, campañas de castración para perros y gatos, las actividades del mes de bienestar animal, las actividades de celebración del Día de las Culturas, la tradicional pasada de San Miguel, el inicio de varias obras de infraestructura vial, la atención de varios deslizamientos activos, la Vuelta Ciclística Femenina, el tema de las estafas, la actividad de bendición de las mascotas, la presentación de los personajes de Gestión del Riesgo, la segunda feria de empleo del año, las actividades del Día Nacional de la Mascarada; entre otras actividades difundidas en el mes.

Trabajo audiovisual:

se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre el Día Nacional de la Mascarada, la Feria de Empleo, el trabajo de reparación a la Infraestructura Vial, la campaña de recolección de residuos electrónicos, al Vuelta Ciclística Femenina, la presentación de los Personajes de Gestión del Riesgo y otras reuniones de la Alcaldía Municipal.

Comunicados:

Fueron redactados 3 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas Feria de Empleo, Día Nacional de la Mascarada y Obras de infraestructura vial), asimismo se enviaron 3 boletines de informaciones internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

Posicionamiento de la imagen municipal

Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en 7 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan Noticias Repretel, Calle 7, La Teja, CR Hoy, Diario Extra, Noticias Telediario y Telenoticias; entre otros. También es importante indicarle que en calidad de Vocero Institucional se atendió sobre la Feria de Empleo y obras de infraestructura vial producto de reparación de fugas en la tubería de agua potable

Gestión de redes sociales

En la página de Facebook se realizaron un total de 54 publicaciones y teniendo un alcance de 103.315 personas y la cantidad de “me gusta” nuevos a la página fue de 148. También en la red social Twitter se realizaron 6 publicaciones para un total de 30 impresiones y en la red social Instagram se hicieron 44 publicaciones con más de 550 “me gusta”.

- 1 **1.5 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo**
2 La Oficina Operacional de Gestión del Riesgo, reporta las siguientes acciones

3

Coordinación del Comité Municipal de Emergencias:

Como parte de las funciones desarrolladas en la coordinación operativa del CME-Escazú, se encuentran:

- a. *Actualizaciones y modificaciones solicitadas por CNE: Protocolos*
- b. *Sesión de Trabajo Milton Pazmiño de CNE*
- c. *Sesión Mensual del CME, atención del deslizamiento de Calle Salitrillos .*
- d. *Reunión de coordinadores de CME's*
- e. *Atención 2 días a "Taller de Divulgación y Socialización del Manual de Procedimientos Operativos y Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités de Emergencia*

Acciones de la Oficina

- 1. *Sesiones Preparativas para el Simulacro de la comunidad de Palo Campana.*
 - a. *Sesión con Comité Comunal de Emergencias*
 - b. *Sesión Instituciones de Primera Respuesta*
 - c. *Visita Explicativa a la Comunidad*
 - d. *Sesión Integral*
- 2. *Simulacro de Evacuación en la Comunidad de Palo Campana.*
- 3. *Convocatorias y desconvocatorias para desalojo (caso Luis Vargas)*
- 4. *Atención y acompañamiento a centros educativos.*
 - a. *Simulacro de Evacuación en el Jardín de Niños Juan XXIII*

Actividades de la atención social

- 1. *Seguimiento de casos de atención social por infortunio social y trámite de bono de vivienda. Coordinación para atención social interinstitucional.*
- 2. *Coordinación y elaboración de material socioeducativo para comités comunales de emergencia y centros educativos.*
- 3. *Planificación y coordinación del proyecto de Geolocalización de Población Vulnerable a Amenazas Naturales y Antrópicas*
- 4. *Participación y colaboración en el Rally de Gestión del Riesgo, así como elaboración de materiales socioeducativos para población menor de edad.*
- 5. *Participación y seguimiento de la campaña de personajes de gestión del riesgo para abordaje socioeducativo.*
- 6. *Ejecución de mantenimientos de bici-estaciones ubicadas en San Antonio de Escazú y Guachipelín de Escazú, visitas de campo para inspección del servicio brindado, informe de cierre y proceso de pago del servicio entregado.*
- 7. *Seguimiento de proyecto de Urbanismo Táctico para su correcta administración presupuestaria.*
- 8. *Ejecución de procesos de contratación pública, tales como: Servicios para elaboración de protocolo psicosocial para abordaje de emergencias; Servicios profesionales de Trabajo Social para la realización de estudios socioeconómicos; Servicios de capacitación en gestión integral del riesgo para población escolar y comunidades.*

22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

- 1 **Atención de incidentes**
- 2 Se atendieron un total de 16 incidentes, para ello se realiza verificación en sitio y coordinación con las
- 3 áreas técnicas respectivas:

Forma de Ingreso del Incidente	Día	Mes	Tipo de Incidente	Afectación	Distrito	Barrio	Observaciones
CNE / 9-1-1	1	Octubre	Incidente con árboles	ÁRBOL CAE SOBRE EL LOCAL COMERCIAL Y AHORA SE ESTÁ INUNDANDO EL LOCAL NO VEN DE DONDE VIENE EL AGUA. DICE QUE EL ÁRBOL TIENE UNA PARTE COLGANDO DEL TECHO Y ESTÁ A PUNTO DE CAER.	San Rafael	Anonos	Coordinación con Bomberos, CNFL y MOP
OMGR, CCE	1	Octubre	Deslizamiento	Caída de material sobre vía pública, 50 m antes de Tiquicia	San Antonio	Cuesta Grande	Se coordina con MOP
OMGR, CCE	1	Octubre	Incidente con árboles	Caída de Bambuzal en cauce, Plaza Florencia entrada a mano derecha	San Rafael	Guachipelín	Se coordina con MOP
OMGR, CCE	2	Octubre	Incidente con árboles	Caída de Bambuzal en cauce, Lotes Perú, detrás del Condomino Millenium	San Antonio	Lotes Perú	Se coordina con MOP
CNE / 9-1-1	7	Octubre	Deslizamiento	CASA ESTA A PUNTO DE CAER, INDICA QUE HAY TERRENO QUE ESTA SEDIENDO, USUARIA MENCIONA QUE UNA DE LAS CASAS TAMBIEN SE ESTA VIENDO AFECTADA, EL	San Antonio	Salitrillos	Se realiza Inspección y se coordina evacuación y desalojo de dos viviendas.

Forma de Ingreso del Incidente	Día	Mes	Tipo de Incidente	Afectación	Distrito	Barrio	Observaciones
				TERRENO ESTA AL LADO ARRIBA DE LA CASA, EN EL LUGAR HAY 9 CASAS SOLO 1 AFECTADA POR EL TERRENO QUE CEDIO.			
PME	9	Octubre	Incidente con árboles	Caída de árbol con obstrucción de un carril	Escazú	La Hulera	Se realizan coordinaciones y se atiende el caso
OMGR, CCE	9	Octubre	Inundación	Desbordamiento de Cunetas y cordón de caño por cantidad de escorrentía	San Antonio	Bebedero	Se coordina con MOP la limpieza de cunetas y orillas de calle
CNE / 9-1-1	10	Octubre	Deslizamiento	CASA QUE SE ESTA DESLIZANDO CON EL TERRENO Y ESTO ESTA FALSEANDO EL POSTE DE LUZ. EL POSTE AUN TIENE CABLES QUE ESTAN PEGADOS A LA CASA POR LO QUE CON EL DESLIZAMIENTO ESTAN TENZANDO EL CABLEADO, Y PUEDE PROVOCAR AFECTACION A OTRAS CASAS, NO LLUEVE DE MOMENTO PERO ESTA MUY NUBLADO	San Antonio	Salitrillos	Se realiza Inspección y se coordina con CNFL

Forma de Ingreso del Incidente	Día	Mes	Tipo de Incidente	Afectación	Distrito	Barrio	Observaciones
PME	10	Octubre	Incidente con árboles	INDICA QUE HAY UN ARBOL EN LA CALLE, NO HAY CABLES EN EL LUGAR, USUARIO SOLICITA LA AYUDA DEL CUERPO DE BOMBEROS, EL MISMO INDICA QUE LLAMO AL CNE, Y LE INDICARON QUE PASAR EL REPORTE PARA QUE LOS BOMBEROS LE AYUDARON, INDICA QUE NO HAY PASO POR EL LUGAR, SENTIDO SUR-HACIA LA MONTAÑA	San Antonio	Hoja Blanca	Se realizan coordinaciones y se atiende el caso
CNE / 9-1-1	10	Octubre	Incidente con árboles	INDICA QUE HAY UN ARBOL EN LA CALLE, NO HAY CABLES EN EL LUGAR, USUARIO SOLICITA LA AYUDA DEL CUERPO DE BOMBEROS, EL MISMO INDICA QUE LLAMO AL CNE, Y LE INDICARON QUE PASAR EL REPORTE PARA	San Antonio	Hoja Blanca	Se realizan coordinaciones y se atiende el caso

Forma de Ingreso del Incidente	Día	Mes	Tipo de Incidente	Afectación	Distrito	Barrio	Observaciones
				QUE LOS BOMBEROS LE AYUDARON, INDICA QUE NO HAY PASO POR EL LUGAR, SENTIDO SUR-HACIA LA MONTAÑA			
OMGR, CCE	11	Octubre	Deslizamiento	Desprendimiento de material y árbol con obstrucción parcial de un carril	San Antonio	Juan Santa Ana	Se realizan coordinaciones y se atiende el caso
CNE / 9-1-1	12	Octubre	Deslizamiento	PARTE DE UNA CASA CAYÓ AL RIO, ELTO A CAUSA DE LA EROSION DEL CAUSE UNA PERSONA ESTA TRATANDO DE SACAR LAS PERTENENCIAS DEL RIO INDICA QUE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESA CASA SON ADULTOS MAYORES	Escazú	Escazú Centro	Se realizan coordinaciones respectivas
OMGR, CCE	12	Octubre	Incidente con árboles	Árbol caído frente a terrazas verdes, 100m subiendo Hoja Blanca	San Antonio	Hoja Blanca	Se realizan coordinaciones respectivas
OMGR, CCE	29	Octubre	Deslizamiento	Deslizamiento en el límite del parque de residencial Anonos	San Rafael	Residencial Anonos	Se realiza visita y coordinaciones respoectivas con COP y MOP

Forma de Ingreso del Incidente	Día	Mes	Tipo de Incidente	Afectación	Distrito	Barrio	Observaciones
CNE / 9-1-1	30	Octubre	Deslizamiento	INDICA QUE ESCUCHARON UN SONIDO DE DESLIZAMIENTO EN LA MONTAÑA COMO DE PIEDRAS Y TIERRA QUE CAEN, PERO POR ESTAR OSCURO NO LOGRAN VISIBILIZAR. CRC ANOTA EN REPORTE QUE UNIDAD SE COORDINA AL LUGAR PARA VERIFICAR SITUACION	San Antonio	Bebedero	Se descarta afectación humana y se coordina atención a la comunidad y sobrevuelo

1

2 **1.6 Subproceso de Planificación Estratégica**

3 El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

Actividades efectuadas

1. Reunión con representantes del Hogar Magdala el 24 de octubre, asunto expediente de subvención.
2. Reunión con la Junta de Educación de la Escuela David Marín H para la gestión de expedientes de subvención pendientes de firma
3. Seguimiento a los expedientes de subvención pendientes de conformación para su correspondiente tramite.
4. Elaboración del perfil de proyecto de compra de terreno para la ampliación del Chipopa Madrigal.

--

Concejos de Distrito

- Actualización de excel para el registro de actas, sesiones ordinarias y extraordinarias, y conteo de acuerdos de cada uno de los Concejos de Distrito.
- Coordinación de la logística para la asistencia a los Concejos de Distrito
- Transcripción de 8 actas de concejos de distrito previo a su aprobación.
- Traslado de acuerdos de los concejos de distrito a la Administración.
- Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito.
- Apoyo y coordinación en las sesiones ampliadas para recepción de proyectos para partidas específicas 2025.

19

20

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Planificación de largo Plazo y ODS

1. *Gestión para la publicación del PDM 2025-2029 en la página web municipal.*
2. *Gestión del oficio COR-AL-2191-2024 sobre Directriz en relación con el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029.*
3. *Remisión vía correo electrónico a las Gerencias, Jefaturas, Coordinaciones, oficinas operacionales del Plan Desarrollo Municipal*

Plan Anual Operativo

1. *Sistematización de la información suministrada por las áreas técnicas para la elaboración del informe cualitativo de las metas con corte de ejecución al III trimestre 2024.*
2. *Elaboración del consolidado del PAO de la modificación 5-2024.*

Sesiones del Concejo de Distrito atendidas

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes del mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la primera sesión ordinaria presencial el 14/10/2024. 2. Se realizó la segunda sesión ordinaria presencial el 28/10/2024. 3. Se realizó sesión ampliada para recepción de proyectos de partidas específicas el 23/10/2024.
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes del mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la primera sesión ordinaria presencial el 07/10/2024. 2. Se realizó la segunda sesión ordinaria el 21/10/2024. 3. Se realizó sesión extraordinaria el 11/10/2024. 1. 4. Se realizó sesión ampliada para recepción de proyectos de partidas específicas el 18/10/2024.
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la primera sesión ordinaria presencial el 03/10/2024. 2. Se realizó la segunda sesión ordinaria el 17/10/2024.

	3. Se realizó sesión extraordinaria el 14/10/2024. 1. 4. Se realizó sesión ampliada para recepción de proyectos de partidas específicas el 25/10/2024.
--	---

1.7 Subproceso de Gestión de la Calidad

El Subproceso de Gestión de la Calidad, reporta las siguientes acciones

Acciones realizadas

1. Durante todo el mes de octubre se trabaja en la confección, revisión y aprobación de los diferentes cuestionarios para aplicar las encuestas de Satisfacción del del usuario de los servicios ofrecidos por la Municipalidad de Escazú para el período 2023-2024 con las gerencias, jefaturas y coordinadores involucrados.
2. Se elabora y carga el Plan de Mejora Regulatoria PMR 2025 en el sitio Web del MEIC, además del formulario Costo Beneficio.

Manual de Procesos

1. Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.
2. Revisión y actualización del inventario de procedimientos Institucionales.

Proyectos

1. Se continua con la conformación de los expedientes para los proyectos de Pintura y Restauración para las Parroquias de San Rafael Arcángel y San Miguel Arcángel, se le solicita al administrador de los proyectos que coordine con la Fundación Restauración Catedral la entrega de documentación pendiente para el armado de los expedientes por 60 millones de colones cada uno, se está a la espera de los últimos documentos por parte de la Fundación Restauración poder trasladar los expedientes a Asuntos Jurídicos para su revisión.
2. Proyecto para la Restauración de Vitrales y Bancas (donación 70 millones de colones), mediante el acuerdo AC-321-2024 adoptado por el Concejo Municipal, se logra el cambio de la Naturaleza y descripción para el Proyecto de la Restauración de los Vitrales y reforzamiento de marcos de hierro, se está a la espera que el administrador de Proyecto suba la decisión inicial a SICOP para su debida atención.

Control Interno

1. El 24 de octubre se lleva a cabo una Capacitación modelo de integrado de gestión y mejora continua para personal operativo en el aula de Recursos Humanos en el Centro Cívico.
2. El 24 de octubre se realiza la presentación de resultados para el tercer trimestre para el modelo de integrado de gestión y mejora continua, la presentación se realiza ante los Gerentes de los macroprocesos

Servicio al Cliente

Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 129 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.

1.8 Subproceso de Tecnologías de la Información

El subproceso de Tecnologías de la Información reporta las siguientes acciones:

Eje: Gestión Administrativa

1. *Atención observaciones de Auditoría seguridad de la información: Se inicia el proceso de la generación del Análisis TIA requerido por la CGR para la creación del plan de contingencias institucional, es de rescatar que este trabajo requiere la participación de una amplia cantidad de funcionarios en reuniones en la que se aporta la información que permite en si generar la evaluación de los procesos críticos de la institución*
2. *Análisis TIA: Se inicia el proceso de la generación del Análisis TIA requerido por la CGR para la creación del plan de contingencias institucional, es de rescatar que este trabajo requiere la participación de una amplia cantidad de funcionarios en reuniones en la que se aporta la información que permite en si generar la evaluación de los procesos críticos de la institución.*
3. *Campañas informáticas: Se remiten campañas informativas por medio de correo electrónico, según solicitudes de oficinas de la Institución.*

Eje: Proyectos de Mejora Tecnológica

1. *Procesos de compras: EN octubre se trabaja en diversos pliegos de condiciones para la ejecución de compras, de igual manera se procesan compras generando solicitudes de bienes y tramitando las mismas ante la proveeduría, se revisan ofertas y se emiten criterios de evaluación.*
2. *Desarrollo Intranet: Se finalizados los trabajos se procedió a dar sesiones de capacitación al personal de recursos humanos en el uso de los módulos de Justificación de Asistencia, Vacaciones y Reclutamiento, para el departamento de Recursos Humanos, se está a la espera de que el gerente de área de la orden de inicio en el uso de dichas herramientas.*
3. *Actualización mesa de ayuda: Se continua con la generación y llenado de información para la actualización de la plataforma de mesa de ayuda, se toman en este mes temas de mejoras y cambios de categorías y servicios de las distintas mesas de ayuda la de la Institución, este proceso se ejecutará en un período de tres meses.*
4. *Red inalámbrica: Se finaliza el cambio de equipos de la red inalámbrica de la Institución, dicho cambio conlleva también cambios en la plataforma de acceso, de igual manera se realizaron labores de revisión y apertura de los filtros de navegación, con el objetivo de que sea menos restrictivo y el acceso a diversos servicios y paginas este habilitado.*
5. *Servicio en línea: Se habilitan para el público general los servicios en línea de trabajos en vía, movimiento de tierra y el servicio de disponibilidad de residuos, de manera que se habilita el acceso a los mismos desde el sitio web y desde la App móvil de la Municipalidad, también se realizaron cambios en el manejo de correos electrónicos del servicios de renovación de licencias municipales.*

Eje: Soporte de Plataforma Tecnológica

- 1
2
3 1. *Actualización información App Móvil: Se realiza el lanzamiento de dos versiones de la app, a saber, la 1.9.2 y la 1.9.3 con funcionalidades nuevas para el módulo de Actividades, un nuevo módulo para reportar los pagos realizados por mediante depósito bancario por los contribuyentes, finalmente se corrige un error en iOS en el manejo de listas con encabezados.*

4
5
6
7
8
9 *Cabe destacar que se inicia el desarrollo de la versión 1.9.4 que contendrá mejoras significativas las funciones de reporte de afectación por suspensión de servicios, el manejo de rutas de basura no tradicional y las rutas de pasacalle, esto por medio del análisis de coordenadas, manejo de distancias en mapa y manejo de polígonos.*

10
11
12
13 *Finalmente, durante octubre se gestionó la adquisición de software y servidores necesarios para continuar con los servicios del App.*

- 14
15
16
17 2. *Mantenimiento sitio web: Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el sitio web, se agregan documentos, páginas, información, noticias, todo según solicitudes de las oficinas que administran dichos recursos y de igual manera se atienden requerimientos de usuarios diversas áreas y se da soporte a proceso de matrícula en línea.*

- 18
19
20
21 3. *Atención temas de ciberseguridad:*

22
23 Durante todo el mes de octubre se dio seguimiento a la información remitida por le MICITT referente a amenazas cibernéticas, de igual manera se ejecutan las siguientes acciones.

- 24
25 ✓ *Se remiten campañas informativas de seguridad informática a los usuarios.*
26 ✓ *Formateo de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.*
27 ✓ *Instalación de equipos con versión de Windows 11.*
28 ✓ *Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.*
29 ✓ *Seguimiento a alertas de protección de correos y elementos de plataforma ofimática.*
30 ✓ *Se actualizan de manera progresiva el antivirus en equipos de usuario y servidores Windows.*
31 ✓ *Se aplican de manera constante actualizaciones en sistemas operativos de servidores.*
32
33
34
35

Monitoreo de Herramientas:

ESET	Se da monitoreo de la consola del antivirus y del Dynamic Threat Defense, y se continua con las actualizaciones masivas de información en los aplicativos de seguridad, en conjunto con la actualización de nuevas versiones de los aplicativos tanto en PC como en servidores.
------	---

Respaldos Veeam	Se realiza monitoreo de los respaldos diarios y los respaldos remotos realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad de dichos respaldos.
System Center	Se continúa utilizando el sistema para los accesos remotos que se realizan a los equipos de usuario para atender requerimientos o incidencias y para realizar actualizaciones de sistema operativo de manera centralizada.
Firewall perímetro	Se ejecuta el monitoreo de los firewalls, revisando el consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas.
E Power	Se realiza el mantenimiento preventivo del software.

1
2
3
4
5
6

Soporte técnico:

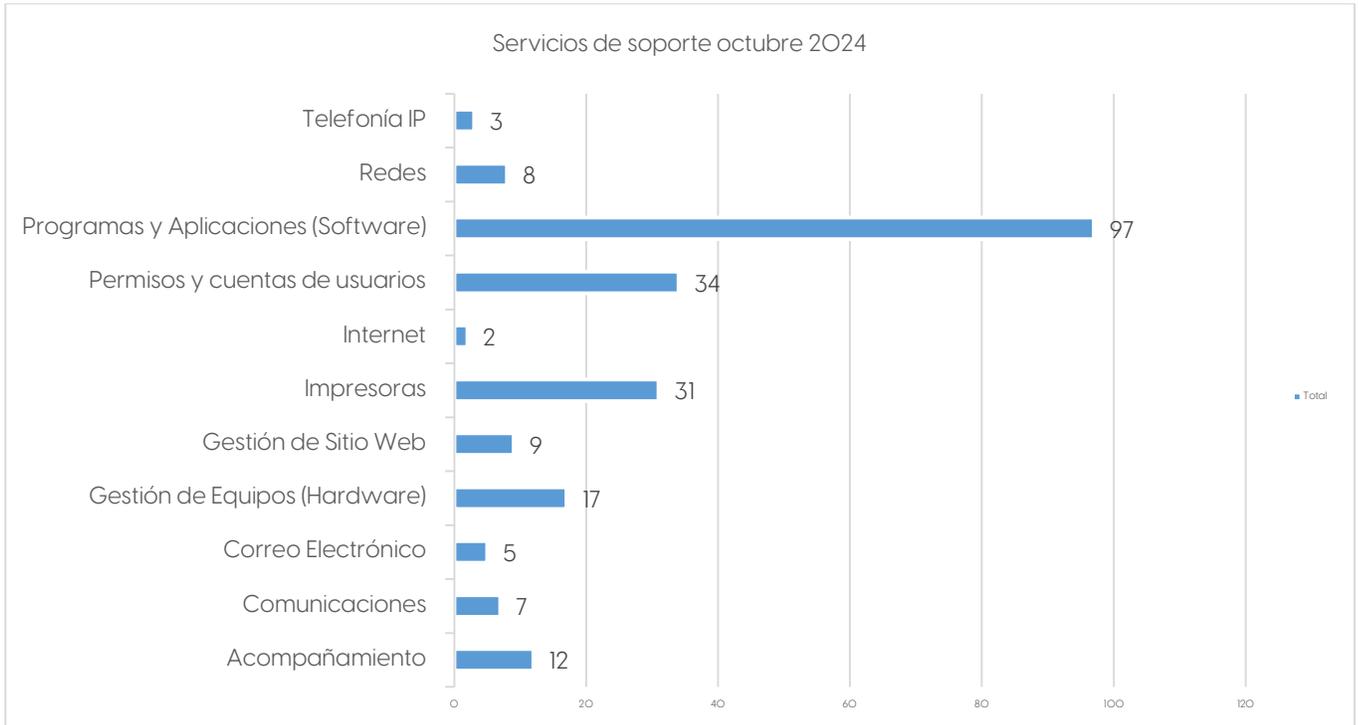
Se atendieron un total de 225 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística baja con respecto al mes anterior y suma presión a la cara labora de la oficina

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	110
Llamada de servicio	115
Total	225

Tipos de servicios octubre 2024



La distribución de los servicios se muestra en la siguiente imagen, donde se puede observar la cantidad de solicitudes de la categoría Programa de mantenimiento y actualización de software, seguida de la categoría de Permisos y cuentas de usuario.

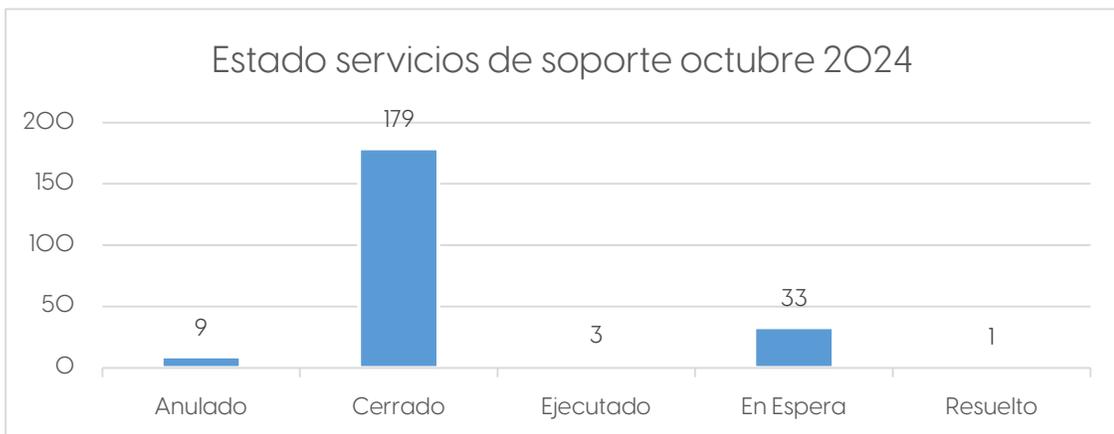


1
2
3
4
5
6
7
8
9

Del total mensual de 225 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados

Se ha tenido que recurrir a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta, se siguen presentando problemas de casos subidos por usuarios con información o datos insuficientes para poder atender, por lo que se tienen que pedir notas de aclaración en un mismo caso, provocando un consumo proceso de ejecución aumenten y por consiguiente que se retrasen otros casos.

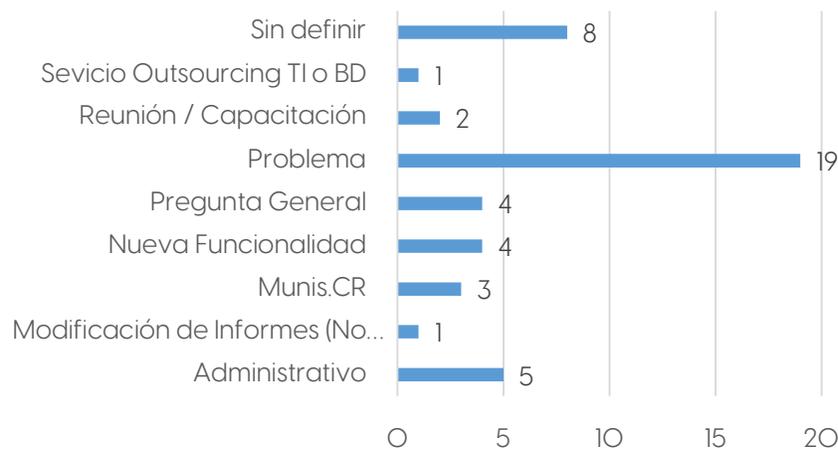
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



Atención del sistema DECSIS

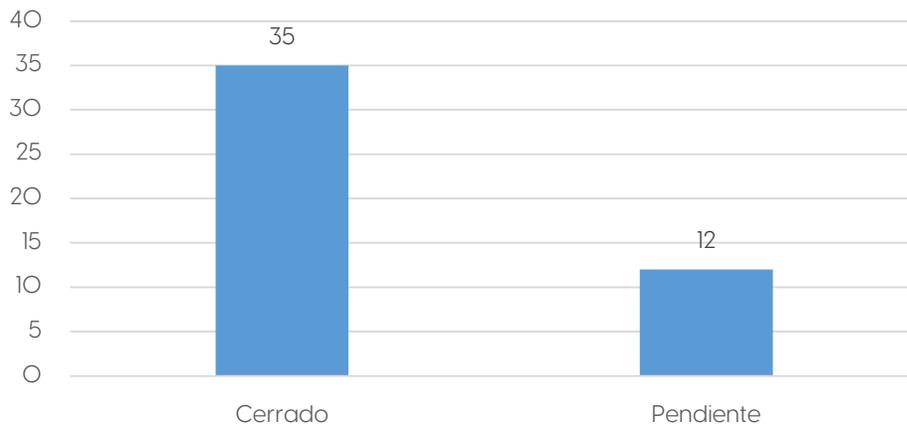
Durante octubre se dio un total de 47 solicitudes de atención en DECSIS, siendo esta estadística superior al paquete contratado y a los registrado en meses anteriores, de igual manera se deben descartar casos de índole administrativa y otros que son específicos del contrato de mantenimiento, por lo que no se debe realizar un pago extraordinario

Causa de atenciones octubre 2024



Por otro lado, del total de atenciones recibidas se resolvieron 35 casos, quedan 12 casos pendientes.

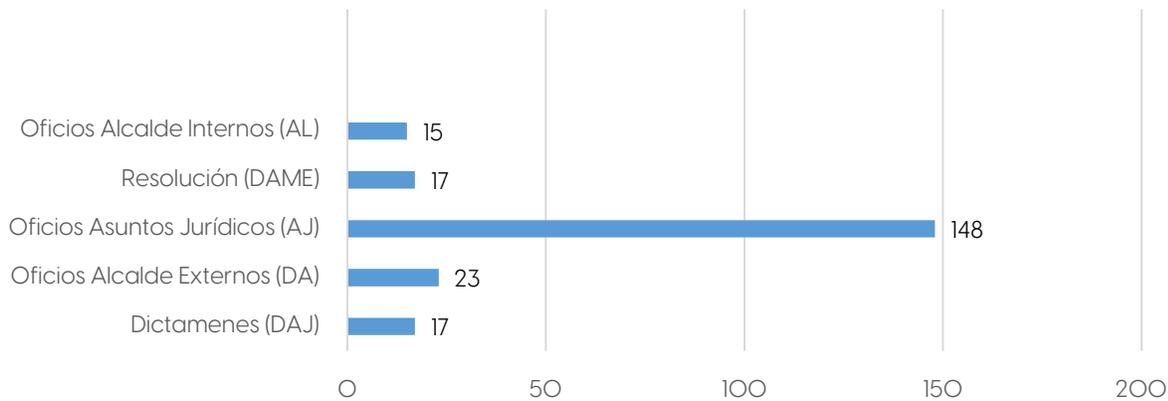
Estado de atenciones DECSIS octubre 2024



1 **1.9 Subproceso de Asuntos Jurídicos**

2 El Subproceso de Asuntos Jurídicos, en el gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados
3 para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).

Informe Labores Octubre 2024



4
5

Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
66	Dictamen Legal atendiendo oficio COR-AL-2159-2024 “Contrato de Dedicación Exclusiva”.
67	Viabilidad Jurídica convenio CNFL.
68	Proyecto de Ley 24-466.
69	Proyecto de Ley 23-721.
70	Compra de terreno Villa Deportiva contratación 2024XE-000001-0020800001.
71	Subvención ASOMACADAMIA.
72	Refrendo Interno procedimiento 2024LE-000026-0020800001 Mantenimiento Sistema Decsis.
73	Refrendo Interno procedimiento 2024LY-000006-0020800001, mejoras y mantenimiento de espacios públicos.
74	Dictamen Proyecto de Ley oficio COR-AL-2337-2024.
75	Criterio técnico para firma del acuerdo de cooperación entre el Banco de Costa Rica y la Municipalidad de Escazú para la aplicación de deducciones autorizadas a la planilla laboral.
76	Aprobación Interna 2024LE-000028-0020800002 Mantenimiento de VMWare Horizon Veeam Backup.
77	Dictamen Donación a Escuela Republica de Venezuela.
78	Subvención acondicionamiento, instalación y compras varias.
79	Refrendo interno contrato N°0432024000200101-00 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA “LEGADO DE ALEGRÍA”
80	Análisis Proyecto de Ley 24625.

DAJ	Descripción
81	Análisis Proyecto de Ley 23683.
82	Aprobación Interna 2024LD-000093-0020800001 “CONTRATACIÓN SERVICIOS POR DEMANDA DE DOCENCIA PARA LABORATORIO DE ROBOTICA EDIFICIO CULTIVARTE”

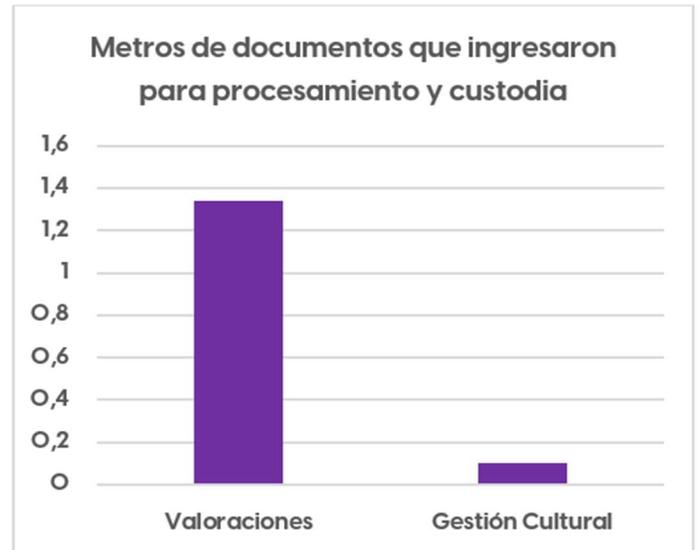
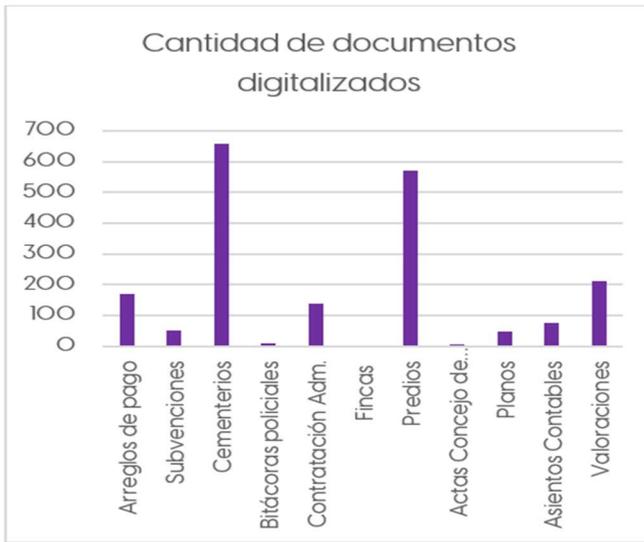
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

1.10 Oficina Operacional de Archivo Institucional

La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

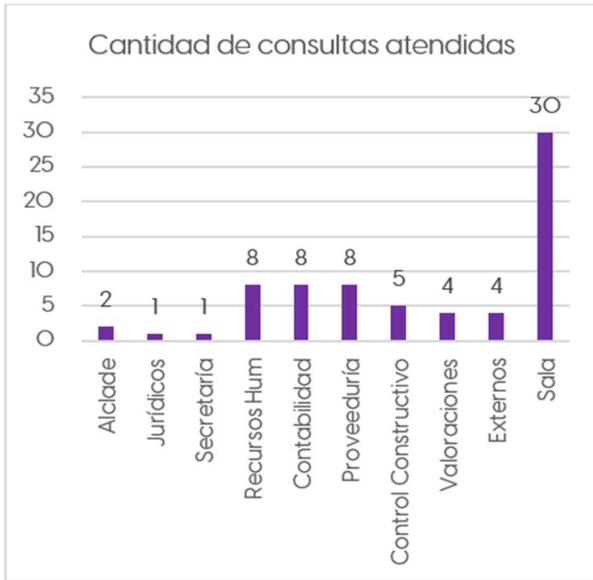
Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios:
71

Metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia:
1.44 metros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: imágenes: 16 771



Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	2.413
Cementerios	657
Arreglos de Pago	170
Bitácoras Policía	7.459
Contratación Administrativa	137
Subvenciones	49
Predios	572
Expedientes de actas Concejos de Distrito	4.980
Planos	47
Asientos contables	76
Valoraciones	211

Gestiones Administrativas atendidas y gestionadas por la dependencia:

- Se presentó informe de gestión de la dependencia correspondiente al mes de octubre.
- Se concluyó la lista de la transferencia de documentos declarados con valor científico cultural del Concejo Municipal de 1997-2004



**Dirección General del Archivo Nacional
Departamento de Archivo Histórico**

Código de Referencia	Signatura Inicial	Signatura Final	Título	Fecha Inicial	Fecha Final	Volumen	Fecha de descripción	Notas
CR-AN-AH-MU-MUES	000001		Informes de comisiones especiales del Concejo Municipal	1997-02-13	1997-12-10	0.01 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000002		Informes de la Comisión Especial de IAFA del Concejo Municipal	1996-04-17	1997-06-09	0.01 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000003		Informes de la Comisión de Becas del Concejo Municipal	1997-03-11	1997-11-11	0.001 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000004		Informes de la Comisión del Plan Regulador	1997-04-01	1997-09-11	0.001 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000005		Informes de la Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Cultura del Concejo Municipal	1997-04-08	1997-08-19	0.01 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000006		Informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal	1997-01-09	1997-07-21	0.01 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000007		Informes de la Comisión de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal	1997-01-09	1997-12-02	0.01 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000008		Informes de la Junta de Relaciones Laborales	1997-02-19	1997-11-25	0.002 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000009		Informes de la Comisión de Obras del Concejo Municipal	1997-01-11	1997-12-02	0.002 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000010		Informes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal	1997-02-25	1997-09-19	0.002 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000011		Mociones del Concejo Municipal	1997-01-28	1997-12-10	0.015 m	2023-06-12	
CR-AN-AH-MU-MUES	000012		Correspondencia del Departamento Legal	1997-01-07	1997-12-29	0.015 m	2023-06-12	Se advierte que de este expediente se extrae el documento signatura: CR-AN-AH-MYP-000001, ubicado entre folios 000001 y 000002.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

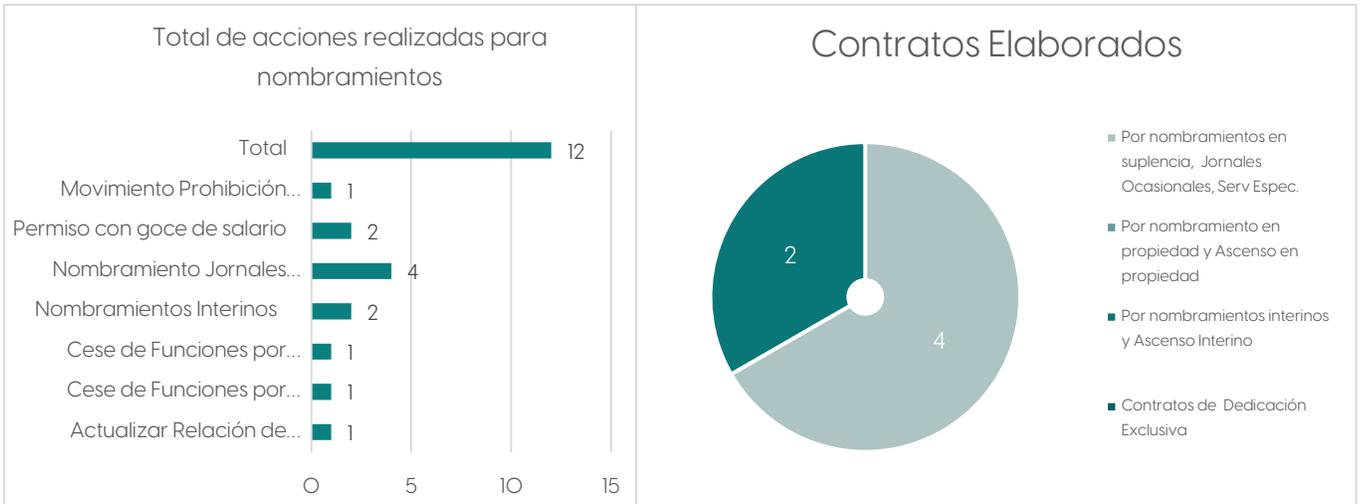
- Se confeccionaron actas de eliminación de documentos que cumplieron su vigencia administrativa y legal de acuerdo con la Tabla de Plazos de Conservación vigente de las siguientes dependencias: Planificación Estratégica, Gestión a la Comunidad, Gestión Cultural.
- Se gestiona ante el Archivo Nacional la transferencia de planos y permisos de construcción de 1986-1989, siendo que se realizó la entrega del II-III tracto.

Gestión de Recursos Humanos y Materiales

Para el mes de octubre, se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

1 **1.1 Recursos Humanos**

2 **2.1 Gestión de nombramientos y salarios.**



30 En total se contabilizan 30 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las
 31 personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada
 32 desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.

34 **2.2 Gestión de reclutamiento y selección:**

35 Para el caso de reclutamiento y selección, se realizaron las siguientes acciones, en atención a los
 36 procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
Estudio de Ascenso directo	Puesto N° 230-30-03, de Servicios 3, cargo Asistente Administrativo de la Gerencia Económica Social

	Se envía oficio a Claudia Jiron para que remita informe de la plaza que ocupa Andrea Vargas para poder realizar el estudio de ascenso directo
Concursos Internos	CI-10-24 Administrativo Municipal 1: realizaron las gestiones para aplicar entrevistas y examen a las personas participantes, posteriormente se remitió a la jefatura los exámenes para la respectiva calificación, se confeccionó la nómina y se remitió a la alcaldía.
	CI-11-24 Policía Municipal 2: se remitió a la alcaldía la nómina del concurso, se está a la espera de los nombramientos del cargo de Agente de Policía Especializado (8 plazas).
	CI-12-24 Técnico Municipal 2: se realizan las coordinaciones previas y se da apertura al concurso del cargo de Técnico en Tesorería (1 plaza).
Concursos Externos	CE-03-23 Familia Laboral: Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor 1 Cargo: Gestor de Auditoría, se envió el informe al Concejo Municipal para hacer el ajuste al cargo.
Constancias de cumplimiento de requisitos	Puesto N° 230-30-03, de Servicios 3, cargo Asistente Administrativo de la Gerencia Económica Social.
	Puesto N°230-20-09 Ejecutor 4 , cargo Técnico en Bienestar Animal
	Puesto N°210-00-05 Gestor 1, cargo Gestor de Turismo Sostenible
Prontuario	Se realizan actualizaciones al prontuarios
	Sctualizaciones en puestos, vacantes e interinos.

1

2 **2.3 Gestión del desarrollo:**

3 Gestión del Desarrollo: Se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para las personas
4 trabajadoras municipales:

5

Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
¿Cómo elaborar un estudio de mercado a partir de la ley de Contratación Pública?					14	14	112
Comprendiendo el Acoso Laboral y su investigación en el lugar trabajo	1		1			2	4

Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
Creación de Aplicaciones web con Arc GIS Experience Builder (XBLD) (2D)					5	5	80
Financiando Ciudades Sostenibles: Mobilización de Plusvalías y Gestión del Suelo Urbano				1		1	2
Fiscalización Inspecciones de Campo en Locales Comerciales en Escazú	7		2	3	2	14	49
Fortaleciendo la Administración de Tributos Municipales: "Estrategias para combatir la Morosidad y Mejorar la Gestión				2		2	45
Gestión de Residuos y Desperdicios de Alimentos	2	1	1		7	11	16,5
Gestor Regulatorio Municipal	2			2	2	6	60
Modelo de Integrado de Gestión y Mejora Continúa de la Municipalidad de Escazú			7		9	16	16
Orientaciones prácticas para auditar la implementación de las NICSP			3			3	99
SICOP para Funcionarios Públicos	1	1			1	3	48
Total General	13	2	14	8	40	77	532

1 De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran 11 capacitaciones, que contaron con
2 la participación de 77 personas trabajadoras municipales, de las 5 gestiones, para un total de 532 horas
3 de capacitación.

4

5 **Acciones de atención** a la persona trabajadora municipal: Se realizaron las siguientes gestiones,
6 relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites correspondientes:

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

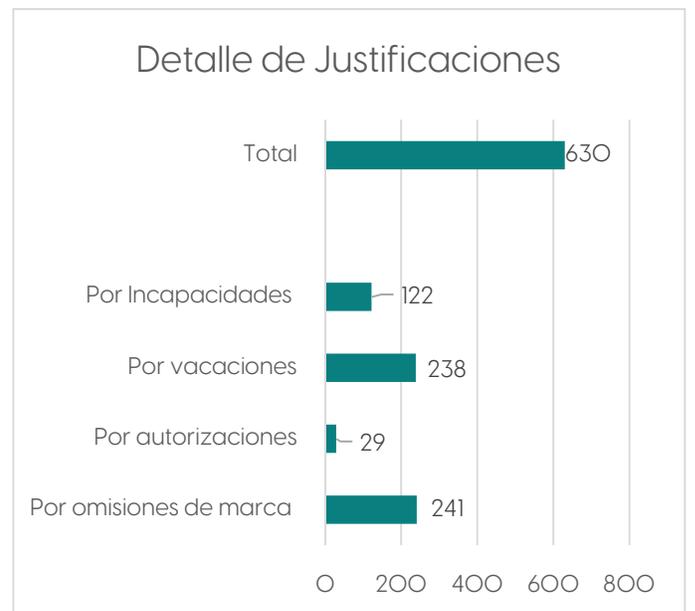
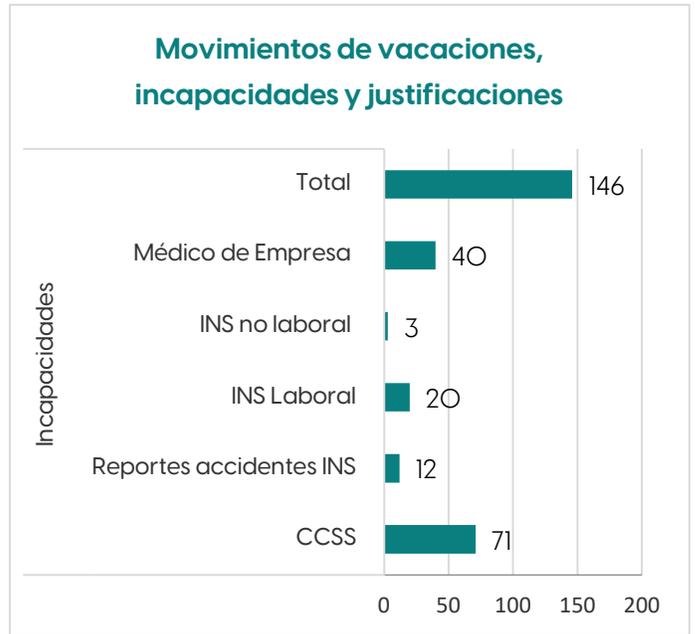
37

38

39

40

41

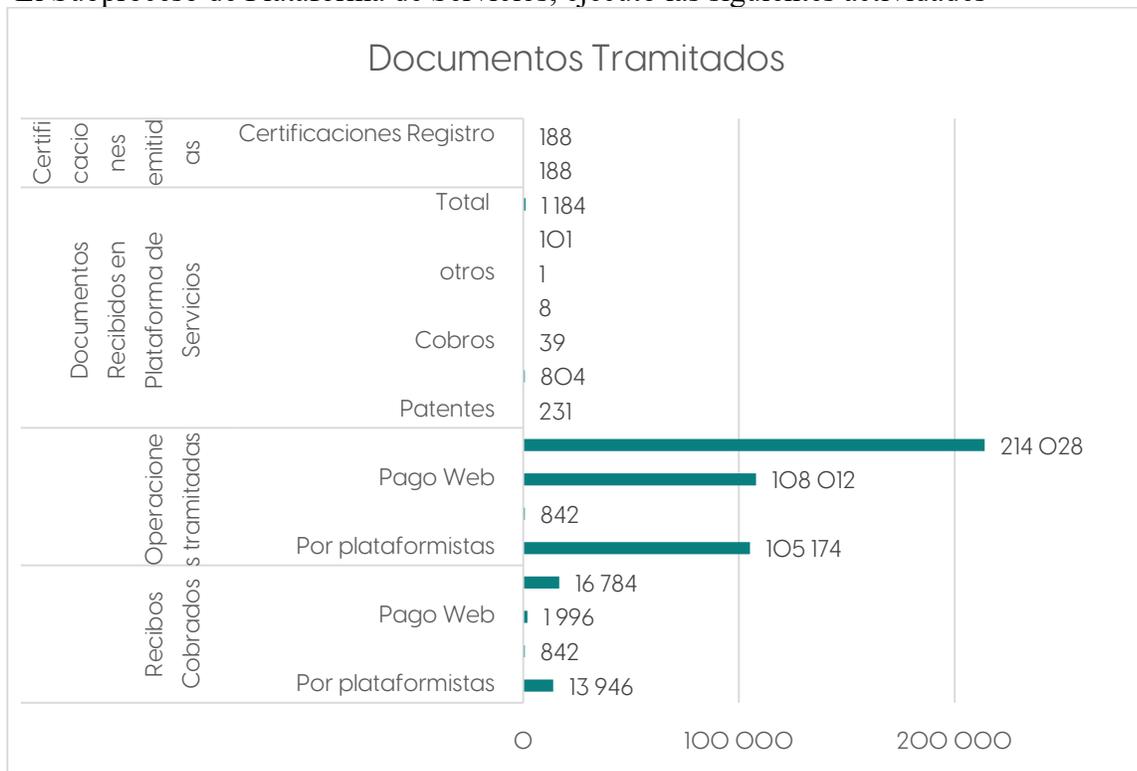


1 Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las
 2 acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales,
 3 los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, para un total
 4 de 1018 gestiones.

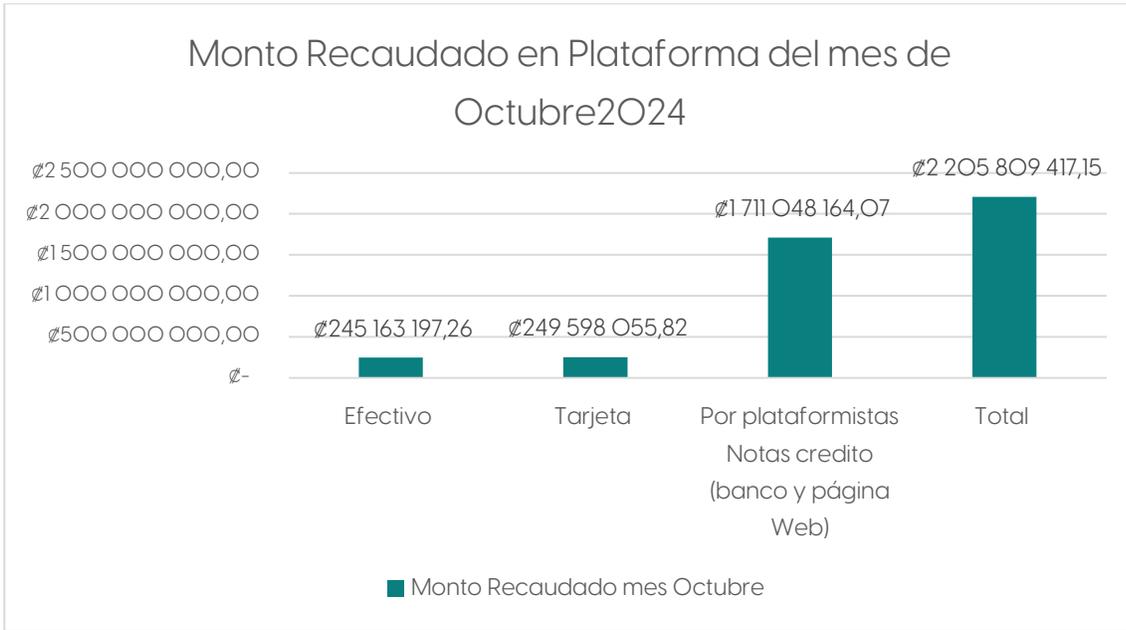
5

6 **2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios**

7 El Subproceso de Plataforma de Servicios, ejecutó las siguientes actividades



8



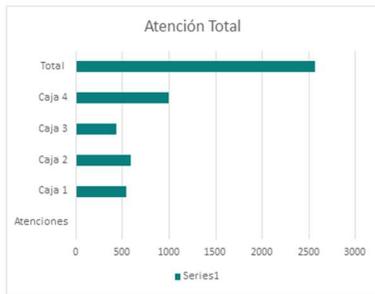
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma

Atenciones	
Caja 1	543
Caja 2	592
Caja 3	440
Caja 4	998
Total	2573

Tiempo promedio de atenciones	
Caja 1	0:05:02
Caja 2	0:04:59
Caja 3	0:03:48
Caja 4	0:02:49

Tiempo Total de Atención	
Caja 1	45:36:03
Caja 2	49:05:44
Caja 3	27:50:54
Caja 4	46:57:19



2.3 Subproceso de Servicios Institucionales

El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades

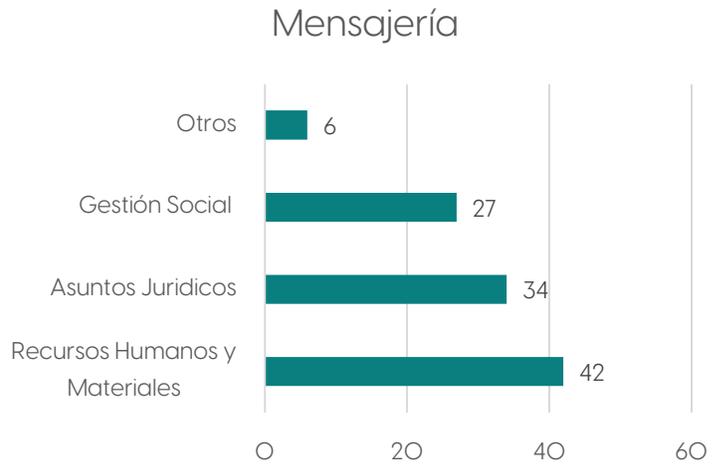
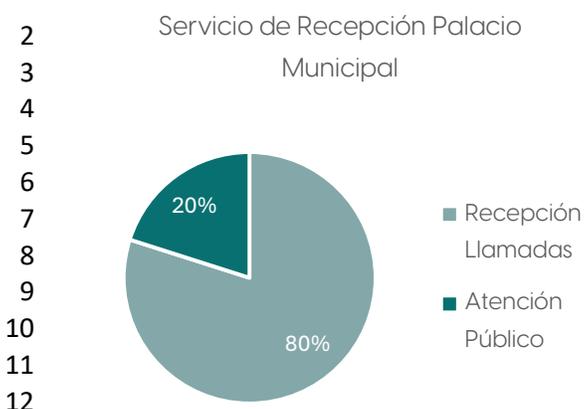
1

Recepción

Para el caso del servicio de recepción se reportan las siguientes estadísticas:

Mensajería

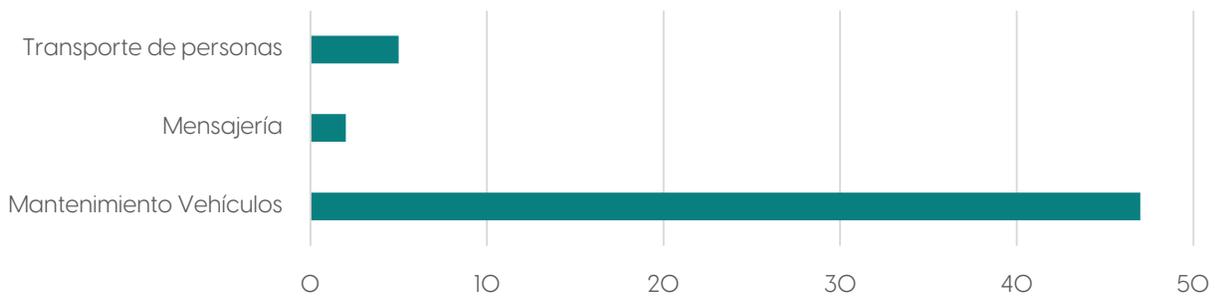
Para el caso del servicio de mensajería se reportan las siguientes estadísticas:



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Reparaciones realizadas: Para el caso de las reparaciones realizadas durante el mes, se reporta lo siguiente:

Reporte Reparaciones



	Mantenimiento Vehículos	Mensajería	Transporte de personas
Series1	47	2	5

20
21

1 Combustible: Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:

2

Consolidado Mes de Octubre 2024				
		Consumo Mensual	Saldo Inicial	Facturas Pendiente
Programa 1	M1	₡746 283,00	₡30 722 578,00	₡0,00
Programa 2	M2	₡10 777 694,00	₡83 139 408,89	₡0,00
Programa 3 COP	M3	₡88 240,00	₡972 893,61	₡0,00
Programa 4 Policía	M4	₡3 008 155,00	₡34 370 671,93	₡0,00
Total		₡14 620 372,00	₡149 205 552,43	₡0,00

Nota: El monto correspondiente a las facturas pendientes, son las facturas que no han entregado los subprocesos. No obstante, la plataforma brinda el consumo actual por programa.

3

4 **2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos**

5

6 Para al caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 174 gestiones, las cuáles se
7 detallan a continuación:

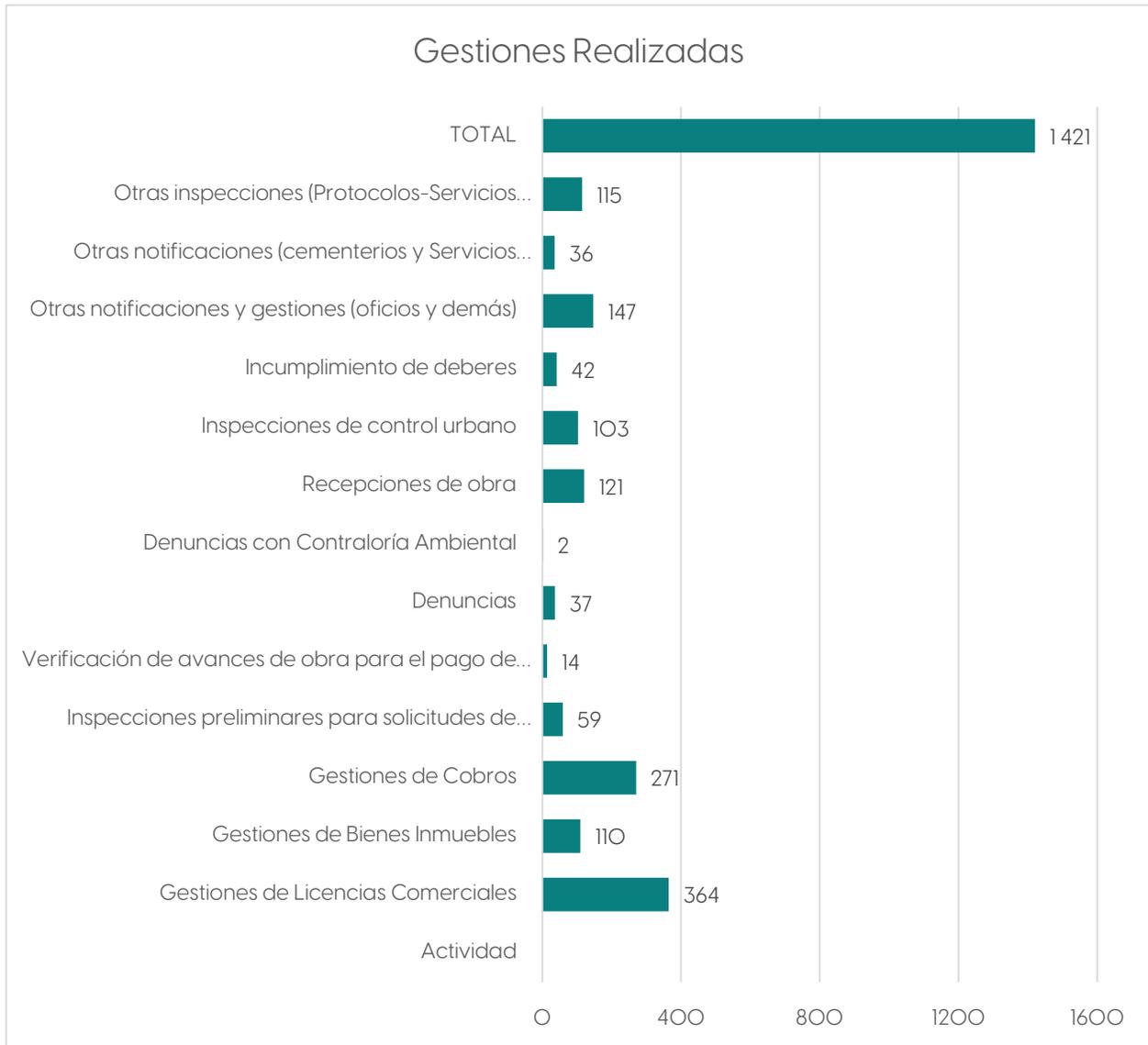
Actividad	Acciones realizadas
Registros Decsis salida de suministros	65
Tramite pago proveedores sistema decsis	13
Plaqueo activos Capitalizables	6
Atención a cliente interno sobre gestiones (Traslado de activos, consultas varias, entre otras)	26
Formulación presupuesto , extraordinario, modificación	1
Digitación toma física inventario suministros	1
Toma física inventarios	1
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	13
Tramitación correos consulta si hay en bodega	26
Tramitación factura compra por caja chica	21
Asistencia charlas, capacitaciones, otros	1
Total	174

8

9 **2.5 Subproceso de Inspección General**

10 Para al caso del subproceso de Inspección General se realizaron 1 514 gestiones, las cuáles se detallan a
11 continuación:

1
2



Gestión Urbana

Para el mes de octubre se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

3.Gestión Urbana

Se atendió 67 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana. Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

Nombre del Proyecto	Descripción
Edificio Cultivarte	1. Están en etapa de construcción del edificio CULTIVARTE. Un avance del 65% en su obra gris con el inicio de su etapa de acabados.
Mejoras edificios Municipales	1. En la resolución N°1849-2024 SETENA, donde una vez revisados los estudios técnicos y documentación administrativa, la comisión plenaria resuelve aprobar el ajuste para el Distrito San Rafael solicitado, a la viabilidad (licencia) ambiental con base en los documentos revisados, mismos que formarán parte de la viabilidad (licencia ambiental ya otorgada).

Enlace Comunal:

Labores	Cantidad
Acompañamiento social a los proyectos de Construcción de Obra Pública:	7 Nuevo Horizonte, Jaboncillo, Calle Petunias, Calle Huacos, La Vereda y Calle Lalo Leriano; demarcación en calle 130.
Acompañamiento en programación de derribos:	3
Apoyo en la divulgación de actividades del subproceso de Gestión Ambiental y Servicios Municipales a través del diseño artes gráficos:	7

Labores	Cantidad
Reuniones de coordinación con el sector agropecuario de seguimiento a los proyectos que tienen apoyo municipal:	5
Participación en capacitaciones:	3
Participación en reuniones de comisiones:	1

1
2
3

Sistema de Información Geográfica

Labores	Cantidad
Mantenimiento capas visor externo	6
Mantenimiento capas visor interno	24
Mantenimiento capas Geoevent	1
Desarrollo de nuevos Survey123	3
Desarrollo de aplicaciones (dashboard, experience, hub)	6
Sistema de notificaciones	5
Dibujo de fincas	6
Revisión de planos contratación condominios	820
Vuelos Drone	5
Procesamiento datos fotogramétricos	4
SICOP	1
Cambio Licencia GIS	72
Análisis límites con Santa Ana	7

4
5
6
7
8
9

3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano

Se reportan las siguientes acciones correspondientes al Proceso de Planificación y Control Urbano, desde las acciones propias de las dependencias bajo su responsabilidad

3.1.1 Subproceso de Gestión Ambiental

Actividades desarrolladas por el subproceso de Gestión Ambiental:

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Valoración de árboles	31
	Atención denuncias	4
Asistencia a comisiones y comités	Reuniones	8
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos atendidos	17
	Recibidas	28
	Atendidas	28
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos atendidos	47
	Recibidas	37
	Atendidas	37
Educación Ambiental	Taller de Eco espiritualidad	20 personas
	Gestión del Recurso Hídrico y Manejo de Aguas Residuales a funcionarios municipales.	24 personas
	Charla Contaminantes Atmosféricos y Energía Costa Rica Country Club	14 personas
Voluntariado	Arborización en Centro Comercial Multipark grupo Emerson 27 voluntarios	45 árboles
Bienestar Animal	Atención de denuncias	3
Programa de compostaje	Entrega de composteras	3

1

2 3.1.2 Subproceso de Control Constructivo

3 Actividades desarrolladas por el subproceso de Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	59
	Aprobados	43
	Ingresadas en agosto aprobadas en setiembre	14
	Recaudación Impuesto	₡44 775 677.03
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	407
Oficios	Solicitudes atendidas	113
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	7
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	8

4

5 3.1.3 Subproceso de Planificación Territorial

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Planificación Territorial:

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	20
	Inscripción de fincas filiales Condominios	47
	Traspasos	563
	Modificaciones bases imponibles	44
	Visto Bueno Catastral	36
	Visado Municipal	29
	Visado Resello	38
	Visitas a campo	5
	Atención al Público	52
	Actualización de Predios	100
	Levantamientos Topográficos	4
	Trámites de inscripción de planos catastrados	3
	Otras labores topográficas	1
	Estudios Técnicos Calles	2
Cargo BAS HAB	12	

1
2 Respecto a las modificaciones de bases imponibles realizadas en este mes de mayo, se tiene el siguiente
3 cuadro resumen del monto total modificado:

Recaudación	€9 234 649.98
-------------	---------------

4
5 **3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública**

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Mantenimiento de Obra Pública.

Solicitudes de Mantenimiento de Obra Pública			
Ingresadas	En ejecución	Finalizadas	Atendidos a octubre 2024
69	14	47	572

7
8 **Solicitudes de trabajos de logística municipal**

52

9 Las 69 solicitudes ingresadas, se subdividen la siguiente manera:

- 10 • Mantenimiento correctivo/preventivo CCM: 22
- 11 • Mantenimiento correctivo / preventivo de edificios municipales: 23
- 12 • Mantenimientos correctivos, preventivos y de rutina (chapeas, por ejemplo) de infraestructura
13 pública: 17
- 14 • Atención de emergencias: 7

15

1 **3.3 Subproceso de Servicios Municipales**

2 **Actividades desarrolladas por el subproceso de Servicios Municipales.**

3

Aseo de vías (SEMO1)

El área de aseo de vías reporta un total de **836 999 metros atendidos en barrido del cantón.**

- *Los lunes, martes y viernes de cada semana, se realizó la limpieza de los cuadrantes de San Antonio de Escazú*
- *Los martes y jueves de cada semana, se realizó la limpieza de los cuadrantes de Los Laureles, Las Vistas y San Rafael de Escazú*

Caminos Vecinales (SEMO3)

Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó:

- *chapea de 17 100 m2 de descuaje.*
- *corta de 4 árboles.*
- *la chapia 1 350 m2 de orillas de calle*

4

5

6

Recolección de Residuos (SEMO2):

Cuadro I. Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	1897,83
Residuos no tradicionales	207,29
Residuos de jardín	182,64
Escombros	341,80
Residuos valorizables	116,68
Basura tradicional en la municipalidad	0,06
Reciclaje en la municipalidad	0,05
Total	2746,35

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Cementerios (SEMO4)

Cuadro III. Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	9
Exhumaciones	7

Parques (SEMO5)

- *Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de **365 281,98 m2 de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 653 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón.***

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Dirección (SEMO6):

1. Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios, alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o por correo electrónico.
2. Análisis de los procesos de contratación administrativa, donde se contestaron los recursos de objeción al pliego de condiciones
3. Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

Alcantarillado Pluvial (SEMO7):

Cuadro IV. Resumen de labores de alcantarillado.

Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	525 unidades
Construcción de cajas de registro	2 unidades
Colocación de parillas	22 unidades
Colocación de alcantarillado	36 metros lineales
Conformación de caños	825 metros lineales
Limpieza de cajas de registro	525 unidades

Levantamientos topográficos	Análisis y cálculo de cuencas hidrológicas	Mapa de ubicación
<p>Se realizan 5 levantamientos por parte de topografía del subproceso. Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pista de Atletismo. -Marcaje de zona de protección de río sector la Posada de la Bruja. -Dibujo de secciones típicas del proyecto de calle La Vereda -Levantamiento de Avenida 38 como parte del proyecto de Barrio Hollywood -Levantamiento As Built de vado y tragantes del proyecto de la Vereda en San Antonio, calle Hoja Blanca. 	<p>Se realizan 3 análisis y cálculos de cuencas hidrológicas. Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Calle Los Muta -Calle Renacer -Calle los Castro 	<p>Se realizan 2 mapas descriptivos de proyectos y sus complementos.</p>

22
23

Proyectos de Vías:

FOTO	PROYECTO	COSTO	% DE AVANCE	O.C.	Avance de facturación
------	----------	-------	-------------	------	-----------------------

1	Calle La Vereda	¢ 175 097 345	80%	40388	70%
2	Calle Petunias	¢ 157 837 980	60%	40451	10%
3	Calle Nuevo Horizonte	¢ 157 837 980	40%	40451	10%
4	Perfilado en calles (rutas del cantón y A y A)	¢ 150 974 224	50%	40550	40%
5	Calle Los Amigos	¢ 32 472 937	85%	40372	15%
6	Aceras en el cantón	¢ 26 438 744	90%	38115	85%
7	Perfilado en calles (rutas del cantón)	¢ 600 021 519	100%	40471	95%
8	Perfilado en calles (cuadrante del A y A)	¢ 162 732 339	90%	40432	90%

1
2 Proyectos de Estabilización de Taludes:
3

PROYECTO	Muro 1 Pista de Atletismo
COSTO	¢ 234 651 984,40
% DE AVANCE	47%
O.C.	40650
Avance de facturación	47%



4
5 Proyecto de Construcción, Edificio CULTIVARTE:

CULTIVARTE	Acumulado	¢879 525 684,33
	Pendiente	¢842 996 508,26
	Avance	51%

6
7
8
9
10
11

Gestión Hacendaria

12
13 Para el mes de octubre se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y
14 las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:
15 **9. Gestión Hacendaria**
16 En el caso de la Gestión Hacendaria, se trabajó en:

- 1 1. Se inicia la Auditoría Externa, despacho Carvajal Audit \$ Consulting de los estados financieros
2 del 2023 y de la liquidación presupuestaria.
3 2. Subvenciones tramitadas en octubre:

Subvención	Monto
Hogar Magdala	¢20.000.000,00
Centro. Agrícola Cantonal Escazú	¢111.000.000,00
TOTAL:	¢131.000.000,00
Fondo Concursable Escazú Literario	¢1.596.000,00
TOTAL	¢132.596.000,00

4
5 **4.1 Subproceso de Contabilidad**

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Contabilidad:

- 7 1. Cancelación de aportes de ley a favor de entidades públicas, según detalle:
8

Fecha	Entidad	Nº OP	Nº TRA	MONTO
09/10/2024	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA (CU)	6544	42	7,465,336.92
17/09/2024	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	6545	8295	14,930,673.84
17/09/2024	COMISION NACIONAL GESTION BIODIVERSIDAD	6546	8296	636,350.42
17/09/2024	SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION	6547	8297	4,009,007.62
17/09/2024	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ESCAZU (ADELANTO)	6548	8298	25,000,000.00
17/09/2024	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ESCAZU	6549	8299	47,837,987.49

- 9
10 2. Presentación Mensual de los Estados Financieros correspondientes a AGOSTO 2024 según lo
11 indicado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0161-2023:
12 • Balance de Comprobación
13 • Estado de Flujo de Efectivo.
14 • Estado de Cambios de Patrimonio.
15 • Estado de Deuda Pública.
16 • Estado de Situación Financiera o Balance.
17 • Estado de Rendimiento Financiera.
18 • Estado de Situación Evolución de Bienes.

- 1 • Estado Financiero por Segmento.
- 2 • Notas a los estados financieros
- 3 • Matriz de autoevaluación actualizada y su respectivo plan de acción.
- 4 • Oficio de remisión
- 5 3. Actualización y envío de la Matriz de Autoevaluación del proceso de implementación de las
- 6 NICSP según el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0967-2024
- 7 4. El total de transferencias emitidas en el mes de OCTUBRE fueron 133 por la suma de
- 8 ¢2,350,127,896.46
- 9 5. El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de OCTUBRE fueron 214 por la
- 10 suma de ¢ 1,742,596,261.40

12 4.2 Operacional de Tesorería.

13 **Inversiones:** En el mes de octubre el saldo de inversiones en principal que contempla lo invertido en
14 fondo de inversión y un certificado a plazo, suma un total de: ¢23.034.147.006,19 (veintitrés mil treinta
15 y cuatro millones ciento cuarenta y siete mil seis colones con 19/00) y el monto mensual acumulado en
16 intereses del fondo y certificado asciende a ¢316.976.020,71 (trescientos dieciséis millones novecientos
17 setenta y seis mil veinte colones con 71/00).

19 4.3 Proceso de Tributos

- 20 • Licencias autorizadas en el mes: 86 comerciales y 12 de licores.
- 21 • El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro
- 22 (¢31.172.181.982,43 x 90 % = ¢28.054.963.784,19) con lo cual el cierre al 31 de octubre del año
- 23 2024 es de un 94 % en el cumplimiento de la meta ¢26.122.754.211,13/ ¢28.054.963.784,19)

24



Gestión Económica Social



Para el mes de octubre se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Económica Social y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

1. Se realizan reuniones con personal de DAVIVIENDA para apresurar la adquisición de los equipos y muebles del nuevo edificio de CULTIVARTE, así como de la contratación de la persona coordinadora.
2. El día 10 de octubre se trabaja en una encerrona con el equipo de Desarrollo Cultural, para definir la propuesta de la Agenda Cultural del año 2025.
3. En virtud de los acuerdos AC-309-2024 y AC-323-2024, se ejecutan reuniones con los representantes de la Mesa Folklórica, para analizar y dar respuesta a lo solicitado.
4. Se da a conocer el manual de gestión financiera del programa de fondos concursables, y se comparte mediante capacitación a los beneficiarios actuales.
5. En el marco del acuerdo AC-295-2024, se realiza reunión del área de Desarrollo Social con Gestión Hacendaria para establecer los pasos a seguir para realizar el borrador del reglamento, para la exoneración municipal a personas adultas mayores en situación de pobreza.
6. Se realiza la reunión ordinaria de la Red de RSE el día 29 de octubre, siendo esta la segunda sesión de construcción del plan de trabajo 2025.
7. Se inician las gestiones para la conformación de una Marching Band.
- 8.

5.1 Proceso de Desarrollo Social

En el caso del Proceso de Desarrollo Social se tienen las siguientes actividades:

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés	Coordinación Municipal para ejecución y seguimiento de acciones con población habitante de calle.	
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.		
Actividades Comunes	Espacios solicitados por la comunidad para la atención de		No se presentaron solicitudes de la comunidad

	necesidades identificadas en sectores del cantón.		
--	---	--	--

1

Meta DS02: Otorgar becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social durante 10 meses.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre. Dirigido a estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica.	978 personas reciben subsidio de beca en planilla de octubre 2024. 184 informes socioeconómicos realizados para beca 2025.	

2

Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI (incluye compra de equipamiento para los CECUDI).

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI La Avellana.	Espacio municipal donde se brinda cuidado, atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Dirigido a niños/as entre los 0 años hasta los 6 años y 11 meses (dependiendo de la habilitación de cada centro) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica, y opera durante los 12 meses del año.	65 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social (41 con subsidio municipal y 24 con subsidio IMAS).	
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI El Carmen.		60 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social (45 con subsidio municipal y 15 con subsidio IMAS). 120 personas usuarias aproximadamente (50 personas adultas y 70 personas menores de edad) participaron en Feria Escazú en Comunidad realizada el 24 de octubre.	
Compra de equipamiento para los CECUDIS.	Contratación pública para la compra de equipamiento requerido en los CECUDIS.	02 bienes adquiridos para CECUDI El Carmen: 01 gimnasio estimulación temprana	

Meta DS02: Brindar cuido y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI (incluye compra de equipamiento para los CECUDI).			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
		y 01 piscina estimulación temprana	

1

Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de transporte.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica, que facilita el traslado hacia centros educativos, municipales o comunales públicos.	188 personas usuarias utilizan el Servicio de Transporte para personas con discapacidad.	
Atención de personas con discapacidad y otras personas usuarias internas o externas	Atención social para personas con discapacidad u otras personas usuarias en términos de información, orientación, y coordinación interna o externa.	04 personas atendidas para otorgamiento de información, proceso de orientación; referencia o contrarreferencia.	
Servicios y capacitaciones para la inclusión social alineados a la Política de Discapacidad.	La Política Municipal en Discapacidad es el instrumento base que comprende la visión y compromiso institucional con la población con discapacidad y el marco legal pertinente para desarrollar acciones de forma ordenada y planificada en pro de su inclusión social y derechos	18 personas adultas con discapacidad referidas a curso de lectoescritura básico.	
Capacitación en LESCO.	Capacitaciones de LESCO dirigidos a la comunidad para promoción de la inclusión social de personas con discapacidad.		
Textiles para la promoción de la inclusión a nivel cantonal.	Contratación pública para la compra de textiles para la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad a nivel cantonal.		

Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Festival inclusivo en conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad.	Festival que incluye diversas actividades recreativas, deportivas, culturales, formativas y de promoción de derechos, abiertas a la participación de personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú, sin límite de edad; con la finalidad de propiciar consciencia y convivencia para incrementar la inclusión social de las personas con discapacidad.		

1

Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de inclusión laboral para personas con discapacidad.	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	09 personas con discapacidad finalizan pasantías en 6 empresas. 08 personas con discapacidad recibieron asesorías individuales en habilidades y aspectos relacionados con empleo. 01 capacitación sobre inclusión laboral de personas con discapacidad con 03 empresas participantes en servicio de pasantías laborales.	
2 capacitaciones en habilidades para el empleo.		28 anuncios de empleo publicados en el sitio web de empleo.	
Atención de 300 personas que buscan empleo y 100 empresas a través del sitio web de empleo.		25 personas usuarias nuevas registradas en el sitio web de empleo. 18 empresas nuevas registradas en el sitio web de empleo.	

Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
2 ferias de empleo.	Ferias de empleo para facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	III Feria de empleo realizada el 25 octubre: 42 empresas participantes. 560 personas participantes.	
Atención a 30 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y asesoría en temas de emprendimiento y generación de negocios.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales o productivas; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	06 personas emprendedoras participaron en Miércoles de Hortalizas. 07 personas emprendedoras participaron en la actividad Día de la Marimba. 08 personas participantes en charla impartida por INFOCOOP. 09 personas emprendedoras finalizaron curso Internet. 13 personas emprendedoras finalizaron curso Pitch de ventas. 07 personas emprendedoras finalizaron curso Género y emprendimiento. 15 personas emprendedoras finalizaron curso Costos y Precios. 12 personas emprendedoras finalizaron curso Formalización. 13 personas emprendedoras finalizaron curso Emprender desde cero. 23 personas emprendedoras matriculadas en curso Fotografía y video para tu negocio.	

Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proyecto de economía social.		08 personas finalizaron curso Emprendiendo desde la Economía Social Solidaria	

1

Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye atención social de población con discapacidad y sus familias; así como estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	02 atenciones del servicio de Atención Social. 02 reuniones con Comisión de Asuntos Sociales para aprobar subsidio por desgracia o infortunio.	

2

Metas DS04, DS05, DS06, DS07, DS08: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.		Fiscalización social final realizada en junio 2024.
	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuceña.		Fiscalización social parcial 2023 realizada en julio 2024.
	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.		Fiscalización social final realizada en junio 2024.

Metas DS04, DS05, DS06, DS07, DS08: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	Dotar de recursos a la organización Costa Rica Aprende para la atención de personas en condición de calle.	01 informe de recomendaciones técnicas enviado a la organización Escazú Aprende.	Fiscalización social parcial realizada en setiembre 2024.
	Dotar de recursos a la organización Hogar Magdala para la atención de personas adultas mayores.	01 orden de pago (N°. 6542) enviada a Gestión Hacendaria.	

1

Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Actividad	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	Finalizan 11 cursos con matrícula total de 94 personas.	

Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	49 citas brindadas de atención psicológica.	

Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	<ul style="list-style-type: none"> - 8 sesiones grupales y participación de 95 hombres. - 10 sesiones individuales. - Apertura de grupo en San Antonio. - 1 convivio de hombres, con un total de 63 participantes. 	
Proceso Orugas de Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.	Desarrollado en 9 centros educativos del cantón con 104 niñas matriculadas	
Círculos de Mujeres	Espacios de consultoría profesional en procesos de capacitación y formación en la metodología de círculos de mujeres desde la perspectiva de género.	En ejecución de dos grupos, con una participación de 20 mujeres.	
Empoderamiento comunitario	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida	Apertura de tres grupos, con una matrícula de 40 mujeres.	

1 **5.2 Proceso de Desarrollo Cultural**

2 En el caso del Proceso de Desarrollo Cultural tienen las siguientes actividades

DC01.Desarrollo de 4 proyectos socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Propuesta técnica Biblioteca, 2) Laboratorio Robótica itinerante 3) Programa sensibilización Patrimonio 4) Actualización PMC y PME			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Laboratorio de robótica itinerante	Queda en firme la contratación con la Fundación Aprender Haciendo.	Para el mes de noviembre se tiene agendada una primera reunión para iniciar coordinaciones respecto al servicio.	El servicio de docencia en el laboratorio de Robótica dará inicio con la inauguración del edificio, prevista para abril 2025.
Programa sensibilización Patrimonio cultural del cantón	Facilitación de los talleres para la elaboración de mascaradas y swing criollo en escuelas públicas del cantón	Desarrollo de 7 sesiones en escuela David Marín y Escuela Juan XXIII.. Los talleres abordan las tradiciones de la mascarada y el swing como patrimonio cultural	Se finaliza la ejecución de talleres
Actualización Política Municipal de Cultura y Política Municipal Educativa	Adjudicación de contratación	Se inician coordinaciones con la empresa INCOEX se trabaja en la propuesta por parte del proveedor.	Ninguna.
Meta DC 02. Desarrollar 22 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 4 proyectos corresponden a: 1 Fomento a la lectura 2. Encuentro organizaciones culturales 3. Camino Joven 4. Fondos concursables			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Día de la Persona Adulta Mayor	Organización y desarrollo de los eventos	-Ejecutado con una excelente participación comunitaria.	-Ninguna
Conmemoración Día de las Culturas			
Día de la Mascarada			
Día de la Marimba	Organización del evento	-Gestión de permisos -Reuniones con comité organizador -Planificación de agenda -Coordinación logística	-En proceso

Festival Internacional Folclórico FIF 2024	Coordinación del evento	-Coordinaciones con la Mesa Escazucaña de Danza Folclórica -Coordinación de servicios de comunicación, producción, alimentación, logística. -Solicitud de autorizaciones sanitarias	-En proceso
Fondos Concursables de Cultura	Avance de proceso	- Selección de 5 proyectos ganadores del 2025. -Capacitación de gestión financiera para beneficiarios del 2024.	-Pendiente recepción de los informes finales de ejecución de proyectos.
Servicios de iluminación de Navidad	Contratación en proceso	-Se subió a SICOP y se dio la recepción de las ofertas, se realizaron los análisis	-Se declaró desierta/ infructuoso y se trabaja en las respuestas a los recursos de revocatoria
Hospedaje de agrupaciones internacionales para el FIF 2024	Contratación adjudicada.	-Se adjudicó a Apartotel Villas del Río.	-Ninguna

Meta DC03: Brindar 300 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Actualización de bodega de instrumentos y trajes EMA	Se realizó revisión de inventario en bodega, con los compañeros de suministros y en contrato	Se cuenta con la triangulación de la información para tener el inventario al día	Ninguna.
Evaluación CMFE y EMA	Evaluación de los cursos del CMFE y EMA para los cursos de este periodo	Se cuenta el procedimiento de evaluación en ejecución.	Ninguna.
Fiscalización de cursos EMA y CMFE	Se inicia con la fiscalización del servicio de la EMA y CMFE	Se cuenta con los informes de las correspondientes para cada servicio	Ninguna.
Adjudicación contrataciones	Se adjudican las contrataciones de compra de instrumentos y material promocional del CMFE	Se cuenta con el proceso finalizado	Ninguna.

Programa Municipal Legado de Alegría.	Contratación de servicios para el Programa Municipal para la persona adulta mayor "Legado de Alegría.	Se readjudicó la contratación a la segunda empresa en concurso (AGECO) y se realizó la firma del contrato.	A la espera de que el departamento de asuntos jurídicos envié el refrendo interno.
Tutorías de ingreso al CTP y universidades públicas 2024	Informe final.	Se recibieron 100 evaluaciones, para todas las tutorías, más del 60% de las personas opinó sentirse muy satisfecha o satisfecha.	Pendiente los resultados de los exámenes universitarios y de ingreso al CTP.
Graduación Centro Municipal de Formación para el Empleo y Escuela Municipal de Artes	Se realizó la graduación del CMFE y EMA para un total de 135 graduados	Se realizó el evento y se entregaron más de 100 certificados	Ninguna.
Programa Municipal de Educación Abierta	Informe final.	Se recibieron 34 evaluaciones, el 64,71% de las personas opinó estar muy satisfechas con el curso.	Pendiente los resultados de los exámenes del MEP.
Programa Municipal de Educación Abierta	Período octubre 2024- abril 2025.	<i>Se realizó la matrícula del Programa Municipal de Educación Abierta. Se abrieron 9 grupos: uno de lectoescritura, uno de I y II ciclo y siete de bachillerato por madurez.</i>	Ninguna.
Contratación de Compra de equipo tecnológico para descentralización de programas educativos municipales	Compra de equipo tecnológico. 2024LD-000083-0020800001	Se realizó la orden de inicio.	A la espera de que la empresa realice la entrega del equipo.
Adquisición de mobiliario para programas educativos	Número de contratación 0062024000400049	A la espera de que proveeduría asigne una persona analista.	Ninguna.
Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2023.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Actividades culturales	Organización del evento	-Ejecución de evento Concurso Folclórico -Asistencia a reuniones	-Ninguna

Nombramiento nuevo CCPJ	Organización del evento	-Convocatoria para elección del nuevo comité	-La convocatoria ya tiene fecha definida en noviembre.
Contratación del CCPJ	Realización de contratación para compra de equipo de audio.	-Recepción del equipo de sonido adquirido	-Pendiente dar el recibido conforme del servicio de compra.
Meta DC05. Realizar al menos 44 acciones (reuniones, capacitaciones, charlas, celebraciones, entre otras, bailes) dentro del proceso de acompañamiento a estas agrupaciones			
Contratación para la realización de censo a la población adulta mayor del cantón de Escazú	Entregables: productos 1 y 2.	Se recibió el producto 1: cronograma, metodología y plan de trabajo. Se enviaron los afiches de información para aprobación de la Alcaldía.	A la espera de la aprobación de Alcaldía para inicio del volanteo.
Festival de Oro 2024	Talleres de celebración del mes de la persona adulta mayor.	Se realizaron los cuatro talleres con una asistencia de 40 personas adultas mayores.	Ninguna.
Notas de primavera.	Organización de los eventos: 1 y 15 de octubre.	2 eventos realizados con la participación de aproximadamente 343 personas adultas mayores.	Ninguna.
Notas de primavera.	Organización de los eventos: 1 y 15 de octubre.	2 eventos realizados con la participación de aproximadamente 343 personas adultas mayores.	Ninguna.
Red de cuidado y red de atención a la persona adulta mayor de Escazú	Asistencia como representante municipal a las reuniones mensuales de ambas redes.	Seguimiento del plan de trabajo y seguimiento de casos. Se asistió a las dos reuniones mensuales.	Ninguna.

1

No se encuentran como metas del PAO			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Solicitudes de apoyo comunitario	Atención de solicitudes para 7 instancias distintas del cantón.	-Escuela Yanuario -Parroquia de San Rafael -Comisión de boyeros	-Ninguna

<i>No se encuentran como metas del PAO</i>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
		-Hogar Magdala -Escuela Bello Horizonte -miércoles de hortalizas -Escuela Barrio Corazon de J.	
Vestuario religioso para iglesias católicas del cantón	Contratación	Contratación adjudicada	Solicitud de servicios en marcha

1

2 • Reflexión final

3 Con las acciones expuestas anteriormente, esta Alcaldía Municipal, presenta, su ejercicio de rendición
4 de cuentas mensual, lo que permite conocer lo ejecutado por cada una de las dependencias
5 administrativas que conforman la estructura organización de la Municipalidad de Escazú, a fin de
6 garantizar la prestación de servicios de calidad a las personas habitantes del cantón de Escazú, desde la
7 articulación de las distintas competencias que posee cada una.

8 De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que se cuenta con un desempeño óptimo
9 y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta
10 Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de
11 calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con
12 el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la
13 materialización de los resultados expuestos anteriormente.

14 Por otra parte, ha de destacarse los esfuerzos realizados, con la finalidad de articular con las instituciones
15 del Poder Ejecutivo, a fin de lograr atender las necesidades del cantón, de una manera más eficiente,
16 para así lograr que las personas del cantón de Escazú, cuenten con mejores condiciones.

17

18 Atentamente,

19

20 Orlando Umaña Umaña

21 Alcalde Municipal”

22

23 El Alcalde Municipal; y por lo tanto, damos por visto el punto y pasamos al apartado séptimo y último
24 del orden del día de hoy, Asuntos de los Regidores, Síndicos y Administración Municipal.

25

26 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS (AS) Y**
27 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

28

29 El Presidente Municipal; don Manuel, don Eduardo, doña Sigrid y doña Catarinna de momento. Adelante
30 don Manuel.

31

1 El regidor suplente Manuel Flores; Buenas noches a todos de nuevo, este, agradecerle a don Orlando, al
2 equipo municipal por estar tan pendiente de los deslizamientos que se han dado en el sector de Bebedero,
3 San Antonio de Escazú, también en Vista de Oro en la entrada ahí de la casetilla del guarda y más arriba
4 que le dio las refundiciones del clima verdad. Se han dado estos deslizamientos que los vecinos han
5 estado muy pendientes, de verdad muchas gracias por la atención, es muy importante. Eh, don Orlando
6 y compañeros también hoy se presentaron dos accidentes de tránsito en la zona de las Eses, en la entrada
7 de Escazú. Me apersoné al lugar y me di cuenta que, que obviamente por el tema de las lluvias, más el
8 aceite, más toda esa, esa zona es totalmente como un salón de patines verdad, o sea, todos los carros y
9 motos se resbalan ahí. Entonces, yo quería ver si es posible, yo sé que es ruta nacional y, y este, y cuesta
10 más que se eleve una atención, una atención de alguna forma, ya sea con una, con una máquina de
11 presión de agua que logre limpiar un poco esa parte de la carretera, porque prácticamente en dos minutos,
12 dos vehículos se fueron ahí y perdieron el control y este, me fui al lugar y me di cuenta de lo resbaloso
13 que está realmente, o sea, si una moto pasa despacio y pone el freno, se va totalmente deslizada, eso es
14 muy importante.

15
16 El Presidente Municipal; Don Manuel perdón disculpe nada más para efectos de que todos estemos
17 entendiendo lo mismo. La zona de las Eses, exactamente yo por lo menos no la conozco.

18
19 El regidor suplente Manuel Flores; Sí, sí, en la entrada, Escazú entre ruta 27 y la entrada hacia Walmart,
20 debajo del puente de la ruta 27.

21
22 El Presidente Municipal; Ah ok, perfecto, ya para sí estar claros de la zona en la que usted nos indica
23 gracias.

24
25 El regidor suplente Manuel Flores; Gracias, este el próximo 24 de noviembre, se va hacer una actividad,
26 vamos a ver si creo que es 24, si 24 que es “Cletea por ellas”, que es la lucha contra la violencia de las
27 niñas y adolescentes mujeres; es muy importante, es una actividad ciclista en el cantón, en San Antonio
28 y creo que es importante que las personas estén informadas de esa actividad y por supuesto que podamos
29 ir, a asistir a esa bonita actividad, a ver si lo tenían ahí ustedes en agenda. El 24 de noviembre.

30
31 El Presidente Municipal; ¿a qué hora don Manuel?

32
33 El regidor suplente Manuel Flores; Creo que es en la mañana, ahorita le doy detalles sobre la hora don
34 Mario.

35
36 El Presidente Municipal; perfecto gracias.

37
38 El regidor suplente Manuel Flores; Eso es importante, creo que para todos. Eh, también tenía una
39 felicitación a las escuelas del cantón, que, aunque no estén habilitadas para, para recibir chicos porque
40 el por el tema meteorológico no tienen clases esta semana han tomado la decisión en las últimas horas,
41 hace poquito hace quince, diez minutos de abrir, de habilitar los comedores de la escuela Benjamín

1 Herrera Angulo, de la Escuela de Bello Horizonte, para que los chicos que no, di que obviamente no
2 tienen alimento en su hogar, puedan asistir a esos comedores, a este, tanto a hacer su desayuno, como
3 hacer su comida, su almuerzo verdad. Una decisión muy importante para, para la comunidad educativa
4 del cantón. Por último, y el más importante, creo yo, esta semana Escazú tuvo la pérdida de un, de un
5 vecino entregado al cantón; de un vecino que tuvo una Asociación o un grupo en el cual entregó noche
6 tras noches. Yo lo veía desde que tenía como 15 o 20 años pasar toda la noches y ese señor Manuel Chino
7 Amador que se dedicó al Hogar Salvando al Alcohólico por años y años ad honorem y, y yo de verdad
8 este, admiro y admiré mucho su labor social de ir todas las noches a darle charlas a este grupo de
9 personas, familiares míos que iban a ese hogar; grandes vecinos también y cómo honrar a una persona,
10 a un vecino de Escazú, este, realizó esta labor en un hogar que amaba que, que le dedicó alma, vida y
11 corazón, de verdad que Mario, este, yo sé que las personas, yo sé, yo sé el pensamiento que las personas
12 deben darle reconocimiento cuando estén en vida, pero este vecino en particular que también es vecino
13 suyo y bueno doña Adriana también lo conoce porque estuvo ahí también con la sastrería en el centro
14 comercial, entregó su vida a un grupo de adultos que padecen esa enfermedad, del alcoholismo; de
15 verdad que importante labor hizo Manuel Chino Amador en Escazú. Gracias.

16

17 El Presidente Municipal; Si adelante doña Sigrid por favor.

18

19 La regidora Sigrid Miller; Muchas gracias con respecto a la actividad que hablaba don Manuel, “Cletea
20 por ellas”, de hecho, es, es una colaboración que está haciendo la Municipalidad de Escazú en conjunto
21 con la Fundación Paniamor. De hecho, si es para el 25 de noviembre, es el día para la prevención contra
22 la violencia contra las niñas y adolescentes mujeres, entonces el domingo 24 es cuando se va a llevar a
23 cabo la actividad, empieza a las 8:00 de la mañana y van a haber varias actividades. Vamos a tener unas,
24 una cleteada, después en el parque de San Antonio va a haber inflables para los niños, vamos a tener
25 zumba y va a haber también spinning para que estén atentos en las redes sociales tanto de la asociación,
26 de la Municipalidad, del Comité y por supuesto de Paniamor. Eh, ahí vienen los links para inscribirse,
27 la inscripción es gratis y este, si se está vendiendo un kit para, eso ya lo está vendiendo Paniamor, un kit
28 para recaudar fondos para eventualmente, hacer actos aquí dentro del cantón, además de eso ellos van,
29 ellos tienen un bus interactivo donde tienen varias, varias actividades en relación a este tema. Entonces,
30 sí es importante ojalá que toda la comunidad pueda llegar y acercarse. Muchas gracias.

31

32 El Presidente Municipal; Sí don Manuel sobre este punto.

33

34 El regidor suplente Manuel Flores; Sí, muchas gracias doña Sigrid por la información, por complementar
35 la información. Esta, esta parte es muy importante, don Orlando, la vez pasada se lo había preguntado
36 yo a usted porque así como esta actividad va a tener este su particularidad de poder llevar clases de
37 aeróbicos, zumbas, muchos escazuceños me han consultado sobre la particularidad de, de que hace unos
38 meses se le prohibió a un, a un señor este, utilizar un parlante en el Centro de Escazú para X O Y motivo,
39 pero ellos quieren llevar a su grupo, a su grupo deportivo, ya sea baile aeróbico, ya sea zumba, ya sea
40 pesas, ya sea un poquito de gimnasio y poder habilitar un parlante para la para musicalizar su momento
41 diay con su grupo. Yo quería consultar, no sé, si usted también lo sabe don Mario, qué trámite tiene que

1 hacer este vecino, estos vecinos o a quién tienen que solicitar el permiso para poder llevar este parlantito
2 a las zonas libres de Escazú, a los parques y que no sean obviamente corridos por nadie. Gracias.

3

4 El Presidente Municipal; Sí, bueno, obviamente, para efectos formales le voy a dar la palabra a don
5 Mario Contreras para que nos pueda referir a ese punto. Yo le puedo adelantar don Manuel, que es una
6 solicitud de permiso de uso, lo que tiene que hacer, es una solicitud de permiso de uso, amparado en el
7 154, 164, ahorita no preciso bien, de la Ley General de Administración Pública, pero don Mario para un
8 permiso de uso, para poder hacer una actividad en el parque por unas horas, llevar unos parlantes, llevar
9 ahí un mobiliario. Pregunta don Manuel que ¿a quién hay que solicitarle eso? Yo le estoy aclarando que
10 es una solicitud de un permiso de uso, básicamente para actividad puntual, no, no sé si queda algún otro
11 aporte, entiendo que eso sería ante la Administración en este caso o no. Bueno, propiamente debería ser,
12 no sé si sería hasta el Concejo ante la Administración, si usted quiere nos aclara cómo se están tramitando
13 los permisos de uso puntuales para actividades específicas.

14

15 El Asesor Legal; Correcto Sí, bueno, lo que se ha estilado es que al final de cuentas es el Concejo, es el
16 que lo aprueba.

17

18 El Presidente Municipal; es el Concejo.

19

20 El Asesor Legal; pero aprueba lo que la Administración le remite. La Administración debe tomar las
21 previsiones del caso, de policía, de si hay que cerrar calles o etcétera, etcétera. Y como es un, es un, es
22 un bien demanial, sí se justifica el interés público, o sea, debe ser demostrado el interés público, una vez
23 demostrado el interés público, la conveniencia del permiso de uso en precario y entonces la
24 Administración elabora el, el, el, la propuesta ante el Concejo y el Concejo entonces aprueba dar el
25 permiso de, de uso en precario de, del bien demanial.

26

27 El Presidente Municipal; Pero una preguntita, don Mario nada más, y no es por; si no lo podemos ver en
28 otro momento, porque sí, me, me llama la atención un poco ahí lo que usted nos indica. Evidentemente
29 si estamos hablando de una actitud, de una que se yo, un tema bastante invasivo, etc. Pues yo lo entiendo,
30 pero digamos los permisos de uso en precario se pueden dar para una actividad particular también si es
31 un tema de pocas horas, si es un tema de, o sea lo digo atendiendo que es la misma figura, el permiso de
32 uso en precario que se utiliza para otra serie de actividades, verdad o que podría ser una feria, lo que
33 podría ser una Expo móvil, o sea podría ser una actividad, no necesariamente de índole pública, un grupo
34 de personas que quieren hacer zumba en un parque.

35

36 El Asesor Legal; Sí, la condición es que se demuestre el interés público.

37

38 El Presidente Municipal; Ok, bueno, yo en lo personal me llevo la tarea sí hay, ahí, ahí hay unos temas
39 que tal vez sí sea conveniente revisar, yo me voy a dar la tarea de revisar esos temas, porque por lo
40 menos yo sí entendía otra cosa, pero no, no, para eso es la, para eso es la, la, lo interesante de poder
41 reunirnos, conversar, discutir, debatir entre colegas, así que no, no es un tema que vamos a revisar

1 conjuntamente para aclararle más bien, don Manuel, yo, yo entendía que el tema era más sencillo, pero
2 sí me llama un poco la atención algunos puntos. Entonces, lo vamos a revisar y en todo caso para
3 aclararle a los vecinos en general estos temas, yo creo que es importante y en todo caso, de momento
4 está claro que el trámite sería ante la Administración para que eventualmente la Administración informe
5 al Concejo y al amparo del del inciso E) del artículo 3 del Código Municipal se puede habilitar en este
6 caso la disposición de los bienes públicos. Sería, sí.

7
8 La regidora Sigrid Miller; También hay que tomar en cuenta todos los requisitos del Ministerio de salud,
9 porque hay que tener un permiso y los requisitos son una lista, para que le quede, perdón, ajá y el, pero
10 eso o sea, además hay que tramitarlo, sí tiene el permiso, tiene que tramitar ante el Ministerio de salud
11 todo un requerimiento.

12
13 El Presidente Municipal; Bueno, creo que eso sería don Manuel, don Eduardo, don Eduardo adelante
14 por favor.

15
16 El regidor suplente Eduardo Chacón; Sí, gracias don Mario. Estaba viendo el documento que entró en
17 correspondencia sobre el veto al acuerdo AC-0382-2024. Veo muy interesante cómo la Administración
18 justifica el tema del veto. Con respecto al proceso de catastro y valoraciones de esta Municipalidad, de
19 lo señalado en el artículo 19 de la Ley, el impuesto sobre bienes inmuebles, en cuanto que mientras el
20 Tribunal no se pronuncie, esa es la duda que me, que me, que, me queda, aunque usted muy sabiamente
21 manda el documento a jurídicos, quiere decir que mientras que el Tribunal no, no dé un criterio sobre
22 esto, la Administración puede ejecutar lo que, lo que decía el acuerdo que ellos mandaron. Entonces, mi
23 pregunta es, tal vez don Mario o don Orlando, mientras que el Tribunal no se pronuncia sobre el fondo
24 de este asunto, la resolución administrativa continuará aplicándose el avalúo anterior, conforme al que
25 se cobrará. Entonces, mi pregunta es, mientras que el Tribunal no se pronuncie, la Administración puede
26 ejecutar qué pasa con esos cobros si después el Tribunal dice todo lo contrario.

27
28 El Presidente Municipal; Voy a voy a trasladarle la consulta a don Mario Contreras como asesor legal
29 para que pueda informar, pero a mi criterio y seguro que lo que tengo entendido, aquí me corrige don
30 Mario, mientras no resuelva el Tribunal interpuesto el veto, los efectos del acuerdo quedan suspendidos
31 hasta que no se resuelva el veto. Esa sería la, la interpretación jurídica digamos que se tendría que dar
32 correcto don Mario, bueno, básicamente, verdad.

33
34 El Asesor legal; Correcto la interposición del veto suspende la ejecución del, del acuerdo.

35
36 El Presidente Municipal; De conformidad con lo dispuesto en el 164, creo del Código Municipal 170 y
37 algo por ahí está, con numeración que le han corrido, pero sí entonces, mientras el veto no se resuelva,
38 interpuesto el veto, los efectos del acuerdo que es objeto del veto, quedan suspendidos.

39

1 El regidor suplente Eduardo Chacón; Ok, no es interesante leer el documento como lo justifica la
2 Administración, pero también me gustaría ver más adelante el criterio jurídico que ustedes van a tomar
3 en la comisión.

4

5 El Presidente Municipal; Por supuesto, por supuesto don Eduardo, más bien incluso cuando se toque el
6 tema con muchísimo gusto, ahí le, le informamos para que ojalá pueda participar en la sesión, pero sí
7 con todo gusto.

8

9 El regidor suplente Eduardo Chacón; Gracias, gracias muy amable.

10

11 El Presidente Municipal; Doña sigrid adelante por favor.

12

13 La regidora Sigrid Miller; Yo tenía dos preguntas, yo creo que Mario Contreras es el que las puede
14 contestar. Entraron el 22 de octubre dos documentos, el 1176-24 E y el 1162-24 E. Esos eran unas
15 denuncias que habían, ¿no sé ese procedimiento cómo está? ¿En qué proceso se encuentra?

16

17 El Presidente Municipal; Adelante don Mario.

18

19 El Asesor Legal; Si eso fue, fue remitido, a mí como asesor y está en proceso perdón.

20

21 La regidora Sigrid Miller; ¿no hay un plazo todavía para resolver?

22

23 El Asesor Legal; No, todavía está en estudios, está en proceso y ya.

24

25 La regidora Sigrid Miller; gracias.

26

27 El Presidente Municipal; Doña Catarinna.

28

29 La síndica Catarinna López; Muchas gracias. Yo quería comentarles, bueno, ya esta semana hablé con
30 algunos compañeros y compañeras, pero quería extenderles la preocupación que siento en relación con
31 el tema del quórum del Concejo de Distrito de San Rafael verdad, la semana pasada teníamos la sesión
32 para priorizar los proyectos para presupuesto de partidas específicas de 2025 y nos costó muchísimo
33 llegar al quórum verdad. Yo les comentaba a algunos compañeros durante la semana que en el Concejo
34 de Distrito de San Rafael a diferencia de los otros Concejos de Distrito tenemos todos los puestos
35 repartidos en diferentes partidos políticos y no por lo menos desde el Partido de Nueva Generación no
36 hacemos mayoría y aunque nosotros asistamos a las sesiones, pues siempre necesitamos el apoyo de los
37 demás partidos políticos para poder llegar al quórum necesario para sesionar. El jueves pasado que
38 tuvimos sesión logramos sesionar casi que faltando 1 minuto para que se cumpliera el tiempo y me
39 preocupa mucho porque tuvimos varios comentarios o al menos yo he recibido varios comentarios
40 relacionados con, es que si está lloviendo no deberíamos sesionar verdad. Cuando, pues se le explicó a
41 las personas concejales que pues esté lloviendo o no esté lloviendo por Ley tenemos que sesionar al

1 menos dos veces al mes verdad. Inclusive una de las personas me externó un comentario como el día de
2 hoy estamos sesionando por capricho de Orlando verdad, refiriéndose como que estábamos haciendo la
3 sesión porque el Alcalde quería; ya yo le expliqué, pues que no tiene nada que ver una cosa con la otra,
4 pero sí, aquí Orlando no tiene nada que ver con la Ley ni con las fechas que definimos. Incluso le dije
5 ya definimos estas fechas de aquí hasta el 2028 verdad, planteémonos, no sé, cada uno decide cómo
6 ejercer su puesto verdad, cada uno decide qué nivel de responsabilidad va a tener a la hora de presentarse
7 incluso, qué nivel de compromiso hay relacionado con los votos y con las personas que confiaron en
8 nuestras propuestas para llegar a los puestos en donde estamos, pero sí, no quiero dejar pasar el momento
9 de externarles esta preocupación porque estamos iniciando el verdad, llevamos un par de meses y
10 nosotras hemos tenido que andar rogando a los compañeros que se presenten, como les comenté a los
11 demás, pues si alguna persona no está interesada en, en ser parte, es libre de presentar su renuncia. Eh,
12 sí me preocupa que no lleguemos al quórum en sesiones tan importantes, incluso en sesiones ordinarias,
13 más que todo ahora que nos solicita el Concejo Municipal hacer el Concejo de Distrito ampliado para
14 escoger representante para la comisión de plan regulador, sin quórum, no lo vamos a lograr, verdad, no
15 vamos a lograr trasladarles el acuerdo. Me preocupa inclusive que existieron comentarios el jueves
16 pasado y, y tenemos pues los testigos que estuvieron para la sesión, de no entiendo por qué vamos a
17 priorizar esta plata, si esos proyectos son una tontería y los cuatro millones son una cochinidad, verdad.
18 Es, fueron comentarios obviamente, pues que a mí me dolieron muchísimo que yo les explicaba, bueno,
19 pues cuatro millones para la persona que hizo el comentario tal vez no sea mucho, pero para las escuelas
20 son una gran necesidad y es precisamente por eso que recibimos varios proyectos en relación con este
21 presupuesto. Entonces, externarles esa preocupación. Yo sé que algunos compañeros y compañeras ya
22 se comprometieron por lo menos de palabra conmigo de hablar con sus representantes de cada partido
23 político, respectivamente, para poder lograr cumplir la tarea verdad. Porque desde San Rafael queremos
24 poder hacer las cosas bien, por lo menos los síndicos y las concejalas que no han faltado a ninguna
25 sesión, pero de repente se nos imposibilita si no trabajamos todos juntos como equipo, verdad. Entonces,
26 eso por ahí muchísimas gracias.

27
28 El Presidente Municipal; Gracias sí, muy importante ese mensaje que usted envía doña Catarinna. Vamos
29 a hacer efectivamente las gestiones, ya hemos conversado, vamos a hacer las gestiones respectivas y
30 entendemos su llamado y obviamente hasta su grado de desesperación con este tema, porque es
31 entendible, tal vez nada más, por supuesto, el debido respeto verdad, tal vez considerar verdad, si no me
32 equivoco don Mario Contreras. Sí buenas, si no me equivoco, si no me equivoco el 37 Bis del Código
33 Municipal que habilita las sesiones virtuales también se lo habilita a los Concejos de Distrito me parece,
34 por lo tanto, nada más lo digo, no, yo, yo no digo que haya que hacer eso, obviamente ustedes lo
35 consideran, lo valoran, pero tal vez sí recordar que existe la, la facilidad de poder generar hoy en día
36 sesiones virtuales para que y si hay que tomar algún acuerdo, alguna cuestión o alguna asesoría sobre
37 cómo habilitar esa sesiones yo, estoy seguro que don Mario con mucho gusto y muy amablemente ahí
38 puede aportar ese tema. No, no digo que, que haya que rechazar, ahorita hay que renunciar al tema de
39 las sesiones presenciales, sino para tenerlo como un recurso para, porque bueno y lo digo, porque
40 nosotros, por ejemplo, hay comisiones como las de jurídicos que prácticamente funcionan, salvo
41 excepción, funcionan virtuales, entonces eso, eso como un aporte para que ustedes lo consideren, pero,

1 por supuesto, totalmente de acuerdo en que es necesario que virtuales o presenciales o mixtas la gente
2 tiene que estar y tiene que estar obviamente apoyando a lo que se compromete y eso totalmente de
3 acuerdo y apoyo total en esa línea. Este don Ricardo, ah, sobre ese punto era, adelante don Ricardo y
4 después don Manuel.

5
6 El regidor Ricardo López; Sí, gracias; no, los míos son varios puntos, voy a ser muy breve. El historiador
7 José Rafael Flores nos comparte una información en correspondencia y él considera importante que, que
8 hagamos mención en el año 1824, 10 de noviembre para hacerles exacto, este, Escazú adquiere la
9 categoría de Villa, entonces él nos, nos pide que, que tocáramos este tema verdad porque lo considera
10 importante como un hecho histórico de la, de la comunidad de Escazú; fue mediante el decreto Ejecutivo
11 número 20 del 11 de noviembre y firmado por el presidente entonces Juan Mora Fernández. Desde 1824
12 se adquirió ese, ese ese título de Villa y qué bonito, porque son 200 años de historia de Escazú. En aquel
13 momento lo adquirió con tres poblaciones más del país. Entonces, es un dato histórico, tomando en
14 cuenta la cantidad de años que han pasado y Escazú todavía sigue de pie y sigue creciendo. Entonces,
15 era importante decirlo y cumplir con don José Rafael, que nos pidió el favor de, de comentarlo con todos
16 ustedes. Eh, Señor presidente, hace un tiempo no juramentaron algunos miembros para la comisión de
17 traspaso del Comité de Deportes, pero ya llevamos rato cómo, cómo se tramita eso, no sé este, inclusive
18 hablé con una persona del Comité y me hizo la consulta y yo, no sé si todos los miembros de la comisión
19 están juramentados y si nos orientan porque si es un tema que está pendiente ocupamos hacerlo ojalá
20 con la brevedad posible. Lo hago como consulta, señor Presidente.

21
22 El Presidente Municipal; Sí, claro, y efectivamente don Ricardo. A mí también me han hecho un poco el
23 comentario hace unos días, más bien gracias por traerlo a colación. Efectivamente, tal vez don Mario, si
24 usted nos ilustra con relación a; ya la se conformó la comisión de traspaso es un procedimiento formal
25 que está establecido para el Comité Cantonal de Deportes, no. Bueno, no sé si tiene presente de lo que
26 estoy conversando, porque me, preocupa, me preocupa un poco, me preocupa un poco el tema, pero
27 bueno, vamos a ver, lo voy a tratar de replantear. Hace unas semanas y por incluso solicitud, o sea una,
28 una, una llamado a que había que nombrar a la comisión de traspaso del Comité Cantonal de Deportes.
29 Esto es algo que tiene que estar reglamentado dentro del reglamento del Comité Cantonal de Deportes.
30 Hay una, una ceremonia de traspaso en la que hay que hacer entrega de unos libros y una serie de cosas.
31 Entonces, la comisión ya fue conformada verdad, ya habían, incluso le asignamos a los representantes
32 del Concejo, entonces la consulta que aquí se está haciendo por parte de don Ricardo, que es miembro
33 de esa comisión. Ajá sí, correcto y este, a partir de, de los últimos días, los miembros del propio Comité
34 de Deportes es cómo, en palabras sencillas, cómo, cómo se come esto, cómo se hace, quién convoca,
35 cuál es el procedimiento a seguir, porque yo creo que está todo el mundo esperando a ver quién da el
36 paso y básicamente no se da ningún paso. Entonces, tal vez se nos nuevamente ilustra de cómo podemos
37 proceder con este tema. Y si no lo tiene ahorita a mano, pues tal vez lo podamos revisar en la, en la
38 próxima sesión, si fuera el caso, verdad. Pero, sí sería importante para tampoco lo quiero poner en una
39 situación y yo entiendo que no necesariamente se tiene toda la información a mano. Sí por eso
40 compañeros, entonces en ese caso para terminar la idea, si tiene algo que comentarnos si no lo dejamos
41 para la próxima sesión con la solicitud expresa, por favor, tal vez de poder explicarnos en el tema de

1 asuntos de la Presidencia, poder explicarnos en la próxima sesión, cómo proceder con este tema porque
2 sí es un tema que, que, que urge la verdad que, que sí se ha manifestado la necesidad de llevar a cabo
3 esta esta actividad, esta ceremonia.

4

5 El Asesor Legal; Sí, no tengo aquí el dato, pero sí sé que es un es un acto reglado el, el mismo reglamento,
6 cuando habla de esa, integración de esta comisión.

7

8 El Presidente Municipal; Don Mario, hagamos una cosa si quiere, vea, hagamos una cosa para no, no,
9 no equivocarnos. Además, porque eso es un tema importante. Si quiere, consulte con calma el tema y
10 más bien nos puede aclarar en la próxima sesión, cuál sería el procedimiento a seguir, incluso en estos
11 días y de previo a la próxima sesión, si hay algún acto que se requiera por parte de la administración,
12 etcétera, lo podemos empezar a coordinar de previo verdad. Podemos ir ganando tiempo en estos días,
13 pero sí es es importante entender, cómo efectivamente empezar a coordinar desde esa comisión la
14 ceremonia de traspaso y hacerla a la mayor brevedad posible, pero igual esto lo podemos conversar y
15 don Ricardo le damos la respuesta en la medida de lo posible en estos días.

16

17 El regidor Ricardo López; De acuerdo Muchísimas gracias, señor Presidente, termino con dos puntos.
18 Sobre la participación de ahora de don Manuel sobre la posibilidad de que sea una persona con un
19 parlante en el, en el parque, que este es un tema complicado. No podemos olvidar que la vocación de
20 parque está claramente definida verdad. Eso es un tema que no podemos obviar, pero revisando
21 información hay una sentencia de la Sala Constitucional que habla sobre eso y, y, y es clara en decir que
22 no, no se podría limitar verdad, esa participación de esas personas el, la sentencia 5676 del 24 de abril
23 de 2015 es una sentencia bastante interesante sobre la libre expresión y libre pensamiento. Habría que
24 ver cómo lograr que ambas cosas hagan un match y no se afecte a ninguna de las partes. Sobre lo que
25 hablaba doña Sigrid sobre unas denuncias que ingresaron ya hace un tiempo que no conocemos el
26 contenido, evidentemente me preocupa porque el señor Asesor entiendo que va de vacaciones durante
27 un periodo un poco largo y este, ese ese tiempo de espera también va, va, se va a hacer más largo, no sé
28 si el asesor que va a cubrir la plaza de él mientras esté de vacaciones, pudiese darle continuidad a ese, a
29 ese tema y finalmente lo hago nada más con una consulta al aire que para que quede ahí y lo otro diay
30 mandarle yo creo en nombre de todos los compañeros, a la compañera Jessica López, este, nuestros
31 deseos de una pronta recuperación y diay que todo salga bien, es el deseo yo creo que estoy seguro, el
32 deseo de todos y todas. Sería señor Presidente, gracias.

33

34 El Presidente Municipal; con mucho gusto don Manuel.

35

36 El regidor suplente Manuel Flores; De nuevo, ha ingresado varios mensajes de escazuceños que están
37 motivados con la ayuda a los diferentes localidades que en este momento están en alerta roja en Costa
38 Rica. Los pueblos de Guanacaste, que son los que más sufren la zona norte y el Pacífico, están viviendo
39 la muy mal en este momento. Ayer tuve la oportunidad de, de escuchar al señor Nayib Bukele en la
40 conferencia de prensa en casa presidencial. Y este bueno, gracias a Dios que las brigadas salvadoreñas
41 están ayudando en este momento, pero también haciendo un recordatorio lo que hizo Escazú hace

1 aproximadamente 4 años, este tal vez un poquito más, llevó por medio de la alcaldía y por medio del
2 Concejo Municipal, colaboración a diferentes comunidades que en ese momento la pasaban también
3 mal. Me ha, me han externado los escazuceños de dónde pueden ellos este, dejar cobijas, alimentos no
4 perecederos y más que en este momento están en disposición de, de que haya centro de acopio en algún
5 lado, ojalá sea municipal y que ojalá nosotros podamos ir a esos, a esos lugares a ayudar en este momento
6 a las comunidades. Yo creo que ya lo hizo Escazú en algún momento, don Mario, entonces sería
7 importantísimo que ojalá nosotros pudiéramos acompañar a, a la gente de la Administración y ayudar
8 dar una mano en este momento a los pueblos que la están pasando mal y el Escazuceño está anuente a
9 colaborar. Gracias.

10

11 El Presidente Municipal; Claro que sí, don Manuel. En efecto, este cantón tiene una larga tradición de
12 solidaridad. Me acuerdo, por ejemplo, cuando fue el inicio de la pandemia, todo lo que fue la gestión
13 que se hizo en el con el Banco de Alimentos, por ejemplo, para apoyar el tema calle Lajas todavía más
14 atrás, así que gracias, más bien por ese importante llamado y esa toma de conciencia que usted nos hace.
15 Eh, don Geovanni y don Orlando, en ese orden.

16

17 El regidor suplente Geovanni Vargas; Señor Presidente, quería hacer una consulta, no sé si es a la
18 Comisión de Cultura o a la Administración, y es con relación a la solicitud que habían planteado acá los
19 miembros del Comité de Deportes con relación al superávit que tenían mil doscientos millones creo
20 verdad. Ellos planteaban la posibilidad de invertir en la reconstrucción o construcción del del chipopa.
21 Exacto. Entonces quería consultar si este habían tenido contacto con ellos, le habían dado seguimiento
22 porque anteriormente yo había planteado la posibilidad de establecer un canal de comunicación directa,
23 verdad, con el Comité, porque me parece que hay veces como que falta un poco más de coordinación
24 ahí o comunicación, verdad entonces, no sé, si, si la Comisión de Cultura había tenido contacto con ellos
25 puntualmente en ese tema o es algo que lo puede manejar directamente con la Administración.

26

27 El Presidente Municipal; Don Ricardo adelante sobre este punto.

28

29 El regidor Ricardo López; Sí, claro, conocemos perfectamente el tema don Geovanni, lo que sucede es
30 que ellos pusieron una condición verdad y era que ellos eventualmente podían utilizar ese dinero, pero
31 que la Municipalidad eventualmente le hicieron la devolución. Entonces, hablando de devolución, se la
32 devuelvo al señor Alcalde porque es el, es el de la plata.

33

34 El Presidente Municipal; Don Orlando, sobre este punto, adelante por favor.

35

36 El Alcalde Municipal; Creo que tengo una llamada de uno de los miembros y tenemos que coordinarla,
37 pero no hemos llegado más allá de esa de esa llamada.

38

39 El Presidente Municipal; Sí, perfecto. Bueno, entonces, tal vez atendiendo la solicitud de don Geovanni,
40 ojalá se pueda retomar ese espacio de coordinación. Sí podría ser importante tener a miembros de la
41 Comisión de Cultura y Deporte, porque eventualmente esto implicaría modificaciones presupuestarias.

1 Entonces, como quien dicen para estar todos alineados desde el inicio verdad, entonces para que lo tenga
2 en consideración y puedan ejercerse las coordinaciones respectivas e informarnos al Concejo.

3

4 El regidor suplente Geovanni Vargas; ok, muchas gracias.

5

6 El Presidente Municipal; Con mucho gusto don Geovanni. Don Orlando adelante sobre el otro tema.

7

8 El Alcalde Municipal; Lo que quiero es que Cristian tome la palabra por debido a las emergencias que
9 se han presentado, lo que se ha hecho por parte de la Municipalidad de Escazú.

10

11 El Presidente Municipal; Perfecto, excelente don Orlando, adelante don Cristian lo escuchamos
12 atentamente.

13

14 El funcionario Cristian Boraschi; Sí, muy buenas noches, tengan todas y todas un gusto estar acá. Para
15 informarles esto, sobre las emergencias que hemos estado atendiendo en el cantón. Hasta el momento,
16 hasta hoy, más o menos a las 2:00 de la tarde llevamos treinta y tres incidentes reportados, digamos tanto
17 por la oficina de riesgo, como lo que nos entra a nosotros, también por llamadas telefónicas, que va
18 bueno, desde limpieza, de, de, de, de sistema pluvial, de drenaje pluvial en varios puntos del, del cantón,
19 este, caída de árboles que lamentablemente han sido árboles de gran tamaño y que tapan la vía por
20 completo. Estamos hablando de que en Palo Campana se cayeron dos árboles y tuvimos que forzar la
21 caída de otro porque ya quedó prácticamente guindando y sólo un árbol de esos tenía un diámetro como
22 más o menos 3 m, entonces fue bastante complejo e inclusive a uno de los vecinos aportó colaboración
23 con un tractor para poder jalar las tucas, porque sí era bastante grande y, y, y si era complicado; de hecho,
24 ese árbol se retiró el sábado como a eso de las 6:40 pm, siete de la noche, más o menos, porque fue muy,
25 muy grande el tronco que cayó. Después nos encontramos en un árbol bastante grande, un tronco como
26 8 m debajo del puente del Río Chiquero ahí las cercanías de, de Novillo Alegre, que era muy difícil de
27 sacar porque el rabo del bahop no daba para sacarlo ni agua arriba, ni aguas abajo. Entonces, los
28 compañeros tuvieron que meterse con el agua hasta la cintura e inclusive un compañero jalando al otro
29 para trozar la, el, el tronco lo más pequeño para que el río se lo llevara y no generara después aguas
30 abajo, este un apresamiento que fuera peor, de mayor, digamos, impacto de lo que podría generar. Hemos
31 estado atendiendo algunos deslizamientos puntuales en muchos sectores, no hemos podido hacer mucho
32 de sobre esos deslizamientos, son pequeños, los tenemos vigilados y controlados, pero no podemos meter
33 maquinaria o más porque el suelo está muy suave, entonces nos da miedo meter maquinaria, más bien
34 que se venga más de la propiedad privada, entonces lo que estamos haciendo es monitoreando para que
35 el escombros lo que va cayendo no caiga hacia la vía y no sea arrastrado por las lluvias al sistema de
36 drenaje fluvial para minimizar el impacto. Y después de ahí, como le digo, hay muchos incidentes que
37 hemos estado haciéndolos. Un reconocimiento muy respetuoso para las cuadrillas municipales que han
38 estado ahí muy fuerte, unos compañeros, inclusive este de forma voluntaria trabajando y por eso este,
39 externar también el agradecimiento a ellos que tienen ese compromiso siempre con el cantón.

40

1 El Presidente Municipal; Muchísimas gracias don Cristian, Orlando por el informe presentado. Por
2 supuesto todo el agradecimiento a los funcionarios municipales que nos están atendiendo en estas
3 difíciles circunstancias climatológicas que hemos estado viviendo en estas últimas semanas, todo el
4 apoyo a ellos y en la medida de lo que podamos apoyar desde el Concejo, por supuesto favor tomarnos
5 en cuenta y tenernos informados. Muchas gracias. Este, sino ok, bueno de previo a cerrar simplemente
6 en lo personal, hacer un par de, dar un par de informaciones muy rápidas. Lo primero es informar que el
7 día de hoy se tenía coordinada la presentación por parte de los funcionarios del área de Salud de Escazú
8 de todo lo que era la campaña, las medidas, los lineamientos para todo lo que es la prevención de la
9 contaminación de perdón del contagio por dengue, eso se había coordinado, incluso a solicitud de don
10 Tino que muy puntualmente y de forma muy atinada, aportó la necesidad de que ellos vinieran a
11 informarnos. Estaba todo coordinado y confirmado. En horas de la tarde entiendo, recibimos una
12 información de que a partir de un decreto que perdón de una circular que emite el Ministerio de salud y
13 que emite el MEP también en la que básicamente dice que los funcionarios no se deben desplazar por
14 temas de riesgo, etcétera. No, no me queda muy claro de qué, de qué comunidad costera o de qué
15 comunidad montañosa venían los funcionarios del Ministerio de Salud hablar del dengue aquí a Escazú.
16 Aparentemente, era una movilización complicadísima y de mucho riesgo, entonces ellos, atendiendo por
17 supuesto de una forma muy puntual las indicaciones del Ministerio de Salud, pues sabemos que son
18 gente que, que siempre va a optar por el lado de la precaución. Nos informaron que hoy no era posible
19 por las condiciones meteorológicas y las inundaciones. Seguro que en Escazú estamos experimentando,
20 me imagino que por ahí fue la cosa. Según nos indican, van a estar viniendo para el 3 de diciembre,
21 entonces nada más para informarles que no se nos ha olvidado ese tema, no sé, pues es un poquito tal
22 vez yo creo que nos vamos a preparar el 3 de diciembre para el próximo invierno, probablemente porque
23 la verdad es que ya el 3 de diciembre, muy probablemente el clima haya cambiado y no sé qué tan
24 atinente sea esta información que nos van a obviamente uno quisiera que la información se diera y las
25 capacitaciones y todo el aporte se diera cuando se necesita, no cuando ya no se necesita, pero
26 simplemente informo compañeros para que sepan de esas circunstancias verdad, para que todo Escazú
27 sepa de esas circunstancias también este, y bueno, nada más informar que pese a las circulares del MEP
28 y las circulares del Ministerio de Salud, hasta donde tengo entendido la Municipalidad de Escazú por
29 circunstancias meteorológicas, no va a dejar de funcionar, eso sí, es importante que se sepa porque no
30 quiero que nadie se asuste, que va a haber un apagón de todo, solamente el Gobierno Central está
31 atendiendo estos temas, eso por un lado, informativo y este, básicamente era ese tema que sí me parecía
32 importante tocarlo, y por otro lado, igual don Ricardo ya se me adelantó, lo estaba esperando para el
33 final, pero igual simplemente manifestar, desde luego todo el apoyo para la compañera Jessica López,
34 es un tema que hemos estado pendientes y obviamente esperamos su pronta recuperación y desde luego
35 mandarle todos los deseos de cariño de parte del Concejo Municipal, en lo personal, todos los deseos de
36 cariño, de pronta recuperación y, por supuesto, estaremos atendiendo a cómo transcurren estos temas,
37 pero siempre, a, a cualquier compañero todo el apoyo posible. Solidarizarse con las palabras de don
38 Manuel en relación con el tema del fallecimiento de, de este, bueno, perdón, de don Manuel Amador,
39 gracias por recordarme el nombre. Efectivamente, todo es que a su señor que ha contribuido a este cantón
40 merece ser recordado y más bien agradecerle el, el espacio para haber tocado esos temas. Y bueno, al no
41 haber más temas que tratar ya y agradeciéndoles a todos su atención el día de hoy. Al ser las 11:02

1 minutos de la noche, damos por finalizada la presente sesión muy buenas noches a todos muy buenas
2 noches a Escazú.

3

4

5

6

7

8

9

Mario Arce Guillén
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

10

11 *hecho por: kmpo y agmr*